



Agencia de Renovación
del Territorio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

Revisado y actualizado como instrumento de incidencia hacia
el cierre de brechas para la transformación territorial.

Urabá Antioqueño



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Tabla de contenido

Introducción	11
Sección 1. Revisión y actualización participativa	13
1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico	17
1.2. Participación alcanzada en Urabá Antioqueño	20
Sección 2. Diagnóstico participativo	29
2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017	29
2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Urabá Antioqueño	34
2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Urabá Antioqueño y sus cambios respecto a 2018	41
2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)	42
2.3.2. Medición de desempeño municipal	43
2.3.3. Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)	43
2.3.4. Economías ilícitas	44
2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Urabá Antioqueño	45
2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales — niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	47
2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	50
2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.	52
2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	53
2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	54
2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.....	56
2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado.....	57
Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos	62

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación	62
3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual	63
3.1.2. Conceptualización de la estructura programática	65
3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación.....	71
3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	72
3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR.....	86
3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos Urabá Antioqueño en los que se enmarcan los programas PATR.....	90
3.3. Capítulo intercultural	90
3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR .	90
3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y proyectos 94	
3.3.2.1. Línea estratégica G1601: El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	95
3.3.2.2. Línea estratégica G1602: Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.....	131
3.3.2.3. Línea estratégica G1603: Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.....	142
3.3.2.4. Línea estratégica G1604 Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas.	159
3.3.2.5. Línea estratégica G1605 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	167
3.3.2.6. Línea estratégica G1606 Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	177
3.4. Capítulo Étnico	190
3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR.....	190
3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR sus subprogramas y proyectos 201	
3.4.2.1. Línea estratégica NE1601: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño.	202

3.4.2.2. Línea estratégica NE1602: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.....	228
3.4.2.3. Línea estratégica NE1603 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	243
3.4.2.4. Línea estratégica NE1604 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.	255
3.4.2.5. Línea estratégica NE1605 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.....	259
3.4.2.6. Línea estratégica NE1606 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.	267
3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos	276
3.5.1. Enfoque étnico	276
3.5.2. Enfoque de género	278
3.5.3. Enfoque reparador	281
3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos	288
Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social	291
4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación.....	291
4.1.1 Metodología de asociación de indicadores.....	291
4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores	292
4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas	295
4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Urabá Antioqueño.....	301
4.2. Costos indicativos.....	315
4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR.....	322
4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación	322
4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado	324
4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado	333
4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación	335
4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información	339
4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz	339
4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET	341

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM).....	341
4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC.....	341
4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia	343
4.5.3.1. Acuerdos previos para iniciar.....	343
4.5.3.2. Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)	344
4.5.3.3. Componente programático	344
4.5.4. Sobre el control social.....	344
4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos.....	346
4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social	348
4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR	349
4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado	350
4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social.....	353
Sección 5. Ruta de implementación.....	355
5.1. Componente incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación y ruta técnica para la medición.....	356
5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación.....	357
5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional	357
5.1.1.2. Incidencia estratégica en el nivel regional	358
5.1.1.3. Incidencia estratégica en el nivel departamental.....	359
5.1.1.4. Incidencia estratégica en el nivel municipal	361
5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación	362
5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación.....	363
5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados	366
5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural	367
5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico	375
5.2. Componente de fortalecimiento de capacidades	385
5.2.1. Fortalecimiento Institucional.....	386
5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales	387
5.3. Componente de Arquitectura Institucional.....	388
5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz	389
5.3.2. Rediseño institucional de la ART	389
5.3.3. Modelo de gobernanza	389

5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR	389
5.4. Componente adecuación marco normativo	392
5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET.....	392
5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación	393
5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR	393
5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET	395
5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones	395
5.5. Componente de comunicación y pedagogía	396
5.5.1. Comunicación	396
5.5.2. Pedagogía	397

Índice de gráficas

Gráfica 1 Participación (%) por grupos etarios - Momento 1	20
Gráfica 2 Autorreconocimiento étnico - Momento 1	21
Gráfica 3 Autorreconocimiento campesino - Momento 1	21
Gráfica 4 Participación por tipo de organización o entidad - Momento 1	22
Gráfica 5 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas, campesinos y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 1	22
Gráfica 6 Participación (%) por grupo etario - Momento 2	23
Gráfica 7 Autorreconocimiento étnico - Momento 2	24
Gráfica 8 Autorreconocimiento campesino - Momento 2.....	24
Gráfica 9 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2	24
Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 2.....	25
Gráfica 11 Participación (%) por grupo etario - Momento 3	25
Gráfica 12 Autorreconocimiento étnico - Momento 3	26
Gráfica 13 Autorreconocimiento campesino - Momento 3.....	26
Gráfica 14 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3.....	27
Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ – Momento 3	27
Gráfica 16 Pirámide poblacional de Urabá Antioqueño (2018 – 2025 – 2033)	39
Gráfica 17 Composición del valor agregado	40
Gráfica 18 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)*	42
Gráfica 19 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024	43
Gráfica 20 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023	43
Gráfica 21 Tasa de extorsión 2018-2023	44
Gráfica 22 Cultivos de uso ilícito	44
Gráfica 23 Cobertura neta de educación media	300
Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal	317

Índice de tablas

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR	15
Tabla 2 Participación por género y ciclo vital - Momento 1	20
Tabla 3 Participación por género y ciclo vital - Momento 2	23
Tabla 4 Participación por género y ciclo vital - Momento 3	26
Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018	29
Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR	32
Tabla 7 Consejos comunitarios titulados Urabá Antioqueño, 2025	35
Tabla 8 Distribución resguardos por pueblo, 2025.....	35
Tabla 9 Participación del área de frontera agrícola por municipios de subregión Urabá Antioqueño, 2025	38
Tabla 10 Promedio de calificación de objetivos PDET para Urabá Antioqueño	46
Tabla 11 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de Urabá Antioqueño, enero 2026.....	52
Tabla 12 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo, Urabá Antioqueño.....	68
Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Urabá Antioqueño con los instrumentos de planeación nacionales	73
Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025.....	85
Tabla 15 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Urabá Antioqueño con instrumentos de planeación territorial, 2025	87
Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión Urabá Antioqueño, 2025.....	91
Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Urabá Antioqueño, 2025	92
Tabla 18 Distribución de iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional	95
Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160101, diciembre de 2025 ...	103
Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160102, diciembre de 2025 ...	110
Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160103, diciembre de 2025 ...	115
Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160104, diciembre de 2025 ...	118
Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160105, diciembre de 2025 ...	126
Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160106, diciembre de 2025 ...	131
Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160201, diciembre de 2025 ...	136
Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160202, diciembre de 2025 ...	142
Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160301, diciembre de 2025 ...	149
Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160302, diciembre de 2025 ...	154
Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160303, diciembre de 2025 ...	159
Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160401, diciembre de 2025 ...	163
Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160402, diciembre de 2025 ...	167
Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160501, diciembre de 2025 ...	172
Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160502, diciembre de 2025 ...	177
Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160601, diciembre de 2025 ...	182
Tabla 35 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160602, diciembre de 2025 ...	185
Tabla 36 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160603, diciembre de 2025 ...	189
Tabla 37 Principios comunes en planes de vida y salvaguarda de pueblos indígenas de Urabá Antioqueño.....	192

Tabla 38 Principios comunes planes de etnodesarrollo comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño	194
Tabla 39 Relación entre objetivos PDET, principios comunes étnicos y líneas estratégicas PATR de Urabá Antioqueño	196
Tabla 40 Estructura de líneas estratégicas y programas étnicos en Urabá Antioqueño.....	199
Tabla 41 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional	201
Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160103, diciembre de 2025 .	224
Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160202, diciembre de 2025 .	238
Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160301, diciembre de 2025 .	247
Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160302, diciembre de 2025 .	255
Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160401, diciembre de 2025 .	259
Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160602, diciembre de 2025 .	275
Tabla 48 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025	280
Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)	287
Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural Urabá Antioqueño.....	292
Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo Étnico Urabá Antioqueño.....	294
Tabla 52 Variables construcción de clúster.....	297
Tabla 53 Escenarios de resultado para cobertura neta de educación media de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	302
Tabla 54 Escenarios de resultado para razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 habitantes nacidos vivos) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	303
Tabla 55 Escenarios de resultado para tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	303
Tabla 56 Escenarios de resultado para % de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	304
Tabla 57 Escenarios de resultado para % cobertura de acueducto de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	304
Tabla 58 Escenarios de resultado para tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de paz de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	305
Tabla 59 Escenarios de resultado para tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural (por cada 10.000 personas) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	305
Tabla 60 Escenarios de resultado para tasa de deforestación por cada 1.000 ha. de bosque estable de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	306
Tabla 61 Escenarios de resultado para Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	307
Tabla 62 Escenarios de resultado para tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo por cada 10.000 habitantes de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	307
Tabla 63 Escenarios de resultado para tasa de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres (por cada 10.000 mujeres mayores de 18 años) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	308

Tabla 64 Escenarios de resultado para tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos por cada 10.000 ha. rurales del MGN de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	309
Tabla 65 Escenarios de resultado para proporción de población con suscripción a internet fijo de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	309
Tabla 66 Escenarios de resultado para porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	310
Tabla 67 Escenarios de resultado para medición de Índice de Desempeño Municipal - IDM de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	311
Tabla 68 Escenarios de resultado para tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	311
Tabla 69 Escenarios de resultado para tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024.....	312
Tabla 70 Escenarios de resultado para tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más. de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024	313
Tabla 71 Indicadores de producto para el capítulo étnico para de Urabá Antioqueño	314
Tabla 72 Cantidad de proyectos por estado y fuente de financiamiento	316
Tabla 73 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento (Valores en millones de pesos, precios constantes 2025)	317
Tabla 74 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR (Valores en millones de pesos, precios constantes 2025)	319
Tabla 75 Costos estimados para Urabá Antioqueño – CONPES 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos constantes de 2016)	324
Tabla 76 Supuestos de proyección por fuente de financiación	326
Tabla 77 Recursos proyectados PATR Urabá bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025	334
Tabla 78 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales y Mesa Comunitaria Nacional.....	352
Tabla 79 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional.....	357
Tabla 80 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel regional.....	358
Tabla 81 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel departamental	360
Tabla 82 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel municipal.....	361
Tabla 83 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural, mayo 2026	369
Tabla 84 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico, mayo 2026	379

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR	14
Ilustración 2 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024	63
Ilustración 3 Estructura de programas y proyectos para Urabá Antioqueño	68
Ilustración 4 Esquema de proyección de metas	296

Ilustración 5 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar	299
Ilustración 6 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)	342
Ilustración 7 Círculo Virtuoso de la participación	347
Ilustración 8 Componentes de la Ruta de Implementación.....	355

Índice de anexos

Anexo 1 Tercer encuentro con secretarías técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos
Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos
Anexo 3 Insumos utilizados para los encuentros participativos
Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Urabá Antioqueño
Anexo 5 Mapa territorios colectivos – Urabá Antioqueño
Anexo 6 Mapa AEIA – Urabá Antioqueño
Anexo 7 Mapa BTZA – Urabá Antioqueño
Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Urabá Antioqueño
Anexo 9 Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional
Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación
Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional
Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR
Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial
Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques
Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV)
Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial
Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR
Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR
Anexo 19 Supuestos de proyección de las fuentes de financiación
Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico

Introducción

El punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos especiales de planificación y gestión para la implementación prioritaria de la Reforma Rural Integral (RRI) en los territorios históricamente más afectados por la pobreza, el conflicto armado, la presencia de economías ilegítimas y la debilidad institucional. La finalidad de cada PDET es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y generar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas.

Por su parte, mediante el Decreto Ley 893 de 2017, se establece que esta transformación de los territorios se instrumentaliza a través de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), los cuales deben ser construidos de manera participativa, amplia y pluralista, incorporando los enfoques: territorial, diferencial - étnico, de género y reparador, para garantizar la inclusión de las poblaciones más afectadas. Asimismo, plantea que a los cinco años de haberse construido los PATR de cada una de las 16 subregiones PDET (que agrupan los 170 municipios identificados como PDET), deben ser revisados y actualizados también de manera participativa.

En este marco, el presente documento corresponde a la versión revisada y actualizada del PATR de Urabá Antioqueño, suscrito el 14 de septiembre de 2018, cuya revisión inició efectivamente en el año 2023 y culminó el 13 de febrero de 2026. Se presenta como el plan de incidencia de cierre de brechas para la transformación territorial de la Subregión, constituyendo la carta de navegación de mediano y largo plazo para el gobierno nacional, las administraciones locales, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y las comunidades, como un referente común para la coordinación interinstitucional y la incidencia de todos los actores, en la intervención en los territorios orientada a lograr los resultados planteados para la Subregión al 2033¹.

Este documento está organizado en cinco secciones que agrupan los 10 contenidos mínimos de los PATR establecidos en el Artículo 4 del Decreto Ley en mención, a saber: Sección 1. Revisión y actualización participativa; Sección 2. Diagnóstico participativo; Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos; Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social, y; Sección 5. Ruta de implementación.

¹ En la presente revisión y actualización de los PATR, la proyección de metas se estableció hasta 2033, de acuerdo con el horizonte inicial de implementación de los PDET definido en el Decreto Ley 893 de 2017 (10 años de ejecución y 5 de estabilización de los que trata el Plan Marco de Implementación) a partir de la visión territorial acordada en 2018 con horizonte a 2028. Posteriormente, la Ley 2565 de 2026 prorrogó los PDET hasta 2037. Cabe mencionar que para actualizar las proyecciones a 2037 de acuerdo con el nuevo marco normativo, en el 2031 se adelantará un nuevo proceso de revisión y actualización del presente PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA

Sección 1. Revisión y actualización participativa

La presente sección desarrolla el primer contenido denominado “Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa”, de los diez mínimos que debe incluir un PATR, conforme lo establece el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Asimismo, describe cómo desde la metodología participativa fueron desarrollados los contenidos cuatro al siete: 4) enfoque territorial; 5) enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios; 6) enfoque reparador y 7) enfoque de género. Precizando que la incorporación de los enfoques no se limita a una construcción conceptual o nominal, sino a decisiones específicas que aseguraron, en el marco del alcance del proceso, la implementación de una metodología de participación con enfoque territorial, diferencial – étnico, reparador y de género, lo que está presente en las diferentes secciones del PATR revisado y actualizado.

Este proceso buscó revisar y actualizar el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de la comunidad y los diferentes niveles del gobierno, el sector privado, la academia y la cooperación internacional. Además, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Ley 893 de 2017, se garantizó la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada subregión, como se documenta en la presente sección.

La metodología aplicada se construyó bajo la perspectiva de la innovación pública², planeación deliberativa³ y gestión multinivel⁴, lo que permitió consolidar un proceso participativo de alta complejidad social y técnica. En su desarrollo se combinaron herramientas orientadas a garantizar una participación efectiva, diversa e incidente, con el fin de asegurar que los resultados recogieran fielmente las voces, prioridades y proyecciones de las comunidades del territorio.

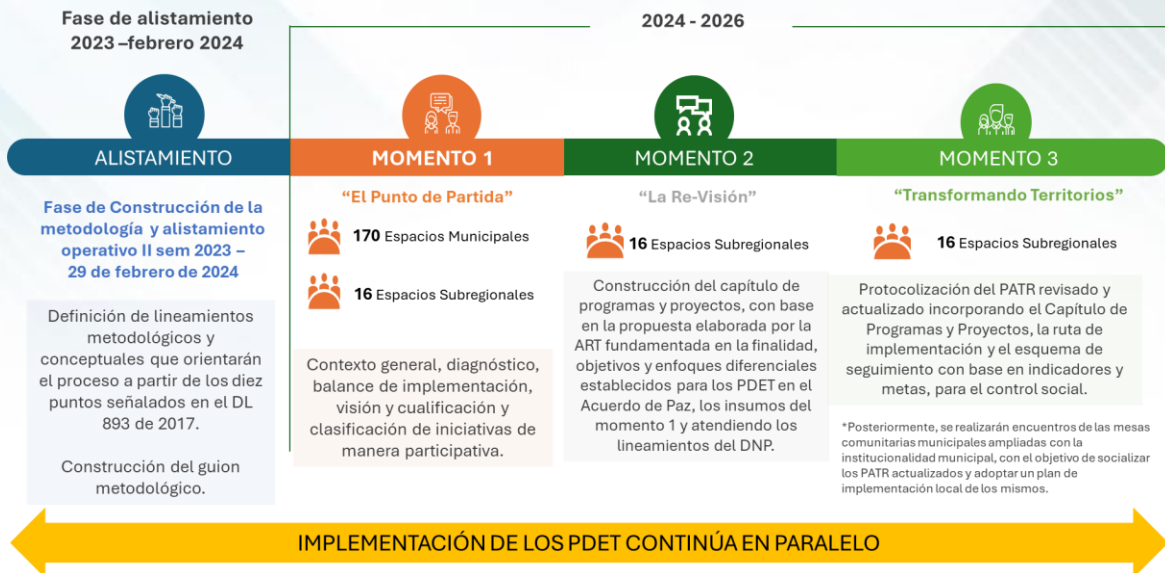
El proceso participativo inició desde la fase de alistamiento, en la que se concertó la ruta metodológica general, y se mantuvo durante la preparación y el desarrollo de cada uno de los tres momentos de la implementación definidos como: 1) el punto de partida; 2) la Revisión y 3) transformando territorios, descritos en la Ilustración 1.

² La metodología se desarrolló incorporando los principios que la hicieron un proceso empático, experimental, constructivo, tecnológico, colectivo, integral y orientado a futuro que constituyen las características de un esfuerzo de innovación pública, de conformidad con lo establecido en el documento “Principios de la Innovación Pública en Colombia” del Grupo de Modernización del Estado del Departamento Nacional de Planeación.

³ Proceso en el que un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas se reúne para: 1. Recibir información clara y verificada sobre un tema, 2. Escuchar diferentes miradas, con respeto y apertura, 3. Dialogar y construir acuerdos, pensando en soluciones colectivas. Deliberar es sentarse a conversar, analizar, informarse y acordar en colectivo. (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía de Bogotá – 2025).

⁴ El proceso de revisión y actualización de los PATR se realizó de manera coordinada y en trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal y propio), las comunidades, el sector privado y la academia.

Ilustración 1 Ruta metodológica del proceso de revisión y actualización de los PATR



Fuente: ART, 2023

En la fase de alistamiento, realizada entre 2023 y 2024, se recopilaron percepciones de las comunidades sobre la implementación y consideraciones relativas al proceso de revisión y actualización, durante los encuentros denominados “Avanzar cumpliendo” adelantados en mayo de 2023. En paralelo se fueron conformando las Mesas Comunitarias Municipales, como espacios de participación PDET de la más alta relevancia donde convergen el grupo Motor⁵ de cada municipio junto con representantes de distintas organizaciones comunitarias y múltiples sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, víctimas, LGBTIQ+, firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal, Consejos Asesores Territoriales, entre otros actores, medida esencial para el robustecimiento del enfoque territorial de los PDET.

En noviembre de 2023, se llevó a cabo la mesa intersectorial con las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI) para socializar y retroalimentar la propuesta de metodología que se venía construyendo y que orientó la fase de ejecución del proceso de revisión y actualización de los PATR. Adicionalmente, en febrero de 2024, antes de comenzar el Momento 1, se realizaron encuentros con las Secretarías Técnicas de las Mesas Comunitarias Municipales, así como con los equipos técnicos de las Alcaldías municipales, con la finalidad de incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales, conectar dicho proceso con el ejercicio de revisión y actualización de los PATR y recibir retroalimentación frente a la propuesta metodológica.

Asimismo, entre el 10 y el 12 de julio de 2024 se llevó a cabo el Encuentro con Secretarías Técnicas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y el Taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos (Anexo 1), que contó con la

⁵ Los Grupos Motor son delegados comunitarios elegidos en los municipios PDET que participan en la planeación, priorización y seguimiento de iniciativas de desarrollo rural, actuando como enlace entre las comunidades y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

presencia de las Secretarías Técnicas de los MEC, la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia (IANPE)⁶ y la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. En este espacio se determinó, entre otros aspectos descritos en las demás secciones, que para asegurar el enfoque étnico y de género, en la metodología participativa, se debería asegurar el desarrollo de espacios propios (étnicos) y círculos de género en cada uno de los momentos.

A partir de marzo de 2024, durante la fase de ejecución, se adelantaron 170 espacios participativos municipales y 48 subregionales, que abordaron los tres momentos metodológicos. A estos espacios se llevaron insumos técnicos preconstruidos que fueron ajustados y complementados por los participantes institucionales y comunitarios. Además, posterior a la realización de los espacios participativos de los momentos 1 y 2, se construyeron documentos de análisis del proceso participativo (Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos) y las secciones del presente documento como se describe para el caso de Urabá Antioqueño en la Tabla 1.

Tabla 1 Insumos técnicos y productos de los momentos de la revisión y actualización del PATR

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Municipales – Momento 1	• Apartadó y Dabeiba: 12 de marzo de 2024 • Carepa: 9 al 12 de abril de 2024 • Chigorodó y San Pedro de Urabá: 16 al 19 de abril de 2024 • Mutatá 23 al 26 de abril de 2024 • Necoclí 02 de abril de 2024 • Turbo 13 de marzo de 2024	• Diagnósticos municipales cuantitativos • Fichas de iniciativas PATR • Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)	• Sección 2. Diagnóstico participativo • Sección 3. Visión territorial • Insumos para Sección 3. Programas y proyectos (revisión de iniciativas e ideas de proyectos)
Subregional de Urabá Antioqueño – Momento 1	Apartadó 02 de agosto de 2024	• Diagnóstico subregional cuantitativo • Fichas de iniciativas PATR • Visiones municipales a 2028 (del PATR construido en 2018)	

⁶ Punto 6.2 del Capítulo Étnico del Acuerdo Final.

Espacios participativos	Fechas de realización	Documentos de insumo	Secciones resultantes
Subregional Urabá Antioqueño – Momento 2	Apartadó 22 al 25 de julio de 2025	- Propuesta de capítulos de programas y proyectos (intercultural y étnico)⁷ - Asociación de iniciativas PATR a estructura programática propuesta - Ideas de proyecto del Momento 1 y proyectos potencialmente asociados a la estructura programática	- Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos - Insumos para Sección 4. Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social
Subregional Urabá Antioqueño – Momento 3	Apartadó 16 al 19 de febrero del 2026	- Capítulo de programas y proyectos con identificación de indicadores y metas indicativas - Propuesta de ruta de implementación	PATR revisado, actualizado y protocolizado

*Nota: Los insumos metodológicos utilizados se anexan al presente PATR, los cuales corresponden al Anexo 2 Documentos de análisis de los momentos participativos. Fuente: ART (2024–2026).

En los ocho espacios participativos municipales y los tres espacios participativos subregionales del Urabá Antioqueño, participaron 882⁸ actores locales⁹ en los tres momentos de la fase de ejecución. La caracterización de las personas participantes se presenta en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en el Urabá Antioqueño*.

Es importante resaltar que los insumos técnicos que se llevaron a los espacios participativos fueron preconstruidos entre la institucionalidad nacional, local y representantes de las comunidades en espacios de retroalimentación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para lo cual se adelantaron, durante la fase de ejecución de la metodología, los siguientes espacios de retroalimentación:

- Tres reuniones sectoriales (la primera en diciembre de 2024; la segunda en mayo de 2025 y la última en diciembre de 2025), y más de 40 mesas técnicas con entidades de

⁷ Para la fecha de realización del espacio participativo subregional del Momento 2 en Urabá Antioqueño, la propuesta de capítulo étnico se desagregaba únicamente a nivel de programas (no se contaba con subprogramas para el capítulo étnico). Dicha desagregación se realizó de manera posterior, para los casos de Sur del Tolima, Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño, en espacios del respectivo MEC. Esto en atención a los acuerdos realizados con el Espacio Nacional de Consulta Previa en la hoja de ruta aprobada en agosto de 2025 en sesión de agosto de 2025. Para el caso de Urabá Antioqueño la mencionada sesión del MEC se realizó entre el 25 y el 27 de noviembre de 2025.

⁸ Al incluir a las personas vinculadas a la ART, el total de participantes en los encuentros asciende a 944 personas.

⁹ El número de actores locales corresponde al conteo de personas únicas participantes. Cada persona se contabiliza una sola vez, independientemente del número de eventos, encuentros o espacios en los que haya participado.

los 24 sectores administrativos de la rama ejecutiva del orden nacional, realizadas entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024.

- Un evento de inicio de retroalimentación de las propuestas de capítulos de programas y proyectos con las entidades territoriales y alcaldías de Urabá y 18 mesas de trabajo con las secretarías de las ocho alcaldías (Apartadó¹⁰, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo), realizadas entre el 12 de junio y el 24 de julio de 2025.
- Cuatro espacios adelantados con el Mecanismo Especial de Consulta de la subregión (8 al 10 de febrero de 2024; 12 al 14 de noviembre de 2024; 2 al 4 de abril de 2025 y 25 al 27 de noviembre de 2025) y dos espacios adicionales con las secretarías técnicas de las mesas comunitarias municipales de la subregión desarrollados en 2025. Asimismo, se habilitaron espacios autónomos y propios para que las comunidades étnicas y campesinas tuviesen momentos previos al desarrollo de los espacios participativos con la institucionalidad, que permitieran robustecer y preparar su participación en los eventos, garantizando el respeto a sus formas organizativas.

1.1. Enfoques: territorial, étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico

El Decreto Ley 893 del 2017 establece claramente varios enfoques diferenciales que deben ser contemplados en los lineamientos metodológicos para la elaboración del PATR, los cuales se materializaron con acciones específicas para el desarrollo del proceso de revisión y actualización del PATR de manera participativa como se explica a continuación.

- Para la incorporación del **enfoque territorial**, que exige el reconocimiento de las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios, así como las necesidades diferenciadas de sus habitantes, se tomaron tres decisiones:
 - (i) Retomar como referentes de los PATR los objetivos del PDET y la finalidad de transformación territorial establecida en el Acuerdo Final de Paz. Además de determinar cómo alcanzar dichos objetivos basado en la visión territorial proyectada por las comunidades a 2033 y en concordancia con sus instrumentos de planeación territorial (como se evidencia en la *Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de las comunidades en su diversidad social cultural, económica, política y ambiental; para lo cual se convocaron a los espacios participativos a las Mesas Comunitarias Municipales de los ocho municipios de la Subregión (Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo), organizaciones campesinas, asociaciones productivas y representantes del sector privado, organizaciones sociales, la Corporación Autónoma Regional, las alcaldías, la gobernación de Antioquia y los representantes de los gobiernos propios (indígenas, negros, afro), considerando así, en cada uno de los

¹⁰ Es necesario aclarar que las mesas técnicas del municipio de Apartadó se vieron afectadas por las elecciones atípicas realizadas en abril de 2025 y la posterior inhabilidad del alcalde electo. Esta situación generó incertidumbre y cambio en el gobierno local, que impidió que la subregional de ART pudiera agendar mesas con los funcionarios encargados.

- productos generados, las características demográficas y consecuentemente culturales, ambientales y productivas, ampliamente expuestas en el apartado 2.2 *Caracterización territorial, demográfica y económica de Urabá Antioqueño*.
- (iii) Fortalecer el enfoque territorial con la revisión y actualización del PATR de manera conjunta entre la institucionalidad (nacional – territorial – gobiernos propios) y las comunidades, como se describió previamente.
- **Para la inclusión del enfoque diferencial - étnico**, cuyo propósito es incorporar la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios PDET, durante el proceso de revisión y actualización de los PATR, se establecieron las siguientes estrategias para asegurar un desarrollo específico y detallado del enfoque:
 - (i) Incorporar como referentes los planes de vida y de etnodesarrollo, como se describe en detalle en el apartado 3.1.2.2 *Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos del Urabá Antioqueño*.
 - (ii) Garantizar la participación de los pueblos étnicos y sus comunidades, por lo que se convocaron a los MEC de la subregión, además de los y las representantes legales de resguardos y consejos, gobernadores de cabildos y representantes étnicos de segundo nivel, a quienes se les garantizó espacios propios de deliberación (étnicos en cada evento participativo y luego interculturales), preparación y organización.
 - (iii) Incorporar el enfoque diferencial étnico desde el diagnóstico participativo, la definición de una visión étnica subregional y la construcción de un capítulo de programas y proyectos étnicos, adicional al capítulo intercultural (como se evidencia en la *Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos*).
 - Por su parte, para la efectiva incorporación en los lineamientos metodológicos del **enfoque de género** como otro componente diferencial esencial que debe incluirse en los PATR — con el fin de reconocer las necesidades particulares de las mujeres rurales y la población LGBTIQ+—, se tomaron las siguientes determinaciones:
 - (i) Garantizar la participación de las mujeres y las personas de la población LGBTIQ+ en el diseño metodológico, en el desarrollo del proceso de revisión y actualización de los PATR, la incorporación de acciones afirmativas (como los encuentros de género) y la vinculación de los círculos de género en la agenda de cada espacio participativo. Los resultados se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en Urabá Antioqueño*.
 - (ii) Plantear acciones *afirmativas* y desde la perspectiva de derechos, que permitan trascender las “etiquetas” de las iniciativas como única medida de incorporación del enfoque de género, y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de género en la *sección 2. Diagnóstico participativo*.
 - El **enfoque reparador**, buscando garantizar el carácter reparador para las víctimas y las comunidades, dado que la definición de las zonas priorizadas se basó, entre otros criterios, en el grado de afectación derivado del conflicto. Para su inclusión se decidió:

- (i) Plantear acciones coordinadas y la concurrencia de esfuerzos en la reparación a las víctimas del conflicto como criterio esencial de la transformación territorial. Para lo cual se adelantaron mesas de trabajo con delegados de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), quienes participaron en los espacios con sectores administrativos anteriormente mencionados, pero además realizaron una serie de mesas técnicas entre junio y agosto de 2024, así como otras entre mayo y noviembre de 2025 (como se describe en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación de víctimas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de los PATR, para ello que se convocó a representantes de mesas de víctimas a todos los espacios de la revisión y actualización de los PATR, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en el Urabá Antioqueño*.
 - (iii) Fortalecer el enfoque reparador en los PATR revisados y actualizados omitiendo las “etiquetas” y en su lugar incluir programas, proyectos e indicadores específicos (como se evidencia en las secciones 3. *Visión territorial, programas y proyectos* y 4. *Metas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social*) que atiendan a las problemáticas identificadas desde el enfoque de reparador en la sección 2. *Diagnóstico participativo*.
- En referencia al **campesinado**, aunque no se incorpora como “enfoque” en el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017¹¹, mediante la Resolución No. 1318 de 2023 de la ART se incorporó al proceso de revisión y actualización del PATR el reconocimiento del campesinado como un criterio mínimo para guiar dicho proceso y como eje central de la transformación estructural del campo que buscan los PDET, en consonancia con su declaratoria como sujeto de especial protección constitucional conforme lo establece el Acto Legislativo 01 de 2023 mediante el cual se modificó el Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. En este sentido, para su incorporación efectiva en el proceso de revisión y actualización del PATR de la subregión de Urabá Antioqueño se decidió:
 - (i) Plantear acciones concretas en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional y víctima del conflicto armado, con un capítulo intercultural fuertemente centrado en la búsqueda del cierre de brechas en las condiciones de vida entre lo urbano y lo rural (como se detalla en la sección 3. *Visión territorial, programas y proyectos*).
 - (ii) Garantizar la participación del campesinado en sus formas organizativas, sociales, culturales y formas propias de producción, con los resultados que se describen en el apartado 1.2 *Participación alcanzada en Urabá Antioqueño*.
 - (iii) Incluir al campesinado de manera explícita en los PATR revisados y actualizados, permitiendo su autorreconocimiento en los registros de participación, identificando puntualmente qué iniciativas PATR (de la formulación inicial de 2018) benefician mayoritariamente al campesinado (Anexo 3–8. Asociación de iniciativas a la estructura programática) y planteando un capítulo intercultural fuertemente orientado en la

¹¹ Sin embargo, con la emisión de la Ley 2565 de 2026, el parágrafo del Artículo 1 enuncia el enfoque campesino como uno de los enfoques diferenciales que deberán incorporar los planes sectoriales y programas que se creen para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

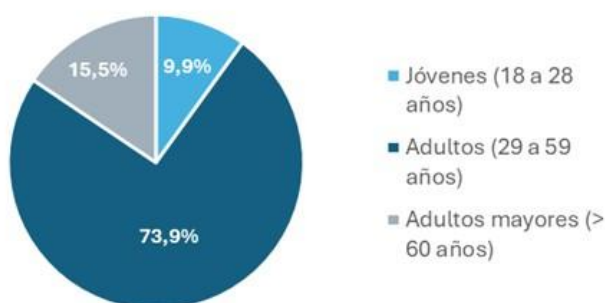
atención a las necesidades del campesinado para el cumplimiento de los objetivos del PDET y en armonía y beneficio de los demás grupos poblacionales presentes en el territorio.

1.2. Participación alcanzada en Urabá Antioqueño

La revisión y actualización del PATR del Urabá Antioqueño se desarrolló a través de una metodología participativa, desplegada en distintos momentos de encuentro, diseñados para garantizar la inclusión de diversas poblaciones y la aplicación efectiva de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador, y el reconocimiento del campesinado. En este marco, en el **Momento 1** se realizaron espacios municipales y subregionales y en los **Momentos 2 y 3** encuentros de participación subregionales, que permitieron caracterizar a los participantes, su autorreconocimiento e interseccionalidad que, evidencian la diversidad de la población, los territorios y sectores representados. A continuación, se presenta un balance de la participación registrada en cada uno de los momentos metodológicos del proceso de revisión y actualización.

Momento 1: En los encuentros participativos (municipales y subregional) del primer momento de la actualización del PATR de la subregión Urabá Antioqueño, se registraron 698 personas, de las cuales el 40,8 % (285 personas) se identificaron con el género femenino, el 59,0 % (412) con el masculino y el 0,1 % (una persona) se identificó con otro género.

Gráfica 1 Participación (%) por grupos etarios - Momento 1



El 73,9 % de los y las asistentes pertenecen al grupo etario de adultos (29 a 59 años), el 15,5 % a adultos mayores (mayores de 60 años) y el 9,9 % a jóvenes (18 a 28 años), como se aprecia en la Gráfica 1.

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Tabla 2 Participación por género y ciclo vital - Momento 1

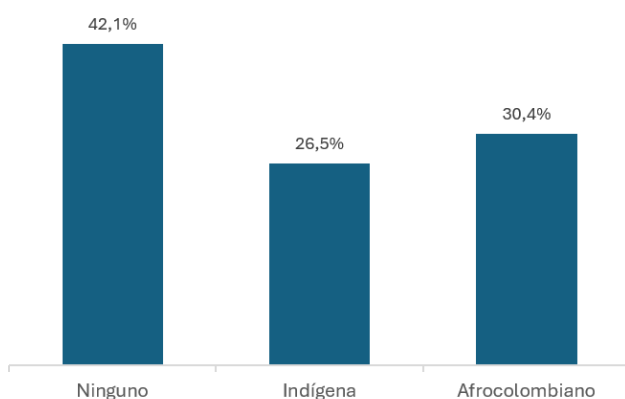
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	215	30,8
	Masculino	300	43
	Otro	1	0,1
Adultos mayores (60+)	Femenino	29	4,2
	Masculino	79	11,3
Jóvenes (18-28)	Femenino	38	5,4
	Masculino	31	4,4

Nota: El porcentaje restante corresponde a registros en la categoría "sin información" o menores. Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024.

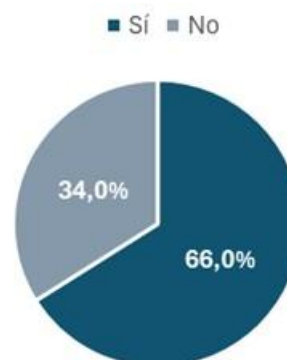
De acuerdo con la Tabla 2, la participación por género y ciclo vital muestra una mayor presencia de personas adultas, con una participación mayor del género masculino. El grupo con mayor representación corresponde a Masculino – Adulto con el 43 % (300 personas), seguido por Femenino – Adulto con el 30,8 % (215 personas). En el ciclo juvenil, la participación femenina alcanza el 5,4 % (38 personas), mientras que la masculina llega al 4,4 % (31 personas). En el ciclo de adulto mayor, la asistencia disminuye en ambos géneros, con 4,2 % en género femenino (29 personas) y 11,3 % en género masculino (73 personas). En conjunto, se observa que la mayor participación proviene de las personas adultas, y que la presencia juvenil es ligeramente más alta en el género femenino que en el masculino.

Como se evidencia en la Gráfica 2, con relación a la pertenencia a grupos étnicos, el 42,5 % de las personas no se reconocieron en ningún grupo poblacional específico, el 30,4 % de las personas participantes se reconoce como afrocolombiano, el 26,5 % como Indígena y el 1 % como Otro. En contraste el 66 % de las personas participantes se reconocieron como población campesina (Gráfica 3).

Gráfica 2 Autorreconocimiento étnico - Momento 1



Gráfica 3 Autorreconocimiento campesino - Momento 1



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

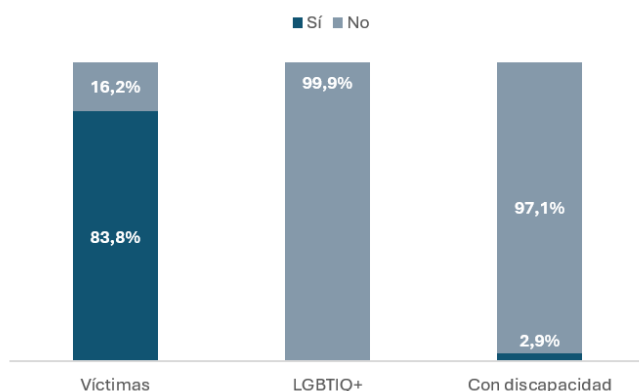
Gráfica 4 Participación por tipo de organización o entidad - Momento 1



Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

Respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como se evidencia en la Gráfica 4, las organizaciones con mayor participación fueron las Secretarías Técnicas de Mesas Comunitarias con un 37,7 % (263 personas), seguidas por las autoridades de organizaciones étnicas (21,3 %) y las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias (17,2 %). Llama la atención la participación de reincorporados (0,3 %), de la cooperación internacional (1,4 %), el Mecanismo Especial de Consulta (2 %) y el sector productivo (2,1 %).

Gráfica 5 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas, campesinos y parte de la población LGBTQ+ - Momento 1



Por último, es esencial destacar, como se muestra en la Gráfica 5, que el 83,8 % de los participantes se identificaron como víctimas del conflicto armado. El 2,9 % son personas con discapacidad y el 0,1 % de los participantes se reconoce como población LGBTQ+.

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2024

Momento 2: En el encuentro participativo subregional del segundo momento de la actualización del PATR de la subregión Urabá Antioqueño, se registraron 142 participantes. De las cuales el 43,7 % (62 personas) se identificaron dentro del género femenino y el 55,6 % (79 personas) dentro del masculino y 0,7 % (una persona) dentro de otro género.

Gráfica 6 Participación (%) por grupo etario - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

Tabla 3 Participación por género y ciclo vital - Momento 2

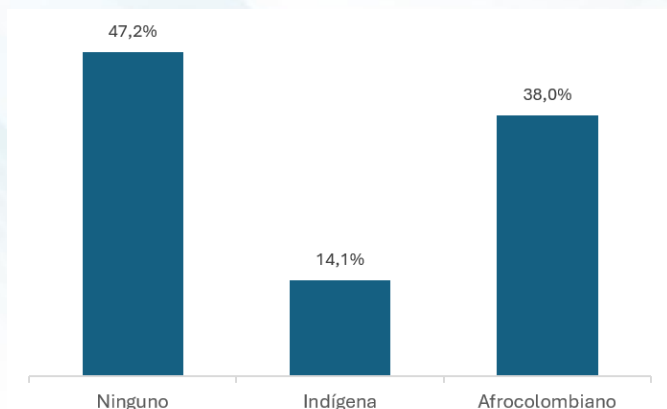
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	54	38,0%
	Masculino	62	43,7%
	Otro	1	0,7%
Adultos mayores (60+)	Femenino	3	2,1%
	Masculino	9	6,3%
Jóvenes (18-28)	Femenino	5	3,5%
	Masculino	8	5,6%

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

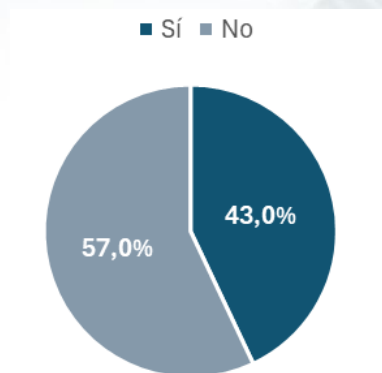
De acuerdo con la Tabla 3, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta (29 a 59 años), con una mayor representación del género masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 43,7 % (62 personas), seguido por femenino – adulto, con el 38 % (54 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior del género masculino, con un 5,6 % (ocho personas), frente al 3,5 % del género femenino (cinco personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 2,1 % del género femenino (tres personas) y un 6,3 % del género masculino (nueve personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 7, el 47,2 % de las personas participantes manifestó no identificarse como parte de ningún grupo étnico, el 38 % se autorreconoció como afrodescendiente, el 14,1 % se identificó como indígena, perteneciente a los pueblos Zenú, Emberá Katío, Emberá Chamí y Emberá Dobida. Por su parte, la Gráfica 8 muestra que el 43 % de las personas participantes se auto reconocen como campesinos.

Gráfica 7 Autorreconocimiento étnico - Momento 2

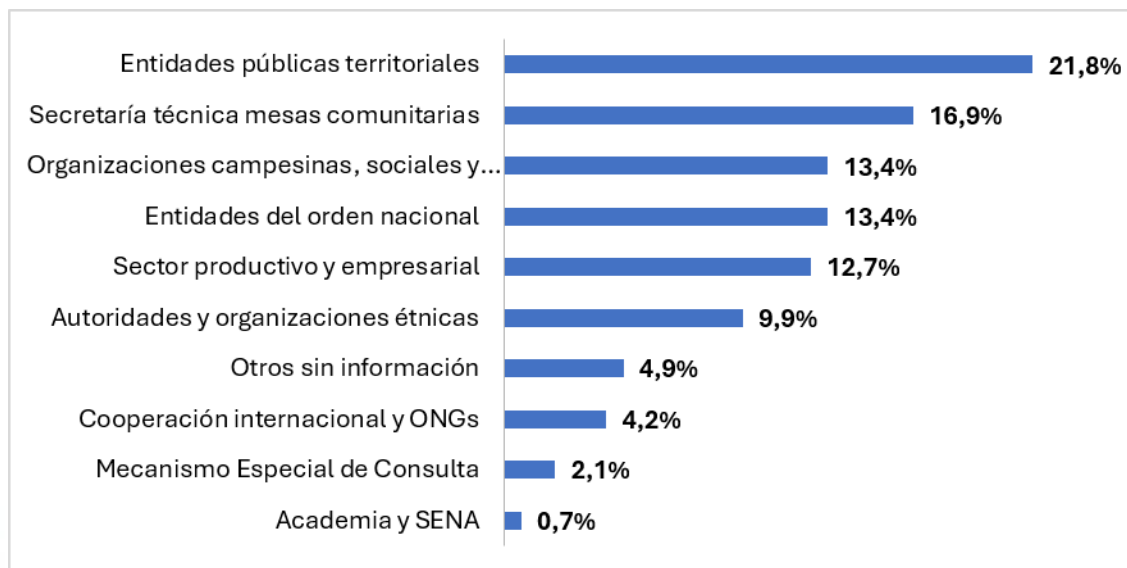


Gráfica 8 Autorreconocimiento campesino - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

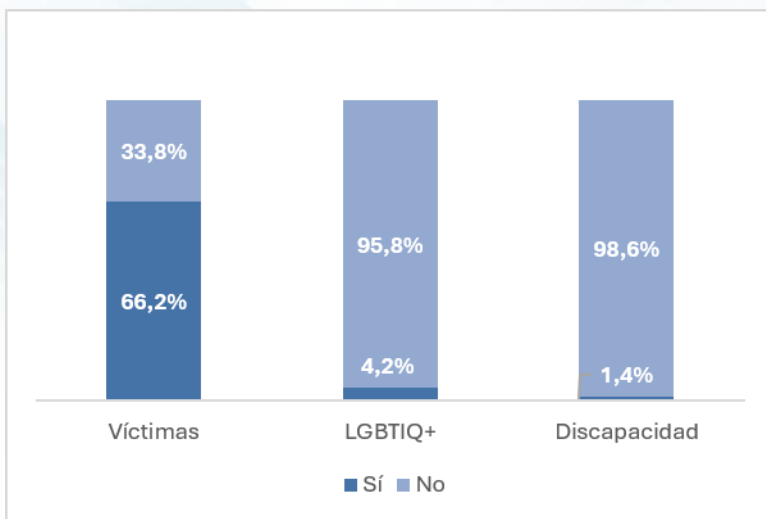
Gráfica 9 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades - Momento 2



Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como lo muestra la Gráfica 9, fueron las entidades públicas territoriales, con un 21,8 % (31 personas); seguidas de las Secretarías técnicas de las Mesas Comunitarias, con un 16,9 % (24 personas) y las organizaciones campesinas, sociales y comunitarias, con el 13,4% (19 personas).

Gráfica 10 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTIQ+ - Momento 2

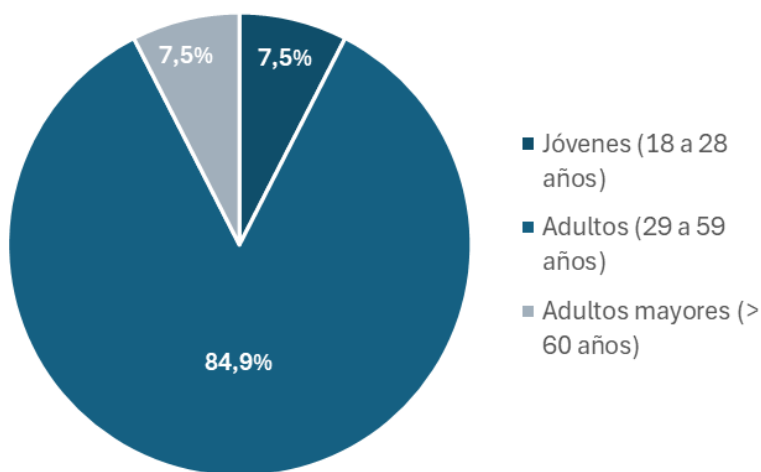


Por último, la Gráfica 10 muestra que el 66,2 % de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 1,4 % son personas con discapacidad y el 4,2 % se identificó como población LGBTIQ+.

Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

Momento 3: En el encuentro participativo subregional del tercer momento de la actualización del PATR de la subregión Urabá Antioqueño, se registraron 186 participantes. De las cuales el 55,4 % (103 personas) se identificaron dentro del género masculino y el 44,1 % dentro del femenino (82 personas) y el 0,5 % se identificó con “otro género” (una persona).

Gráfica 11 Participación (%) por grupo etario - Momento 3



Por grupos etarios, como lo muestra la (Gráfica 11), el 84,9 % de los participantes fueron adultos (29 a 59 años), el 7,5 % adultos mayores (mayores de 60 años) y el 7,5 % jóvenes (18 a 28 años).

Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

Tabla 4 Participación por género y ciclo vital - Momento 3

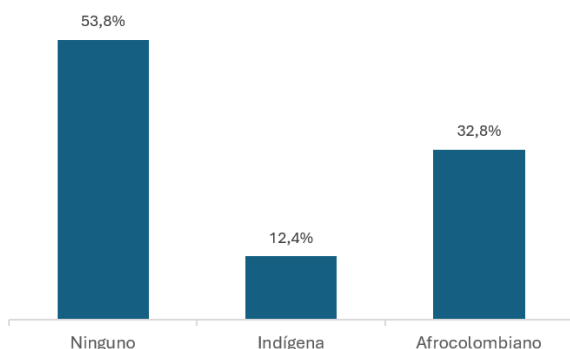
Categoría	Género	Número de personas	Participación (%)
Adulto (29-59)	Femenino	69	37,10%
	Masculino	88	47,31%
	Otro	1	0,54%
Adultos mayores (60 +)	Femenino	2	1,08%
	Masculino	12	6,45%
Jóvenes (18-28)	Femenino	11	5,91%
	Masculino	3	1,61%

Fuente: Elaboración ART, diciembre de 2025

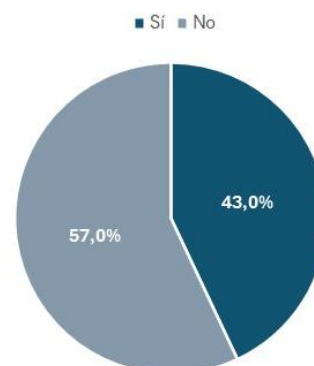
De acuerdo con la Tabla 4, la participación por género y ciclo vital se concentra principalmente en la población adulta (29 a 59 años), con una mayor representación del género masculino. El grupo con mayor participación corresponde a masculino – adulto, con el 47,3 % (88 personas), seguido por femenino – adulto, con el 37,1 % (69 personas). En el ciclo juvenil se evidencia una participación baja en ambos géneros, aunque ligeramente superior del género femenino, con un 5,9 % (11 personas), frente al 1,6 % del género masculino (tres personas). En el ciclo de adulto mayor también se observa una participación reducida, con un 1,08 % del género femenino (dos personas) y un 6,4 % del género masculino (12 personas). En conjunto, los datos muestran que los adultos constituyen el núcleo principal de participación, con predominio masculino, mientras que los niveles de participación juvenil y de adultos mayores permanecen considerablemente menores.

Como se evidencia en la Gráfica 12, el 53,8 % de las personas participantes manifestó no identificarse como parte de ningún grupo, el 32,8% se autorreconoció como afrodescendiente y el 12,4 % se identificó como indígena. Por su parte, la Gráfica 13 muestra que el 43 % de las personas participantes se auto reconocen como campesinos.

Gráfica 12 Autorreconocimiento étnico - Momento 3

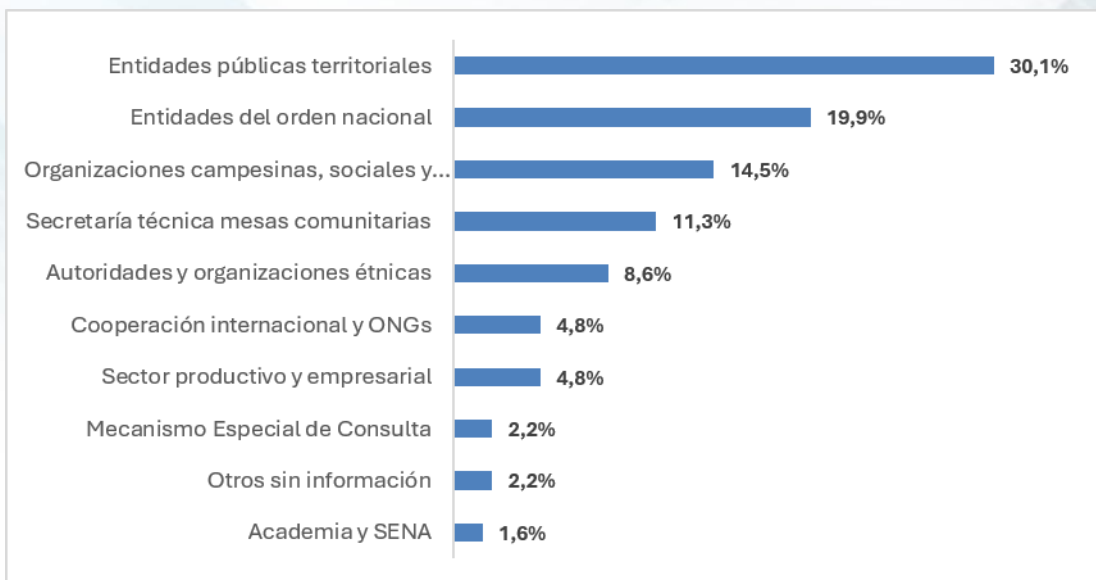


Gráfica 13 Autorreconocimiento campesino - Momento 3



Fuente: Elaboración ART, septiembre de 2025

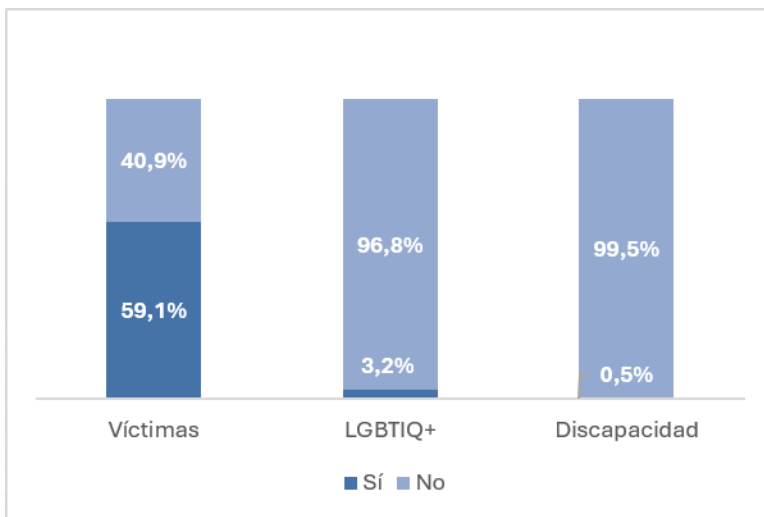
Gráfica 14 Porcentaje de personas que asistieron al encuentro por tipo de organizaciones o entidades – Momento 3



Fuente: Elaboración ART, febrero de 2026

Con respecto a las organizaciones o entidades con mayor número de representantes, como lo muestra la Gráfica 14, fueron las entidades públicas territoriales (30,1 %), seguidas de las entidades de orden nacional con un 19,9 % y las organizaciones campesinas y sociales con un 14,5 %. El sector con menor representación fue la academia, con un 1,6 %.

Gráfica 15 Porcentaje de personas que se identifican como personas en condición de discapacidad, víctimas y parte de la población LGBTQ+ – Momento 3



Por último, la Gráfica 15 muestra que el 59,1 % de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado, el 3,2 % pertenecen a la población LGBTQ+ y el 0,5 % son personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración ART, febrero de 2026



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACION
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



LA PAZ ES EL CAMINO DONDE TRANSITA LA VIDA



Sección 2. Diagnóstico participativo

La presente sección introduce las diferencias entre los contenidos del PATR construido en el 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, como punto de partida de la revisión para actualizar el presente PATR. Asimismo, desarrolla el contenido número dos de los 10 mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Además, presenta la caracterización territorial, demográfica y económica del Urabá Antioqueño, así como el balance de los criterios de focalización, el avance en el cumplimiento de los objetivos PDET —como mecanismos para la incorporación efectiva del enfoque territorial—, y plantea las problemáticas identificadas de manera participativa que puntualizan los contenidos cinco al siete en el diagnóstico: 5) enfoque diferencial - étnico, 6) enfoque reparador y 7) enfoque de género, en adición a las problemáticas identificadas entorno al campesinado.

2.1. El PATR construido en 2018 respecto a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017

El Decreto Ley 893 de 2017, en su Artículo 4, establece que los PDET se implementan a través de los PATR, lo cual implica que estos deben precisar la manera cómo se alcanzarán los seis objetivos definidos y, además, cumplir con un mínimo de 10 contenidos obligatorios. En la Tabla 5 se presenta una comparación entre los contenidos mínimos establecidos en el Decreto y los efectivamente incluidos en los PATR del 2018, evidenciando la necesidad de fortalecer y complementar algunos de ellos en el proceso de revisión y actualización, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la norma.

Tabla 5 Relación entre contenidos del Decreto 893 de 2017 y contenido PATR de 2018

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa.	1. Sección 1.2 Metodología Participativa.
2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio.	2. Diagnóstico subregional y diagnóstico municipal.
3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación.	3. Visión subregional y visiones municipales.
4. Enfoque territorial que reconozca las características sociohistóricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.	4. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios.	5.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 5.2. Se realizaron marcaciones: propio étnico, común étnico y no étnico en las iniciativas.

Contenidos mínimos de los PATR - Decreto Ley 893 del 2017	Contenidos en PATR de la Subregión (2018)
6. El enfoque reparador del PDET.	6. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.
7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales.	7.1. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 7.2. Se realizaron marcaciones: género y mujer rural en las iniciativas.
8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	8.1 No se evidencia una sección que desarrolle este contenido. 8.2 Se cuenta con el listado de iniciativas (1.641 para Urabá Antioqueño – incluyendo subregionales y municipales).
9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación.	9.1 No se evidencia una sección que desarrolle integralmente este contenido. 9.2 Se plantean unas metas globales
10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.	10. No se evidencia una sección que desarrolle este contenido.

Fuente: Elaboración ART, octubre de 2025

Adicionalmente, el análisis del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR del Urabá Antioqueño del 2018 evidencia que no hay una relación explícita con los objetivos del PDET: Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas

trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento” (Punto 1.2.1 del Acuerdo Final).

En su lugar, la estructura del PATR de 2018 establece el desarrollo de iniciativas en ocho pilares, organizados funcionalmente:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Salud Rural
4. Educación rural y primera infancia
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico
6. Reactivación económica y producción agropecuaria
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

En este sentido, aunque es posible identificar ciertas relaciones entre los objetivos de los PDET y los pilares del PATR, por ejemplo, para avanzar en el primer objetivo orientado a la erradicación de la pobreza pueden articularse acciones de los pilares 3, 4, 5 y 7; otros objetivos, como el segundo, relacionado con la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural y la conservación del medio ambiente, no cuentan con un pilar que aborde de manera directa su desarrollo. De igual forma, para algunos pilares puede inferirse relación con múltiples objetivos del PDET, lo que dificulta contar con trazabilidad de los esfuerzos adelantados para el cumplimiento de cada objetivo; en consecuencia, limita el monitoreo del cumplimiento de los fines previstos en la implementación de los PDET, y refleja la limitación de los pilares al no abarcar la totalidad de los objetivos propuestos. La Tabla 6 propone una relación entre pilares y objetivos.

Tabla 6 Relación entre objetivos PDET y pilares PATR

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Pilar 1: Ordenamiento de la propiedad Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras Pilar 3: Salud rural Pilar 4: Educación rural y primera Infancia Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Objetivo PDET	Pilar potencialmente relacionado
Objetivo 5: El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

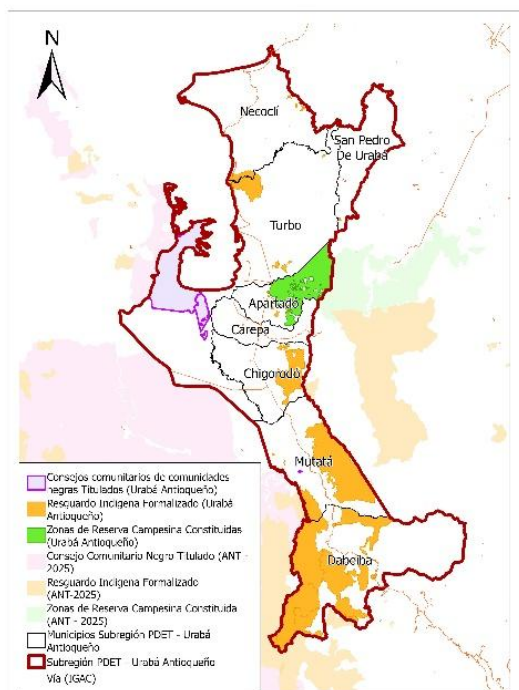
Fuente: Elaboración ART, octubre de 2025

En conclusión, aunque se pueden inferir relaciones entre pilares y objetivos del PDET, así como entre iniciativas y objetivos del PDET, esas inferencias quedan a la subjetividad del análisis que se adelante más no corresponden a acciones directa y plenamente identificadas para el cumplimiento de los objetivos de los PDET desde su construcción. De esta manera, se revisó y actualizó el contenido y la ruta de implementación del PATR para cumplir con la finalidad, los objetivos y enfoques establecidos en los PDET, mediante un esfuerzo articulado de los diferentes niveles del gobierno, la comunidad, el sector privado, la academia y el apoyo de la cooperación internacional.

2.2. Caracterización territorial, demográfica y económica de Urabá Antioqueño

La subregión de Urabá Antioqueño está conformada por los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, los cuales abarcan una extensión de 945.547,4 hectáreas¹², correspondiente al 15 % del área total del departamento de Antioquia.

Mapa 1 Títulos colectivos Urabá Antioqueño, 2025



Con base en la información geográfica de la ANT 2025, en la subregión se localizan siete Consejos Comunitarios de Comunidades Negras titulados, con un área de 34.182,5 hectáreas. El Consejo Comunitario de “Bocas De Atrato y Leoncito” es el que mayor extensión presenta en la subregión. Asimismo, se cruzan geográficamente veintiocho Resguardos Indígenas formalizados, equivalentes a cerca del 5,4 % del total presentes en las subregiones PDET (519 resguardos en total en PDET). Entre ellos, el Resguardo Indígena Emberá-Katío de Jaikerazavi, ubicado en el municipio de Mutatá, se destaca por ser el de mayor extensión, con 34.689 hectáreas (Mapa 1).

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025

¹² Los cálculos de área fueron realizados con base en la información geográfica de *Líneas limítrofes de las entidades territoriales de Colombia*, con fecha de elaboración de 30 de septiembre de 2025 de Colombia en Mapas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Ver Anexo 4 Mapa municipios por subregión – Urabá Antioqueño

De acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, la subregión incluye los siguientes territorios colectivos formalizados (Tabla 7).

Tabla 7 Consejos comunitarios titulados Urabá Antioqueño, 2025

Nombre consejo comunitario	Municipio
Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó	Dabeiba
Consejo Comunitario del Río Jiguamiandó	Mutatá
Consejo Comunitario Manatíes	Turbo
Consejo Comunitario de Los Ríos La Larga Y Tumaradó	Turbo
Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato	Turbo
Consejo Comunitario de Los Mangos	Turbo
Consejo Comunitario de Bocas De Atrato y Leoncito	Turbo

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025

Los resguardos pertenecen a pueblos indígenas diferentes, de acuerdo con la información de resguardos formalizados de la Agencia Nacional de Tierras (Tabla 8).

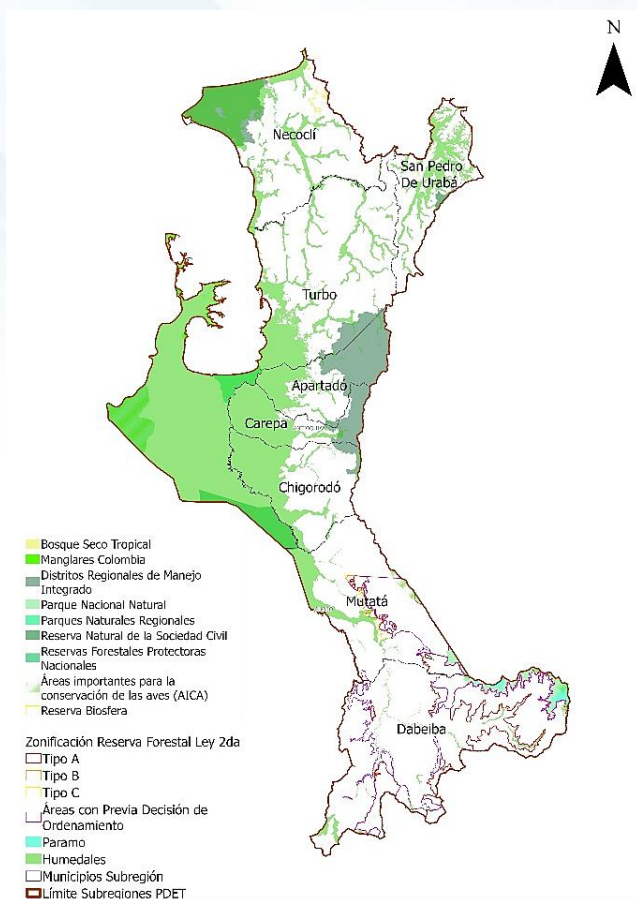
Tabla 8 Distribución resguardos por pueblo, 2025

Nombre Resguardo	Pueblo
Resguardo Indígena Zenú Del Volao	ZENÚ
Resguardo Indígena Río Alto De San Juan	ZENÚ
Resguardo Indígena El Mango del Pueblo Senú	ZENÚ
Resguardo Indígena Emberá-Katío de Jaikerazavi	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá-Katío de Amparrado Alto Medio	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá Katío de Sever	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Yaberarado	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá - Katío de Chontadural - Cañero	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Emberá Katío de Cañaverales - Antado	EMBERÁ KATÍO

Nombre Resguardo	Pueblo
Resguardo Indígena Emberá-Katío de Polines	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá- Katío de Choromando Alto y Medio	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá - Katío de Chaquenoda	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá-Katío de Jenaturado	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Murri-pantanos	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá - Katío de "El Pital" - Narikizavi	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá-Katío Ibudo Las Playas	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá Katío de Choromando Bajo y la Lejía "Monzhomando"	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Coribi Bedado	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá Katío del Río Murindo	EMBERÁ KATÍO
Resguardo Indígena Emberá Chami y Zenú De La Palma	EMBERÁ CHAMI ZENÚ
Resguardo Indígena Emberá de los Ríos Pavarando y Amparrado Medio	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá de Chimurro y Nendo	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá de Chuscal y Tuguridocito	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá - Katío del Río Chajerado	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá de Dokerazavi	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá Drua	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá - Coribi Bedado	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá Chontadural Ocañero	EMBERÁ
Resguardo Indígena Emberá Yaberarado	EMBERÁ

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2025

Mapa 2 Áreas de especial importancia ecológica Urabá Antioqueño, 2025¹³



En la subregión se localiza la Zona de Reserva Campesina (ZRC) “San José Apartadó” con una extensión de 29.403,74 hectáreas, constituida por medio del Acuerdo 397 del 30 de octubre del 2024. Del conjunto de áreas protegidas, en la subregión se localizan dos Parques Nacionales Naturales: Parque Nacional Natural Los Katíos, con un área de 13.135,7 hectáreas y Parque Nacional Natural Paramillo, con 12.450,7 hectáreas. Se ubican además, el Parque Natural Regional “Humedales entre los Ríos León y Suriquí” y otras categorías como los distritos regionales de manejo integrado, las reservas forestales protectoras nacionales y las reservas naturales de la sociedad civil. En la subregión también hay territorios con la tipología de reserva forestal, de acuerdo con la Ley 2 de 1959¹⁴. La categoría con mayor extensión, son las Áreas con Previa Decisión de Ordenamiento, que agrupan 86.933,9 hectáreas (Mapa 2).

Fuente: RUANP – SINAP 2025, Sistema de Información Ambiental de Colombia, 2025

Un aspecto determinante con relación al potencial de desarrollo productivo de la subregión de Urabá Antioqueño es la frontera agrícola nacional (Mapa 3). Esta constituye el límite del suelo rural donde se permiten y promueven las actividades agropecuarias, y que reconoce aquellas áreas en las que —por consideraciones legales, políticas y técnicas—, están restringidas dichas actividades¹⁵.

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPR, para el caso de los municipios que componen la subregión, estos cuentan con un total de 522.125,9 hectáreas de frontera agrícola, que representan el 55,2 % del territorio, lo que evidencia el potencial

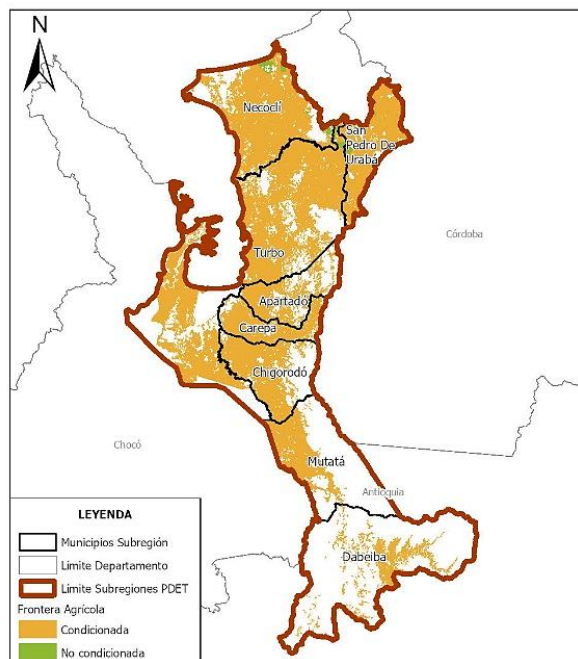
¹³ Para mayor detalle ver Anexo 6 Mapa AEIA – Urabá Antioqueño y Anexo 7 Mapa BTZA – Urabá Antioqueño.

¹⁴ En relación con la Ley 2 de 1959, se contempla la figura de regularización de la ocupación conforme al Acuerdo 315 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco del ordenamiento territorial y la formalización de la propiedad rural.

¹⁵ Adaptada de la Resolución 261 de 2018, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

económico agropecuario de esta subregión. En cuanto a la *frontera agrícola condicionada*, que son áreas donde las actividades agropecuarias pueden ser permitidas, restringidas o prohibidas, de acuerdo con las condiciones impuestas por la ley, específicamente por el Artículo 2 de la Resolución número 000261 de 2018 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la subregión presenta 515.534,2 ha., teniendo en cuenta las áreas condicionadas en donde se permite el uso sostenible.

Mapa 3 Frontera agrícola de la subregión Urabá Antioqueño¹⁶



Fuente: UPRA, 2025

La discriminación de estas áreas y su representatividad porcentual por municipio se presenta en la Tabla 9:

Tabla 9 Participación del área de frontera agrícola por municipios de subregión Urabá Antioqueño, 2025

Municipio	Área de Cruce (Ha)				Total área en Frontera Agrícola
	Condicionada	% en el total del Municipio	No condicionada	% en el total del Municipio	
Turbo	191.033,59	65,44	1.275,22	0,44	192.308,81
Necoclí	94.215,14	75,01	3.906,52	3,11	98.121,66

¹⁶ Para mayor detalle remitirse al Anexo 8 Mapa frontera agrícola – Urabá Antioqueño

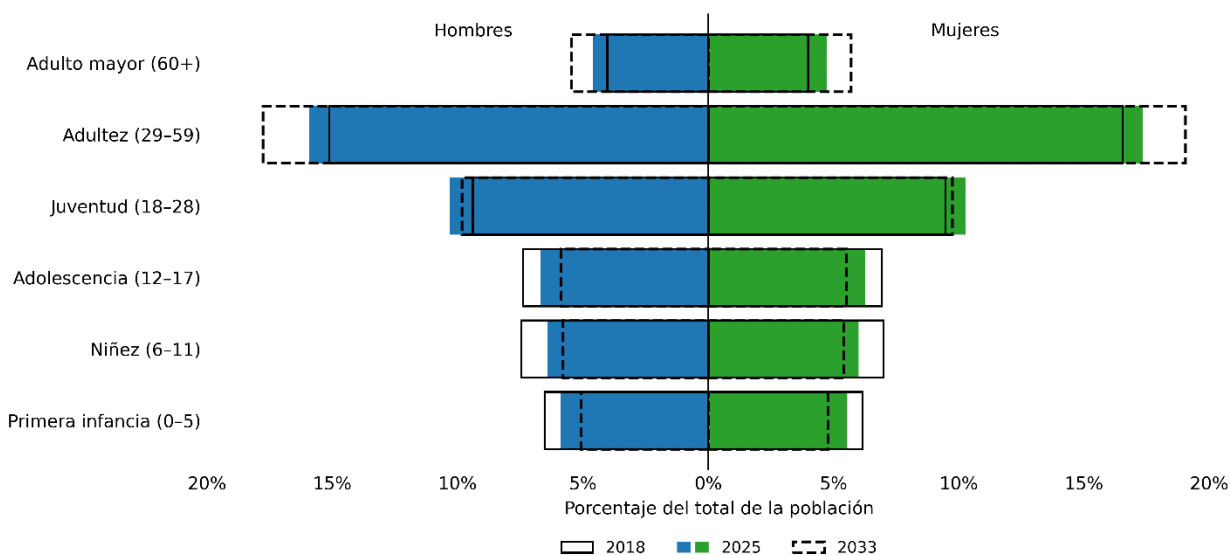
San Pedro de Urabá	54.061,85	89,71	1.409,97	2,34	55.471,82
Chigorodó	48.894,58	67,72	-	-	48.894,58
Mutatá	34.964,67	32,52	-	-	34.964,67
Carepa	32.244,55	83,23	-	-	32.244,55
Apartadó	31.850,24	59,49	-	-	31.850,24
Dabeiba	28.269,59	14,44	-	-	28.269,59
TOTAL	515.534,20		6.591,70		522.125,90

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, junio 2025

En términos poblacionales, de acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la subregión Urabá Antioqueño cuenta con 372.410 habitantes (2025), equivalentes al 6,9 % del total de la población de los territorios PDET (5.383.793 personas). El 51,4 % (191.534 personas) reside en zonas rurales y el 48,6 % (180.876 personas) en urbanas.

En cuanto al autorreconocimiento étnico, con base en la estimación a partir de los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 y los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 a nivel utilizando aprendizaje de máquinas, el 52,9 % de la población no se identifica con ningún grupo específico, mientras que el 3,9 % se reconoce como indígena (principalmente de los pueblos Emberá Katío, Emberá Eyabida, Emberá Chamí, Gunadule y Zenú) y el 43,2 % como negra, mulata o afrodescendiente.

Gráfica 16 Pirámide poblacional de Urabá Antioqueño (2018 – 2025 – 2033)



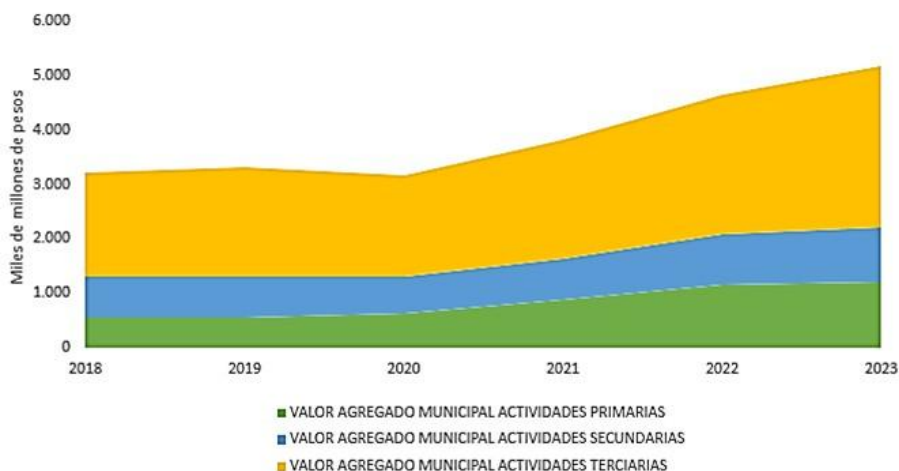
Fuente: Elaboración ART con datos de proyecciones poblacionales del DANE (2025)

La Gráfica 16 muestra la distribución por sexo, según la cual el 49,9 % son hombres y el 50,1 % mujeres. Por rangos de edad, el 33,3 % son adultos (29 a 59 años), el 20,6 % jóvenes (18 a 28 años), el 12,9 % adolescentes (12 a 17 años), el 12,4 % son niños y niñas (6 a 11 años), el 11,4 % primera infancia (0 a 5 años) y el 9,3 % adultos mayores (60 años y más).

La pirámide poblacional, que compara la estructura de 2018 con las proyecciones a 2025 y 2033, evidencia para todos los años el predominio de la población adulta (29 a 59 años), que concentra el mayor volumen de individuos en ambos sexos y constituye el núcleo de la población económicamente activa. En la mayoría de los segmentos se mantiene un equilibrio entre hombres y mujeres; no obstante, en el grupo de adultos de 60 años o más se aprecia una expansión gradual en la densidad de población hacia las proyecciones futuras, con una ligera sobrerrepresentación femenina asociada a la mayor esperanza de vida. Por su parte, los grupos correspondientes a la población de 0 a 17 años señalan una base que tiende a reducirse visiblemente en comparación con los estratos adultos, lo que confirma la tendencia de transición demográfica hacia un progresivo envejecimiento en la subregión.

En relación con la estructura económica, en 2023, la subregión del Urabá Antioqueño registró un valor agregado total de 13,3 billones de pesos¹⁷, equivalente al 10 % del total general establecido para PDET. La estructura sectorial (Gráfica 17) indica que el sector terciario se mantuvo como el principal renglón económico, con una participación del 54,9 %. Este sector incluye actividades de suministro de electricidad, gas y agua, actividades de comercio, reparación de automotores, transporte, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras; inmobiliarias; municipal por sectores económicos; profesionales, científicas y técnicas; administrativas, artísticas; de educación, salud, recreación y actividades de los hogares individuales (servicio doméstico). Seguido por el sector primario que alcanzó el 40,1 % y consolidó un aumento sostenido frente a 2018, cuando representaba apenas el 33,2 %. El sector primario incluye actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras.

Gráfica 17 Composición del valor agregado



Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2025)

¹⁷ Valor agregado a precios constantes 2026.

Por el contrario, el sector secundario, que incluye actividades de industrias manufactureras y de construcción, redujo su peso relativo al 5 %, frente al 9,7 % de 2018, que refleja una pérdida progresiva de capacidad productiva

En conjunto, la evolución de la composición del valor agregado municipal, que compara la estructura de 2018 con la observada en 2023, da cuenta del predominio de las actividades terciarias, las cuales concentran el mayor volumen de riqueza y constituyen el eje principal del crecimiento económico subregional. En la mayoría de los años analizados se observa una tendencia ascendente en el valor total; no obstante, a partir de 2021 se aprecia una expansión significativamente más acelerada en los sectores terciario y primario en comparación con los registros iniciales. Por su parte, el sector secundario muestra la participación más reducida dentro de la estructura total, lo que confirma una dinámica económica orientada principalmente hacia la consolidación de los servicios y la producción primaria en la subregión.

2.3. Situación de los criterios de focalización territorial en Urabá Antioqueño y sus cambios respecto a 2018

En el marco del Punto 1.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la transformación estructural del campo, como componente esencial de la Reforma Rural Integral, debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Este mandato responde al carácter universal de la política de desarrollo rural acordada, orientada a cerrar brechas históricas entre el campo y la ciudad y a garantizar condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

No obstante, el mismo Acuerdo establece que dicha transformación debe implementarse de manera prioritaria en los territorios donde las condiciones de vulnerabilidad han sido más profundas. En particular, el Punto 1.2.2 señala como criterios de priorización:

- a. Los niveles de pobreza, especialmente la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas
- b. El grado de afectación derivado del conflicto
- c. La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión
- d. La presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas

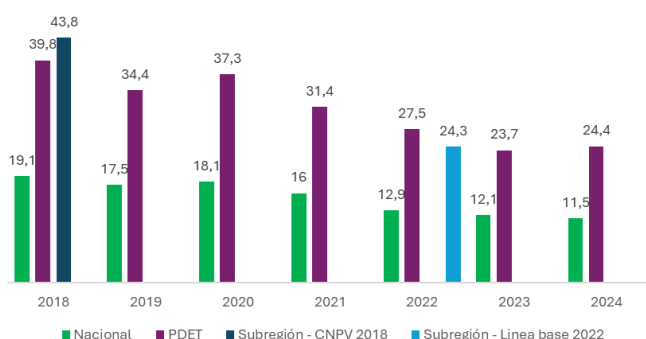
En desarrollo de lo anterior, el Artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concreta estos criterios al establecer las zonas priorizadas para su implementación, con fundamento en los mismos parámetros definidos en el Acuerdo Final.

En este contexto, la presente sección expone la situación actual de la subregión y analiza su evolución frente a los criterios de priorización definidos en el Acuerdo Final y desarrollados por el Decreto Ley 893 de 2017, los cuales fundamentan su identificación como territorio PDET y explican la necesidad de una intervención integral orientada a superar las condiciones que han perpetuado el conflicto y la exclusión.

2.3.1. Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM)

En 2024, la pobreza multidimensional¹⁸ en los municipios PDET se registró en 24,4 %, que representa un avance frente al año 2018, cuando el indicador fue de 39,8 % que representa una reducción de 15,4 puntos porcentuales (p.p.) en los siete años de seguimiento del progreso de estos territorios. Durante este periodo, la brecha frente al total nacional en la incidencia de pobreza multidimensional se redujo en 7,8 p.p., pasando de 20,7 p.p. de 2018 a 12,9 p.p. en 2024, que constituye un paso importante hacia el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Gráfica 18 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)*



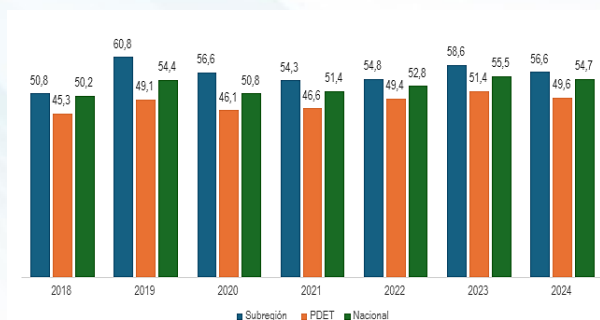
* Nota: La incidencia de la pobreza a nivel subregional se tiene para 2018 y 2022, a través del CNPV de 2018 del DANE y el levantamiento de la operación estadística Línea Base de 2022 de la ART. Fuente: Elaboración ART con datos del DANE (2018-2024) y Línea Base ART (2022).

En la subregión PDET del Urabá Antioqueño, según cálculos realizados por la ART con base en la evaluación de línea base y la información disponible, el Índice de Pobreza Multidimensional pasó de 43,8 % en 2018 a 24,3 % en 2022, presentándose la significativa reducción de 19,4 p.p., que evidencia avances significativos en la superación de privaciones (Gráfica 18). En 2024, el indicador con mejor resultado fue “Rezago escolar”, mientras que el de mayores retos fue “Trabajo informal”. En conclusión, si bien se obtienen buenos resultados en comparación con 2018, aún el IPM sitúa a la región 6,4 p.p. por encima del promedio total de los municipios PDET, lo que señala la necesidad de continuar con acciones focalizadas para cerrar estas brechas.

¹⁸ Cifras de Incidencia de Pobreza Multidimensional del Ministerio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

2.3.2. Medición de desempeño municipal

Gráfica 19 Medición de Desempeño Municipal, 2018-2024

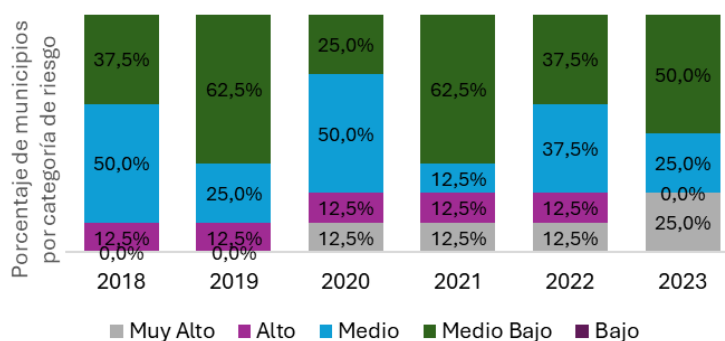


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024)

El Índice de Desempeño Municipal (Gráfica 19) mide la capacidad institucional y administrativa de los municipios para gestionar recursos y cumplir sus funciones; desde 2018, la subregión mostró una evolución positiva al pasar de 50,77 en 2018 a 58,62 en 2023, consolidando una trayectoria de fortalecimiento institucional. No obstante, en 2024 el puntaje disminuyó y se ubicó en 56,65, consolidando una posición de alto desempeño frente a todos los niveles de comparación.

2.3.3. Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)

Gráfica 20 Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), 2018-2023

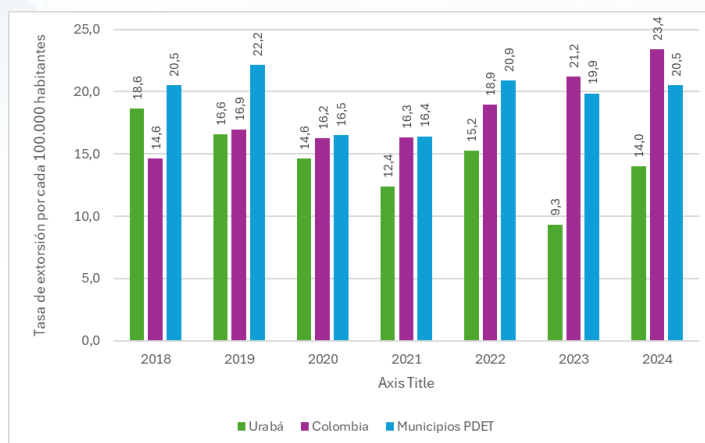


Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023)

En 2018, el 50 % de los municipios de la subregión se encontraban en riesgo medio, el 37,5 % en medio-bajo y el 12,5 % en alto. Para 2019, los municipios en riesgo medio-bajo aumentaron a 62,5 %, mientras que los de riesgo medio se redujeron a 25%, indicando mejoría general en la situación de seguridad. Sin embargo, en 2020 se presenta un deterioro, con el 50 % de los municipios en riesgo medio y del 12,5 % en riesgo muy alto, que se mantuvo en 2021. En los años siguientes, la tendencia se estabilizó, aunque en 2023 se incrementó la proporción de municipios en riesgo muy alto (25 %), junto con una reducción de los de riesgo medio (25 %) y una proporción igual en riesgo medio-bajo (50 %). En conjunto, la evolución del IICA en la región muestra avances parciales en la disminución del riesgo, pero también persistencia de focos críticos que limitan la consolidación de la paz territorial (Gráfica 20).

2.3.4. Economías ilícitas

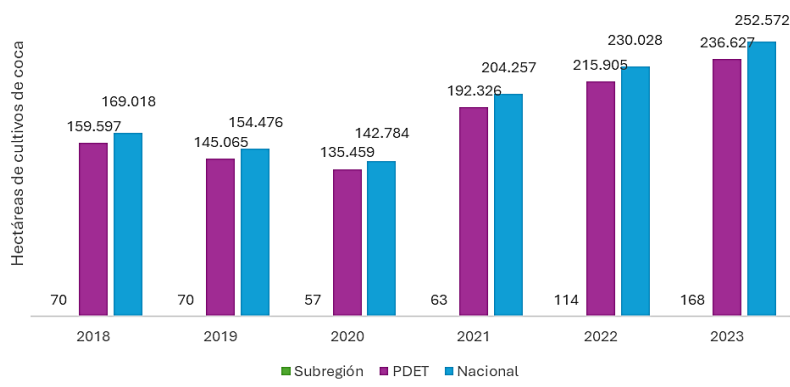
Gráfica 21 Tasa de extorsión 2018-2023



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2024)

En cuanto a la tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes (Gráfica 21), entre 2018 y 2024, muestra comportamientos diferenciados entre Urabá, Colombia y los municipios PDET. La subregión Urabá Antioqueño presenta una tendencia descendente entre 2018 (18,6) y 2021 (12,4), seguida de una recuperación en 2022 (15,2), una caída marcada en 2023 (9,3) y un nuevo aumento en 2024 (14,0). A nivel nacional, la tendencia es creciente desde 2018 (14,6) hasta 2024 (23,4), con un incremento especialmente fuerte entre 2022 y 2024. En los municipios PDET, tras un pico en 2019 (22,2) y una disminución hasta 2021 (16,4), se observa un repunte sostenido que alcanza 20,5 en 2024. En conjunto, mientras Urabá mantiene niveles generalmente inferiores a los PDET y muestra mayor volatilidad, a nivel nacional se evidencia un aumento sostenido en los últimos años.

Gráfica 22 Cultivos de uso ilícito



Fuente: Elaboración ART con datos del DNP (2018-2023)

En 2023, la región de Urabá Antioqueño se ubicó en la posición 12 entre las 16 regiones PDET en relación con hectáreas de cultivos de coca¹⁹. Entre 2018 y 2019, el área cultivada se mantuvo estable en 70 hectáreas, disminuyendo a 57 hectáreas en 2020, que representa la cifra más baja del periodo analizado. Sin embargo, a partir de 2021 se observa un cambio de tendencia, con un incremento sostenido que alcanzó 168 hectáreas en 2023, más del doble de lo reportado tres años atrás. Aunque el aumento en la región es relativamente moderado frente al crecimiento observado a nivel PDET (de 159.597 a 236.627 ha) y nacional (de 169.018 a 252.572 ha), la tendencia al alza en Urabá sugiere una reconfiguración de los cultivos en el territorio (Gráfica 22). Respecto a la tasa de extorsión²⁰, se observa un crecimiento entre el 2023 y el 2024 para la subregión, pasando de 6,67% a 8,62%.

Adicionalmente, en el marco de las acciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros, para la subregión, entre 2020 y 2025 se registran 14 minas intervenidas²¹, particularmente en los municipios de Dabeiba, Apartadó y Chigorodó. En lo que respecta a las capturas por minería ilegal²², para la subregión se registraron (entre 2018 y 2025) 79 capturas, en los municipios de Dabeiba, Turbo, Carepa, Apartadó y Mutatá. Por último, las incautaciones de maquinaria²³ muestran para los municipios de la subregión (entre 2018 y 2025) 14 incautaciones, mayoritariamente en Dabeiba en el año 2014; se registran también en los municipios de Apartadó y Chigorodó.

2.4. Avance en el cumplimiento de los objetivos PDET para la Transformación Territorial del Urabá Antioqueño

Si bien el balance de los criterios de focalización —y en particular la identificación de privaciones asociadas a la pobreza multidimensional— confirma la persistencia de brechas en los factores esenciales que motivaron la selección de los municipios PDET, la transformación estructural de la subregión requiere intervenir también en ámbitos que van más allá de dichas privaciones. El Acuerdo Final estableció como finalidad de los PDET “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. Para alcanzar esa finalidad, el mismo Acuerdo señaló la necesidad de asegurar el cumplimiento de seis objetivos específicos. En este sentido, el presente PATR, en su proceso de revisión y actualización, analiza el cumplimiento de dichos objetivos. El análisis parte de las percepciones de las comunidades y se complementa o contrasta con los resultados de los indicadores asociados a cada uno de los seis objetivos.

Cabe mencionar que la presente sección describe de manera general las problemáticas asociadas a cada objetivo. Sin embargo, en el capítulo intercultural y étnico de la Sección 3 se describen con mayor detalle las problemáticas asociadas al cumplimiento de cada objetivo PDET, planteando así soluciones en Líneas Estratégicas que se puntualizan por medio de programas y subprogramas orientados a resultados y proyectos específicos. Es para ese conjunto de programas que se plantean metas siguiendo la ruta de implementación,

¹⁹ Cifras de Hectáreas de cultivo de coca del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI.

²⁰ Cifras de Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes del Ministerio de Defensa.

²¹ Cifras de Minas intervenidas del Ministerio de Defensa.

²² Cifras de Capturas por minería ilegal del Ministerio de Defensa.

²³ Cifras de maquinaria utilizada para minería ilegal incautada del Ministerio de Defensa.

soportadas en mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y control social que se desarrollan en la Sección 4.

Para la evaluación de los objetivos PDET, cada participante de los encuentros municipales y subregional de Urabá Antioqueño asignó una marcación en la escala de 0 a 5, en la que 0 corresponde a la valoración más baja en términos del desempeño y cumplimiento percibido y 5 a la más alta. La Tabla 10 presenta el promedio de las puntuaciones obtenidas en los encuentros municipales de la región de Urabá Antioqueño, que evidencia que los participantes del municipio de Carepa otorgaron las calificaciones promedio más altas, mientras que en Dabeiba las más bajas.

Entre todas las regiones, Urabá Antioqueño se ubica entre los tres primeros lugares en la valoración del cumplimiento de los objetivos, con un puntaje promedio de 3,0. Como muestra la Tabla 10, tanto en los encuentros municipales como en el regional, el objetivo 5 (relacionado con el reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias) logró la calificación promedio más alta (3,3) en relación con los demás objetivos, mientras que el objetivo 1 (referido con el bienestar de las poblaciones en zonas rurales y el goce de derechos) y el 3 (con el desarrollo de la economía campesina y familiar) obtuvieron las calificaciones más bajas (2,6). Este comportamiento, relativamente homogéneo, entre objetivos pone de manifiesto que, si bien se reconocen progresos en la implementación de los compromisos PDET, persisten desafíos estructurales importantes para alcanzar la transformación territorial profunda y sostenida que se proyecta para la Subregión.

Tabla 10 Promedio de calificación de objetivos PDET para Urabá Antioqueño

Municipio	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Carepa	2,7	2,6	2,9	2,8	3,8	3,1
Chigorodó	2,1	2,9	2,4	2,6	3,7	2,9
San Pedro de Urabá	2,4	2,5	2,2	2,9	3,6	2,6
Mutatá	2,3	2,7	2,1	2,9	3,0	2,6
Apartadó	2,4	2,4	2,2	2,8	3,5	1,8
Turbo	2,2	2,0	2,0	2,3	3,1	2,1
Necoclí	1,9	2,2	2,1	2,0	3,1	2,4
Dabeiba	1,9	2,2	2,2	2,3	2,7	2,0
Promedio encuentros municipales	2,2	2,4	2,3	2,6	3,3	2,4
Encuentro subregional	2,9	3,0	3,0	2,9	3,3	3,0
Promedio municipal + subregional	2,6	2,7	2,6	2,7	3,3	2,7

Fuente: Elaboración ART basado en resultados de la metodología de telaraña construida en los espacios participativos del momento 1 del proceso de revisión y actualización de los PATR (2024).

A continuación, se presentan las principales problemáticas que dificultan el cumplimiento de cada objetivo, de acuerdo con la valoración hecha por las personas participantes de los encuentros municipales y subregional del M1. Este análisis se complementa con la evidencia adicional recogida a través de indicadores estratégicos, comparados entre 2018 y el último año disponible. El análisis se presenta en tres niveles: subregional, total PDET y nacional, que permite examinar dos dimensiones centrales: la variación en el tiempo (mejoras o deterioros)

y las brechas relativas frente al promedio PDET y al nivel nacional. Este enfoque no solo asocia la información con el cumplimiento de cada objetivo PDET, sino que además facilita priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y reconocer logros en cada subregión.

2.4.1. Objetivo 1: Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales —niños y niñas, hombres y mujeres— haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

Sobre el objetivo relacionado con el buen vivir de las comunidades, la sistematización de la información recogida durante los encuentros municipales y el subregional, permitió identificar que las principales problemáticas que impiden su realización son las carencias en infraestructura de salud y educación, la contratación de personal calificado, la desatención a los problemas de salud mental, los embarazos en adolescentes, las deficiencias en el acceso y mejoramiento de vivienda digna y la falta de acceso al agua potable.

En la subregión PDET de Urabá Antioqueño, el bienestar de la población rural se ve afectado por una serie de factores que limitan su calidad de vida, como la falta de acceso adecuado a servicios básicos de salud, a vivienda y saneamiento. En el ámbito de la salud rural, las necesidades cubren la mejora de la infraestructura y dotación de las unidades de atención médica, la contratación y atención oportuna de los profesionales médicos, así como la creciente preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas, que afectan gravemente a las comunidades rurales, quienes requieren una atención integral para mejorar su situación.

Con relación a vivienda, agua y saneamiento básico, se identifican grandes desafíos en el acceso al agua potable y la construcción de una infraestructura de saneamiento adecuada. La comunidad ha señalado la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que contribuye a la crisis sanitaria en las áreas rurales. Además, el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural sigue siendo un problema significativo en el territorio.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales constatan entre otros aspectos, que:

- En educación, los avances muestran contrastes relevantes. Para la subregión, en básica primaria, la cobertura neta²⁴ disminuye de 86 % (2023) a 84,1 % (2024), lo que representa una reducción de 1,9 puntos porcentuales; para 2024, se ubica 1,4 puntos por debajo del promedio nacional (85,5 %) y 3,5 puntos por encima del nivel PDET (80,6 %). En secundaria²⁵, la caída es de 2 puntos porcentuales (de 83 % a 81 %), pero en 2024 la cobertura regional supera en 14,5 puntos al promedio PDET (66,5 %) y en 5,9 puntos al nacional (75,1 %). En educación media²⁶, en contraste, se registra un aumento de 1,5 puntos porcentuales entre 2022 y 2024 (de 54,8 % a 56,3 %); para 2024, la región se sitúa 16,8 puntos por encima del promedio PDET (39,5 %) y 5,8 puntos por

²⁴ Cifras de cobertura neta de educación básica primaria del Ministerio de Educación Nacional.

²⁵ Cifras de cobertura neta de educación básica secundaria del Ministerio de Educación Nacional.

²⁶ Cifras de cobertura neta de educación media del Ministerio de Educación Nacional.

encima del nivel nacional (50,5 %), evidenciando una mejora sostenida en la continuidad hacia los grados finales.

- En salud, los resultados indican que la cobertura de afiliación al SGSSS²⁷, entre 2018 y 2023, avanzó de 79,8 % a 112,0 %²⁸, lo que representa un aumento de 32,2 puntos porcentuales, alcanzando niveles superiores en 17 puntos frente al promedio PDET (95 %) y en 15 puntos frente al nacional (97 %) para 2023. Por su parte, la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años²⁹ disminuye de 18,5 a 13,1 (entre 2018 y 2023), es decir, 5,4 puntos porcentuales menos, lo que muestra una mejora frente al promedio PDET (16,7), con una diferencia de -3,6 puntos, a pesar de que la cifra sigue superando en 5,8 puntos el promedio nacional (7,3 %), datos que conducen a fortalecer los programas de educación sexual integral y de prevención del embarazo en adolescentes.
- En primera infancia, los progresos son destacables: el porcentaje de niños y niñas con atención integral en zonas rurales³⁰ pasó de 27,4 % (2018) a 48,2 % (2024), lo que representa un aumento de 20,8 puntos porcentuales, superando el promedio PDET y acercándose al nivel nacional; mientras que en cobertura universal de atención integral³¹ alcanza 67,7 % en 2023, es decir, 15 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (52,7 %) y 12,2 puntos por encima del PDET (55,5 %) para el mismo año.
- El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales³² aumenta de 48,2 % (2023) a 68,5 % (2024), lo que representa un incremento de 20,3 puntos porcentuales, superando en 27 puntos al promedio PDET (41,5 %) y en 29,9 puntos al promedio nacional (38,6 %). Algo similar ocurre con la cobertura universal de atención integral³³, que alcanza un 67,7 % en 2023, valor superior en 12,2 puntos a los municipios PDET (55,5 %) y en 15 puntos al nivel nacional (52,7 %).
- Ahora bien, respecto a las actividades de cuidado, para 2022 las mujeres de la subregión tenían mayor participación³⁴ (94,4%) a la hora de asumir estas responsabilidades en el hogar; esto coincide con la tendencia que se observa en el promedio PDET (89%). Además, se presentan diferencias según la zona de residencia: en zonas rurales la proporción de mujeres cuidadoras alcanza el 23%, mientras que en

²⁷ Cifras de Cobertura de afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁸ La cobertura superior al 100% se puede explicar por dinámicas demográficas y administrativas propias del territorio, principalmente, por desajustes entre las proyecciones oficiales de población y los registros administrativos de afiliación, así como por la presencia de población flotante, personas afiliadas en municipios distintos a su lugar de residencia efectiva y rezagos en la depuración de las bases de datos.

²⁹ Cifras de fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

³⁰ Cifras de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

³¹ Cifras de Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

³² Cifras de Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

³³ Cifras de Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

³⁴ Cifras de participación de las mujeres a la hora de asumir las actividades del cuidado en el hogar de la Línea base PDET 2022.

zonas urbanas alcanza el 20 %. Lo anterior tiene repercusiones en la tasa de ocupación de las mujeres³⁵, que para el 2022 fue de 41%, significativamente inferior a la de los hombres (66%), quienes tienen una menor dedicación a actividades de cuidado. Adicionalmente, en la subregión, el 31% de los hogares con más de una cuidadora caen en situación de pobreza multidimensional³⁶, en contraste con los hogares con una sola cuidadora, en los que la proporción es de 15%, concluyendo que ante un mayor número de cuidadoras la pobreza aumenta, que puede relacionarse con una menor recepción de ingresos al hogar, por un menor número de personas que trabajan y perciben ingresos.

- En vivienda y servicios públicos se observan avances notables. La cobertura de acueducto rural³⁷ aumentó entre 2018 y 2024, de 19 % a 62 %, lo que representa un incremento de 43 puntos porcentuales, superando en 26 puntos el promedio de municipios PDET (36 %) y en 17,6 puntos el nacional (44,4 %) para el mismo periodo. La cobertura de alcantarillado³⁸ (entre 2018 y 2024) crece de 4,9 % a 54,6 %, es decir, 49,7 puntos porcentuales más, lo que implica un salto considerable hacia la garantía de condiciones básicas de saneamiento.
- En seguridad alimentaria, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años³⁹ para la subregión disminuye entre 2018 y 2020, pasando de 14,2 % a 5,9; sin embargo, aumenta a partir de 2021 alcanzando 18,7 % en 2023, para luego disminuir a 8,4% en 2024. Esta tendencia se repite a nivel PDET, en donde pasa de 12,6 % en 2023 a 5,9 % en 2024, y a nivel nacional que pasa de 8,7 % a 6,1 %. Lo anterior muestra que para el 2024 la subregión se encontraba 2,5 p.p. por encima del nivel PDET y 2,3 p.p. por encima del nivel nacional.
- En cuanto a deporte, entre 2023 y 2024, la subregión registró un aumento en el número de beneficiarios⁴⁰, pasando de 6.015 a 8.110, lo que representa un crecimiento del 34,8 %. En contraste, tanto el nivel nacional como los municipios PDET, presentaron una disminución en el mismo periodo: a nivel nacional los beneficiarios pasaron de 669.442 a 553.963 (-17,3 %), mientras que en los municipios PDET descendieron de 663.427 a 545.853 (-17,7 %). Así, mientras la subregión muestra una expansión significativa en la cobertura del indicador, el comportamiento agregado PDET y nacional evidencia una contracción en 2024 frente a 2023.
- Por último, en lo que se refiere a cultura, entre 2022 y 2023, los municipios beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral⁴¹ disminuyeron en todos los niveles: en los PDET pasaron de 57 a 23, a nivel nacional de 137 a 85 y en el Urabá Antioqueño de 3 a 1. En contraste, entre 2023 y 2024 se registra

³⁵ Cifras calculadas a partir de datos de la Línea base PDET 2022.

³⁶ Cifras de Hogares con más de una cuidadora que caen en pobreza multidimensional de la Línea base PDET, 2022.

³⁷ Cifras de cobertura de acueducto rural de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

³⁸ Cifras de cobertura de alcantarillado rural de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

³⁹ Cifras de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años) del Ministerio de Salud y Protección Social.

⁴⁰ Cifras de Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria del Ministerio del Deporte.

⁴¹ Cifras de Municipios beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral del Ministerio del Trabajo.

un incremento significativo en las personas que acceden a programas culturales⁴²: en PDET aumentan de 49.302 a 233.805 ($\uparrow$ 374,2 %), a nivel nacional de 50.254 a 237.312 ($\uparrow$ 372,3 %) y en la subregión de 952 a 3.507 ($\uparrow$ 268,4 %); este crecimiento también se refleja en las tasas por cada 10.000 habitantes⁴³, que suben de 33,17 a 100,85 en PDET ($\uparrow$ 204,0 %), de 9,64 a 45,10 a nivel nacional ($\uparrow$ 367,9 %) y de 20,08 a 73,78 en Urabá ($\uparrow$ 267,4 %), para luego descender en 2025 en todos los niveles.

2.4.2. Objetivo 2: Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

Según la información recopilada durante los encuentros municipales y regionales, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural en la subregión está afectada por problemáticas que enfrentan las comunidades étnicas de la subregión Urabá Antioqueño entre las que están principalmente: la falta de titulación y ordenamiento de la tierra, de asistencia técnica para incrementar la productividad y la nula integración de los conocimientos propios de las comunidades para la reactivación económica.

Respecto a la tenencia de la tierra, si bien se han adelantado esfuerzos por mejorar las condiciones en la subregión mediante la entrega de tierras, las comunidades perciben avances limitados en la mejora de su calidad de vida. La falta de acceso a los servicios descritos anteriormente con enfoque étnico perpetúa la sensación de abandono estatal entre los y las habitantes rurales. Las organizaciones comunitarias y las iniciativas de autogestión son dependientes de la inversión pública, impidiéndoles la sostenibilidad en el tiempo para atender las mejoras en las infraestructuras necesarias.

Finalmente, es imprescindible señalar que los y las participantes del encuentro denunciaron la falta de activación e implementación de la consulta previa y el reconocimiento limitado de la autonomía territorial, hecho que vulnera los derechos de las comunidades, impidiendo una gestión autónoma y sostenible de sus territorios. La valoración de este objetivo se relaciona, como se mencionó anteriormente, con obstáculos como la falta de titulación de tierras e instrumentos de regulación de uso del suelo, así como con los requerimientos de asistencia técnica. Desde un análisis agregado de los municipios de la subregión de Urabá Antioqueño, algunos muestran avances moderados, reflejados en el fortalecimiento del enfoque étnico y la organización de tierras para las comunidades, en otros, la percepción de logros es mínima, encontrando como barrera la falta de participación efectiva de las comunidades afrodescendientes e indígenas en la toma de decisiones. La principal dificultad para otorgar una calificación más alta gira en torno al bajo avance en términos de titulación de tierras.

Estas percepciones contrastan con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales evidencian entre otros aspectos, que:

⁴² Cifras de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

⁴³ Cifras de Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total, por cada 10.000 habitantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- Los indicadores del componente ambiental y de gobernanza evidencian avances sustantivos. La tasa de delitos ambientales por cada 100.000 habitantes⁴⁴ disminuyó entre 2018 y 2024 de 6,5 a 0,60 (-90,8 %), ubicándose muy por debajo de los promedios PDET y nacional, que también registraron reducciones en el mismo periodo: de 20,3 a 4,8 en los municipios PDET (-76,4 %) y de 11 a 4,8 a nivel nacional (-56,4 %). Esta tendencia refleja una disminución marcada de este tipo de delitos y sugiere una mayor capacidad institucional y comunitaria para prevenir y sancionar infracciones ambientales. En contraste, la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable⁴⁵ aumentó de 3,4 a 4,3 (+26,5 %), situándose por encima del promedio nacional (2,0) y al mismo nivel que el promedio PDET (4,3), lo que indica una presión ambiental persistente, aunque contenida en comparación con otros territorios PDET.
- En materia de formalización de tierras para mujeres campesinas rurales⁴⁶, el Urabá Antioqueño presenta avances significativos, aunque menores frente a los promedios PDET y nacional. En la subregión, las hectáreas formalizadas pasaron de 0,5 en 2017 a 41,18 en 2021, que indica un aumento relevante. No obstante, este crecimiento resulta débil si se compara con los municipios PDET, donde el indicador pasó de 231,75 hectáreas en 2017 a 729,8 en 2021, y con el nivel nacional, que aumentó de 599,64 a 3.142,06 hectáreas en el mismo periodo. En conjunto, aunque Urabá muestra una mejora sostenida, persisten brechas significativas frente a los niveles PDET y nacional.
- El índice de gobernanza, participación e incidencia⁴⁷ aumentó de 49,6 en 2023 a 50,4 en 2024, manteniéndose por encima del promedio PDET (41,5) y del nivel nacional (44,6), constatando que la región presenta un desempeño institucional relativamente sólido.
- Finalmente, en la subregión cinco instrumentos de ordenamiento territorial se encuentran actualizados y tres desactualizados o en proceso de revisión⁴⁸, como se muestra en la Tabla 11.

⁴⁴ Cifras de tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes) del Ministerio de Defensa.

⁴⁵ Cifras de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

⁴⁶ Cifras de hectáreas de tierra formalizadas para mujeres campesinas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

⁴⁷ Cifras de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

⁴⁸ La vigencia de los planes de ordenamiento territorial está prevista en el Artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el Artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, en el que se establece que: a) el contenido estructural de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) tendrá una vigencia de largo plazo correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (12 años); b) los componentes urbanos y rurales de los POT tendrán una vigencia de mediano plazo correspondiente a dos períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (8 años); y c) los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución del POT tendrán una vigencia de un período constitucional completo de las administraciones municipales y distritales (4 años). No obstante, esta misma norma señala que si al finalizar cada plazo de vigencia determinado no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

Tabla 11 Estado de los instrumentos de planificación territorial para los municipios de Urabá Antioqueño, enero 2026

Municipio	Instrumento de ordenamiento	Año
Apartadó	POT	2023
Carepa	PBOT	2023
Chigorodó	POT	2015
Dabeiba	PBOT	2012
Mutatá	POT	2000
Necoclí	PBOT	2014
San Pedro de Urabá	PBOT	2021
Turbo	POT	2012

Fuente: DNP, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – Equipo de Catastro y SAT

2.4.3. Objetivo 3: Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

Las principales problemáticas que dificultan los avances en este objetivo, de acuerdo con las comunidades participantes en los encuentros municipales y en el subregional, son la falta de titulación de tierras, la deficiente infraestructura vial en la subregión, el insuficiente financiamiento y apoyo institucional para el desarrollo de proyectos productivos (infraestructura y/o tecnificación para la producción agropecuaria), para atender la inseguridad alimentaria y una carencia de enfoques diferenciales (étnico, de género, reparador y territorial).

En la subregión PDET de Urabá Antioqueño, el desarrollo de la economía campesina y otras formas de producción enfrentan múltiples problemas, uno de ellos la falta de titulación y entrega de tierras, dificultando el acceso a proyectos agrícolas y programas de desarrollo. Además, se resalta el déficit en la asistencia técnica para comprender las características del suelo y su potencial, que permita optimizar recursos y mejorar la productividad.

En el ámbito de infraestructura, la precariedad del estado de las vías rurales representa un obstáculo para la salida de productos agrícolas al mercado, al igual que el limitado acceso a energía eléctrica, cuya carencia genera barreras para el desarrollo de actividades productivas. Por otro lado, la asociatividad y los proyectos productivos requieren un mayor financiamiento

y apoyo institucional para asegurar su sostenibilidad. Es esencial adoptar un enfoque etario e intercultural, centrado en la juventud, para la resolución de conflictos relacionados con la propiedad de la tierra.

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, las cuales muestran entre otros aspectos, que:

- En inclusión financiera, la región de Urabá Antioqueño muestra resultados alentadores, aunque con limitaciones de información. Si bien no se dispone de datos anteriores al 2023 que faciliten la comparación, la participación de mujeres en operaciones de crédito agropecuario y rural⁴⁹ alcanza el 32,9 % en 2024, por debajo del promedio PDET (35,20 %) y del nacional (35,1 %).
- En dinamización del crédito productivo, la región registra un crecimiento importante: el valor de los créditos Finagro por municipio⁵⁰ pasó de 195.024 millones de pesos (precios constantes 2026) en 2018 a 365.774 millones de pesos (precios constantes 2026) en 2024, que representa un aumento del 87,6%. Este resultado va en línea con el de los del agregado PDET, donde los créditos aumentaron un 20,5 %.

2.4.4. Objetivo 4: Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Según la información recopilada en los encuentros municipales y subregional, el estado del desarrollo y la integración de las zonas históricamente abandonadas y afectadas por el conflicto en el Urabá Antioqueño está estrechamente relacionado con factores que inciden en la convergencia urbano-rural y en la articulación territorial de la subregión. Durante el encuentro subregional se identificó, entre estos factores, un déficit aproximado de 4.000 km de vías terciarias en los municipios PDET del Urabá Antioqueño, lo que profundiza las limitaciones de conectividad. Adicionalmente, el acceso limitado a energía eléctrica constituye una barrera estructural que restringe la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Desde el análisis municipal agregado, se identifican estos requerimientos para el avance de este objetivo, en tanto el desarrollo y la integración de estas regiones depende de inversiones públicas concertadas. Los y las participantes de los municipios resaltaron la necesidad de fortalecer la inversión en infraestructura vial, especialmente en las vías terciarias, para garantizar la conectividad y el acceso a servicios. Por otro lado, aunque algunos municipios muestran avances en la implementación de los pactos regionales y alianzas estratégicas, se observa una disparidad en los beneficios, con mayor atención en las cabeceras municipales y rezagos en las áreas rurales dispersas.

⁴⁹ Cifras de participación de mujeres dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

⁵⁰ Cifras del valor de créditos FINAGRO otorgados a productores por municipio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Estas percepciones se complementan de manera general con las cifras de los indicadores oficiales disponibles, que evidencian entre otros aspectos, que:

- En materia de conectividad fija⁵¹, la región presenta un avance moderado, aunque mantiene un rezago frente al promedio nacional. La proporción de hogares con conexión fija a internet pasó de 9,4 % en 2018 a 12,1% en el 2023, presentándose un aumento de 2,7 puntos porcentuales. En los municipios PDET el crecimiento fue similar, de 6% a 7,44% mientras que a nivel nacional la expansión fue más dinámica, con un salto de 14% a 17 % para el mismo periodo. Los datos reflejan que el crecimiento en conectividad es sostenido pero insuficiente para cerrar las brechas digitales estructurales, lo que resalta la necesidad de mayores inversiones en infraestructura y programas de acceso asequible en territorios rurales. El índice de ciencia, tecnología e información⁵² también evidencia una leve mejora —de 18,1 a 19,5 entre 2018 y 2023—, pero sigue rezagado respecto al valor nacional (30,4).
- Finalmente, en materia de infraestructura vial⁵³ (caminos, vías, corredores, etc.), la región no reporta corredores priorizados para 2022 (último año del indicador), lo que destaca frente a los 25 corredores priorizados a nivel PDET y los 61 a nivel nacional para el mismo año.

2.4.5. Objetivo 5: Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.

Las comunidades manifestaron que el reconocimiento y la promoción de las organizaciones comunitarias en la subregión se ven limitados por un conjunto de problemáticas estructurales, entre las que se destacan: el débil apoyo a las organizaciones productivas comunitarias, la baja participación de las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones, el déficit de garantías de seguridad para líderes y lideresas sociales y la falta de implementación de la Reforma Rural Integral acordada en el Punto 1 del Acuerdo de Paz.

En este contexto, se identificaron limitaciones relacionadas con la escasa alineación de las políticas y programas con las prácticas culturales y los sistemas de conocimientos propios de las comunidades étnicas. Las comunidades expresan que la falta de apoyos para la reactivación económica y la ausencia de condiciones de seguridad para los liderazgos sociales comprometidos con la construcción de paz, debilitan el tejido organizativo y comunitario.

Además, la comunidad manifiesta una limitada participación de las mujeres rurales en la toma de decisiones públicas, lo que constituye una brecha relevante desde la perspectiva de género, junto con carencias en la participación comunitaria que impiden el funcionamiento de mecanismos vinculantes y restringen el acceso a proyectos productivos con enfoques diferenciales. Desde estos enfoques, se subraya la necesidad de generar incentivos

⁵¹ Cifras de población con suscripción a internet fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

⁵² Cifras de Ciencia, Tecnología e Información del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

⁵³ Cifras de municipios con corredores priorizados del Ministerio de Transporte.

específicos para la participación política y social de las mujeres, con énfasis en poblaciones étnicas, así como de promover su incidencia en las decisiones sociopolíticas de la subregión.

Asimismo, los y las participantes del encuentro subregional señalaron la falta de participación efectiva de la ciudadanía en general y, de manera particular, la ausencia de estímulos y garantías para la participación política de las comunidades LGBTIQ+, así como la necesidad de incorporar de forma activa a los líderes y lideresas sociales en las mesas de diálogo con actores armados. En línea con ello, se identificó la urgencia de fortalecer los mecanismos de participación incidente, especialmente para jóvenes y mujeres, ampliar la oferta de oportunidades laborales —en particular para la juventud— e implementar políticas públicas de participación comunitaria orientadas a la reconciliación y la recomposición del tejido social, frente a la ausencia de acciones afirmativas en este ámbito.

Finalmente, la débil implementación de la Reforma Rural Integral se identifica como un factor crítico que pone en riesgo la garantía de derechos y la no repetición del conflicto armado, afectando de manera directa a las organizaciones comunitarias de la subregión. Se suman a ello las limitaciones estructurales asociadas a la falta de infraestructura vial y tecnológica, el acceso restringido a la tierra y la presencia de grupos armados ilegales, que obstaculizan el desarrollo rural y la competitividad agrícola de las organizaciones comunitarias y evidencian la ausencia de políticas orientadas a la tecnificación, el emprendimiento rural y la inserción de los pequeños productores en los circuitos productivos de la subregión.

Estas percepciones se complementan con cifras que constatan, entre otros aspectos que:

- En el ámbito organizativo se presenta un avance limitado frente al comportamiento observado en el agregado PDET y, especialmente, en el contexto nacional. En cuanto al indicador de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas⁵⁴, se pasó de cero a una organización fortalecida durante el periodo 2018-2022, mientras que los PDET registraron un incremento de 2 a 21 y el país de 7 a 96 organizaciones fortalecidas en el mismo periodo. De manera similar, la creación y apoyo a nuevas organizaciones solidarias de mujeres⁵⁵ sigue sin presencia en la región, frente a 3 casos en los PDET y 23 a nivel nacional para 2023.
- En el caso de las organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente⁵⁶, a 2021, el panorama continúa siendo inequitativo: la región reporta apenas 4 organizaciones con atención técnica, frente a 210 en el conjunto PDET y 1.525 en el país (2021). Estas brechas, reflejan que los mecanismos de fortalecimiento organizativo y asistencia técnica aún no logran resultados efectivos en el territorio. En consecuencia, más que diseñar nuevas estrategias, el reto está en garantizar la implementación de las existentes, con un enfoque territorial que potencie redes locales, promueva el liderazgo de las mujeres rurales y asegure una mayor articulación entre la oferta institucional y las capacidades comunitarias. Sin embargo, no se cuenta con mediciones posteriores al 2021 desde la fuente información primaria.

⁵⁴ Cifras de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

⁵⁵ Cifras de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

⁵⁶ Cifras de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

2.4.6. Objetivo 6: Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Frente a la reconciliación, convivencia y construcción de paz, las comunidades identificaron como principales dificultades la débil implementación del Acuerdo Final de Paz puesto que según las comunidades, se presentan vacíos en la ejecución de los elementos que constituyen la Reforma Rural Integral, la seguridad para líderes y lideresas sociales y de derechos humanos, la implementación de procesos de reconciliación y convivencia en la subregión; la generación de oportunidades (especialmente para la juventud más vulnerable al conflicto armado) y la participación de la mujer rural en la construcción de paz.

Puntualmente, en términos de convivencia y reconciliación, la comunidad identificó la ausencia de procesos de reconciliación que fortalezcan la convivencia, así como la nula convocatoria de mesas de diálogo con actores armados y la falta de participación de los liderazgos sociales de la región para alcanzar el desmonte de las violencias en la subregión. Además, se resalta la carencia de mecanismos de participación incidente, para jóvenes y mujeres, que permitan ampliar la oferta de oportunidades laborales, especialmente para la juventud y la implementación de políticas públicas de participación comunitaria que propicien la reconciliación.

Profundizando en este aspecto, se resaltó la baja capacitación en habilidades de liderazgo de la representación de las comunidades en las mesas comunitarias, debilidad que limita su capacidad para liderar de manera efectiva e incidente los esfuerzos de construcción de paz en sus territorios. Como un elemento transversal que obstaculiza el logro de este objetivo, se reconoce la falta de garantías de seguridad para líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos. Si bien se reconocen avances puntuales en la visibilización de procesos de reconciliación, resulta fundamental fortalecer el apoyo institucional y abordar la resistencia al cambio, identificada como una barrera significativa para el cumplimiento de este objetivo.

Estas percepciones se complementan con las cifras que evidencian, entre otros aspectos que:

- En el ámbito de seguridad, la subregión registró en 2024 una tasa de secuestro (por cada 100.000 habitantes)⁵⁷ de 0,40, que la ubica por debajo de la tasa a nivel nacional (0,58) y de los municipios PDET (1,48) para el mismo año. Por su parte, el índice de riesgo de victimización (general)⁵⁸ para la subregión aumentó entre 2023 y 2024, pasando de 0,34 a 0,39, lo que se relaciona con la tendencia a nivel nacional, donde la tasa pasó de 0,21 a 0,32, y para los municipios PDET, aumentó de 0,52 a 0,56 en el mismo periodo.
- El indicador de ocurrencia de actos terroristas⁵⁹ evidencia un comportamiento fluctuante entre 2020 y 2022, en donde se observa un aumento de 4 a 6 eventos, lo que sugiere un recrudecimiento de la violencia en ese intervalo. No obstante, para 2024 el indicador

⁵⁷ Cifra de tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes del Ministerio de Defensa Nacional.

⁵⁸ Cifra del índice de riesgo de victimización de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁵⁹ Cifra de Ocurrencia de actos terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

retorna a 4 eventos. A nivel PDET, tras una reducción entre 2020 y 2021, se observa un comportamiento fluctuante con un aumento marcado en 2024 (619). A nivel nacional, la tendencia es similar, con variaciones interanuales y un incremento abrupto en 2024 (1.126).

- El indicador en reparación integral a víctimas⁶⁰ muestra un crecimiento leve, pasando de 5 (2018) a 8 puntos (2023), mientras que en los PDET se eleva de 21 a 54 para el mismo periodo, y en el país de 57 a 129, señalando una brecha importante en la capacidad institucional de respuesta y control territorial.
- La tasa de extorsión⁶¹ (2018 a 2024) presenta una tendencia al alza, pasando de 7,1 a 8,6 por cada 100.000 habitantes, incremento que, contrasta con la reducción observada en los PDET (de 20,5 a 19,9) y que ubica a la subregión aún por debajo del promedio nacional (que pasa de 14,6 a 21,2 en el mismo periodo). Este aumento requiere acciones preventivas focalizadas, fortalecimiento de las rutas de denuncia y una mayor articulación entre la Fuerza Pública y la justicia local.
- En cuanto al avance significativo en la reparación integral de las víctimas⁶², la subregión de Urabá Antioqueño muestra un comportamiento relativamente estable entre 2018 y 2021 (de 5 a 8 casos), seguido de una caída a cero en 2022 y una recuperación a 8 casos en 2023. En contraste, tanto el agregado de los municipios PDET como el nivel nacional no solo se recuperan tras la disminución de 2022, sino que en 2023 alcanzan los valores más altos de toda la serie (54 y 129, respectivamente), evidenciando una dinámica de expansión más marcada que la observada en la subregión.

2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado

Complementando las percepciones en el avance de los objetivos PDET y de los pilares PATR planteados por las comunidades, se destacaron restricciones o barreras específicas que enfrentan las comunidades en términos de género, orientación sexual, autorreconocimiento étnico y condición de víctima.

En relación con el **enfoque étnico**, las comunidades participantes de los encuentros resaltaron que las problemáticas estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las comunidades étnicas y su desarrollo integral, se concentran, por ejemplo, en las brechas significativas en el acceso a la tierra, asociadas a la falta de formalización de títulos, deficiencias en los procesos de restitución y un acceso insuficiente a tierras con vocación productiva, que se refleja en el indicador “área adjudicada para territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación”, que no ha mostrado ningún avance (manteniéndose en 0) desde 2018, que impacta directamente en la seguridad jurídica y en las oportunidades económicas. En materia

⁶⁰ Cifras de avance significativo en la reparación integral a víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

⁶¹ Cifras de tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes del Ministerio de Defensa Nacional.

⁶² Da cuenta del avance significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas que cuentan con un avance de mínimo el 50 % en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

de servicios básicos, se registran déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda, así como carencias en infraestructura y equipamientos educativos y de salud, agravadas por la ausencia del enfoque étnico e intercultural en los sistemas de educación y salud, debido a la falta de personal formado en etnoeducación y la limitada oferta de programas de educación superior pertinentes para estas comunidades. A ello se suma el escaso reconocimiento de las autoridades propias, la falta de instrumentos de ordenamiento para el uso productivo y la conservación del suelo y la debilidad de mecanismos para la gestión de conflictos socioambientales. En el ámbito productivo, la ausencia de proyectos con enfoque étnico, los altos costos de insumos, la carencia de sistemas de riego e infraestructura de acopio, la dependencia de monocultivos y el limitado acceso a mercados, que restringe la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de economías propias; así como, las dificultades de inserción debido a la ausencia de perspectiva étnica en la formulación y desarrollo de proyectos y programas de atención, se ven reforzadas por un bajo desarrollo de la infraestructura vial y de conectividad en territorios étnicos, así como por dinámicas de violencia que incluyen inseguridad para liderazgos, desplazamiento forzado y pérdida de saberes ancestrales, afectando la cohesión social, la identidad cultural y la construcción de un territorio justo, seguro e inclusivo basado en el buen vivir.

Sobre el **enfoque de género**, en las participantes de los encuentros comunitarios establecieron que persiste la falta de atención psicosocial integral para las mujeres, particularmente para aquellas afectadas por violencias y dinámicas del conflicto, lo que limita sus procesos de recuperación y autonomía. En el ámbito económico, se evidencian altos niveles de desempleo femenino, junto con el bajo acceso de las mujeres rurales, especialmente, a proyectos productivos y a oportunidades de formación técnica, restringiendo su inserción laboral y el fortalecimiento de sus medios de vida. Adicionalmente, se observa la falta de reconocimiento y valoración de la participación de las organizaciones de mujeres y de las organizaciones LGBTIQ+, que debilita su incidencia en los espacios de decisión y construcción territorial. Estas condiciones se agravan por la persistencia de violencias basadas en género que afectan de manera diferenciada a mujeres y a personas diversas.

Estas percepciones se complementan con los indicadores disponibles, al respecto:

- En materia de formalización de tierras para mujeres campesinas rurales⁶³, Urabá muestra un crecimiento importante entre 2019 y 2021 (de 30,7 a 41,17 hectáreas), aunque con una reducción en 2021 (41,18 ha.), situándose por debajo del acumulado PDET (729,8 ha.) y nacional (3.142 ha.) para año 2021, que refleja un rezago relativo en la garantía sostenida de acceso a la tierra.
- En vivienda rural entregada a mujeres⁶⁴, la subregión de Urabá Antioqueño pasa de 4 viviendas en 2022 a 23 en 2023 (+475 %), pero cae a 10 en 2024 (-56,5 % frente a 2023), aunque aún se mantiene por encima del nivel inicial de 2022 (+150 %). En contraste, los municipios PDET muestran un crecimiento sostenido, al aumentar de 160 a 891 viviendas entre 2022 y 2023 (+456,9 %) y a 1.074 en 2024 (+20,5 % adicional). A nivel nacional la tendencia es similar, pasando de 309 a 1.415 viviendas (+357,6 %) y luego a 1.756 (+24,1 %).

⁶³ Cifras de hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

⁶⁴ Cifras de Viviendas nuevas entregadas a mujeres por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Respecto a la participación de mujeres rurales en el crédito agropecuario⁶⁵, Urabá presentaba para 2024 un 40,2%, que es superior al promedio PDET (35,2%) y al nacional (35,1%) en 2024, aunque con una disminución en 2024 (32,9%), alineándose con la tendencia descendente observada en los otros niveles.
- En el indicador de acceso de mujeres u organizaciones a mecanismos de conciliación y resolución de conflictos⁶⁶, Urabá registra 14 casos en 2022 y 55 en 2023. Sobre este indicador, en municipios PDT se registra 6.163 y 5654 y en lo nacional 67.189 y 65.672 respectivamente, Los resultados para la región muestran que, aunque Urabá presenta avances puntuales, persisten brechas que requieren de intervenciones focalizadas y sostenidas con enfoque de género.

Frente al **enfoque reparador**, las comunidades perciben un débil avance en la reparación integral de las víctimas del conflicto, las afectadas por la violencia, en particular, perciben que sus necesidades aún no han sido atendidas de manera adecuada. Asimismo, subrayan la importancia de resolver las injusticias históricas a través de políticas que promuevan la equidad y la inclusión social. Al respecto, los indicadores muestran presiones persistentes en materia de protección y bienestar. En la subregión de Urabá Antioqueño, el número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (UARIV) por municipio aumentó de 3.163 en 2018 a 6.147 en 2023 (+94,4 %), tras una reducción marcada en 2021 (1.760 personas) y un fuerte incremento en 2022 (5.533 personas). En los municipios PDET, el total pasó de 84.629 en 2018 a 264.735 en 2023 (+212,8 %), mientras que a nivel nacional aumentó de 142.120 a 364.349 en el mismo periodo (+156,4 %). Esto evidencia que, aunque la subregión casi duplica el número de víctimas registradas en el periodo, el crecimiento relativo es aún más acelerado en el agregado PDET y en el país.

Por último, en referencia al reconocimiento del **campesinado como sujeto de especial protección constitucional**, de los análisis por pilares realizados por las comunidades, se identifican algunas de las principales problemáticas que afectan al campesinado en la subregión, tales como: la deficiente infraestructura vial, la insuficiente infraestructura educativa, la falta de acceso y mejoramiento de vivienda digna y las dificultades de acceso a agua potable y saneamiento básico, la baja formalización de la propiedad rural, el bajo acceso a la educación secundaria, media y superior y la deficiente o insuficiente infraestructura hospitalaria y de centros de salud. También se establecieron dificultades para el acceso a proyectos productivos y barreras de acceso a proyectos debido a la ausencia de títulos de propiedad.

Estas percepciones se corresponden con los indicadores reportados. En primer lugar, las hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural⁶⁷ presentan una diferencia significativa: para la subregión, en 2022, se registraron 1.233,7 hectáreas, mientras que a nivel nacional el indicador alcanzó 729.057,5 hectáreas en el mismo año. Adicionalmente, el indicador de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía

⁶⁵ Cifras de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

⁶⁶ Cifras de Mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra del Ministerio de Justicia y del Derecho.

⁶⁷ Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET⁶⁸, muestra un aumento de 77,5 % a 93,8 % entre 2023 y 2024, mientras que para la subregión específicamente, disminuyó de 99,8% a 88,5%. En referencia a la participación, el indicador de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI⁶⁹ que en 2020 se implementó un programa (en toda la subregión) y en 2021 ninguno, señalando que no se hubieron avances.

En otros indicadores, la subregión presenta una cobertura de alcantarillado⁷⁰ para 2024 del 85,4% en lo urbano, mientras que en la ruralidad fue de apenas el 19,7%, menor que el resultado nacional para lo rural (19,8%). En relación con la cobertura de acueducto⁷¹ (2024), fue del 94,3 % para lo urbano y 61,9 % para lo rural, mayor que la cobertura nacional (89,4% urbano y 43,0 %rural). En el sector educativo, en el nivel de primaria, la cobertura neta⁷² para 2024 fue de 84,2%, por debajo del promedio nacional para el mismo año (85,6%). En el caso de la educación básica secundaria, para el mismo año, la cobertura en la subregión fue de 81%, mientras que a nivel nacional fue de 75,1% y a nivel PDET de 66,5%. Por último, en relación con la cobertura neta en básica media, la subregión logró (2024) 56,3%, por encima de la cobertura en municipios PDET (38,8%) y a nivel nacional (50,5%) para el mismo año.

Con relación al sector de salud, sólo 3 sedes de salud en todos los municipios de la subregión contaban en 2024 con telemedicina⁷³, situación que refleja rezagos en condiciones de bienestar que afectan en particular a la población campesina que desde la ruralidad debe desplazarse en búsqueda de atención en centros poblados.

En conjunto, estos resultados muestran que la implementación de los enfoques diferencial - étnico, de género y reparador y el reconocimiento del campesinado, demandan del fortalecimiento de la articulación institucional, la adaptación de las intervenciones a las realidades territoriales y la incorporación de las soluciones de las necesidades específicas de cada población, en la planificación y ejecución de los PDET. El conjunto de problemáticas señaladas da cuenta de la urgencia de avanzar hacia una oferta pública más accesible, culturalmente pertinente y con mayor capacidad para cerrar brechas históricas que afectan de manera diferenciada a niños, niñas, jóvenes, mujeres, comunidades y pueblos étnicos y víctimas del conflicto armado en el Urabá Antioqueño.

⁶⁸ Cifras de Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

⁶⁹ Cifras de programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementados del Ministerio del Interior.

⁷⁰ Cifras de cobertura de alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁷¹ Cifras de cobertura de acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

⁷² Cifras de Cobertura neta de educación básica primaria del Ministerio de Educación Nacional.

⁷³ Cifras de sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET del Ministerio de Salud y Protección Social.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 3. VISIÓN TERRITORIAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Sección 3. Visión territorial, programas y proyectos

La presente sección desarrolla el contenido número tres y el número ocho de los 10 mínimos con los que debe contar un Programa de Acción para la Transformación Regional (PATR), de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos, corresponden a una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación y un capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, se mencionan de manera general los lineamientos suministrados por el DNP y el marco conceptual que soporta los capítulos de programas y proyectos del presente PATR.

Además, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ley citado, en esta sección se documenta la articulación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Territoriales, y demás instrumentos de planeación, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Así como, la armonización adelantada con los planes de vida, planes de salvaguarda, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial y sus equivalentes según corresponde en cada municipio de la Subregión.

Asimismo, describe en cuáles programas y subprogramas se plantean soluciones a las problemáticas asociadas a los enfoques étnico, reparador, de género, así como los asociados al campesinado, con lo que continua con el desarrollo de los contenidos cinco a siete: 5. enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural, 6. enfoque reparador y 7. enfoque de género.

Cabe mencionar, que en el marco de la incorporación del enfoque territorial descrito en el apartado 1.1 *Enfoques étnico, reparador y de género, y el campesinado en el desarrollo del proceso metodológico*, esta sección contiene las visiones subregionales, tanto intercultural como étnica, construidas de manera participativa en el primer momento del proceso de revisión y actualización⁷⁴ de los PATR, y presenta los programas PATR e identifica proyectos para cada uno de estos con un norte claro: orientar la consecución de los objetivos de los PDET estipulados en el Acuerdo Final.

3.1. Referentes normativos, conceptuales y de planeación

Este apartado desarrolla los referentes normativos, conceptuales y de planeación para la elaboración de los PATR. Particularmente, presenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el marco conceptual para la construcción de los capítulos de programas y proyectos, precisa la metodología para la armonización y articulación con los instrumentos de planeación y describe el despliegue de los enfoques diferenciales en los mencionados capítulos.

⁷⁴ Ver Sección 1. Lineamientos metodológicos para la construcción participativa.

3.1.1. Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y marco conceptual

El Artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que los PATR deben contener como mínimo un capítulo de programas y proyectos que oriente la ejecución, construido a partir de los lineamientos del DNP. Por ello, en agosto de 2024 la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP emitió los *Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional* (Anexo 9). Estableciendo de esta manera una estructura general para la construcción de los capítulos de programas y proyectos de las 16 subregiones PDET, que se presentan esquemáticamente en la Ilustración 2.

Ilustración 2 Capítulo de programas y proyectos dentro de los contenidos de los PATR por subregión, 2024



Fuente: Lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional - DNP.

De acuerdo con esta estructura, el DNP establece principalmente que los programas PATR deben:

- **Desarrollar los objetivos del PDET** por medio de unas líneas estratégicas que puntualicen dichos objetivos de cara a la realidad y particularidades de cada subregión, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, territoriales, de derechos, étnico y de género. Estas líneas estratégicas deben reflejar los consensos alcanzados durante los espacios de participación, y estar alineadas con los desafíos estructurales identificados en el diagnóstico territorial.
- **Programa Orientado a Resultados (PoR)**, lo que implica que deben contar con indicadores de resultado asociados que permitan monitorear los avances en los cambios de vida, percepción y generación de conocimiento en los territorios PDET.

Para ello, es clave definir líneas base, metas de mediano y largo plazo, y mecanismos de seguimiento que garanticen la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a las transformaciones esperadas.

- **Estar directa y claramente asociados con los programas presupuestales establecidos en el Manual de Clasificación Programática**, con el fin de fortalecer la articulación con el presupuesto público y facilitar la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones. Esta asociación debe permitir identificar de manera explícita las entidades competentes, las metas físicas y financieras, los recursos requeridos y las fuentes de financiación de cada programa PATR, promoviendo así una implementación efectiva, transparente y coordinada entre los niveles de gobierno.

Además de asegurar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”⁷⁵, los programas PATR deben también vincularse con el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS-RRI) y los Planes de Reparación Colectiva formulados por la Unidad para las Víctimas, garantizando así la convergencia de políticas públicas en los territorios priorizados. Asimismo, deben incorporar de manera clara y transversal los enfoques diferenciales: étnico, de género y territorial, los cuales son esenciales para reconocer y responder a las condiciones particulares de las comunidades y poblaciones más afectadas por el conflicto armado, la desigualdad histórica y la exclusión estructural

Al respecto, cabe aclarar que en Colombia la programación del gasto público debe orientarse a resultados; con fundamento en el Artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el Artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 y en el Artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para el componente de gastos de inversión, los proyectos deben clasificarse de acuerdo con los lineamientos que defina el DNP. En este sentido, con el liderazgo del DNP y los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el país ha desarrollado y puesto en marcha instrumentos como los *Programas Orientados a Resultados (PoR)*, la consolidación de la *Metodología General Ajustada (MGA)* para la formulación y estructuración de proyectos, y el desarrollo de herramientas como la *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*, la cual funciona como el sistema de información que sustenta la gestión de los proyectos de inversión pública. Estos instrumentos permiten fortalecer la articulación entre la planeación y la asignación de recursos, promoviendo mayor eficiencia, trazabilidad y enfoque en los resultados esperados en los territorios.

Los *PoR* se encuentran definidos en el *Manual de Clasificación Programática* y se estructuran a partir de sectores orientados a resultados. Por ello, cada programa registrado en los diferentes sectores cuenta con un marco de desempeño que orienta la gestión de todos los niveles de gobierno para alcanzar fines comunes, mediante la articulación entre el gasto público, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado. Esta clasificación del gasto fundamenta la cadena de valor de cada *PoR*, consolidándolos como la unidad fundamental para la programación de las acciones de las entidades públicas. Dichas acciones, de manera integrada y articulada, se orientan a proveer bienes y servicios a través de la ejecución de proyectos de inversión y operaciones de

⁷⁵ Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente a la fecha de implementación del proceso de revisión y actualización, pero que debe ser revisada con la emisión de los diferentes PND que se construyan durante la vigencia de los PDET para asegurar, como lo establece el Acuerdo Final en el punto 1.2.3, que: “El Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”.

funcionamiento⁷⁶, con el objetivo de lograr un resultado específico en beneficio de la población y, de esta manera, contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública.

El carácter estratégico y vinculante de este planteamiento en materia de inversión pública, lo consolida como el referente principal de las orientaciones emitidas por el DNP para la elaboración del Capítulo de Programas y Proyectos. En este sentido, la estructura del capítulo incorpora la relación directa que se tiene con los PoR, mediante el Manual de Clasificación Programática y el Catálogo de productos de la MGA⁷⁷. Esta integración permite alinear las aspiraciones comunitarias con los instrumentos de planificación y programación presupuestal (del orden nacional y territorial), fortaleciendo la coherencia entre la planeación participativa, la gestión pública y la implementación efectiva de los PDET. Además, la articulación con los PoR se obtiene, tanto por la retroalimentación dada por los Sectores Administrativos del orden nacional y las secretarías del orden territorial, como por el histórico de activación de iniciativas PATR, que son base fundamental de los capítulos de programas y proyectos, y que al ser activadas en una alta proporción por medio de proyectos de inversión, permitieron relacionar directamente los PoR con la estructura programática, descrita a continuación.

3.1.2. Conceptualización de la estructura programática

La estructura programática propuesta en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se planteó buscando:

- Ser coherente con el Acuerdo Final de Paz.
- Alcanzar de manera integral los objetivos de los PDET y constituir una estructura de planeación orientada a resultados.
- Plantear soluciones (bienes y servicios) asociados a los resultados esperados.
- Construir programas en el marco del respeto, reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.
- Reconocer y operativizar los enfoques diferenciales.

En este sentido, con base en los lineamientos emitidos por el DNP y bajo el criterio de construir sobre lo construido y no permitir la regresividad, la estructura programática establecida en los capítulos de programas y proyectos del presente PATR conecta los seis objetivos de los PDET, establecidos en el Acuerdo Final, con las 1.641 iniciativas construidas por la comunidad en 2018, en desarrollo de la primera versión del PATR de Urabá Antioqueño, realizando esta asociación en diferentes niveles de desagregación temática, a saber:

- a) **Líneas estratégicas:** es el nivel superior de agregación programática que concreta el camino para alcanzar los objetivos del PDET, con ejes temáticos enfocados en superar déficits históricos y aprovechar las potencialidades territoriales, económicas, sociales

⁷⁶ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programática DNP - MHCP, 2025.)

⁷⁷ La Metodología General Ajustada – MGA cuenta con el Catálogo de productos, que reúne los bienes o servicios que hacen parte del portafolio que como Estado se entregan hacia la población objetivo, y cada uno de ellos está acompañado de indicadores estandarizados bajo criterios técnicos y metodológicos para la medición de su entrega. Lo anterior permite la estandarización la información de la inversión pública en todas las fases del Ciclo de la Gestión Pública.

y culturales, en articulación con las visiones⁷⁸ a 2033 y las iniciativas planteadas en la construcción del PATR de Urabá Antioqueño⁷⁹. De esta manera, orientan la transformación integral del territorio a partir de un proceso participativo y del reconocimiento de sus dinámicas locales y subregionales. Además, atienden al lineamiento emitido por el DNP que establece que “aunque el Decreto Ley 893 de 2017 define un conjunto de objetivos, se recomienda acotarlos a la realidad y necesidades de cada una de las 16 subregiones que cuentan con PATR, según las problemáticas identificadas en la etapa de diagnóstico”.

- b) **Programas:** corresponde al nivel de planeación que desagrega temáticamente las líneas estratégicas en objetivos específicos en los que se articulan la planeación de largo plazo para el cumplimiento de los objetivos PDET con la presupuestación. Los programas PATR establecen, a alto nivel, la relación entre los competentes (por coordinación, articulación y complementariedad) de los diferentes niveles de gobierno para su implementación, sus instrumentos de planeación que materializan los objetivos de los programas y los sectores presupuestales que pueden entregar los bienes y servicios requeridos por los territorios y comunidades PDET.
- c) **Subprogramas:** desagregación temática de los programas PATR que agrupa intervenciones homogéneas orientadas al cumplimiento de resultados esperados a alcanzarse con la generación de productos que contribuyen de manera parcial al logro de los objetivos específicos de los programas PATR. En el marco de los subprogramas, las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización definieron que sus objetivos específicos se logran a través de la consecución de resultados⁸⁰ esperados que se movilizan con el desarrollo de proyectos⁸¹ y operaciones de funcionamiento. Para el monitoreo de los resultados esperados se identifican los indicadores asociados a la estructura programática.
- d) **Proyectos:** conjunto de actividades con una fecha de inicio y fin definidos, que vinculan recursos con la solución de necesidades específicas de la población mediante la generación y/o adquisición y suministro de productos (bienes y servicios) que materialicen dicha transformación en los municipios de la subregión.

Por otra parte, es importante resaltar que los programas PATR que se establecen para el logro de los resultados a 2033 en el presente PATR, están divididos en dos tipos:

- **Transversales:** que contribuyen a (i) revertir las condiciones de pobreza e incidencia del conflicto, mejorar el desempeño institucional, propender por la reconversión de los cultivos de uso ilícito y el tránsito de economías ilícitas a economías lícitas⁸², (ii)

⁷⁸ Es la imagen colectiva y participativa del futuro deseado para el territorio a 2033, que integra dimensiones sociales, culturales y económicas, y orienta todo el ejercicio de planeación.

⁷⁹ Se utilizó para su construcción las estrategias de las iniciativas PATR.

⁸⁰ Cambio cuantificable en las condiciones de vida, percepciones y generación de conocimiento (basado en Guía para la construcción y análisis de indicadores. Sinergia – DNP, 2018).

⁸¹ Basado en Manual de Clasificación Programático del Gasto Público – DNP y MHCP, 2025, y lineamientos para la elaboración del capítulo de programas y proyectos que orienten la ejecución, en el marco de los planes de acción para la transformación regional – (DNP, 2024).

⁸² Criterios de focalización de los PDET.

cumplir los objetivos y metas trazadoras del PMI, (iii) lograr la implementación de los PNS-RRRI, y (iv) cumplir las metas trazadoras del PND 2022-2026.

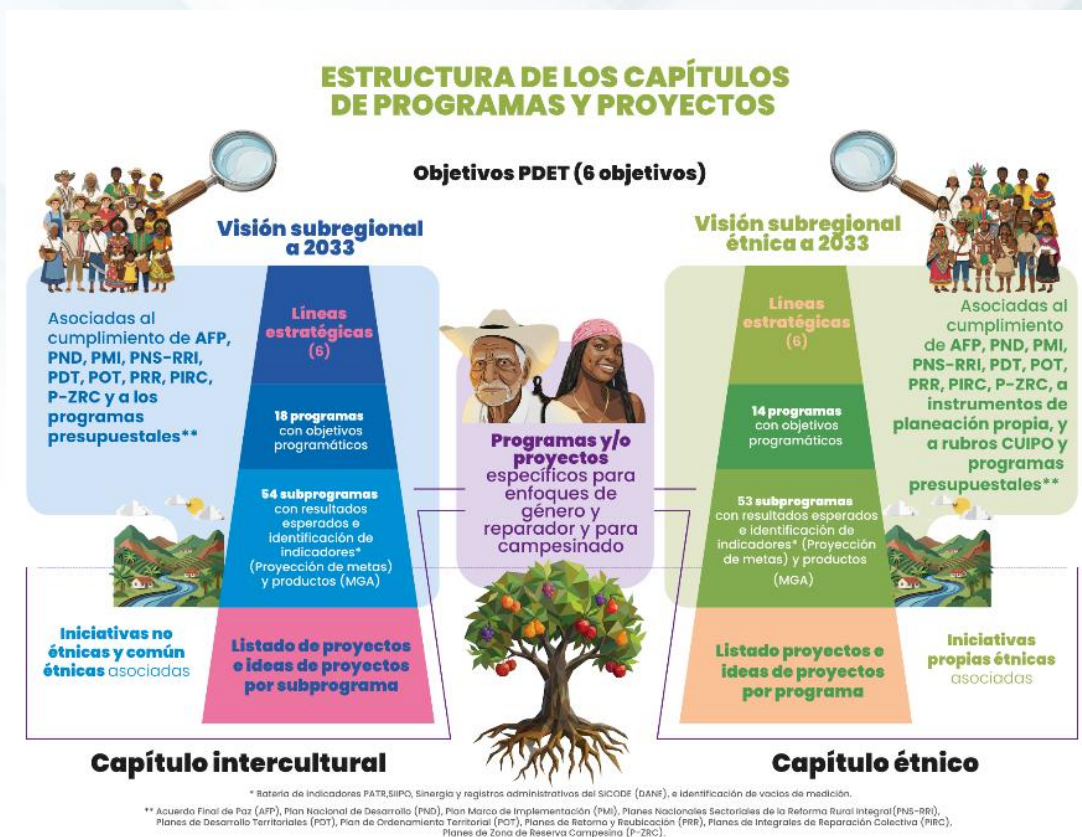
- *Específicos:* para cada subregión se definen basados en las potencialidades territoriales particulares, características demográficas, así como la cosmovisión de pueblos y comunidades étnicas con presencia en cada subregión.

Igualmente, considerando las particularidades de la población PDET en los diferentes territorios, se cuenta con dos capítulos de programas y proyectos:

- *Capítulo Intercultural:* este capítulo comprende una serie de programas dirigidos tanto a la población rural de los territorios, fuertemente orientada al campesinado y a personas que se autorreconocen como pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos. En este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas interculturales (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional intercultural a 2033) y se asocian las iniciativas clasificadas como no étnicas y común étnicas.
- *Capítulo Étnico:* este capítulo agrupa programas diseñados en función de las necesidades particulares de los territorios y pueblos étnicos, así como con su cosmovisión. En su construcción se toman los elementos comunes, estructurales: “los horcones”, como se denominaron en algunos espacios étnicos, de los planes de vida, planes salvaguarda y de etnodesarrollo de las comunidades y pueblos étnicos. Además, en este capítulo se plantean los programas que desarrollan las líneas estratégicas étnicas (que puntualizan los objetivos PDET desde la visión subregional étnica a 2033) y se asocian las iniciativas identificadas como propias étnicas.

La estructura programática descrita anteriormente cuenta, específicamente para el caso de Urabá Antioqueño, con 18 programas y 54 subprogramas (con un resultado esperado por subprograma) en el Capítulo Intercultural y con 14 programas y 53 subprogramas (con 81 resultados esperados) en el Capítulo Étnico, que se conforman como muestra la Ilustración 3.

Ilustración 3 Estructura de programas y proyectos para Urabá Antioqueño



Fuente: ART, 2024

Estos capítulos concretan resultados a alcanzar asociados a los objetivos PDET en los siguientes programas (Tabla 12):

Tabla 12 Líneas estratégicas y programas asociados a los objetivos PDET por capítulo, Urabá Antioqueño

Capítulo intercultural	Capítulo étnico
Objetivo PDET 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	
3.3.2.1. Línea estratégica G1601: El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural. Programas: G160101⁸³ Educación Intercultural para la vida y las transformaciones territoriales	Línea estratégica NE1601: 3.4.2.1. Línea estratégica NE1601: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño. Programas:

⁸³ La codificación empleada da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (16: Urabá Antioqueño), los siguientes dos dígitos asociados a la línea estratégica – objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes dos dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

• G160102 Salud integral con enfoque de género y reparador • G160103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio • G160104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural • G160105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios • G160106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	• NE160101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas • NE160102 Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas • NE160103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio • NE160104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
Objetivo PDET 2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	
3.3.2.2. Línea estratégica G1602: Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales. Programas: • G160201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra • G160202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	3.4.2.2. Línea estratégica NE1602: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales. Programas: • NE160201 Protección, titulación y ampliación de Territorios étnicos y colectivos • NE160202 Saberes ancestrales étnicos • NE160203 Medio ambiente y tejido del territorio
Objetivo PDET 3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	
3.3.2.3. Línea estratégica G1603: Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales. Programas: • G160301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria • G160302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	3.4.2.3. Línea estratégica NE1603 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y <i>sostenible</i>. Programas: • NE160301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas

G160303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural	NE160302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Objetivo PDET 4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	
3.3.2.4. Línea estratégica G1604 Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas. Programas: - G160401 Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte - G160402 Conectividad integral para el desarrollo regional	3.4.2.4. Línea estratégica NE1604 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial. Programas: NE160401 Territorios étnicos conectados
Objetivo PDET 5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	
3.3.2.5. Línea estratégica G1605 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Programas: - G160501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo - G160502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	3.4.2.5. Línea estratégica NE1605 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio. Programas: - NE160501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos - NE160502 De gobierno a gobierno
Objetivo PDET 6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	
3.3.2.6. Línea estratégica G1606 Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas. Programas: - G160601 Seguridad para la paz territorial - G160602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural - G160603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	L3.4.2.6. Línea estratégica NE1606 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica. Programas: - NE160601 Territorios étnicos en armonía y paz - NE160602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

El valor agregado de contar con esta estructura programática se evidencia en múltiples beneficios en torno a la transformación territorial para las subregiones PDET:

1. Se transita de iniciativas con mediciones de gestión a programas orientados a resultados y proyectos específicos para movilizar esos resultados.
2. Los resultados esperados, definidos a nivel de subprograma por parte de las comunidades participantes del proceso de revisión y actualización, permiten puntualizar lo que se debe monitorear de forma que se responda a la pregunta “¿estamos viendo en el territorio y en las vivencias de las comunidades del Urabá Antioqueño la evidencia que nos permita afirmar que se logró la transformación territorial que se proyectó para los PDET en el Acuerdo Final de Paz?”.
3. Los resultados esperados pueden alcanzarse por diferentes caminos. Por esta razón, los proyectos identificados en el presente PATR constituyen un punto de partida⁸⁴ y no una definición estática, ya que podrán ajustarse según las necesidades y realidades del territorio durante la vigencia de los PDET. Esto permitirá orientar acciones pertinentes en el corto plazo, manteniendo el rumbo claro hacia los resultados de transformación definidos.
4. Los niveles de la estructura son homogéneos, esto implica que se tiene una clara definición y delimitación del alcance de cada línea estratégica, programa y subprograma, superando así la histórica heterogeneidad e indeterminación de las iniciativas que dificultó su seguimiento asociado a la transformación territorial.
5. Los programas PATR son homologables con los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal del orden nacional y territorial, lo que facilita la articulación en los ejercicios de programación, ejecución y seguimiento del gasto público. Característica fundamental para operativizar la estructura de programas y proyectos en función del presupuesto orientado a resultados.

3.2. Armonización y articulación con instrumentos de planeación

En atención con lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017 y en concordancia con los lineamientos del DNP, a continuación, se presenta la **armonización** de los Programas PATR con los diferentes instrumentos de planeación estratégica⁸⁵ del orden nacional, departamental y municipal, lo cual se plantea desde la coincidencia en los fines que persiguen estos distintos instrumentos de planificación y los objetivos de cada programa PATR. La utilidad de mantener una clara armonización entre estos instrumentos deriva en la aplicación del principio de concurrencia establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que permite integrar apuestas estratégicas construidas desde diferentes niveles y actores, reconociendo la diversidad territorial y sociocultural del país⁸⁶.

⁸⁴ Con el que se cuenta gracias a la activación de iniciativas que se venía adelantando, que a pesar de sus diferentes restricciones permitió constituir un banco de proyectos PDET. Dicho banco de fortaleció en el marco del proceso participativo de revisión y actualización de los PATR suministrando así la línea base de proyectos identificados.

⁸⁵ Los instrumentos propios de las comunidades y pueblos étnicos, como los planes de vida y de etnodesarrollo, constituyen guías fundamentales de la propuesta étnica, al expresar las prioridades, visiones de futuro y formas propias de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afro, raizales y palenqueras. Estos aportan lineamientos esenciales para el reconocimiento e implementación de sus perspectivas en la planeación territorial.

⁸⁶ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la **articulación** de los Programas PATR con dichos instrumentos de planeación (del orden nacional, departamental, municipal y propios), parte de la coincidencia de los medios con los que se plantea alcanzar los fines estratégicos. En este sentido, se identifican los *programas presupuestales*⁸⁷ mediante los cuales se pueden adquirir o desarrollar los bienes y servicios requeridos para la implementación de cada programa PATR⁸⁸, utilizando los recursos públicos a cargo de los sectores del orden nacional y de las entidades territoriales⁸⁹. Esta articulación posibilita establecer rutas claras de implementación, alineando los objetivos estratégicos territoriales con los instrumentos de asignación y ejecución presupuestal vigentes.

De esta manera, los Programas PATR, descritos en la presente sección, aseguran la conexión entre la planeación estratégica, específicamente, los resultados de transformación territorial detallados en los programas y sus subprogramas, y las fuentes de financiación establecidas en el Artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017. Estas fuentes corresponden al *Presupuesto General de la Nación* (PGN), los recursos del *Sistema General de Regalías* (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales y los del *Sistema General de Participaciones* (SGP)⁹⁰. De esta forma, se garantiza la aplicación de los principios de coordinación y complementariedad que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación, y se fortalece la identificación de las entidades competentes de la implementación de los Programas PATR, facilitando su seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

3.2.1. Instrumentos de planeación del orden nacional que se armonizan con la implementación de los programas PATR

La Tabla 13 presenta los resultados globales del ejercicio de articulación y armonización de los programas del PATR con instrumentos nacionales de planeación complementarios al Plan Nacional de Desarrollo Colombia, *Potencia Mundial de la Vida*, para la subregión Urabá Antioqueño⁹¹:

⁸⁷ Así como los conceptos del nivel 1 y 2 del clasificador CUIPO (Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario) – AESGPRI (Asignación Especial del Sistema General de Participaciones) para el capítulo étnico.

⁸⁸ En la descripción de los medios requeridos para alcanzar los resultados esperados de cada subprograma se enlistan los programas del catálogo presupuestal asociados a los programas PATR. Para conocer dicha asociación consolidada, remítase al Anexo 10 Asociación subprogramas PATR a catálogo presupuestal de la Nación.

⁸⁹ Departamentos, municipios y territorios indígenas formalmente constituidos.

⁹⁰ Esta asociación no asegura la vinculación a nivel presupuestal con cuentas o rubros de los recursos de la cooperación internacional ni de privados. Esto se debe a que, al ser regímenes distintos a los de la administración pública, los referentes de catalogación en cuentas para entidades de cooperación internacional y privados son el Plan Único de Cuentas y el Catálogo General de Cuentas establecido por la Contraloría General de la Nación. Sin embargo, estos referentes son estándares para la clasificación contable y financiera pero ningún de ellos permite identificar de manera única una entidad o programa presupuestal como si se logra con el CUIPO y el catálogo de clasificación programático.

⁹¹ Para conocer el detalle de la armonización, consulte Anexo 11 Armonización estratégica con instrumentos de planeación nacional.

Tabla 13 Armonización de las líneas estratégicas del PATR de Urabá Antioqueño con los instrumentos de planeación nacionales

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
Intercultural	G1601	El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	Documento CONPES	CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad ⁹²
				CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y energía
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				CONPES 4147: Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo	Decreto 531 DE 2024: Por el cual se reglamentan las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria (ZRN), establecidas en el artículo 214 de la Ley 2294 de 2023	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 1226 DE 2025: Por la cual se establecen las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria	Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad
				Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”	Salud y Protección Social

⁹² En el marco de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), adelantada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se precisa que los asuntos relacionados con el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad deberán revisarse conforme al marco jurídico vigente, en consideración a la expedición del Decreto 626 de 2026 y al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. En consecuencia, y mientras se adoptan las decisiones jurídicas, administrativas e institucionales que definan de manera expresa la continuidad, redistribución, transferencia o reasignación de competencias, funciones, programas, proyectos, programas presupuestales y demás responsabilidades derivadas de dicho proceso, las menciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a las decisiones y actos administrativos que adopte el Gobierno nacional.

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Resolución 555 de 2022 “Por la cual se establecen los criterios de asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico” y se define el funcionamiento del Comité para la Asignación de Recursos – CAAR”	Salud y Protección Social
				Resolución 1222 de 2024 “Por la cual se modifica la Resolución 555 de 2022, Artículos 1,2 y 3, se Adiciona el parágrafo 2 al artículo 5 y adiciona el artículo 9”	Salud y Protección Social
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.” Adoptar el Nuevo Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF: este modelo constituye la hoja de ruta institucional para garantizar una atención integral, contextualizada y libre de discriminación, que reconozca la diversidad cultural, territorial y espiritual de los pueblos indígenas, así como su autonomía y sistemas propios de protección y bienestar”	Igualdad y Equidad
				Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): norma marco para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia.	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994.	Vivienda, ciudad y territorio
				Artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Los municipios y distritos son los competentes y responsables de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a sus habitantes”.	Igualdad y Equidad
				Decreto 1697 de 2023 "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las	Vivienda, ciudad y territorio

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto"	
				Resolución 0729 de 2023 "Mediante la cual creó el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios de la Dirección de Política y Regulación, que tiene como objetivo apoyar el diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico por parte de municipios de categoría 4,5 y 6 y comunidades organizadas, entre otras funciones"	Vivienda, ciudad y territorio
				Resolución CREG 015 de 2018, modificada por la Resolución CREG 085 de 2018 "Estableció el marco regulatorio que faculta a los Operadores de Red (OR) para elaborar y presentar los Planes de Expansión de Cobertura (PECOR). Este instrumento permite a los OR estructurar proyectos orientados a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, particularmente en zonas rurales con potencial de interconexión al SIN".	Vivienda, ciudad y territorio
				Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.	Igualdad y Equidad
			Plan	Planes Bienales de Inversiones en Salud-PBIS	Salud y Protección Social
				Plan de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021 -2025	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Decenal	Plan Decenal de Salud - Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11	Salud y Protección Social

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031'	
				Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación Nacional
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Educación Nacional
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Prosperidad Social	Inclusión social y reconciliación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión social y reconciliación
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física 2023 - 2026.	Deporte
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023 - 2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
77			Política Pública	Política pública “Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA”, compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente, en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, ciudad y territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
				Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016): Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, ciudad y territorio
	G1602	Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.	Documento CONPES	CONPES 3958 Estrategia para la Implementación de la Política Pública De Catastro Multipropósito	Estadística
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional IGAC 2022 - 2026 "Geografía para la vida"	Estadística
				Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, ciudad y territorio
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026 Sector Estadística DANE / IGAC	Estadística
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRI	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	G1603	Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.	Documento CONPES	CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio, Industria y Turismo
				CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 FINAGRO	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico Sectorial e Institucional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de 2023 -2026 Versión08	Ciencia, Tecnología e Innovación
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Hacienda 2023-2026	Hacienda y Crédito Público
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
			Normativo	Ley 2462 de 2025: Por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de la Reforma Rural Integral (RRI)	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción Rural	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la Unidad Administrativa Especial de la Economía Solidaria - UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
	G1604	Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"	Gobierno Nacional
			PNS-RRRI	Plan Nacional de Conectividad Rural	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
	G1605	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan estratégico Institucional - PEI 2025 - Sistema General de Regalías	Hacienda y Crédito Público
				Plan estratégico Institucional 2022 - 2026 Una Contraloría con independencia para el cambio	Contraloría General de la República
				Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa y Policía
			PNS-RRI	Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR)	Vivienda, ciudad y territorio
				Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)	Trabajo (con la UAEOS)
				Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de los Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales	Trabajo
				Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)	Minas y energía
				Plan Nacional de Salud rural (PNSR)	Salud y de la Protección Social
				Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)	Transporte
				Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC)	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
				Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA)	CIDHA - Igualdad y Equidad
				Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa	Ambiente y desarrollo sostenible

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Normativo	Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones	Igualdad y Equidad
			Ruta PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
	G1606	Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan Estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 Policía Nacional: Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático	Defensa y Policía
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2022 – 2026	Defensa y Policía
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación	Inclusión social y reconciliación
Étnico	NE1601	Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño.	Documento CONPES	CONPES 4075 de 2022 - Política de transición energética	Minas y Energía,
				CONPES 4143 de 2025 - Política Nacional de Cuidado	Igualdad y Equidad
				CONPES 4149 de 2025 - Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia.	Salud y Protección Social
			Normativo	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
				Artículo 311 de la Constitución Política, numeral 1 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo	Vivienda, Ciudad y Territorio

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
				dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	
				Decreto 0481 de 2025: "Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado y se dictan otras disposiciones"	Educación
				Resolución 7998 del 27 de diciembre de 2023.	ICBF
			Plan Decenal	Plan Decenal de Educación 2016 - 2026 "El camino hacia la calidad y la equidad"	Educación
			Plan estratégico	Plan Estratégico Institucional "Somos la Revolución del Cambio"	Min Educación
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
				PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan Estratégico ART 2023 – 2026 "Territorios para la vida y la paz total" Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Resolución 2367 de 2023, "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico 'Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031'"	
				Plan Especial de Educación Rural (PEER)	Educación Nacional
			Política Pública	Política pública "Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento –PDA", compilada por el Decreto 1077 del 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019. Igualmente en el marco de las competencias del Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020.	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031	Igualdad y Equidad
			Programa	Programa Saneamiento de Vertimientos - SABER	Vivienda, Ciudad y Territorio

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
	NE1602	Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Normativo	Ley 1523 de 2012 adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia	Presidencia
			Plan	Plan nacional de cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia	Cultura
				Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio
				Plan de Zonificación Ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible
				Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y actividad física. 2023 - 2026	Deporte
				Plan Nacional de Recreación "2020 - 2026"	Deporte
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE1603	Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	Documento CONPES	CONPES 4098 (2022) Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria	Agricultura Y Desarrollo Rural
				CONPES 4129 (2023): Política Nacional de Reindustrialización	Comercio Y Turismo
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan	Plan Nacional de Cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
				Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –ECFC Comercialización rural	Agricultura Y Desarrollo Rural
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
				Plan Estratégico Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2023–2026	Agricultura Y Desarrollo Rural

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan estratégico Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes
				Plan Estratégico Sectorial Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022 - 2026	Inclusión Social Y Reconciliación
				Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
			Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR	Ruta PIDAR	Agricultura Y Desarrollo Rural
	NE1604	Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.	Documento CONPES	CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
				CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
			Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total	Transporte
	NE1605	Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Cultura "2024-2038" Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.	Cultura
	NE1606	Promoción de políticas inclusivas	Documento CONPES	CONPES 4080 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país	Igualdad y Equidad

Capítulo	Cód. L.E.	Línea Estratégica PATR	Tipo de instrumento de planeación	Nombre del instrumento de planeación	Sector administrativo asociado
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico ART 2023 – 2026 “Territorios para la vida y la paz total” Versión 3	Presidencia
			Plan estratégico Institucional	Plan Estratégico Institucional Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”2023 - 2026 Policía Nacional	Defensa Nacional
			Plan Estratégico Sectorial	Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022 – 2026	Defensa Nacional

Los anteriores instrumentos de planeación, a excepción del PND, los PES y los PEI 2022 – 2026, tienen un horizonte de planeación de largo plazo que iguala o incluso supera la visión a 2033 establecida para este PATR. Por esta razón, se considera que su armonización con los Programas PATR tiene una base sólida y estable durante la vigencia de este instrumento. No obstante, en caso de presentarse ajustes, actualizaciones o reformulaciones en los planes de referencia previamente listados, será necesario revisar y actualizar dicha armonización. Este proceso debe asumirse como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para la implementación efectiva de este PATR, garantizando su coherencia y vigencia frente al marco de política pública nacional, territorial y propio.

Por otra parte, es importante resaltar que, si bien los elementos constitutivos y productos asociados a los programas presupuestales del ámbito nacional de los sectores administrativos listados en la siguiente tabla se articulan con los medios requeridos para el desarrollo de los programas PATR, no se evidencia ningún instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional asociado a los siguientes programas PATR⁹³ (Tabla 14).

Tabla 14 Programas PATR sin instrumento de planeación estratégica del ámbito nacional armonizado, 2025

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
Interior	Intercultural	G160501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
		G160502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G160601	Seguridad para la paz territorial
		G160602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural

⁹³Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

Programas PATR en los que se espera aportes del sector por su articulación presupuestal			
Sector administrativo asociado	Capítulo	Cod. Prog. PATR	Programa PATR
	Étnico	NE160201	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos
		NE160501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE160502	De gobierno a gobierno
		NE160601	Territorios étnicos en armonía y paz
Justicia y del Derecho	Intercultural	G160502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
		G160603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
	Étnico	NE160601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE160602	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos
Comercio, Industria y Turismo	Intercultural	G160301	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
		G160302	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible
		G160501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo
	Étnico	NE160302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
Ciencia y tecnología	Intercultural	G160301	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria
	Étnico	NE160501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Asimismo, en el caso de los sectores de *Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación, Minas y Energía, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y Transporte*, no se identifican otros instrumentos de planeación, además de los respectivos *PNS-RR*, que guarden una correspondencia directa con los objetivos de los programas PATR planteados para la transformación territorial del Urabá Antioqueño⁹⁴. Por lo anterior, los *PNS-RR* constituyen los principales referentes sectoriales para la implementación de los Programas PATR en dichos sectores, lo que resalta la importancia de su actualización y alineación con las apuestas subregionales, así como la necesidad de avanzar en procesos de articulación técnica y presupuestal con las entidades competentes de su ejecución. En este sentido, como parte de la ruta de articulación con estos sectores se hace necesario revisar la concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre los PATR y estos sectores.

3.2.2. Instrumentos de planeación del orden territorial que se armonizan con la implementación de los programas PATR

Como se mencionó en la sección 1.2.1. “Caracterización territorial y demográfica”, los municipios que conforman la subregión PDET Urabá Antioqueño son Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, todos en el departamento

⁹⁴ Afirmaciones basadas en insumos de la retroalimentación de los sectores.

de Antioquia. La revisión de los respectivos planes de desarrollo municipales 2024-2027 y departamental, así como la revisión adelantada con la UARIV de los Planes de Reparación Integral Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos y Reubicaciones (PRR), permite identificar una alineación con los fines establecidos en los programas PATR, tanto para el capítulo intercultural como para el capítulo étnico. Este análisis se realizó considerando los PDT vigentes que se listan a continuación:

- **Apartadó:** “Unidos por la vida”
- **Carepa:** “Un plan siempre con el pueblo”
- **Chigorodó:** “Desarrollo para todos y todas”
- **Dabeiba:** “Primero Dabeiba”
- **Mutatá:** “Mutatá líder”
- **Necoclí:** “Necoclí, nuestra identidad”
- **San Pedro de Urabá:** “San Pedro grande y sostenible”
- **Turbo:** “Turbo, puerto de esperanza y vida”
- **Antioquia:** “Por Antioquia firme”

Adicionalmente, existen otros documentos a nivel municipal (como planes y esquemas de ordenamiento territorial, Planes Integrales de Reparación Colectiva, Planes de Retornos y Reubicaciones, planes institucionales/sectoriales, planes de manejo ambiental, estrategias y programas específicos, entre otros) que contribuyen al desarrollo de los programas PATR de Urabá Antioqueño y que tienen vigencias en el corto, mediano y largo plazo. En la Tabla 15 se ofrece una mirada más detallada de cuáles son los instrumentos de planeación a nivel territorial (municipal y departamental) que se relacionan con las líneas estratégicas del PATR:

Tabla 15 Armonización de las líneas estratégicas del PATR del Urabá Antioqueño con instrumentos de planeación territorial, 2025

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
Intercultural	G1601	El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	Plan Territorial de Salud – Antioquia
			Plan Territorial de Salud de Turbo
			Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Apartadó y Chigorodó
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan Departamental de Aguas – Antioquia
			Plan Educativo Antioquia 2030
			Plan Salud Pública – PIC Antioquia
			Planes Territoriales de Salud (PTS) de Carepa y Turbo
			Plan de Cultura de Apartadó y Carepa
			Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Carpe y San Pedro de Urabá
			Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) - Antioquia

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
	G1602	Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.	Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – Antioquia
			Plan de Gestión Del Riesgo de Apartadó y Turbo
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) - Antioquia
	G1603	Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) - Antioquia
			Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) – Antioquia
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Carepa y San Pedro de Urabá
	G1604	Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETI) de Apartadó, Carepa, Dabeiba, Chigorodó y Turbo
			Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Carepa y San Pedro de Urabá
	G1605	Reconocer, promover y fortalecer la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Apartadó, Carepa, Dabeiba, Chigorodó
			Plan de Incentivos Institucionales de Turbo, San Pedro de Urabá
			Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Apartadó, Carepa, Dabeiba, Necoclí
			Plan Integral de reparación colectiva ⁹⁵ (PIRC)
			Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)
	G1606	Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Carepa y San Pedro de Urabá
			Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de Apartadó, Carepa, Dabeiba, Necoclí

⁹⁵ La identificación de los PIRC asociados a las líneas estratégicas se realiza vía las iniciativas PATR que cruzan con las acciones de dichos planes, según la revisión adelantada por la UARIV a corte 30 de septiembre de 2025 y, a su vez, están vinculadas con las líneas estratégicas del presente PATR.

Capítulo	Código L.E.	Línea Estratégica (L.E.) PATR	Tipo de instrumento de planeación territorial
			Plan Integral de reparación colectiva (PIRC)
Étnico	NE1601	Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño	Plan Integral de reparación colectiva (PIRC)
			Plan Territorial de Salud - Antioquia
			Plan Territorial de Salud – Turbo
	NE1602	Garantizar la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Apartadó
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Carepa y San Pedro de Urabá
	NE1603	Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia (Capítulo étnico)

Ahora bien, la subregión también cuenta con otros instrumentos de planeación para temas y áreas específicas, que se relacionan con la línea “G1602: Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales”. En primer lugar, los POMCA para los ríos León, Sucio Alto y Turbo-Currulao. Dichos planes tienen una estructura orientada a la sostenibilidad ambiental, social y económica del territorio, con horizontes de ejecución de diez años y una visión compartida de manejo integral de los recursos naturales. Todos articulan sus acciones a través de cuatro ejes estratégicos que comparten enfoques: i) la gestión del riesgo, ii) la conservación y restauración de ecosistemas, iii) la productividad sostenible y iv) la gobernanza ambiental con participación comunitaria. En conjunto, promueven la restauración ecológica, la educación ambiental, el uso eficiente del agua, la reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y la integración de prácticas productivas sostenibles. En segundo lugar, el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027 de CORPOURABÁ que orienta la gestión ambiental de la región hacia un desarrollo sostenible que articula conservación, productividad y bienestar social, se estructura en siete líneas estratégicas: y aborda temas como el i) fortalecimiento ambiental de los sectores productivos, ii) la conservación de la biodiversidad, iii) la gestión del recurso hídrico, iv) el ordenamiento territorial, v) el cambio climático, vi) la educación ambiental y vii) el fortalecimiento institucional.

Cabe resaltar que, si bien, el departamento de Antioquia cuenta con un instrumento de Planeación de largo plazo impulsado por la gobernación de Antioquia, la Agenda Antioquia 2040, en el caso de los instrumentos de planeación mencionados, los planes de desarrollo municipales, Plan de Acción Cuatrienal (PAC) y sus planes institucionales o sectoriales asociados tienen un horizonte de planeación de corto plazo. En consecuencia, para su

formulación, seguimiento y ejecución en cada periodo de gobierno, se requiere que dichos instrumentos se enmarquen dentro de la visión a 2033 de los PATR. Esto implica que, con cada cambio de administración territorial, es necesario actualizar la armonización entre los planes de desarrollo territoriales y los Programas PATR, como parte integral del trabajo de articulación interinstitucional requerido para su adecuada implementación.

En relación con los demás instrumentos de planeación territorial, como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes Regionales Integrales de Cambio Climático (PRICC), entre otros, se observa que cuentan con horizontes de planeación y ejecución de mediano y largo plazo, que les otorga una base temporal más estable para su armonización con el PATR. No obstante, en caso de que estos instrumentos sean objeto de ajustes o actualizaciones, será necesario revisar y actualizar su articulación con los Programas PATR, como parte del proceso permanente de coordinación interinstitucional orientado a asegurar la coherencia entre las distintas escalas de planeación y las apuestas de transformación territorial del Urabá Antioqueño.

3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos Urabá Antioqueño en los que se enmarcan los programas PATR

En el caso del capítulo étnico de Urabá Antioqueño, cada una de las líneas estratégicas y programas se construyeron, entre otras, a partir de la identificación de principios comunes para el desarrollo de los planes de vida y etnodesarrollo de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera de la subregión. Asimismo, se integraron problemáticas, potencialidades y bienes y servicios allí mencionados. Específicamente, el análisis de los instrumentos de planeación propia incluyó: i) el Plan de Vida del Pueblo Emberá y Zenú del Municipio de Apartadó; ii) Plan de Vida Comunidad Indígena Ébano Tacanal; iii) Plan de Vida “Kamakaya Bia Duanaida” (soñamos para estar bien) – Comunidades indígenas de Chigorodó; iv) Plan de Vida Comunidades Indígenas Mutatá; v) Plan de Vida del Resguardo Indígena el Volao y vi) Plan de Vida del Pueblo Gunadule. Estos análisis arrojan como resultado la necesidad de mantener y mejorar la articulación estratégica con los diferentes sectores nacionales y territoriales mencionados, lo que demanda un esfuerzo interinstitucional de coordinación e incidencia a concretar en la Sección 4. Ruta de implementación y esquema para su seguimiento y evaluación.

3.3. Capítulo intercultural

3.3.1. Visión subregional: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad⁹⁶, la subregión ha determinado que:

Para el año 2033, Urabá será una subregión pacífica, modelo de reconciliación y transformación territorial, a partir del acceso a la tierra y la garantía jurídica de la tenencia, una educación innovadora, conectividad tecnológica y el desarrollo de cadenas productivas

⁹⁶ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

sostenibles y sustentables, integradas a la preservación, recuperación y conservación de los recursos naturales, que garantice la soberanía alimentaria, con un sistema portuario eficiente que conecta la región con el mundo. Contará con un sistema de saneamiento básico integral, corredores viales y vías terciarias mejoradas, que impulsan el desarrollo productivo y promueven el ecoturismo como motor económico, destacando la riqueza cultural, deportiva y natural de la región. Urabá se destacará por la participación activa de sus comunidades rurales, étnicas, campesinas, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ en la vida social, económica y política.

Por lo anterior, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET en las siguientes líneas estratégicas para la región (Tabla 16):

Tabla 16 Objetivos del PDET en las líneas estratégicas para la Subregión Urabá Antioqueño, 2025

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. Asegurar el bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	La región será un modelo [...] a partir de educación innovadora, soberanía alimentaria, sistema de saneamiento básico integral [...] destacando la riqueza cultural, deportiva y natural de la región.	G1601 El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.
2. Asegurar la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	“Será [...] un modelo de reconciliación y transformación territorial, a partir del acceso a la tierra y la garantía jurídica de la tenencia” Contará con “cadenas productivas [...] integradas a la preservación, recuperación y conservación de los recursos naturales”	G1602 Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales y comunitarios, garantizando sus derechos diferenciales.
3. Asegurar el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET	Será un modelo a partir de “el desarrollo de cadenas productivas sostenibles y sustentables” Con vías “que impulsan el desarrollo productivo y promueven el ecoturismo como motor económico”	G1603 Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando

Objetivo PDET	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.		las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.
4. Asegurar el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Será un modelo a través de “conectividad tecnológica [...] con un sistema portuario eficiente que conecta la región con el mundo [...] corredores viales y vías terciarias mejoradas”	G1604 Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas
5. Asegurar el reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	“Urabá se destacará por la participación activa de sus comunidades rurales, étnicas, campesinas, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ en la vida social, económica y política”.	G1605 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	“Urabá será una subregión pacífica, modelo de reconciliación y transformación territorial”.	G1606 Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas

Las anteriores líneas estratégicas agrupan los programas interculturales del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET, de la siguiente manera (Tabla 17):

Tabla 17 Programas interculturales del PATR para la Subregión de Urabá Antioqueño, 2025

Código ⁹⁷ Línea Estratégica	Línea estratégica	Código Programa PATR	Programa PATR
G1601	El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de	G160101	Educación Intercultural para la vida y las transformaciones territoriales

⁹⁷ La codificación propuesta da cuenta del capítulo de cada PATR asociado (G – Capítulo Intercultural, NE – Capítulo Étnico), la subregión PDET asociada (16: Urabá Antioqueño), los siguientes 2 dígitos asociados a la línea estratégica

Código ⁹⁷ Línea Estratégica	Línea estratégica	Código Programa PATR	Programa PATR
	derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	G160102	Salud integral con enfoque de género y reparador
		G160103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
		G160104	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural
		G160105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
		G160106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
G1602	Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.	G160201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra
		G160202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
G1603	Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.	G160301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
		G160302	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible
		G160303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural
G1604	Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas	G160401	Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte
		G160402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional
G1605	Reconocer, promover y fortalecer la organización	G160501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

– objetivo PDET relacionados (01 a 06), los siguientes 2 dígitos representan el programa PATR y los últimos dos dígitos corresponden al subprograma PATR asociado.

Código ⁹⁷ Línea Estratégica	Línea estratégica	Código Programa PATR	Programa PATR
	de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas	G160502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
G1606	Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas	G160601	Seguridad para la paz territorial
		G160602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural
		G160603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

A continuación, se describen los objetivos de cada uno de los 18 programas interculturales del PATR de Urabá Antioqueño, que se subdividen en 54 subprogramas, cada uno de ellos con un resultado esperado, indicadores y proyectos que contribuyen a la materialización de cada uno de los programas del PATR de la región.

3.3.2. De iniciativas PATR no étnicas y común étnicas a Programas PATR, subprogramas y proyectos⁹⁸

Uno de los cambios estructurales que se introducen en el proceso de revisión y actualización del PATR de Urabá Antioqueño es el **tránsito del conjunto de 1.256⁹⁹ iniciativas, con etiqueta común étnicas y no étnicas, hacia un capítulo de programas y proyectos intercultural**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **18 programas y 54 subprogramas** (con un resultado esperado por cada subprograma), los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas comunitarias en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 18 presenta la distribución de las 1.256 iniciativas mencionadas, en las líneas estratégicas del capítulo intercultural, a nivel municipal y subregional, las cuales fueron formuladas en 2018 en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, y aquellas con impacto subregional. Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y

⁹⁸ El estimado de las iniciativas asociadas a cada subprograma puede presentar variaciones frente a los valores consignados en el anexo, debido a que la asignación se fundamenta principalmente en la información registrada durante los encuentros comunitarios del Momento 1. No obstante, en aquellos casos en que se identificaron registros incompletos, inconsistentes o sin información suficiente, fue necesario aplicar procedimientos metodológicos de imputación para garantizar la completitud y consistencia de la base de datos. En consecuencia, el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR contiene los registros finales ajustados y constituye la referencia oficial para la consulta detallada de las cifras definitivas por subprograma.

⁹⁹ 1.256 iniciativas identificadas como común étnicas o no étnicas, entre las 1.641 iniciativas totales del PATR Urabá Antioqueño.

proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación de Urabá Antioqueño.

Tabla 18 Distribución de iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional¹⁰⁰

Líneas estratégicas	Subregional	Apartadó	Carepa	Chigorodó	Dabeiba	Mutatá	Necoclí	San Pedro de Urabá	Turbo	Total general
G1601	17	51	63	62	125	77	65	85	80	625
G1602	9	14	15	21	36	22	16	14	24	171
G1603	17	23	20	35	53	50	21	39	36	294
G1604	6	15	8	10	30	11	10	12	10	112
G1605	3	8	6	9	16	6	4	12	9	73
G1606	5	9	5	9	15	6	3	7	13	72

Nota: En el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR, se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 18 programas que componen el capítulo intercultural del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se concreta en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en sus resultados esperados. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración, estructurados -con y sin financiación-, en ejecución) o ideas de proyectos que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para Urabá Antioqueño.

3.3.2.1. Línea estratégica G1601: El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.

Programa G160101: Educación intercultural para la vida y las transformaciones territoriales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y personas adultas en la educación inicial, básica primaria, secundaria, media, superior y en programas de educación para el trabajo, mediante un enfoque que respete y

¹⁰⁰ La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

valore los saberes ancestrales, los enfoques diferenciales rural y étnico y las perspectivas de ciclos de vida y de educación comunitaria, sostenible e intercultural y la participación de las comunidades, con el propósito de avanzar en transformaciones sociales, económicas y culturales que fortalezcan sus procesos identitarios y de autonomía.

Diagnóstico específico: En 2024, la cobertura neta de educación básica primaria¹⁰¹ en Urabá Antioqueño (84,20%) se sitúa apenas por debajo del nivel nacional (85,59 %), mientras que en secundaria la subregión mantiene una ventaja clara (81,06% frente a 75,19 %). En educación media¹⁰², Urabá supera al promedio país con 56,30% frente a 50,52%, mostrando un crecimiento sostenido. En tránsito a educación posmedia¹⁰³, la subregión conserva mejores resultados (14,08% vs 10,43% nacional), pero la deserción intranual¹⁰⁴ sigue siendo más alta en el territorio (4,69% frente a 3,62% nacional). El contraste más notable se da en el porcentaje de sedes con jornada única¹⁰⁵ a nivel nacional, que aumentó a 24,56% en 2024, mientras que en la subregión este valor, para el mismo año, solo llega al 10,36% evidenciando un rezago marcado frente al comportamiento nacional. Lo anterior puede estar relacionado con problemáticas identificadas por la comunidad como la deficiente infraestructura educativa, la falta de dotación de estas y la necesidad de educadores que cubran las zonas rurales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 181¹⁰⁶ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (107 iniciativas) y común étnicas (74 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 46 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 33 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 165 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁰⁷ del orden nacional y territorial: comercio, industria y turismo; cultura; educación; planeación; tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y trabajo. Estos se ven representados, a nivel municipal por la Secretaría de Educación y Cultura de Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí y San Pedro de Urabá y la Secretaría de Educación de Turbo y Apartadó.

Uno de los instrumentos de planeación estratégica que resalta como referente del presente programa es el Plan Especial de Educación Rural de la RRI (PEER) que promueve trayectorias educativas completas y de calidad en zonas rurales, contribuyendo al cierre de brechas mediante articulación interinstitucional y enfoque territorial. Adicionalmente, con la Política de gratuidad educativa del nivel nacional que lidera el Ministerio de Educación.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para

¹⁰¹ Cifras de Cobertura Neta de Educación Básica Primaria del Ministerio de Educación Nacional

¹⁰² Cifras de Cobertura Neta de Educación Media del Ministerio de Educación Nacional

¹⁰³ Cifra de Porcentaje de estudiantes de educación media beneficiados con programas para garantizar el tránsito inmediato a educación posmedia del Ministerio de Educación Nacional

¹⁰⁴ Cifra de Tasa de deserción intranual del sistema educativo oficial del Ministerio de Educación Nacional

¹⁰⁵ Cifra de Porcentaje de sedes educativas con jornada única o completa del Ministerio de Educación Nacional.

¹⁰⁶ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁰⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁰⁸ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹⁰⁸ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	LE-3-ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA #PRIMEROLAGENTE	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-4-MUTATÁ... LÍDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Medición de desempeño municipal - Educación
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-7-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 1 COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Educación - Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-2-Cohesión desde lo social	Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁰⁹ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010101 La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden a experiencias educativas de calidad, integrales y culturalmente pertinentes, permaneciendo en una educación de calidad y completando su trayectoria educativa básica y media en entornos protectores e incluyentes (libres de discriminación y violencia), con aprendizajes significativos y mayores oportunidades de acceso a la educación superior, técnica y tecnológica.	• Alimentación y transporte escolar. • Establecimientos educativos en operación. • Procesos de orientación socio ocupacional suministrados. • Estudios o diseños de infraestructura educativa elaborados y evaluados. • Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma. • Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral. • Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media. • Programas, proyectos y estrategias de educación pertinente articulados con el sector productivo. • Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos, materiales pedagógicos y apoyos para educación inclusiva. • Estrategias de educación para el desarrollo de habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en la primera infancia.

¹⁰⁹ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Sedes educativas mejoradas, mantenidas, nuevas construidas y sedes para educación inicial mejoradas, entre otros¹¹⁰.
G16010102 Formación técnica, tecnológica y universitaria con perspectiva territorial	Jóvenes y adultos de zonas rurales y étnicas, con especial atención a mujeres en sus diversidades, campesinado, víctimas del conflicto armado, personas en reincorporación, LGBTIQ+ y con discapacidad, acceden y permanecen en programas de educación superior pertinentes, inclusivos, con acompañamiento integral, fortaleciendo su empleabilidad, arraigo y contribución a los procesos de transformación territorial.	- Aulas nuevas construidas y estrategias educativas implementadas. - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo. - Estrategias de fomento para el acceso y permanencia en educación superior implementadas. - Beneficiarios de programas o estrategias de acceso a la educación superior. - Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente. - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas. - Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet. - Personas capacitadas en emprendimiento, competencias laborales y en habilidades STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). - Cupos de formación para el fortalecimiento de capacidades laborales. - Personas beneficiarias de procesos de formación continua especializada en empresas y gremios. - Programas de formación para el trabajo implementados.

¹¹⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la institución educativa, aulas, dotación para instituciones educativas en el marco del programa presupuestal 2301 y 4301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010103 Educación para adultos	Personas jóvenes (de más de 15 años) y adultas de comunidades rurales y campesinas de Urabá Antioqueño acceden a oportunidades de alfabetización, formación para el trabajo, desarrollo humano y transición a la educación superior, mediante modelos flexibles y pertinentes de educación básica y media, reconociendo sus saberes previos y mejorando sus condiciones de vida, empleabilidad y participación social.	- Programas y proyectos financiados para dinamizar la educación y el empleo juvenil, entre otros¹¹¹. - Asistencias técnicas realizadas para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias. - Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados. - Modelos educativos flexibles evaluados. - Personas beneficiarias con modelos de alfabetización. - Sedes dotadas para su operación y mejoramiento pedagógico. - MiPymes beneficiadas con programas de formación empresarial. - Personas formadas en habilidades y competencias para el empleo y el emprendimiento. - Cupos en proceso de formación complementaria dirigidos a jóvenes rurales emprendedores. - Personas certificadas en competencias laborales para la inserción laboral rural, entre otros¹¹².

¹¹¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2202, 2301, 2302 y 3906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con formación técnica y formación tecnológica, en el marco de los programas presupuestales 3603 y 3699. De igual manera, se incorporan productos asociados a educación formal, formación técnica, formación tecnológica y formación profesional, correspondientes al programa presupuestal 3301, así como productos relacionados con transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103.

¹¹² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 3603 del Manual de Clasificación Programática

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identificaron 30 proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16010101, La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior; para el subprograma G16010102, Formación técnica, tecnológica y universitaria con perspectiva territorial, se registraron tres ideas de proyecto y ningún proyecto; para el subprograma G16010103 Educación para adultos se registraron dos proyectos y una idea de proyecto. La Tabla 19 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

Tabla 19 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160101, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G16010101	G16010103	Total general
ART	1		1
EN EJECUCIÓN	1		1
Obras por impuestos	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1		1
OCAD Paz	15	2	17
EN ESTRUCTURACIÓN	15	2	17
SGR - Sistema General de Regalías	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
Territorio	10		10
EN EJECUCIÓN	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	6		6
ESTRUCTURADO	1		1
Total general	30	2	32

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160102 Salud integral con enfoque de género y reparador

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno.

Diagnóstico específico: En 2023, los indicadores de salud en el Urabá Antioqueño mostraron comportamientos diferenciados frente al promedio nacional, con avances en aseguramiento, pero con desafíos persistentes en salud sexual y reproductiva. La cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)¹¹³ se sitúa en 112% en la subregión, ligeramente superior al 96,5% registrado a nivel nacional, lo que refleja un

¹¹³ Cifras de Cobertura de Afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

mayor nivel de aseguramiento relativo de la población ¹¹⁴ alcanza 13,3 nacimientos por cada mil niñas (2024), cercano al promedio nacional (16,6), evidenciando una alta incidencia de maternidad infantil temprana. Este contraste sugiere que, pese a la ampliación de la cobertura en salud, persisten brechas significativas en el acceso efectivo a servicios de prevención, educación sexual integral y protección de derechos, configurando un reto estructural para la garantía de la salud y el bienestar de las niñas en el territorio.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 142¹¹⁵ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (87 iniciativas) y común étnicas (55 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 55 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 33 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 121 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹¹⁶ (del orden nacional y territorial): Salud y protección social e Igualdad y equidad. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Salud de Antioquia, y en el nivel municipal por la Secretaría de Salud de Apartadó, Necoclí y Turbo; la Secretaría de Salud y Protección Social de Carepa, Chigorodó y Dabeiba; la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social de Mutatá y la Dirección Local de Salud de San Pedro de Urabá.

A nivel nacional se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), una estrategia fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en los territorios rurales del país. Este plan contempla acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar el acceso, garantizar la oportunidad y elevar la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades territoriales, étnicas y de género. Su implementación busca cerrar las históricas brechas urbano-rurales en materia de salud, fortalecer las capacidades institucionales locales y contribuir al bienestar integral de las personas, familias y comunidades rurales, promoviendo así condiciones más equitativas para el desarrollo territorial. Así como el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 que se plantea como política que establece la ruta de objetivos, metas y estrategias para enfrentar los desafíos en salud pública durante una década, orientados a garantizar el derecho fundamental a la salud.

Adicionalmente, el CONPES 4149 de 2025, que establece lineamientos de política para consolidar el sistema de salud en Colombia, priorizando la inversión en hospitales de primer nivel, el mejoramiento de la calidad del servicio y la articulación interinstitucional para asegurar cobertura y equidad en la atención. Finalmente, el Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones”, que, si bien se desarrolla de manera específica en el capítulo étnico, sus componentes están incluidos y articulados con el presente programa.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de seis municipios de la subregión (Apartadó, Carepa, Dabeiba,

¹¹⁴ Cifra de Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹¹⁵ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹¹⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Apartadó	“Unidos por la vida”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: APARTADÓ SOCIALMENTE UNIDOS POR LA VIDA	Salud - Afiliados al régimen contributivo
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Salud - Afiliados al régimen contributivo
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Incidencia del dengue
			Salud - Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
			Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
		LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA	Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Tasa de negligencia y abandono

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración Medición de desempeño municipal - Salud Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-7-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 1 COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD	Salud - Cobertura del régimen subsidiado Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) Salud - Incidencia del VIH Salud - Incidencia de la tuberculosis Salud - Incidencia del dengue
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹¹⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010201	Las poblaciones campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden a servicios de salud equitativos, interculturales y de calidad mediante	Estudios, adecuaciones y dotaciones hospitalarias.

¹¹⁷ Que demandará en todo caso del apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	un modelo de atención que fortalece la infraestructura y tecnología en salud, capacita al personal en enfoques diferenciales y perspectivas interculturales e interseccionales para una atención libre de toda forma de discriminación, y se articula con sabedores tradicionales, asegurando una atención diferencial que fortalece la confianza de la comunidad hacia el personal de salud.	• Unidades móviles para atención en zonas rurales y dispersas. • Servicios de aseguramiento y atención en salud. • Transporte de pacientes. • Procesos de habilitación y rehabilitación funcional. • Apoyos financieros y dotaciones para talento humano y ESE territoriales. • Servicio de promoción al acceso a servicios sociales. • Equipos biomédicos y mobiliario asistencial, entre otros¹¹⁸.
G16010202 Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden y participan en procesos de salud pública interculturales e inclusivos, que integran los enfoques: territorial, de género y reparador, teniendo en cuenta las perspectivas familiar, comunitaria y de ciclo vital, y previenen y reducen enfermedades a través del fortalecimiento de su sistema de salud pública y comunitaria, el desarrollo de esquemas de promoción, prevención y atención en salud, centros de atención psicosocial y profesionales en el área y la creación de espacios de diálogo intercultural entre saberes tradicionales y conocimientos y prácticas científicas en donde se reconozca su valor y complementariedad.	• Equipos básicos de salud rural implementados¹¹⁹. • Estudios, asistencia técnica e innovación tecnológica para la gestión sanitaria en los territorios. • Servicios clave de salud pública, atención en emergencias, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, endemo-epidémicas e inmunoprevenibles. • Intervenciones frente a consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos mentales. • Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. • Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios), entre otros

¹¹⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1906 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los equipos, dotación, infraestructura para la atención en el marco del programa presupuestal 1901 y 1905. Adicionalmente, se incorporan productos del programa presupuestal 4603, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026.

¹¹⁹ Ley 1438 de 201.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Infraestructura complementaria (ampliación o adecuación de cementerios) ¹²⁰ .
G16010203 Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño participan activamente y de manera permanente en la formulación, implementación, control y vigilancia del modelo especial de salud rural, a través de la conformación y fortalecimiento de veedurías que contribuyan a la participación en condiciones de equidad, ejecución transparente y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, asegurando una atención en salud oportuna, de calidad, culturalmente pertinente y acorde con sus necesidades y perspectivas. Además, reconocen los conceptos asociados a la garantía del derecho a la salud y se articulan de manera efectiva con los respectivos entes, autoridades e instituciones.	• Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. • Acciones de inspección, vigilancia y control en salud. • Lineamientos técnicos, análisis de laboratorio y asistencia para auditorías, visitas y procesos sancionatorios. • Servicios de vigilancia epidemiológica. • Apoyos financieros para dotaciones, entre otros¹²¹.

¹²⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903 y 1905 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Salud Pública, Investigación en salud con calidad e impacto en el marco del programa presupuestal 3902.

¹²¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1903 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el fortalecimiento institucional, gobernanza, vigilancia y control, veeduría, procesos participativos en el marco del programa presupuestal 1905

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16010201, Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural, se identificaron 16 proyectos y tres ideas de proyecto; para el subprograma G16010202, Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria, se identificó una idea de proyecto y un proyecto; el subprograma G16010203 cuenta con una idea de proyecto y ningún proyecto identificado. La Tabla 20 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

Tabla 20 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160102, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G16010201	G16010202	Total general
ART		1	1
ESTRUCTURADO		1	1
OCAD Paz	10		10
EN ESTRUCTURACIÓN	10		10
Territorio	6		6
EN ESTRUCTURACIÓN	6		6
Total general	16	1	17

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el derecho humano a la alimentación para las familias rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño.

Diagnóstico específico: En 2023, mientras el país registró 8,78 muertes por cada 100.000 menores de cinco años¹²², la subregión presentó 18,77, más del doble del indicador nacional. Esto contrasta con la proporción de menores con bajo peso al nacer¹²³ que, para el nivel nacional en 2024, llegó a 11,2, mientras que para la subregión fue de 7,6. Por su parte, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)¹²⁴ en 2024 alcanzó el 85,3 %, superior al reportado a nivel nacional (80 %). Este comportamiento evidencia una situación de mayor vulnerabilidad nutricional y un rezago crítico en las condiciones que garantizan el derecho humano a la alimentación, particularmente en lo relacionado con la prevención, detección oportuna y atención integral de la desnutrición infantil.

¹²² Cifras de Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años de Salud y Protección Social.

¹²³ Cifra de Proporción de Menores con Bajo Peso al Nacer del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹²⁴ Cifra de Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Unidad Alimentos para Aprender (UApa) del Ministerio de Educación.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 92¹²⁵ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (44 iniciativas) y común étnicas (48 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 25 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 22 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 84 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹²⁶ del orden nacional y territorial: Agricultura y Desarrollo Rural; Inclusión social; Reconciliación; Salud y protección social y Gobierno territorial. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Inclusión Social de Apartadó, Chigorodó, Carepa, Dabeiba, Mutatá, Necoclí y Turbo y la Secretaría de Protección Social de San Pedro de Urabá.

A nivel nacional, se destaca el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDHA), orientado a asegurar el acceso a una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente mediante la articulación interinstitucional y territorial de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. En esta misma línea, el Decreto 684 de 2024 constituye la norma rectora que adopta el enfoque de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una perspectiva basada en derechos, que trasciende la concepción tradicional de seguridad alimentaria. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, busca atender las urgencias nutricionales y establecer medidas estructurales que fortalezcan la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos.

Los anteriores instrumentos se complementan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación, que orienta las acciones del Estado para reducir la pobreza, promover la inclusión y fortalecer la cohesión social, asegurando que la política alimentaria se consolide como un eje de bienestar, equidad y reconciliación nacional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Asimismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Carepa y Chigorodó), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹²⁵ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹²⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO!	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Dabeiba	PRIMERO DABEIBA	LE-3-ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA #PRIMEROLAGENTE	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-4-Línea Estratégica 4. Desarrollo Productivo Para la Competitividad	Economía - Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
		LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá Grande y Sostenible	LE-1-Desarrollo Social y Sostenible, LE-2-Desarrollo de la Economía Sostenible, LE-3-Desarrollo de la Infraestructura Sostenible, LE-4-Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Pobreza - IPM - Cabecera
			Pobreza - IPM - Rural
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	Le-7-Capítulo Estratégico 1 Cohesión Social Desde La Diversidad	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹²⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010301 Acceso sostenible a alimentos	Las familias rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden y disponen de forma progresiva, permanente y equitativa a alimentos diversos, nutritivos, inocuos y culturalmente adecuados, mediante el fortalecimiento de la producción local, los circuitos cortos de comercialización, prácticas agropecuarias sostenibles comunitarias y familiares que preservan las semillas nativas y los saberes tradicionales, y el desarrollo de estrategias que incentiven la vinculación de las nuevas generaciones en la producción de alimentos.	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, mantenidos, reforzados, restaurados. • Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización. • Servicio de entrega de raciones de alimentos. • Comedores comunitarios contruidos, ampliados, adecuados, restaurados. • Unidades productivas para el auto consumo instalada. • Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria, entre otros¹²⁸.
G16010302 Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	Poblaciones rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad como niños, niñas y adolescentes, mejoran sus condiciones nutricionales mediante procesos educativos y estrategias de prevención y atención oportuna que integran alimentos locales y tradicionales, saberes ancestrales, un enfoque diferencial y territorial y una perspectiva intercultural, que reconocen y transforman las desigualdades históricas y promueven la participación activa de las mujeres y de los pueblos étnicos y	• Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. • Asistencia técnica dirigida al autoconsumo y al mejoramiento de hábitos alimentarios en hogares en situación de vulnerabilidad. • Acciones orientadas a reforzar la nutrición, la autosuficiencia alimentaria y la protección de la salud de las comunidades, entre otros¹²⁹.

¹²⁷ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹²⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1702, 1709 y 4603 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el autoconsumo, acceso a alimentos en el marco del programa presupuestal 4101, 4103 y 1707.

¹²⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4103, 1905, 1901 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con nutrición, bienestar nutricional en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	campesinos en la gestión de la nutrición comunitaria.	
G16010303 Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	Poblaciones rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño implementan de manera articulada y progresiva el Sistema para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación, a través de comités de alimentación que monitorean la calidad, acceso y pertinencia cultural a los alimentos y la integración de conocimientos tradicionales y científicos en la planificación territorial. Se implementa un sistema articulado de alerta temprana para identificar y abordar con rapidez riesgos de inseguridad alimentaria y desnutrición, garantizando respuestas oportunas y eficientes en beneficio de la población.	• Planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados. • Documentos de planeación sectorial y territorial que orientan la gestión pública en el territorio. • Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. • Servicios de inspección, vigilancia y control. • Servicios de asistencia técnica, entre otros¹³⁰.

¹³⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1707 y 1905 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16010301, Acceso sostenible a alimentos, se registraron un proyecto y dos ideas de proyecto. Para el subprograma G16010302, Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural, se identifican cuatro proyectos y ninguna idea de proyecto. Por su parte, el subprograma G160303, Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios, registra una idea de proyecto y ningún proyecto. La Tabla 21 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos e ideas identificadas para cada subprograma.

Tabla 21 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160103, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G16060301	G16060303	Total general
Territorio	2	1	3
EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
Total general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Transformar la organización social del cuidado en la subregión, garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado, de forma accesible, inclusiva, libre de racismo y discriminación.

Diagnóstico específico: En 2024, los indicadores de atención integral a la primera infancia en zonas rurales mostraban que, a nivel nacional, el porcentaje de niños y niñas que recibieron atención integral¹³¹ era de 53,5%, mientras que la región registró 68,5%, lo que sugiere avances significativos en la ampliación y adaptación de servicios orientados a la primera infancia. En cuanto a la cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales¹³² (esto es, con educación inicial), para el año 2023, la región contaba con un 67,7% de esta población cubierta, mientras que a nivel nacional se llegó a 52,7%. En conjunto, estos resultados indican que el territorio ha logrado consolidar mecanismos más eficaces de provisión de cuidado y atención integral en la ruralidad, situándose por encima del desempeño promedio del país y mostrando capacidad institucional para garantizar las condiciones básicas de bienestar en la primera infancia.

¹³¹ Cifra de Porcentaje Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

¹³² Cifra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 55¹³³ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (35 iniciativas) y común étnicas (20 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 18 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 17 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 48 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo del programa se alcanza mediante la articulación estratégica y presupuestal con los planes, políticas y proyectos de los sectores nacional y territorial¹³⁴: Cultura, Educación, Gobierno Territorial, Igualdad, Equidad e Inclusión Social y Reconciliación, Salud y Protección Social y Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de la Mujer de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Inclusión Social de Apartadó y Dabeiba; la Secretaría de Salud y Protección social de Carepa, Chigorodó, Mutatá y San Pedro de Urabá; la Secretaría de inclusión y protección social de Necoclí y la Secretaría de Inclusión Social de Turbo.

A nivel nacional, en el marco de la alineación con los instrumentos de planeación, se destaca como hito relevante el documento CONPES 4143, que establece la Política Nacional de Cuidado para Colombia. Esta política representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, promoviendo intervenciones orientadas a la protección de las prácticas de cuidado, el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes cuidan, así como su formación y fortalecimiento de capacidades. Adicionalmente, el CONPES plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidado, el cual busca ofrecer asistencia técnica a las entidades territoriales para impulsar la implementación de sistemas locales de cuidado con enfoque territorial y diferencial.

Igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de tres municipios de la subregión (Apartadó, Carepa y Mutatá) y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹³⁵ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹³⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

¹³³ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹³⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹³⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

¹³⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010401 Desarrollo integral para la primera infancia, niñez y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	Niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden de manera efectiva a servicios de cuidado y desarrollo integral con enfoque territorial y perspectiva interseccional, a través de espacios de cuidado, aprendizaje y recreación seguros que previenen situaciones de riesgo y fortalecen la equidad, la inclusión, la erradicación de todo tipo de violencias, la cohesión comunitaria y los vínculos familiares.	- Servicios de atención integral a la primera infancia. - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos. - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. - Construcción, adecuación y dotación de edificaciones de atención social, fortalecimiento de sedes y comisarias de familia, y servicios de acompañamiento integral orientados a la protección de derechos. - Servicio de promoción de la garantía de derechos. - Obras de infraestructura de primera infancia mejoradas, entre otros¹³⁷.
G16010402 Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar	Las organizaciones comunitarias y familias rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño fortalecen sus capacidades de cuidado y bienestar desde una perspectiva de género, intercultural y multidimensional, mediante la consolidación de redes comunitarias de cuidado, el reconocimiento de los trabajos de cuidado y las acciones institucionales complementarias que promuevan la equidad de género y la erradicación de todas las formas de violencia, particularmente, aquellas que	- Mejoramiento de la habitabilidad para población víctima de desplazamiento, dotación de comedores comunitarios y fortalecimiento de infraestructura social en los territorios. - Promoción de educación informal y para el trabajo, asistencia técnica en emprendimiento y desarrollo de habilidades para la inclusión productiva y la generación de ingresos. - Implementación de rutas del cuidado, servicios móviles para personas cuidadoras, acompañamiento familiar y comunitario, y fortalecimiento técnico de organizaciones sociales y entidades territoriales, entre otros¹³⁸.

¹³⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4103, 4502 y 4602 del Manual de Clasificación Programática.

¹³⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con madres cuidadoras, mujeres cuidadoras, personas cuidadoras, redes de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4603, respectivamente

	afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores.	
G16010403 Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores	Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con diversidad funcional y sus cuidadores y cuidadoras de zonas rurales del Urabá Antioqueño, acceden a servicios de atención, asistencia y formación (en condiciones de equidad y no discriminación) que mejoran sus condiciones de vida y garantizan su inclusión social, productiva y cultural, mediante rutas integrales con perspectiva interseccional. Esto se refleja en el desarrollo de espacios físicos adecuados, estrategias de inclusión territorial, el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado y la consolidación de políticas locales orientadas a eliminar barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad y sus cuidadores.	• Construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral y espacios especializados para personas con discapacidad y personas adultas mayores. • Servicios de atención y protección integral, apoyos financieros y educación informal para cuidadores, orientados a fortalecer el sistema de cuidado comunitario. • Acciones de planeación y apoyo para la atención de emergencias y desastres, enfocadas en garantizar bienestar, seguridad e inclusión para estas poblaciones, entre otros¹³⁹

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16010401, Desarrollo integral para la primera infancia, niñez y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural, se registraron dos proyectos y ninguna idea de proyecto. Por su parte, el subprograma G16010402, Fortalecimiento del cuidado comunitario y familiar, presenta una idea de proyecto y ningún proyecto. Finalmente, el subprograma G16010403, Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores, registra cinco proyectos y ninguna idea de proyecto. La Tabla 22 desagrega la fuente de financiación y el estado del proyecto identificado para este subprograma.

Tabla 22 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160104, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G16060301	G16060303	Total general
Territorio	2	1	3

¹³⁹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4104, 4601 y 4102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la discapacidad, adulto mayor, y lo que respecta a la política nacional de envejecimiento y vejez, en el marco de los programas presupuestales 4103 y 1905, respectivamente.

EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
Total general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160105 Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda y servicios públicos de las poblaciones rurales, campesinas y étnicas.

Diagnóstico específico: En 2024, la cobertura de los servicios públicos domiciliarios en la subregión mostró brechas importantes frente al promedio nacional, especialmente en las áreas rurales. En acueducto urbano¹⁴⁰, la subregión alcanzó 89,4%, ligeramente por debajo del 92,8% nacional, mientras que en la cobertura de acueducto rural la diferencia se amplía de manera considerable, con 43,0% frente al 52,7% del país, evidenciando rezagos en la provisión de agua potable para los hogares rurales. Una tendencia similar se observa en el alcantarillado¹⁴¹: en zonas urbanas, la subregión registra 86,1%, inferior al 92,4% nacional, y en la ruralidad la brecha es aún más pronunciada, con apenas 19,8% de cobertura frente al 50,5% nacional. Este comportamiento indica que, aunque las cabeceras municipales presentan niveles relativamente altos de acceso a servicios básicos, persiste un déficit estructural en las zonas rurales.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 151¹⁴² de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (115 iniciativas) y común étnicas (36 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 33 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 16 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 138 favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁴³ del orden nacional y territorial: Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y energía, Inclusión social y reconciliación, Vivienda, ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia y la VIVA - Empresa de vivienda de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Planeación de los municipios de Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Necoclí, Mutatá, San Pedro de Urabá y Turbo y la Secretaría de Planeación y Oficina de Vivienda de Apartadó.

A nivel nacional se destacan tres iniciativas estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural busca garantizar el acceso a estos servicios esenciales mediante reformas normativas, institucionales y la implementación de soluciones

¹⁴⁰ Cifra de Cobertura de Acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos.

¹⁴¹ Cifra de Cobertura de Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos.

¹⁴² Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁴³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

tecnológicas apropiadas, con participación activa de las comunidades. Por su parte, el programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) promueve condiciones de vida digna a través de estrategias que reducen el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, incidiendo positivamente en los índices de pobreza. Finalmente, la Estrategia de Electrificación Rural (PNER) establece los lineamientos del Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en municipios con enfoque PDET, proyectado a 2031, contribuyendo a cerrar brechas de infraestructura básica.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión y del departamento de Antioquia, no obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁴⁴ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹⁴⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-4-EJE ESTRATÉGICO 4. CAREPA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL MENTE SOSTENIBLE	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO!	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	LE-2-INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES PARA EL BUEN VIVIR #PRIMEROELBUENVIVIR	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-2-MUTATÁ... LÍDER EN LA MODERNIZACIÓN TERRITORIAL	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Antioquia	“Por firme” Antioquia	LE-3-Inversión desde la confianza	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
		LE-4-Sostenibilidad desde lo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁴⁵ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010501 Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales	Familias rurales, campesinas y étnicas (especialmente aquellas con población víctima y mujeres cabeza de hogar) del Urabá Antioqueño acceden a soluciones habitacionales seguras, dignas, integrales, incluyentes, culturalmente pertinentes y ajustadas a sus necesidades, a través de procesos de construcción y mejoramiento de vivienda que integran técnicas tradicionales con tecnologías modernas, el uso de materiales locales —renovables y duraderos—, la participación de mano de obra local, y que promueven el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de la identidad territorial.	• Vivienda de Interés Social construidas. • Vivienda de Interés Prioritario construidas. • Vivienda de Interés Prioritario mejoradas. • Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda. • Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio, entre otros¹⁴⁶.

¹⁴⁵ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹⁴⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Saneamiento, tratamiento, aguas residuales, unidades sanitarias en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010502 Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	Hogares rurales, campesinos y étnicos del Urabá Antioqueño cuentan con sistemas de saneamiento básico sostenibles —incluyendo estrategias de reciclaje y descontaminación del agua—y adaptados a sus condiciones geográficas y culturales, a través de soluciones técnicas apropiadas y de la administración y gestión comunitaria con participación paritaria, fortalecida para su operación y mantenimiento.	- Servicio de divulgación en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas. - Alcantarillados construidos, optimizados. - Servicios de implementación y seguimiento a los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). - Servicios de apoyo técnico y financiero para el tratamiento de aguas residuales. - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas y mantenidas. - Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico, entre otros¹⁴⁷.
G16010503 Acceso y gestión comunitaria del agua	Poblaciones rurales y urbanas, campesinas y étnicas del Urabá Antioqueño acceden de manera segura y sostenible a agua potable para consumo humano y doméstico, mediante soluciones convencionales o alternas, gestionadas comunitariamente, adaptadas a las condiciones territoriales y socioculturales de cada comunidad.	- Acueductos y alcantarillados construidos, ampliados, optimizados - Servicio de suministro de agua - Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano - Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados - Puntos comunitarios de agua habilitados - Infraestructura de agua potable construida¹⁴⁸.
G16010504	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden a energía sostenible,	Central de generación fotovoltaica construida, mantenida.

¹⁴⁷ En términos generales se incluyen productos relacionados con Agua potable, acceso a agua en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los Residuos sólidos, saneamiento básico en el marco del programa presupuestal 3201.

¹⁴⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Acceso a agua, disponibilidad de agua, agua para consumo humano en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad	biogás y gas natural mediante fuentes convencionales y renovables adaptadas a sus condiciones locales, con capacidades instaladas para su uso, mantenimiento y administración, contribuyendo a reducir y/o eliminar el uso de leña y mejorar la calidad de la salud y del medio ambiente.	• Redes de alumbrado público ampliadas y con mantenimiento. • Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas, mantenida. • Redes de alumbrado público construidas y mantenidas. • Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas. • Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas. • Redes internas de energía eléctrica instaladas. • Redes del sistema de distribución local construida y redes del sistema de transmisión regional construida, entre otros¹⁴⁹.

¹⁴⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2101 y 2102 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206, así como productos asociados a vivienda individual, en el marco del programa presupuestal 2105.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16010501, Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales, se registraron dos proyectos y dos ideas de proyecto. Para el subprograma G16010502, Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad, se registraron 25 proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el subprograma G16010503, Acceso y gestión comunitaria del agua, registra 11 proyectos y una idea de proyecto. Finalmente, el subprograma G16010504, Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad, registra siete proyectos y dos ideas de proyecto. La Tabla 23 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada subprograma.

Tabla 23 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160105, diciembre de 2025

Fuente de financiación	G1601050 1	G1601050 2	G1601050 3	G1601050 4	Total general
Obras por impuestos		1			1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		1			1
OCAD Paz		20	8	7	35
EN EJECUCIÓN		3			3
EN ESTRUCTURACIÓN		16	8	7	31
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO		1			1
SGR - Sistema General de Regalías	2	1	2		5
EN EJECUCIÓN	1	1			2
EN ESTRUCTURACIÓN	1		2		3
Territorio		3	1		4
EN EJECUCIÓN		2			2
EN ESTRUCTURACIÓN			1		1
ESTRUCTURADO		1			1
Total general	2	25	11	7	45

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Cuidar la vida, promover el diálogo y la convivencia pacífica a través de la construcción de ambientes amigables y protectores, el desarrollo de los saberes y las costumbres propias, las expresiones artísticas, la recreación y el deporte.

Diagnóstico específico: En 2024, los indicadores de participación cultural, recreativa y deportiva muestran diferencias sustanciales entre el desempeño nacional y el de la subregión. Mientras el país registra 237.312 personas que acceden a programas e iniciativas

culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total¹⁵⁰, la subregión reporta únicamente 3.507 beneficiarios. Un comportamiento similar se observa en los programas de deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria¹⁵¹: frente a los 553.963 beneficiarios registrados a nivel nacional (para 2024) la subregión alcanza solo 8.110, lo que confirma rezagos significativos en la disponibilidad, cobertura y articulación intersectorial de estas iniciativas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 50¹⁵² de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (29 iniciativas) y común étnicas (21 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 20 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 15 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 47 favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁵³ del orden nacional y territorial: Cultura y Deporte y recreación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA). A nivel municipal por la ejecución de dichas políticas ha estado a cargo del Consejo Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Deportes y Recreación y el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA) de Apartadó, Turbo y Chigorodó; la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Carepa; la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá.

A nivel nacional, se destaca el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que busca garantizar el derecho de la población a disfrutar de prácticas deportivas y recreativas, promoviendo la salud y el bienestar colectivo. Por su parte, el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 promueve el cuidado de la diversidad cultural y biológica, y contribuye a la construcción de una cultura de paz mediante políticas articuladas en todos los niveles del Estado. Finalmente, el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 fortalece los procesos de desarrollo humano desde un enfoque de inclusión, diversidad y sostenibilidad. A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Apartadó y Chigorodó) y del departamento de Antioquia, no obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁵⁴ no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹⁵⁰ Cifra de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

¹⁵¹ Cifra de Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria del Ministerio Del Deporte.

¹⁵² Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁵³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹⁵⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	Le-2-eje estratégico 2. Nuestro compromiso social es el pueblo	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-2-línea estratégica 2: inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo, y para la atención del fenómeno migratorio	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	Le-7-capítulo estratégico 1 cohesión social desde la diversidad	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-2-Cohesión desde lo social	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁵⁵ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16010601 Recreación y cultura para el fortalecimiento de la identidad comunitaria	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades del Urabá Antioqueño participan activamente en espacios deportivos, recreativos y culturales y cuentan con infraestructura y oferta recreativa, deportiva y cultural suficiente y permanente, que promueve el diálogo intergeneracional, la celebración de tradiciones y el reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo su tejido comunitario y la relación con el territorio.	• Espacios y eventos culturales realizados. • Asistencias técnicas dirigidas a los consejeros de cultura. • Becas otorgadas para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. • Bibliotecas adecuadas para el acceso comunitario. • Casas de la cultura construidas y en funcionamiento. • Centros culturales construidos como infraestructura para la creación y la circulación artística. • Infraestructura cultural intervenida, mejorada y dotada. • Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales. • Usuarios atendidos en servicios culturales comunitarios, entre otros¹⁵⁶.
G16010602 La recreación y el deporte: factor de convivencia	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades participan activamente en espacios deportivos y recreativos seguros, inclusivos y sostenibles, que fomentan el bienestar físico y emocional, la cohesión social y la convivencia pacífica.	• Parques construidos, mantenidos y mejorados. • Canchas multifuncionales construidas, adecuadas y dotadas. • Eventos recreativos comunitarios realizados. • Gimnasios al aire libre construidos. • Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas.

¹⁵⁵ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹⁵⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Organismos deportivos apoyados mediante recursos y acompañamiento técnico, entre otros¹⁵⁷.

¹⁵⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los espacios recreativos, actividades recreativas, deportivas, en el marco del programa presupuestal 4102.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma G16010601, Recreación y cultura para el fortalecimiento de la identidad comunitaria, se registró un proyecto y ninguna idea de proyecto. Para el subprograma G16010602, La recreación y el deporte: factor de convivencia, se registraron ocho proyectos y ninguna idea de proyecto. La Tabla 24 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada subprograma.

Tabla 24 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160106, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16010601	G16010602	Total general
ART		1	1
ESTRUCTURADO		1	1
OCAD Paz		4	4
EN ESTRUCTURACIÓN		4	4
SGR - Sistema General de Regalías		2	2
EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
Territorio	1	1	2
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1	2
Total general	1	8	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.2. Línea estratégica G1602: Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.

Programa G160201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, en armonía con los derechos colectivos y de las víctimas, y respetando los saberes ancestrales y la equidad y la participación de las comunidades y desde un enfoque de género y perspectiva intercultural.

Diagnóstico específico: Para 2024, el Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones¹⁵⁸ registra 49,82 a nivel nacional, mientras que la región alcanza 50,42, un valor ligeramente superior, que sugiere mayores capacidades institucionales y un mejor desempeño en mecanismos de participación y articulación interinstitucional. En contraste, el indicador de hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales¹⁵⁹ evidencia una

¹⁵⁸ Cifra de Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

¹⁵⁹ Cifras de Hectáreas Formalizadas para Mujeres Campesinas Rurales de la Agencia Nacional de Tierras-ANT.

situación inversa: para el 2021, el país reportó 3.142,06 hectáreas formalizadas, frente a solo 41,18 hectáreas en la región, lo que revela un rezago significativo en la implementación de procesos de acceso, titulación y seguridad jurídica sobre la tierra para mujeres rurales. En la misma tendencia, para 2021, se reportaron a nivel nacional 4.793,16 Ha. formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural¹⁶⁰, mientras que para la subregión este indicador llegó apenas a 68,3 Ha. Lo anterior, sugiere que, aunque la región presenta un nivel de gobernanza ligeramente por encima del estándar nacional, enfrenta desafíos estructurales sustanciales en materia de formalización predial, lo cual limita el avance hacia un ordenamiento territorial más equitativo y con mayores garantías para la población campesina.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 101¹⁶¹ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (81 iniciativas) y común étnicas (20 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 26 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 12 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 94 favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁶² del orden nacional y territorial: Agricultura y desarrollo rural; Información estadística; Planeación; Vivienda, ciudad y territorio y Ambiente y desarrollo sostenible. Estos se ven representados en el ámbito departamental por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por la Corporación para el Desarrollo Sostenible – CORPOURABA, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio para todos municipios de la subregión y las Secretarías de Planeación y Ordenamiento Territorial de Apartadó; Secretarías de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial de Carepa y Chigorodó; Secretarías de Planeación e Infraestructura Física de Dabeiba y Mutatá y las Secretarías de Planeación de Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

A diciembre de 2025 se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Programa Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural que impulsa la seguridad jurídica mediante la formalización de pequeñas y medianas propiedades, con énfasis en comunidades étnicas con tierra insuficiente y poblaciones afectadas por la pobreza y la violencia. De manera complementaria, la Zonificación Ambiental Participativa apoya el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones PDET, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales para estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas de importancia ecológica y promover alternativas productivas sostenibles en los territorios rurales.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de ninguno de los ocho municipios de la subregión ni del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁶³ no registra indicadores de resultado asociados

¹⁶⁰ Cifras de Hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

¹⁶¹ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁶² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹⁶³ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este

a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	Le-3-eje estratégico 3. Construyendo futuro ¡siempre con el pueblo!	Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero
		Le-5-eje estratégico 5. Gobernando con el pueblo	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas
			Ordenamiento Territorial - Total de predios
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	Le-1-línea estratégica 1. Desarrollo social para todos y todas	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
Mutatá	“Mutatá líder”	Le-3-mutatá...líder en la gestión institucional	Ordenamiento Territorial - Recaudo efectivo por impuesto predial
			Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-1-línea estratégica 1: fortalecimiento de la competitividad en medio de la adaptación al cambio climático	Paz y víctimas - Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁶⁴ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	Los y las habitantes rurales, campesinos y étnicos de Urabá Antioqueño cuentan con instrumentos y metodologías de ordenamiento territorial y gestión del uso del suelo, actualizadas que fortalecen su gobernanza participativa y garantizan el acceso equitativo a información catastral y evitando la expansión de la frontera agrícola.	• Servicio de información de tierras rurales. • Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados. • Servicio de administración de información para la gestión predial. • Servicio de apoyo financiero en planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. • Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial. • Servicio de ordenamiento social de la propiedad rural. • Cartografía de zonificación y evaluación de tierras, entre otros¹⁶⁵.
G16020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural	Comunidades rurales, campesinas y étnicas, víctimas del conflicto armado, o que han ocupado tradicionalmente territorios en la ruralidad de Urabá Antioqueño, acceden a la restitución y formalización de sus tierras, de manera efectiva y equitativa con garantías jurídicas y asistencia técnica para el aprovechamiento productivo del suelo, en procedimientos que respetan los derechos colectivos y las cosmovisiones	• Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad. • Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras. • Servicio de formalización de la propiedad privada rural. • Servicio de formalización, saneamiento y titulación de bienes inmuebles. • Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad, entre otros¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹⁶⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0406, 4002, 1704 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con esquemas y planes de ordenamiento territorial, tales como EOT, PBOT y POT, en el marco del programa presupuestal 4001. De igual manera, se incluyen productos asociados a evaluación predial, valoración predial y ordenamiento territorial, en el marco del programa presupuestal 4599, así como productos relacionados con estratificación, predios, catastro e información geográfica y catastral, en el marco del programa presupuestal 0401.

¹⁶⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	de las comunidades étnicas que allí habiten.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma G16020101, Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria, se identificaron dos ideas de proyecto y cuatro proyectos. Para el subprograma G16020102, Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural, se identificaron dos ideas de proyecto. La Tabla 25 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para este programa.

Tabla 25 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160201, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16020101	Total general
ART	2	2
EN EJECUCIÓN	2	2
SGR - Sistema General de Regalías	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Territorio	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total general	4	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160202 Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la conservación y restauración ambiental y revertir el cambio climático, mediante acciones de prevención, conservación de la biodiversidad, gestión integral de recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, asegurando la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.

Diagnóstico específico: Para 2024, Urabá Antioqueño muestra un Índice de Sostenibilidad¹⁶⁷ de 59,8, muy cercano al nivel nacional (59,5) para el mismo año. Por su parte, para 2024, la tasa de delitos ambientales por cada 100.000 habitantes¹⁶⁸ es de 4,81 a nivel nacional, mientras que la subregión registra únicamente 0,60, lo que sugiere una menor incidencia de conductas ilícitas asociadas al aprovechamiento indebido de recursos naturales o una menor capacidad de detección y reporte en el territorio. En contraste, la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque¹⁶⁹ estable para 2024, es ligeramente superior en la subregión, con 2,01 frente a 1,89 del promedio nacional, evidenciando una presión más alta sobre los ecosistemas boscosos y posibles debilidades en la gobernanza forestal, el control territorial y la gestión del uso del suelo.

¹⁶⁷ Cifras de Sostenibilidad Ambiental del Departamento Nacional de Planeación.

¹⁶⁸ Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

¹⁶⁹ Cifra de Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 75¹⁷⁰ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (59 iniciativas) y común étnicas (16 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 11 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que cinco se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 63 favorecen principalmente al campesinado.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁷¹ del orden nacional y territorial: Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Ciencia, tecnología e innovación; Gobierno territorial; Defensa y policía, Planeación, Presidencia de la República, Comercio, industria y turismo; Interior; Hacienda. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Gobernación de Antioquia (a través del Comité Científico para Mitigar Emergencia Climática) y las corporaciones como CORPOURABÁ, y a nivel municipal por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de Apartadó; las Secretarías de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial de Carepa y Chigorodó; las Secretarías de Planeación e Infraestructura Física de Dabeiba y Mutatá y las Secretarías de Planeación de Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Política Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) y la Zonificación Ambiental Participativa. La PNFMPR define lineamientos, estrategias y recursos para asegurar el acceso a la tierra, la seguridad jurídica y la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, priorizando a comunidades afectadas por pobreza, violencia y a los sujetos de ordenamiento del Decreto Ley 902 de 2017, incluidas comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente. Su finalidad es regularizar derechos de propiedad y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por su parte, la Zonificación Ambiental Participativa orienta el ordenamiento ambiental en municipios y subregiones con enfoque PDET, mediante decisiones institucionales que buscan estabilizar la frontera agrícola, proteger áreas ambientales estratégicas y promover alternativas productivas y de vida sostenibles para la población campesina afectada por el conflicto armado.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cinco municipios de la subregión (Apartadó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo) y del departamento de Antioquia, no obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁷² no se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹⁷⁰ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁷¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹⁷² El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	Le-3-eje estratégico 3. Construyendo futuro ¡siempre con el pueblo!	Ambiente – Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente – Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
		Le-4-eje estratégico 4. Carepa ecológica y ambiental mente sostenible	Ambiente – Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente – Inversión en fortalecimiento Institucional
			Ambiente – Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente – Inversión total en gestión de desastres
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	Le-2-línea estratégica 2. Desarrollo ambiental y sostenible para todos y todas	Ambiente – Índice de riesgo ajustado por capacidades
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-1-línea estratégica 1: fortalecimiento de la competitividad en medio de la adaptación al cambio climático	Ambiente – Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
			Ambiente – Índice de riesgo ajustado por capacidades
			Ambiente – Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
		Le-2-línea estratégica 2: inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo, y para la atención del fenómeno migratorio	Ambiente – Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente – Reducción del riesgo
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	Le-8-capítulo estratégico 2 agua limpias, ordenamiento territorial y justicia ambiental	Ambiente – Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente – Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente – Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
			Ambiente – Plan de gestión del riesgo de desastres

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Antioquia	"Por Antioquia firme"	LE-4-Sostenibilidad desde lo territorial	Ambiente – Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente – Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁷³ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16020201 Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	Las entidades municipales y los municipios de Urabá Antioqueño implementan estrategias, en articulación con otros niveles de gobierno, para mejorar la infraestructura local y las capacidades de comunidades, instituciones y otros actores locales en la adaptación al cambio climático y la mitigación del cambio climático y de sus impactos; asimismo, fortalecen sus sistemas de alerta de riesgo de desastres, y actualizan e implementan sus planes de adaptación y mitigación al riesgo por variabilidad climática, que benefician de forma inclusiva, sostenible y libre de cualquier forma de discriminación a todas las comunidades.	• Infraestructura para alojamiento temporal y reducción del riesgo de desastres construida, dotada, adecuada, ampliada, con reforzamiento estructural, modificada. • Estaciones de bomberos adecuadas, construidas, dotadas. • Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. • Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. • Sitio crítico estabilizado. • Servicio de restauración de ecosistemas. • Infraestructura hospitalaria de niveles 1 y 2 construida y dotada. • Servicio de educación formal e informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. • Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. • Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero, entre otros ¹⁷⁴.

¹⁷³ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹⁷⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4503, 0207, 3202, 1703 y 3206 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Reforestación en el marco del programa presupuestal 3208. De igual manera, se incorporaron productos asociados con Inundaciones en el marco del programa presupuestal 3203, así como productos relacionados con control de caudal, alerta temprana, gestión de riesgo, recuperación cauce, amenazas tsunami, desastres en el marco del programa presupuestal 3205.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16020202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño fortalecen su rol en la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante su participación activa, paritaria y diversa en la gestión, restauración y monitoreo de los recursos naturales en coherencia con las políticas ambientales territoriales, promoviendo prácticas sostenibles, corredores biológicos y veedurías comunitarias con base en el conocimiento local.	• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicios ambientales. • Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. • Servicio de reforestación, protección, recuperación y restauración de ecosistemas. • Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. • Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental, entre otros¹⁷⁵.
G16020203 Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño fortalecen su capacidad de gestión del recurso hídrico y la sostenibilidad del mismo, mediante la conformación de comités de manejo comunitario del agua paritarios y diversos, la gestión comunitaria y la implementación de planes de ordenamiento ambiental territorial participativos, coordinados y multisectoriales.	• Servicio de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano • Estaciones meteorológicas mejoradas. • Servicio de asistencia técnica para la promoción y uso eficiente y ahorro del agua. • Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos. • Obras para el control y reducción de la erosión. • Servicio de protección de ecosistemas. • Documentos normativos. • Estaciones hidrológicas construidas, entre otros¹⁷⁶.
G16020204 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño mejoran su desempeño ambiental y fortalecen su competitividad mediante prácticas de producción limpia, uso de energías renovables, formación técnica y	• Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas. • Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. • Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

¹⁷⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3204, 3208, 3299 y 4501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la zonificación ambiental en el marco del programa presupuestal 3205.

¹⁷⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3202, 3203 y 3205 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
perspectiva sostenible	certificaciones comunitarias de sostenibilidad, que valoran los saberes locales, reducen el impacto ambiental y promueven técnicas respetuosas con la biodiversidad, los suelos y los recursos hídricos.	- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. - Servicio de implementación de rutas agroecológicas, entre otros¹⁷⁷.

¹⁷⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 1702, 1708, 3206 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16020201, Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial, se registraron un proyecto y una idea de proyecto. Para el subprograma G16020202, Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios, se identificaron cinco proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, para el subprograma G16020203, Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico, se registró una idea de proyecto y ningún proyecto. Por último, para el subprograma G16020204, Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva sostenible, se identificaron seis proyectos y dos ideas de proyecto. La Tabla 26 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada programa.

Tabla 26 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160202, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16020201	G16020202	G16020204	Total general
OCAD Paz			2	2
EN ESTRUCTURACIÓN			2	2
SGR - Sistema General de Regalías			2	2
EN ESTRUCTURACIÓN			2	2
Territorio	1	5	2	8
EN EJECUCIÓN	1			1
EN ESTRUCTURACIÓN		5	2	7
Total general	1	5	6	12

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.3. Línea estratégica G1603: Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.

Programa G160301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial sostenible mediante la promoción de la sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, la mejora de la infraestructura productiva, la cadena de valor, la comercialización, el acceso a mercados en condiciones de competitividad y la integración de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, con un enfoque en la inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Diagnóstico específico: Para 2024, el porcentaje de participación de mujeres rurales en las operaciones de crédito agropecuario y rural¹⁷⁸ alcanzó 35,12 % a nivel nacional, mientras que la subregión registró 32,91 %, lo que revela una menor inclusión financiera de las mujeres rurales en instrumentos de crédito productivo y posibles barreras de acceso vinculadas a la formalización, garantías o acompañamiento técnico. La diferencia es aún más marcada en el valor de los créditos FINAGRO otorgados a productores por municipio¹⁷⁹ para el 2024: el promedio nacional asciende a \$44.067.101 (precios constantes 2026), frente a solo \$365.774 (precios constantes 2026) en la subregión, evidenciando una brecha significativa en el acceso a financiamiento rural y en la capacidad de apalancamiento financiero para actividades productivas.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 249¹⁸⁰ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (152 iniciativas) y común étnicas (97 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 30 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 21 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 220 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁸¹ del orden nacional y territorial: Agricultura y desarrollo rural; Ambiente y desarrollo sostenible; Ciencia, tecnología e innovación; Minas y energía; Presidencia de la República; Trabajo. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por las Secretarías de Agricultura de todos los municipios.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversos instrumentos orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellos se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que busca aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Asimismo, se resalta el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, que promueve el desarrollo de proyectos productivos y la innovación mediante la extensión agropecuaria. El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) estimula formas asociativas basadas en la cooperación, con enfoque en mujeres rurales, y orientadas al acceso a servicios y mejora de condiciones de vida. Complementariamente, se promueve la inserción de la ECFC en cadenas de valor mediante esquemas alternativos de comercialización. Finalmente, el Programa Nacional de Riego y Drenaje (PNRECFC) busca incrementar la productividad agropecuaria y el desarrollo rural integral mediante el acceso a agua e infraestructura de riego y control de inundaciones.

¹⁷⁸ Cifra de Porcentaje de Participación de Mujeres Rurales dentro de las Operaciones de Crédito Agropecuario y Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

¹⁷⁹ Cifra de Valor de créditos de FINAGRO otorgados a productores por municipio del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

¹⁸⁰ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁸¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (Apartadó, Mutatá, Necoclí y San Pedro de Urabá) y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁸² no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	Le-3-línea estratégica 3. Desarrollo económico y competitividad para todos y todas	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	Le-1-reactivación económica y desarrollo rural #primero el campo las oportunidades	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Total de UPAs
Mutatá	“Mutatá líder”	Le-1-Mutatá...líder en desarrollo ecoturístico y agroambiental.	Economía - Valor agregado per cápita
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-4-línea estratégica 4. Desarrollo productivo para la competitividad	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-3-Inversión desde la confianza	Economía - Puntaje del IDIC Economía - Índice departamental de competitividad

¹⁸² El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁸³ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	Comunidades rurales, campesinas, indígenas, afrocolombianas y negras productoras agropecuarias de Urabá Antioqueño cuentan con proyectos productivos y fuentes de ingreso diversas, rentables y sostenibles, que incluyen prácticas agropecuarias y de producción tradicionales y ecológicas, así como procesos de transformación y generación de valor agregado, fortaleciendo la seguridad y la soberanía alimentaria, así como, la conservación del germoplasma local.	• Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura. • Servicio de implementación de rutas agroecológicas. • Centros de acopio construidos, mejorados, adecuados y dotados. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Infraestructura de transformación construida, dotada, mantenida y mejor, entre otros¹⁸⁴.
G16030102 Territorios productivos	Mujeres y hombres, pequeños y medianos productores agropecuarios, pescadores y mineros del Urabá Antioqueño aumentan y fortalecen su productividad de manera sostenible y reducen el impacto ambiental, mediante procesos paritarios e inclusivos de capacitación en el manejo sostenible de los recursos naturales, la adopción de tecnologías e infraestructuras productivas eficientes y la implementación de prácticas agropecuarias, pesqueras y forestales ecológicas. Asimismo, se promueve su organización en asociaciones para la gestión equitativa y sostenible de las infraestructuras productiva.	• Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. • Servicios de información para la gestión de riesgos agropecuarios. • Servicios financieros para el acceso a maquinaria y equipo, y para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural. • Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada. • Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario. • Terminales pesqueros construido, adecuados y ampliados. • Plantas de beneficio animal construidas, dotadas, con mantenimiento. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros¹⁸⁵.

¹⁸³ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

¹⁸⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1709, 1707, 1708, 3502 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con la producción agropecuaria, agro, pecuario, productivo en el marco del programa presupuestal 4101, 2302, 3906 y 1705.

¹⁸⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703 y 1708 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con el manejo y adecuación de tierras, manejo del agua para proyectos

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16030103 Mercados inclusivos	Hombres y mujeres, pequeños y medianos productores, emprendedores y campesinos del Urabá Antioqueño incrementan sus ingresos y fortalecen su autonomía comercial mediante el acceso equitativo y paritario a redes de comercialización locales, regionales e internacionales, asegurando precios justos y la reducción de intermediarios a través de la participación activa en ferias, plataformas digitales, compras públicas, mercados étnicos y campesinos, y a procesos de capacitación en marketing, gestión de marca y otras estrategias comerciales innovadoras.	• Servicio de apoyo a la comercialización. • Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales. • Plazas de ferias y de mercado construidas, ampliadas, adecuadas, restructuradas. • Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales. • Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento. • Casas comunitarias campesinas construidas, entre otros¹⁸⁶.
G16030104 Innovación rural sostenible	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño mejoran la sostenibilidad y productividad de sus sistemas productivos mediante la co-creación, innovación e implementación de tecnologías adaptadas al territorio, en articulación con universidades y centros de investigación, con el desarrollo de proyectos participativos, equitativos y paritarios donde se integren conocimientos tradicionales y ancestrales, fortalecimiento y formación técnica y tecnológica, así como, soluciones frente a la variabilidad y cambio climático.	• Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible. • Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados. • Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. • Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación Empresarial. • Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI, entre otros¹⁸⁷.

productivos, riego y distritos de riego, en el marco del programa presupuestal 1709. De igual manera, se incluyen productos asociados al manejo del agua, riego y gestión del recurso hídrico para proyectos productivos, en el marco del programa presupuestal 3906.

¹⁸⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1706, 1709, 3502 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con la comercialización, en el marco del programa presupuestal 1702. De igual manera, se incluyen productos asociados con la provisión de bienes y servicios de comercialización, plazas de mercado, mercados, galerías, en el marco del programa presupuestal 4002.

¹⁸⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1708, 1709, 3502, 3906 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16030105 Oportunidades de financiamiento rural	Pequeños productores agropecuarios, familias campesinas y poblaciones rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño fortalecen sus ingresos y autonomía económica a través del acceso a créditos, seguros agropecuarios, capital semilla y formación financiera que les permite gestionar sus recursos, reducir riesgos productivos y ampliar sus capacidades de inversión, mediante alianzas con entidades financieras y procesos de capacitación adaptados a sus necesidades.	• Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. • Servicio de apoyo financiero a través de Incentivos a la Capitalización rural – ICR. • Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos. • Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. • Servicio de apoyo financiero con la Línea especial de crédito y para el acceso al crédito agropecuario y rural. • Servicios de divulgación y socialización de actividades y oferta institucional del sector en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios que promuevan la inclusión financiera de la población rural, entre otros¹⁸⁸.
G16030106 Política pública agropecuaria e instituciones	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño participan, activa, equitativa y paritariamente en la formulación de políticas públicas agropecuarias, mediante espacios de diálogo y consulta con instituciones, logrando una mayor articulación entre sus necesidades y la toma de decisiones que impactan el desarrollo productivo de sus territorios.	• Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Documentos de planeación. • Documentos de política¹⁸⁹.
G16030107 Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita	Las comunidades campesinas y mineras de Urabá Antioqueño transitan hacia prácticas mineras ambientalmente responsables, la formalización de su oficio y el fortalecimiento de capacidades productivas a través de una estrategia social e integral de asistencia técnica, acceso a servicios financieros, participación comunitaria, protección de	• Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo tecnológico en la minería. • Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras. • Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería.

¹⁸⁸ En términos generales, los productos asociados se relacionan con servicios de apoyo financiero, financiación, crédito y capital semilla, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 3502, 4103, 3602 y 1703 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁸⁹ En términos generales, los productos asociados se relacionan con documentos de planeación, gestión administrativa, documentos de lineamientos, contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con las políticas públicas, articulación de políticas públicas, en el marco del programa presupuestal 0212. De igual manera, se incluyen productos asociados con Documentos de lineamientos, documentos de planeación, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
y no autorizada de minerales	derechos laborales e inclusión de mujeres, jóvenes y población diversa, en consonancia con las políticas nacionales de formalización minera y justicia ambiental.	- Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles. - Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental. - Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido. - Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, entre otros¹⁹⁰.
G16030108 Reconversión productiva para el desarrollo endógeno	Comunidades rurales de la subregión transforman su economía de manera integral y sostenible mediante procesos de reconversión productiva, fortalecimiento agroindustrial y dinamización de economías lícitas, articuladas con los planes de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS, PISDA, entre otros). Reconociendo sus capacidades, saberes y vocaciones territoriales, se prioriza el liderazgo y empoderamiento económico de las mujeres cultivadoras y población diversa, así como su acceso a recursos, financiamiento, vivienda digna y formación técnica.	- Servicio de apoyo financiero a iniciativas de generación de ingresos para recolectores de cultivos ilícitos - Servicio de apoyo para el acceso a activos productivos y de comercialización para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido - Servicio de apoyo financiero para la transición de los hogares vinculados a cultivos ilícitos, entre otros¹⁹¹.

¹⁹⁰ En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

¹⁹¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con sustitución, reconversión productiva, contemplados en el marco de los programas presupuestales 0212 y 2104 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16030101, Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario, cuenta con 32 proyectos y cuatro ideas de proyecto. Para el subprograma G16030102, Territorios productivos, se registran tres proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el subprograma G16030103, Mercados inclusivos, cuenta con dos proyectos y dos ideas de proyecto. El subprograma G16030104, Innovación rural sostenible, registra un proyecto y ninguna idea de proyecto. Finalmente, los subprogramas G16030105, G16030106, G16030107 y G16030108 registran una idea de proyecto cada uno y ningún proyecto asociado. La Tabla 27 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 27 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160301, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G1603010 1	G1603010 2	G1603010 3	G1603010 4	Total general
ART	4	1			5
EN EJECUCIÓN	2				2
ESTRUCTURADO	2	1			3
OCAD Paz	21	1	1		23
EN ESTRUCTURACIÓN	20	1	1		22
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1				1
SGR - Sistema General de Regalías	2				2
EN ESTRUCTURACIÓN	2				2
Territorio	5	1	1	1	8
EN EJECUCIÓN	1		1		2
EN ESTRUCTURACIÓN	4	1		1	6
Total general	32	3	2	1	38

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160302 Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Impulsar iniciativas que valoran el patrimonio cultural y natural de las comunidades, fortaleciendo saberes locales, economías populares y prácticas sostenibles, incluyendo la formación en oficios tradicionales, la asociatividad para acceder a cadenas de valor y el desarrollo de bienes y servicios que amplíen la oferta turística y cultural.

Diagnóstico específico: La subregión de Urabá Antioqueño posee una riqueza ambiental y cultural estratégica que abre oportunidades para fortalecer el sector servicios mediante iniciativas de ecoturismo, turismo comunitario y actividades complementarias basadas en la sostenibilidad. El territorio alberga áreas protegidas de alto valor ecológico, entre ellas el Parque Nacional Natural Paramillo, uno de los núcleos de biodiversidad más importantes del noroccidente colombiano, cuyo entorno favorece la consolidación de experiencias

turísticas responsables y articuladas con las comunidades locales. En este contexto, el valor agregado municipal de las actividades terciarias¹⁹² muestra una caída importante, pasando de 4.421,3 millones de pesos en 2018 a 660,7 millones de pesos en 2023.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 21¹⁹³ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (15 iniciativas) y común étnicas (6 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 2 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 1 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 21 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores¹⁹⁴ del orden nacional y territorial: Comercio, industria y turismo; Cultura; Trabajo y Ambiente y desarrollo sostenible. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por la Secretaría de Productividad y Competitividad y la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía (IMCCA) y Secretaría de Educación y Cultura de Apartadó, las Secretarías de Educación y Cultura de Carepa y Chigorodó; la Secretaría de Agricultura de Dabeiba; la Secretaría de Turismo y Emprendimiento de Mutatá; las Secretarías de Turismo de Necoclí y Turbo y la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de San Pedro de Urabá.

En este contexto, a nivel nacional se destacan diversas estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC). Entre ellas se encuentra el Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos, que tiene como objetivo aumentar los ingresos de la ECFC mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos, como mecanismos de inclusión productiva en los territorios rurales. Asimismo, se resalta el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz, con su estrategia de mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de ninguno de los ocho municipios de la subregión ni del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)¹⁹⁵ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

¹⁹² Cifra de Valor Agregado Municipal actividades terciarias del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

¹⁹³ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

¹⁹⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

¹⁹⁵ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Mutató	“Mutató líder”	LE-1-MUTATÁ...LÍDER EN DESARROLLO ECOTURÍSTICO Y AGROAMBIENTAL.	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-4-LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA COMPETITIVIDAD	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo Turismo - Turismo interno
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-10-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 4 ECONOMÍAS FUERTES, TURISMO Y PUERTOS	Turismo - Guías de turismo activos en el RNT
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-3-Inversión desde la confianza	Turismo - Visitantes no residentes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial¹⁹⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16030201 Emprendimientos artesanos	Artesanos, emprendedores, manufactureros y portadores de saberes culturales de Urabá Antioqueño fortalecen su identidad cultural y mejoran sus ingresos mediante la formación inclusiva, equitativa y paritaria, certificada en técnicas artesanales, gestión cultural, asociatividad, educación financiera y el acceso a cadenas de valor que promueven la calidad, la promoción y la circulación de productos locales, así como la sostenibilidad multidimensional de artesanos y comerciantes y la preservación, expresión, protección y desarrollo del patrimonio e identidad cultural en clave multidimensional.	• Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales. • Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos. • Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal. • Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. • Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento. • Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal, entre otros¹⁹⁷.
G16030202 Economía local para el turismo sostenible	Comunidades rurales, étnicas y firmantes del acuerdo de paz de Urabá Antioqueño amplían, fortalecen y formalizan de manera inclusiva, equitativa y paritaria su oferta económica y turística mediante el desarrollo de bienes y servicios complementarios como gastronomía, transporte, hospedaje, artesanía y otros, con prácticas sostenibles económica y ambientalmente, comunitarias y solidarias, así como el uso de insumos locales que dinamizan la economía y respetan sus conocimientos	• Sendero turístico construido. • Señalización turística construida. • Servicio de promoción turística. • Servicio de educación informal en asuntos turísticos. • Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística y para proyectos e iniciativas empresariales. • Servicio de formación informal para el emprendimiento rural. • Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento.

¹⁹⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia

¹⁹⁷ En términos generales los productos asociados se relacionan con emprendimientos culturales, industria cultural, contemplados en el marco del programa presupuestal 3301 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con los emprendimientos culturales, fortalecimiento empresarial cultural, artesanía en el marco de los programas presupuestales 3502 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con apoyo al emprendimiento, en el marco del programa presupuestal 3602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	tradicionales, de forma articulada con autoridades e instituciones locales.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, entre otros¹⁹⁸.
G16030203 Custodios de la naturaleza	Comunidades locales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño generan ingresos sostenibles mediante mecanismos de compensación por prácticas de conservación del patrimonio natural, a través del estímulo a proyectos comunitarios de reforestación y restauración de ecosistemas con especies propias y nativas que protegen servicios ecosistémicos y potencian el ecoturismo responsable, desde un enfoque de género y una perspectiva de diversidad, antirracista e interseccional.	- Infraestructura ecoturística construida. - Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. - Servicio de promoción a la participación ciudadana. - Infraestructura para la bioeconomía construida y dotada - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. - Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental. - Servicio de protección del conocimiento tradicional¹⁹⁹.

¹⁹⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3603, 3208 y 3602 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Turismo en el marco del programa presupuestal 3502 y 3903. De igual manera, se incluyen productos asociados con ecoturismo, en el marco de los programas presupuestales 3204 y 3202.

¹⁹⁹ En términos generales los productos asociados se relacionan con bioeconomía, pago por servicios ambientales, economía verde, negocios verdes, contemplados en el marco del programa presupuestal 3202 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16030201, Emprendimientos artesanos, se identifican una idea de proyecto y ningún proyecto. Por su parte, el subprograma G16030202, Economía local para el turismo sostenible, se registran dos proyectos y dos ideas de proyecto. Finalmente, para el subprograma G16030203, Custodios de la naturaleza, se registra una idea de proyecto y ningún proyecto. La Tabla 28 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos identificados para cada programa.

Tabla 28 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160302, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16030202	Total general
OCAD Paz	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Territorio	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	2	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.

Diagnóstico específico: Para el 2024, en términos de personas vinculadas al programa BEPS en zonas rurales²⁰⁰, el nivel nacional registra 584.935 afiliaciones, mientras que la subregión alcanza apenas 4.617, una diferencia que evidencia una cobertura sustancialmente menor y posibles limitaciones en la difusión, el acceso y la gestión territorial de los mecanismos de protección económica para la vejez dirigidos a la población rural. En contraste, la cobertura de afiliación al SGSSS²⁰¹ (a 2023) fue superior en la subregión (112 %) frente al valor nacional (97 %); sin embargo, esta cobertura puede deberse a dinámicas de movilidad poblacional, afiliación de población no residente y posibles rezagos en los procesos de depuración de bases de datos.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 38²⁰² de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (28 iniciativas) y común étnicas (10 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, ocho iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 12 se orientan al enfoque de género,

²⁰⁰ Cifras de Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET de Colpensiones.

²⁰¹ Cifras de Cobertura de Afiliación al SGSSS del Ministerio de Salud y Protección Social.

²⁰² Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 30 favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁰³ del orden nacional y territorial: Trabajo; Inclusión social y reconciliación. Estas intervenciones, conforme a las competencias asignadas, han sido ejecutadas a nivel departamental por la Secretaría de Productividad y Competitividad, y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal no se encuentra centralizada en ninguna de las secretarías de las alcaldías municipales.

En este contexto, a nivel nacional se destacan estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre ellas, el Plan Nacional para Apoyar la Generación de Ingresos, que promueve el emprendimiento, la asociatividad, el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva. También se resalta la promoción de la comercialización rural para reducir asimetrías de información y ampliar el acceso a mercados. Esto se complementa con el Plan Progresivo de Protección Social, que refuerza la seguridad social con enfoque diferencial y promueve los derechos laborales para contribuir a la superación de la pobreza y la integración entre el campo y la ciudad.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de seis municipios de la subregión (Apartadó, Carepa, Dabeiba, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁰⁴ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁰³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁰⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Apartadó	“Unidos por la vida”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: APARTADÓ SOCIALMENTE UNIDOS POR LA VIDA	Salud - Afiliados al régimen contributivo
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Salud - Afiliados al SGSSS
		LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO!	Mercado laboral - Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)
			Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Salud - Afiliados al régimen contributivo
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil
			Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	LE-1-REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO RURAL #PRIMERO EL CAMPO LAS OPORTUNIDADES	Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Salud - Afiliados al SGSSS
			Mercado laboral - Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)
			Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil
			Mercado laboral - Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones.
		LE-4-LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA COMPETITIVIDAD	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo
			Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral
Turbo	“Turbo puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Mercado laboral - Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁰⁵ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16030301 Apoyo integral para la vejez digna	Personas adultas mayores rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño acceden, desde un enfoque de género y con perspectiva de diversidad e interseccionalidad, a ingresos mínimos vitales para reducir la vulnerabilidad e inequidad, mediante subsidios económicos, ahorro pensional e inclusión en el Sistema General de Pensiones y BEPS, junto con seguimiento logístico y administrativo que garantiza eficiencia y cobertura.	- Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente. - Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación. - Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor. - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor, entre otros²⁰⁶.
G16030302 Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo	La población rural, campesina (y otras formas de trabajo en la ruralidad) y étnica de Urabá Antioqueño, especialmente personas con discapacidad, accede a empleo formal, de calidad, mediante capacitación, acceso a seguridad social, subsidios y servicios de intermediación laboral, justicia laboral, impulsando el emprendimiento con orientación empresarial y de asociatividad, con	- Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas. - Servicios de gestión para generación y formalización del empleo. - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario. - Servicio de colocación laboral. - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral. - Servicio de gestión y de educación para el trabajo en emprendimiento. - Servicio de acompañamiento a planes de negocio, entre otros²⁰⁷.

²⁰⁵ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁰⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3601 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con las transferencias monetarias, programa Colombia mayor en el marco del programa presupuestal 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con Unidades productivas, emprendimiento, competencias laborales, estrategias productivas, asistencia técnica productiva, en el marco del programa presupuestal 4104.

²⁰⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3602, 3502, 4103, 3603 y 3605 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Emprendimiento, unidades productivas, asociatividad en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	enfoque diferencial, territorial, de género y perspectiva de interseccionalidad.	
G16030303 Trabajo digno y diálogo social para la equidad	Trabajadores y trabajadoras rurales, campesinos y de comunidades étnicas y grupos en situación de vulnerabilidad laboral de Urabá Antioqueño alcanzan condiciones de trabajo justas, seguras y sostenibles, mediante el fortalecimiento de políticas públicas, mecanismos de inspección y vigilancia y promoción del trabajo decente, con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad y énfasis en el diálogo social y la protección de derechos fundamentales.	• Servicio de divulgación del diálogo social. • Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador. • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente. • Servicio de educación informal en Inspección, Vigilancia y Control en normas laborales y de seguridad social y de salud en el trabajo. • Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente. • Servicio de divulgación y asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género. • Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, entre otros²⁰⁸.

²⁰⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3604 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16030301, Apoyo integral para la vejez digna, se identificó una idea de proyecto y ningún proyecto. El subprograma G16030302, Empleo formal y emprendimiento para el desarrollo, registró un proyecto y ninguna idea de proyecto y para el subprograma G16030303, Trabajo digno y diálogo social para la equidad, se registra una idea de proyecto y ningún proyecto. La Tabla 29 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 29 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160303, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16030302	Total general
Territorio	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.4. Línea estratégica G1604 Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas.

Programa G160401 Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte

Tipo de programa: Específico

Objetivo: Reducir los tiempos de desplazamiento de la población mediante el desarrollo y mejoramiento corredores viales estratégicos que permitan consolidar una red transporte intermodal, garantizar la prestación eficiente del transporte público de pasajeros y mejorar la movilidad, cobertura, conectividad en toda la población.

Diagnóstico específico: A nivel nacional, para el 2024, se registraron ocho municipios priorizados con vías fluviales intervenidas²⁰⁹, mientras que a nivel de municipios PDET se registraron siete y para la subregión cero. En cuanto a los kilómetros de red vial terciaria, secundaria y caminos ancestrales intervenidos con actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación²¹⁰, para 2024 el nivel nacional alcanzó 62.308,9, el nivel PDET 11.822,9 y la subregión 647,2. Estos resultados muestran que las intervenciones se han concentrado principalmente en la red vial terrestre, mientras persisten retos para ampliar la atención sobre corredores fluviales que cumplen un papel fundamental en la articulación territorial y el acceso a servicios y mercados.

²⁰⁹ Cifras de Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas del Ministerio de Transporte.

²¹⁰ Cifras de Número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) del Ministerio de Transporte.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 87²¹¹ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (49 iniciativas) y común étnicas (38 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 28 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que ocho se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales y 83 favorecen principalmente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²¹² del orden nacional y territorial: Planeación y Transporte. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Movilidad de Antioquia, la Gerencia de Seguridad Vial y la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación y Secretaría de Infraestructura de Apartadó; la Secretaría de Planeación y Secretaría de Tránsito y Transporte de Carepa y las Secretarías de Planeación de Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

En este contexto nivel nacional, se estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria. Entre estas, el Plan Nacional para la generación de ingresos mediante emprendimiento, asociatividad y acceso a financiamiento; así como la promoción de la comercialización rural y el fortalecimiento de la protección social con enfoque diferencial. Estas acciones se complementan con lineamientos para mejorar la infraestructura vial en los municipios más afectados por el conflicto armado, como por ejemplo el Plan Nacional de Conectividad Rural y el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²¹³ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²¹¹ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²¹² Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²¹³ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²¹⁴ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16040101 Rutas de conexión	Las comunidades rurales y periurbanas de Urabá Antioqueño mejoran su movilidad y acceso a servicios básicos, económicos y sociales mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de transporte multimodal, de acuerdo con los requisitos técnicos sectoriales y planes de intervención basados en diagnósticos viales y adaptada a las condiciones locales, mejorando la seguridad en las diferentes vías y fortaleciendo la integración territorial.	• Vías construidas, mantenidas, rehabilitada. • Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial. • Puentes construidos, ampliados, mejorados. • Placa huella construida. • Muelle fluvial construido. • Malecones construidos. • Canal navegable mejorado. • Aeródromos mejorados.

²¹⁴ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Vías con obras complementarias de seguridad vial, entre otros²¹⁵.
G16040102 Logística para carga y personas y movilidad inclusiva	Habitantes de zonas rurales y periurbanas de Urabá Antioqueño acceden a un sistema de transporte público más eficiente, inclusivo y sostenible (en todas las modalidades del contexto), mediante la ampliación de rutas, el fortalecimiento de la integración intermodal, mejoras en la calidad y accesibilidad del servicio, incorporación de vehículos de bajas emisiones, servicios inclusivos, mejora de los servicios logísticos asociados y la participación de organizaciones comunitarias (que incluyan a mujeres y personas de sectores LGBTIQ+). Este sistema se caracteriza por una mayor cobertura territorial, tarifas justas, vehículos de bajas emisiones gestionados por cooperativas locales y la implementación de terminales terrestres, fluviales, marítimas y aéreas. Asimismo, incorpora estrategias de movilidad multimodal que mejoran la accesibilidad, reducen los tiempos de traslado, disminuyen la congestión y aumentan la competitividad regional mediante redes de transporte más articuladas con participación comunitaria.	- Plataformas logísticas operando. - Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga. - Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquirido. - Terminales de transporte construidos. - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse. - Servicio de educación informal en seguridad en servicio de transporte, entre otros²¹⁶.

²¹⁵ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2402, 2403, 2409, 2401, 2406 y 2405 del Manual de Clasificación Programática.

²¹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2408 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incorporan productos relacionados con terminales de transporte, en el marco del programa presupuestal 2402. De igual manera, se incluyen productos asociados a puertos, embarcaderos, saltaderos, muelles, terminales y marinas, en el marco de los programas presupuestales 2406 y 2405, así como productos relacionados con puertos, aeropuertos y terminales, en el marco del programa presupuestal 2403.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el cumplimiento del resultado esperado del subprograma G16040101, Rutas de conexión, se identificaron 76 proyectos y ninguna idea de proyecto. Por su parte, el subprograma G16040102, Logística para carga y personas y movilidad inclusiva, cuenta con un proyecto y ninguna idea de proyecto. La Tabla 30 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 30 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160401, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16040101	G16040102	Total general
ART	8		8
EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
ESTRUCTURADO	7		7
Obras por impuestos	2		2
EN EJECUCIÓN	2		2
OCAD Paz	46	1	47
EN EJECUCIÓN	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	40	1	41
ESTRUCTURADO	1		1
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	2		2
SGR - Sistema General de Regalías	13		13
EN EJECUCIÓN	3		3
EN ESTRUCTURACIÓN	9		9
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1		1
Territorio	6		6
EN EJECUCIÓN	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	4		4
ESTRUCTURADO	1		1
Total general	75	1	76

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160402 Conectividad integral para el desarrollo regional

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Aumentar la conectividad de los hogares de Urabá Antioqueño mediante el despliegue de infraestructura tecnológica, la mejora del acceso a servicios de telecomunicaciones y el fomento de la inclusión digital, promoviendo un entorno más equitativo y conectado para el desarrollo social y económico.

Diagnóstico específico: Para el año 2024 a nivel nacional, la proporción de población con suscripción a internet fijo²¹⁷ alcanzó 17,29 %, mientras que en la subregión se situó en 12,35 %, reflejando un acceso más limitado a infraestructura de conectividad y una menor capacidad para garantizar servicios de internet estables, condición clave para la inclusión digital y el desarrollo económico. De igual manera, para el 2024, el Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación²¹⁸ presentó una diferencia notable: el país registró 38,37, en contraste con 27,19 en la subregión, lo que evidencia rezagos en capacidades tecnológicas, inversión en innovación y articulación con ecosistemas de conocimiento. En conjunto, estos resultados muestran que la subregión enfrenta desafíos estructurales tanto en conectividad digital como en el fortalecimiento de la ciencia y la innovación, lo que limita su competitividad y su potencial de desarrollo territorial, y demanda acciones focalizadas para cerrar brechas tecnológicas y ampliar las oportunidades de acceso y uso significativo de las TIC.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 25²¹⁹ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (siete iniciativas) y común étnicas (18 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, nueve iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que seis se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 23 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, reflejando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades más vulnerables.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²²⁰ del orden nacional y territorial: Tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Gestión Territorial de las TIC, y a nivel municipal por la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura y Subsecretaría de las TIC de Apartadó y las Secretarías de Planeación de Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

En este contexto, a nivel nacional se destacan como instrumentos de planeación el Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital 2022-2033 que plantea proyectos específicos para cerrar las brechas en conectividad a través de la expansión de la infraestructura, la eliminación de barreras de acceso, la promoción de la apropiación y asequibilidad y la conexión en instituciones. Asimismo, Plan Estratégico Institucional 2023-2026 Conectividad y Tecnología para cambiar la vida, que tiene como propósito enfrentar los desafíos económicos, sociales y ambientales del país a través del uso amplio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el fortalecimiento de las capacidades y el talento digital, la promoción de la seguridad y la inteligencia artificial, y el impulso a la transformación digital del Estado y de la economía. También destaca el CONPES 4144 de 2025 Política Nacional de Inteligencia Artificial.

A nivel territorial, el programa no presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de ninguno de los municipios de la subregión ni del departamento

²¹⁷ Cifra de Proporción de Población con Suscripción a Internet Fijo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

²¹⁸ Cifra del Índice de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²¹⁹ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR

²²⁰ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²²¹ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Mutató	“Mutató líder”	LE-2-MUTATÁ... LÍDER EN LA MODERNIZACIÓN TERRITORIAL.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-10-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 4 ECONOMÍAS FUERTES, TURISMO Y PUERTOS	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

²²¹ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²²² permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16040201 Acceso TIC para todos	Habitantes de zonas rurales y urbanas de Urabá Antioqueño con acceso equitativo e interseccional a servicios digitales, mejoran su conectividad y satisfacen sus necesidades sociales, económicas y de gobernanza, mediante la implementación de infraestructura tecnológica (antenas, centros comunitarios, software y servicios digitales), que promueven la innovación pública, la interacción ciudadana y la colaboración institucional. Además, cuentan con herramientas de inclusión digital y promoción de la alfabetización digital que hacen a los servicios de conectividad participativos e incluyentes.	• Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional y el despliegue de infraestructura de las TIC. • Servicio de conexiones a redes de servicio portador. • Servicio de acceso zonas digitales. • Servicio de acceso y uso de TIC. • Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros²²³.
G16040202 Apropiación TIC para el progreso	Población rural, campesina, étnica y vulnerable de Urabá Antioqueño fortalece sus competencias digitales y se integra a la transformación digital del territorio, a través de procesos educativos no formales y estrategias de sensibilización con enfoque diferencial y perspectiva interseccional, y adaptado cultural y contextualmente, fomentando el uso de las TIC para la inclusión social, económica y cultural.	• Desarrollos digitales. • Servicio de conexiones a redes de servicio portador. • Documentos de planeación. • Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas. • Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. • Servicio de educación informal en TIC. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de TIC. • Servicio de educación para el trabajo en TIC para MiPymes, entre otros²²⁴.

²²² Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²²³ En términos generales los productos asociados se relacionan con acceso, tecnología, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

²²⁴ En términos generales los productos asociados se relacionan con apropiación, conocimiento, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, el programa G16040201, Acceso TIC para todos, registró 10 proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G16040202, Apropiación TIC para el progreso, cuenta con un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 31 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 31 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160402, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16040201	G16040202	Total general
ART	1		1
EN EJECUCIÓN	1		1
OCAD Paz	4		4
EN ESTRUCTURACIÓN	3		3
ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	1		1
SGR - Sistema General de Regalías	5		5
EN ESTRUCTURACIÓN	5		5
Territorio		1	1
EN EJECUCIÓN		1	1
Total general	10	1	11

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.3.2.5. Línea estratégica G1605 Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Programa G160501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Promover la organización de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las competencias políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas, las mujeres, la población LGBTIQ+ y las comunidades campesinas, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz para fomentar la cohesión social, la equidad y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural.

Diagnóstico específico: A nivel país, para 2022 se registraron 23 organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas²²⁵, mientras que en la subregión no se reportó ninguna (0), lo que evidencia una ausencia de iniciativas de impulso organizativo y limitaciones en la gestión, acompañamiento y financiación de procesos asociativos con enfoque de género. Una tendencia similar se observa para el indicador de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas²²⁶ ya que el

²²⁵ Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

²²⁶ Cifra de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

promedio nacional (2024) alcanzó 704 organizaciones fortalecidas, frente a 25 organizaciones de la subregión y 390 a nivel PDET. En este contexto, este programa surge de la necesidad de fortalecer el tejido comunitario y la participación activa en la planeación territorial, frente a las debilidades organizativas y la limitada incidencia de las comunidades en la toma de decisiones sobre el desarrollo del territorio.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 35²²⁷ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (30 iniciativas) y común étnicas (5 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, cuatro iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que nueve se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 30 iniciativas favorecen principalmente al campesinado.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²²⁸ del orden nacional y territorial: tecnologías de la información y las comunicaciones. A nivel territorial, se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de Antioquia y a nivel municipal por la Secretaría de Inclusión Social de Apartadó; la Secretaría de Inclusión Social y Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de Carepa, y las Secretarías de Inclusión Social de Chigorodó, Dabeiba, Necoclí, Mutatá, San Pedro de Urabá y Turbo.

Dentro de los planes que evidencian una armonización con este programa se encuentran, a nivel nacional, estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales, entre ellas el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, particularmente en su línea estratégica 3: participación incidente y fortalecimiento comunitario. Lo anterior se articula con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, especialmente con el eje de prevención, a través de su estrategia de fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos.

También se desarrolla en el marco de la Ley 1257 de 2008 y las acciones y responsabilidades contenidas en el CONPES 4080. Asimismo, se articula con SALVIA (Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género) y con el Sistema Nacional e Integral del Cuidado, en el marco de los programas dirigidos a las mujeres y jóvenes rurales, mujeres de los pueblos étnicos y poblaciones LGBTQ+, garantizando enfoques diferenciales, interseccionales, territoriales y de pertinencia étnico-cultural en la prevención de las violencias basadas en género.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para ninguna de las entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) se registran indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, no se presenta tabla específica de indicadores registrados (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²²⁷ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²²⁸ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-3-LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DIVERSIDAD, LA PLURICULTURALIDAD Y LA MULTIETNICIDAD	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta concurrencia de fines y competencias entre entidades del orden nacional y territorial²²⁹ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16050101 Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	Las comunidades rurales, campesinas y étnicas, asociaciones, cooperativas y organizaciones solidarias rurales de Urabá Antioqueño fortalecen sus economías locales mediante la creación de redes solidarias sostenibles, con apoyo técnico y financiero, y formación en gestión organizaciones, finanzas, formulación de proyectos, contratación pública y desarrollo productivo en los territorios con énfasis en mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, firmantes del acuerdo de paz, campesinos/as y población LGBTQ+.	- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos. - Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. - Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional. - Servicio de apoyo para la generación de ingresos. - Servicio de apoyo a iniciativas productivas. - Servicio de apoyo financiero al desarrollo de Contenidos Digitales. - Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias. - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, entre otros²³⁰
G16050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas, étnicas, con enfoque diferencial y de género, y perspectiva generacional	Poblaciones rurales, campesinas y étnicas diversas de Urabá Antioqueño fortalecen su participación efectiva en decisiones y proyectos de desarrollo territorial, a través del fortalecimiento de sus liderazgos, la ampliación de sus capacidades y competencias, y la formación en derechos humanos, respetando las expresiones organizativas e instrumentos de planificación propios.	- Promoción de la participación ciudadana. - Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos para la renovación del territorio. - Servicios de educación informal. - Obras de infraestructura social y comunitaria realizadas. - Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. - Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión. - Servicios de información para la renovación del territorio.

²²⁹ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²³⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Cooperativas, asociaciones agropecuarias y organizaciones solidarias creadas y/o fortalecidas, en el marco de los programas presupuestales 1702 y 4103. De igual manera, se incluyen productos asociados con organizaciones conformadas, economía solidaria, formas de la asociatividad solidaria, en el marco del programa presupuestal 3602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Salones comunales y centros comunitarios construidos, dotados, mantenidos, entre otros²³¹.
G16050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres y población LGBTIQ+	Mujeres en su diversidad y población LGBTIQ+ de comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño fortalecen su autonomía económica y liderazgo social, mediante formación en emprendimiento, acompañamiento en construcción de proyecto de vida, formulación de proyectos, contratación pública, acceso a recursos, apoyo psicosocial y legal y la visibilización de su rol en la sociedad, cerrando brechas socioeconómicas y culturales y promoviendo una educación comunitaria respetuosa sobre sus derechos y contribuciones.	- Centros comunitarios construidos, mantenidos. - Servicios de educación informal y divulgación de temas LGBTIQ+. - Asistencia técnica para el emprendimiento, la comercialización y la participación de víctimas. - Apoyos financieros para unidades productivas, empresas y asociaciones de mujeres. - Servicios de prevención de violaciones a los derechos humanos. - Asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género, entre otros²³²

²³¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con Participación ciudadana, empoderamiento ciudadano, defensa derechos humanos, juntas de acción comunal, acción comunal, presupuestos participativos, casa comunal, caseta comunitaria, contemplados en el marco de los programas presupuestales 3704, y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Centro comunitario, participación ciudadana, participación social, infraestructura para actividades participativas en el marco de los programas presupuestales 4103 y 4101. De igual manera, se incluyen productos asociados a seguridad ciudadana y convivencia, en el marco del programa presupuestal 3702. Así como productos asociados a Emisoras comunitarias, participación comunitaria, participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4599.

²³² En términos generales, los productos asociados incluyen aquellos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Adicionalmente, se incorporan productos relacionados con empoderamiento, autonomía y fortalecimiento económico de las mujeres, equidad de género y casas de la mujer, asociados a los programas 4103, 3502 y 4102; participación e incidencia económica, política y social de mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa 0204; trata de personas, esclavitud sexual, explotación sexual y esclavitud reproductiva, asociadas al programa 3702; y derechos de personas LGBTIQ+, derechos de las mujeres y prevención de violencias, en el marco del programa 4501.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, el programa G16050101, Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial, registra un proyecto y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G16050102, Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas, étnicas, con enfoque diferencial y de género, y perspectiva generacional, cuenta con siete proyectos y una idea de proyecto. Finalmente, el programa G16050103, Empoderamiento y liderazgo de mujeres y población LGBTIQ+, registró un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 32 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 32 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160501, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16050101	G16050102	G16050103	Total general
ART		1		1
ESTRUCTURADO		1		1
OCAD Paz	1	1		2
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1		2
Territorio		5	1	6
EN ESTRUCTURACIÓN		4	1	5
ESTRUCTURADO		1		1
Total general	1	7	1	9

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales en i) la gestión transversal-sectorial como entidad territorial y ii) en los espacios de interlocución y de participación de las comunidades (mecanismos de veeduría, control social, seguimiento participativo, etc).

Diagnóstico específico: En la medición para 2024 del Índice de Desempeño Municipal²³³, el promedio nacional se ubicó en 55,5, mientras que la subregión alcanzó 58,6, reflejando un desempeño ligeramente superior en capacidades administrativas, gestión fiscal y eficiencia institucional. No obstante, esta situación contrasta con el indicador relacionado con el acompañamiento técnico a organizaciones sociales y comunitarias para la contratación de proyectos²³⁴ (2021): mientras a nivel país se registraron 1.525 organizaciones asistidas, la subregión solo reportó 4, evidenciando una brecha considerable en los procesos de fortalecimiento organizativo, asistencia técnica y habilitación para la gestión de proyectos en el marco de la implementación territorial. En conjunto, estos resultados sugieren que, aunque los gobiernos locales presentan niveles

²³³ Cifra de Índice de Desempeño Fiscal Municipal del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²³⁴ Cifras de Organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

administrativos relativamente favorables, persisten limitaciones significativas en la articulación con el tejido social y comunitario, lo que requiere fortalecer los mecanismos de asistencia técnica y ampliar la presencia institucional para mejorar la participación y la capacidad de gestión de las organizaciones en la región.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 41²³⁵ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (31 iniciativas) y común étnicas (10 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 14 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 20 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 37 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²³⁶ del orden nacional y territorial: Gobierno territorial; Interior y Presidencia de la República. A nivel territorial, se ven representados por el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos del departamento de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría General y Servicios Administrativos de Apartadó y las Secretarías Generales y Personerías Municipales de Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Necoclí, Mutatá, San Pedro de Urabá y Turbo.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²³⁷ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²³⁵ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²³⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²³⁷ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
		LE-4-EJE ESTRATÉGICO 4. CAREPA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL MENTE SOSTENIBLE	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
		LE-5-EJE ESTRATÉGICO 5. GOBERNANDO CON EL PUEBLO	Medición de desempeño municipal - MDM
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-4-LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA TODOS Y TODAS	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-3-MUTATÁ...LÍDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Medición de desempeño municipal - Educación
			Medición de desempeño municipal - Salud
			Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI
			Medición de desempeño municipal - Componente de gestión - Posición
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3: GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
			Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
			Administración pública - Política 7. Gobierno Digital
			Administración pública - Política 8. Seguridad Digital

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo
			Índice de Desempeño Fiscal
			Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano
			Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano
			Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
			Administración pública - Política 16. Gestión Documental
			Administración pública - Política 18. Gestión del Conocimiento
Antioquia	"Por Antioquia firme"	LE-3-Inversión desde la confianza	Economía - Índice departamental de competitividad
		LE-5-Autonomía desde la gobernanza	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional
			Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²³⁸ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16050201 Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial	Servidoras y servidores públicos de gobiernos territoriales de Urabá Antioqueño con conocimientos y capacidades técnicas y administrativas para una gestión pública eficaz, eficiente y transparente, a través de formación en planificación, presupuesto,	- Sedes construidas, dotadas, adecuadas y mejoradas. - Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuada, modificada, dotada. - Servicio de educación informal. - Servicio de asistencia técnica.

²³⁸ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

	enfoque diferencial, atención al público, uso de herramientas para la transparencia y sistemas basados en mérito.	• Servicio de integración de la oferta pública. • Documentos de política. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Servicio de capacitación y asistencia técnica a servidores públicos en prevención y promoción de las violencias basadas en género y por perjuicio²³⁹. • Servicio de información implementado, actualizado, entre otros²⁴⁰.
G16050202 Participación comunitaria y control social	Comunidades locales de Urabá Antioqueño participan efectivamente en la evaluación de los gobiernos locales y fortalecen sus competencias para el control social, a través del acceso a información pública, mecanismos de rendición de cuentas, evaluación participativa y transparencia en la gestión de autoridades locales y propias.	• Servicios de información para la renovación del territorio. • Servicio de promoción a la participación ciudadana. • Documentos de investigación. • Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET. • Documentos de seguimiento y prospectiva, entre otros²⁴¹.

²³⁹ Con el propósito de fortalecer la respuesta institucional frente a casos de violencias basadas en género, se propone un bien y servicio nuevo que fortalezca las capacidades de servidores públicos en la atención de casos o población víctima de violencias basadas en género y por perjuicio.

²⁴⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4599 y 0401 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Fortalecimiento de la capacidad institucional; gestión institucional en el marco del programa presupuestal 4502 y 0210. De igual manera, se incorporan productos relacionados con Asistencia técnica para el fortalecimiento a la gestión institucional o de planeación en el marco del programa 4002, Centro administrativo especializado en el marco del programa 4501, Fortalecimiento de capacidades institucionales; Servicio de acompañamiento técnico para la formulación y estructuración de proyectos estratégicos, servicio de información; asistencia técnica asociados al programa 0212.

²⁴¹ En términos generales los productos asociados se relacionan con Control social, rendición de cuentas, veeduría contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con servicio de monitoreo y seguimiento en el marco del programa 0212.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, el programa G16050201, Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial, registró tres proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G16050202, Participación comunitaria y control social, registró un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 33 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 33 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160502, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16050201	G16050202	Total general
Territorio	3	1	4
EN EJECUCIÓN	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN	2	1	3
Total general	3	1	4

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR

3.3.2.6. Línea estratégica G1606 Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

Programa G160601 Seguridad para la paz territorial

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la seguridad humana en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas.

Diagnóstico específico: Para 2022, el índice de seguridad²⁴² de la subregión Urabá Antioqueño llegó a 70,4 mientras que el país alcanzó 59. Por su parte, la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes²⁴³ para 2024, fue ligeramente menor en la subregión (0,40) frente al promedio nacional (0,58), lo que sugiere una menor incidencia de este delito de alto impacto. Las diferencias son más marcadas en los indicadores de violencia letal: mientras que el país reporta una tasa de homicidio intencional²⁴⁴ de 25,35 por cada 100.000 habitantes, la subregión presenta un valor considerablemente más alto (41,2), reflejando un contexto de mayor letalidad y conflictividad local. En cuanto a dinámicas asociadas al crimen organizado, para 2024, la nación registra 1.126 actos terroristas²⁴⁵, frente a 4 en la subregión, pero esta última presenta una tasa de extorsión (2024) de 8,62, lo que evidencia la persistencia de economías ilegales y prácticas coercitivas. En conjunto, los resultados muestran una subregión con menores niveles de secuestro y actos terroristas, pero con mayores riesgos de victimización, niveles más altos de homicidio y presencia significativa de extorsión, configurando un panorama de seguridad complejo que requiere intervenciones

²⁴² Cifra de Índice de Seguridad del Según el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

²⁴³ Cifra de Tasa de Secuestros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República).

²⁴⁴ Cifra de Tasa de Homicidio Intencional de la Policía Nacional de Colombia.

²⁴⁵ Cifras de Ocurrencia de Actos Terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

focalizadas y articuladas para reducir la violencia y fortalecer la construcción de paz territorial.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 11²⁴⁶ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (nueve iniciativas) y común étnicas (dos iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De esta manera, dos iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que dos se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, nueve iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁴⁷ del orden nacional y territorial: Defensa y Policía, Gobierno Territorial, Interior, Justicia y del Derecho y Presidencia de la República. A nivel territorial, se ven representados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia y a nivel municipal por las Secretarías de Gobierno de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con la Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático que busca mejorar las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estaciones y subestaciones de policía. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial como muestra la siguiente tabla y en consecuencia con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), así como con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de protección por su línea de acción de medidas colectivas de protección.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁴⁸ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁴⁶ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁴⁷ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁴⁸ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial
		LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-3-MUTATÁ...LÍDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales
		LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	
		LE-3-LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DIVERSIDAD, LA PLURICULTURALIDAD Y LA MULTIETNICIDAD	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
		LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁴⁹ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16060101 Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección ²⁵⁰	Comunidades rurales, urbanas, campesinos, víctimas, firmantes de paz, líderes y lideresas sociales, así como personas defensoras de derechos humanos en la subregión, cuentan con garantías para la protección de su vida e integridad física, a través de la implementación de medidas integrales de prevención y protección diferenciadas según su nivel de riesgo. Estas medidas se articulan con el fortalecimiento institucional, el robustecimiento de redes comunitarias de prevención y protección y el funcionamiento efectivo de los sistemas de alertas tempranas existentes.	• Vigilancia comunitaria por cuadrantes y el uso de cámaras, así como la organización de procesos electorales y la provisión de justicia a la ciudadanía. • Educación informal en promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos, junto con apoyos para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. • Servicios especializados en comisarías de familia y mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial, entre otros, entre otros²⁵¹.
G16060102 Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	Población rural, campesina y étnica, especialmente las mujeres, las juventudes, las familias y las personas LGBTIQ+ de Urabá Antioqueño, afectada por inseguridad y violencia, mejora sus condiciones de convivencia y ejercicio de derechos y libertades mediante el fortalecimiento de capacidades con enfoque de género y énfasis en derechos humanos de las autoridades de Policía y Fuerzas Militares, las guardias indígenas, campesinas y demás instancias comunitarias de mediación y resolución de conflictos, para	• Construcción y dotación de infraestructura operacional, estaciones de policía e instalaciones de soporte. • Provisión de dotación para la movilidad y el apoyo logístico. • Apoyos financieros para la fuerza pública, proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, así como para la atención integral de animales. • Servicios especializados en comisarías de familia y promoción de la participación ciudadana, entre otros²⁵².

²⁴⁹ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁵⁰ En lo que respecta a la Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos debe desarrollarse en articulación con la Comisión Intersectorial creada por el Decreto 1314 de 2016.

²⁵¹ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3705 del Manual de Clasificación Programática.

²⁵² En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4501, 1501 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con el Seguridad y convivencia ciudadana en el marco del programa presupuestal 3702.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	garantizar respuestas sensibles a las violencias basadas en género y a las necesidades de protección diferencial. Asimismo, se desarrollan estrategias para el desminado humanitario y la seguridad del territorio con perspectiva de bienestar.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, el programa G16060101, Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección, registró una idea de proyecto y ningún proyecto. Por su parte, el programa G16060102, Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad, registró un proyecto y ninguna idea de proyecto. La Tabla 34 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 34 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160601, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16060102	Total general
Territorio	1	1
EN EJECUCIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia, promoviendo valores de respeto a la diversidad social y cultural, diálogo y cooperación a través de procesos educativos, participativos y transformadores que prevengan la estigmatización social e impulsen la construcción colectiva de una cultura de paz sostenible.

Diagnóstico específico: A nivel nacional para 2024 se registraron 237.312 personas que accedieron a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes orientados a la construcción de la paz total²⁵³, mientras que en la subregión solo 3.507 personas participaron en este tipo de iniciativas. Esta diferencia refleja una cobertura significativamente menor y pone de manifiesto limitaciones en la oferta institucional, la disponibilidad de infraestructura cultural, los procesos de promoción y la articulación

²⁵³ Cífra de Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

intersectorial para garantizar el acceso de la ciudadanía a espacios de expresión, diálogo intercultural y construcción de paz.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 30²⁵⁴ de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (15 iniciativas) y común étnicas (15 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 11 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que 10 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 28 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁵⁵ del orden nacional y territorial: Cultura, Defensa, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión Social y Reconciliación, Interior, Justicia y del Derecho, y Presidencia. Que se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Seguridad y Justicia y Paz de Antioquia y la Secretaría de Gobierno de Antioquia. A nivel municipal tienen competencia la Secretaría General y Servicios Administrativos de Apartadó, la Secretaría de Gobierno de Carepa y San Pedro de Urabá, la Secretaría General de Chigorodó, la Secretaría General y Servicios Administrativos de Dabeiba, Mutatá y Necoclí, y la Secretaría Distrital de Gobierno y Paz y Secretaría Distrital de Defensa y Justicia de Turbo.

A la fecha se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, con énfasis en la pedagogía de paz y la promoción de valores para la transformación de conflictos, así como la implementación del Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica. A nivel territorial, se armoniza con los fines establecidos para los Planes de Desarrollo Territorial, y consecuentemente con sus PISCC. Adicionalmente, a nivel departamental, se este programa se articula con la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2019–2029, así como con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular con el eje de garantías de no repetición, a través de su estrategia de memoria histórica.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de un municipio de la subregión (Apartadó), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁵⁶ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁵⁴ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁵⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

²⁵⁶ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Mutató	“Mutatá líder”	LE-4-MUTATÁ... LÍDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica
			Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-7-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 1 COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁵⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	Comunidades rurales, campesinas y étnicas de Urabá Antioqueño, afectadas por el conflicto armado, fortalecen sus capacidades para la convivencia pacífica, la cohesión social, y prevención de la violencia, como las de género y por prejuicio, mediante iniciativas de diálogo comunitario e intercultural, redes de apoyo y procesos participativos inclusivos, educativos y transformadores, integración, diálogo comunitario, redes de apoyo, formación psicosocial y estrategias de reintegración que promueven el respeto y la transformación de imaginarios discriminatorios y por prejuicio en instituciones, medios y espacios comunitarios.	• Acciones institucionales para transformar imaginarios discriminatorios. • Visibilización de la diversidad en medios, escuelas y espacios comunitarios. • Procesos de reconciliación e integración social de firmantes del Acuerdo de Paz. • Participación y desarrollo territorial inclusivo. • Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria. • Escuelas territoriales de convivencia ciudadana. • Salones comunales y centros comunitarios. • Servicios de apoyo especializado en comisarías de familia. • Educación informal en resolución de conflictos. • Medidas de promoción de convivencia y garantías de no repetición, entre otros²⁵⁸.

²⁵⁷ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁵⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 0211, 1203 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Centros de reconciliación, convivencia y construcción de paz, contemplados en el marco del programa

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16060202 Pedagogía para la paz y la no repetición	Actores sociales, comunitarios y campesinos de Urabá Antioqueño fortalecidos en conocimientos y prácticas para la construcción de paz, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos con enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad, promoviendo la transformación de imaginarios discriminatorios por prejuicios y excluyentes.	- Formación comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias. - Movilización comunitaria con víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, campesinos y organizaciones de base. - Fortalecimiento de capacidades individuales y territoriales. - Asistencia técnica y acompañamiento para acceder a la oferta social. - Atención a población reincorporada y vulnerable. - Fortalecimiento de competencias de docentes en educación inicial, preescolar, básica y media. - Adecuación de centros comunitarios en municipios PDET. - Inclusión social y desarrollo territorial, entre otros²⁵⁹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación, particularmente de los recursos territoriales. A diciembre de 2025, el programa G16060201, Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación, registra un proyecto y una idea de proyectos. Por su parte, el programa G16060202, Pedagogía para la paz y la no repetición, cuenta con un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 35 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 35 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160602, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16060201	G16060202	Total general
OCAD Paz		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
Territorio	1		1

presupuestal 4101, 0210 del Manual de Clasificación Programática. De igual manera, se incluyen productos relacionados con Resolución de conflictos, construcción de paz, cultura ciudadana, comisarías de familia en el marco de los programas presupuestales 1202, 3702, 4501 y 4502

²⁵⁹ En términos generales los productos asociados se relacionan con Pedagogía social, enfoques diferenciales, catedra de paz, cultura de paz, construcción de paz, contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 4103, 4101 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Promoción de reconciliación, cultura de paz, pedagogía para la paz y Promoción de las garantías de derecho, derechos humanos, política pública de paz contemplados en el marco de los programas presupuestales 0211 y 4502 respectivamente.

EN ESTRUCTURACIÓN	1		1
Total general	1	1	2

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa G160603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición

Tipo de programa: Transversal

Objetivo: Garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado, mediante medidas individuales y colectivas, con enfoque diferencial y territorial y perspectiva psicosocial.

Diagnóstico específico: Mientras que, a nivel nacional, para 2023, se registran 129 casos con avance significativo en la reparación integral de las víctimas²⁶⁰, la subregión reporta únicamente 8, lo que evidencia un avance limitado en la implementación de las medidas de reparación, la articulación institucional y el acompañamiento a las víctimas en sus distintos procesos. En la misma línea, el Índice de Riesgo de Victimización (IRV)²⁶¹ es superior en la subregión (0,39) frente al valor nacional (0,33), indicando una percepción o exposición mayor a eventos violentos o criminales. Lo anterior sugiere desafíos persistentes en la capacidad territorial para garantizar atención integral, agilizar los trámites administrativos, fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar que las víctimas accedan de manera efectiva a los componentes de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 32²⁶² de las 1.256 iniciativas formuladas por las comunidades de Urabá Antioqueño y clasificadas como no étnicas (20 iniciativas) y común étnicas (12 iniciativas) en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 21 iniciativas están directamente vinculadas a la población víctima del conflicto armado, mientras que nueve se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres rurales. Asimismo, 29 iniciativas favorecen principalmente al campesinado, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁶³ (del orden nacional y territorial): Gobierno Territorial, Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Presidencia (UARIV) y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Que se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Seguridad, Justicia y

²⁶⁰ Cifras de Avance significativo en la reparación integral de las víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

²⁶¹ Cifra de Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

²⁶² Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

²⁶³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Paz y a nivel municipal por las Secretarías de Gobierno de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.

A diciembre de 2025, se evidencia que el cumplimiento de este objetivo se articula a nivel nacional con el Plan Estratégico Sectorial del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, que orienta acciones hacia la reparación integral de las víctimas, la movilización de oferta social adecuada y la apropiación de la memoria histórica.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Apartadó y Carepa), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT)²⁶⁴ se registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas, por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Turbo	"Turbo, puerto de esperanza y vida"	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁶⁵ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16060301 Acceso a la justicia	La población víctima del conflicto armado y la comunidad en general de Urabá Antioqueño, con énfasis en campesinos, población étnica, LGBTIQ+, mujeres y personas con discapacidad, acceden de manera efectiva, oportuna y con una perspectiva interseccional y culturalmente pertinente a mecanismos judiciales, comunitarios, restaurativos y alternativos. Este acceso se da como resultado del fortalecimiento de las rutas de acceso a la justicia formal y propia, así como a otras instancias de justicia restaurativa y a métodos	- Asesoría jurídica, rutas de atención prioritarias para mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y otros grupos en condición de vulnerabilidad. - Brigadas móviles de justicia en zonas rurales, y de justicia agraria. - Pedagogía sobre derechos y deberes para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus garantías fundamentales²⁶⁶.

²⁶⁴ El Sistema de Planeación Territorial es, actualmente, la herramienta dispuesta por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales, así como su seguimiento a través del Plan Indicativo. Así las cosas, este reporte constituye una versión oficial de los planes de desarrollo territoriales en términos estratégicos y en términos operativos.

²⁶⁵ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁶⁶ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3702, 1202 y 1206 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	alternativos de solución de conflictos. De manera específica, las víctimas de violencias basadas en género y por prejuicio acceden de manera segura y oportuna a las rutas de atención específicas para tales casos. Esto incluye el reconocimiento de sistemas propios de justicia étnica, la implementación de enfoques diferenciales y perspectivas interseccionales, y la promoción de mecanismos de conciliación, mediación, negociación y autocomposición. Estas acciones están orientadas a la reparación integral, la recuperación de la confianza institucional y la promoción de la no repetición en la subregión.	
G16060302 Memoria y verdad	Víctimas del conflicto armado, en toda su diversidad (mujeres, hombres, personas LGBTQ+, jóvenes, personas mayores, comunidades étnicas y campesinas) de Urabá Antioqueño ejercen su derecho a la memoria y verdad, justicia y reparación, mediante su participación efectiva en procesos comunitarios de memoria implementados y apropiados, que fortalecen el derecho a la verdad y contribuyen a la dignificación de las víctimas.	• Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Construcción, recuperación, difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos. • Divulgación, socialización e implementación del proceso de reparación colectiva. • Así como servicios de indemnización administrativa y judicial, certificaciones de justicia y paz, y caracterización de la población víctima para su atención integral. • Servicios de orientación, comunicación y acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados. • Fortalecimiento de centros regionales o puntos de atención a víctimas, entre otros²⁶⁷.

²⁶⁷ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 y 4102 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
G16060303 Coordinación interinstitucional para la reparación integral	Las instancias de coordinación interinstitucional, fortalecidas y operativas en todos los niveles territoriales, aseguran la articulación efectiva entre instituciones nacionales, departamentales, locales y étnicas para la planeación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación integral. Asimismo, promoviendo acceso de manera real y efectiva a la justicia y a mecanismos de protección, en condiciones de seguridad, no revictimización y con respeto a la diversidad cultural, al enfoque de género y perspectiva de ciclos vitales.	- Mejoramiento de condiciones de habitabilidad para la población víctima de desplazamiento forzado. - Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. - Acompañamiento comunitario a hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados, la divulgación de la oferta institucional y la provisión de servicios de reparación simbólica. - Rehabilitación psicosocial y provisión de ayuda y atención humanitaria como parte integral del proceso de reparación y garantía de derechos, entre otros²⁶⁸.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, el programa G16060301, Acceso a la justicia, registró dos proyectos y una idea de proyecto. Por su parte, el programa G16060302, Memoria y verdad, presentó una idea de proyecto y ningún proyecto. Finalmente, el programa G16060303, Coordinación interinstitucional para la reparación integral, registró un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 36 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 36 Fuente de financiación y estado de los proyectos G160603, diciembre de 2025

Fuentes de financiación	G16060301	G16060303	Total general
Territorio	2	1	3
EN EJECUCIÓN		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	2		2
Total general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

²⁶⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4101 del Manual de Clasificación Programática

3.4. Capítulo Étnico

3.4.1. Visión étnica subregional e instrumentos de planeación propia: De los objetivos del PDET a las líneas estratégicas del PATR

Para lograr la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad²⁶⁹, las comunidades étnicas de Urabá Antioqueño proyectan que:

Para el año 2033, la subregión PDET de Urabá Antioqueño se destacará como un referente de paz, con inclusión de mujeres, jóvenes y comunidades LGBTIQ+ y desarrollo sostenible, donde comunidades de pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes campesinas y víctimas de la violencia podrán disfrutar de un territorio justo, seguro y respetuoso de los derechos humanos. El gobierno propio étnico promoverá la participación ciudadana, permitiendo que los liderazgos locales impulsen proyectos propios en beneficio de sus comunidades. La economía de la subregión partirá de las prácticas propias y se fortalecerá mediante la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura, con una infraestructura avanzada que incluye acceso vial, puertos, redes de conectividad y mercados internacionales, respetando la autonomía propia de los pueblos étnicos. La formalización y acceso justo a la tierra garantizarán seguridad y oportunidades para productores locales. En cuanto a servicios básicos, la región asegurará acceso a educación propia e intercultural, salud integral, vivienda digna y saneamiento básico. Los programas de recreación y deporte, junto con una educación de calidad, empoderarán a la juventud y fortalecerán la cohesión social. La soberanía alimentaria y el respeto por las prácticas ancestrales de las comunidades de pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes serán clave en el bienestar de sus habitantes, mientras que el compromiso con la biodiversidad promoverá un desarrollo armónico y sostenible. Así, la subregión se consolidará como un territorio inclusivo y próspero, preparado para competir en mercados nacionales e internacionales, sin perder de vista su identidad cultural y la visión de un buen vivir.

Su visión se estructura y materializa a partir de principios comunes, claramente identificados en sus instrumentos de planeación propia. Estos principios fundamentan los siguientes planes de vida (Tabla 37) y planes de etnodesarrollo analizados (Tabla 38):

- Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario los Mangos
- Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Puerto Girón
- Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Bocas del Atrato y Leoncito
- Plan de Salvaguarda del Pueblo Gunadule
- Plan de Vida del Pueblo Gunadule
- Plan de Vida Comunidades Indígenas Mutatá

²⁶⁹ Finalidad de los PDET establecida en el Acuerdo Final de Paz y en el Decreto 893 de 2017, que se cumple al garantizar los seis objetivos PDET.

- Plan de Vida del Resguardo Indígena el Volao
- Plan de Salvaguarda Emberá - capítulo Antioquia
- Plan de Vida del Pueblo Emberá y Zenú del Municipio de Apartadó
- Plan de Vida “Kamakaya Bia Duanaida” (soñamos para estar bien). Comunidades indígenas de Chigorodó

Vale la pena mencionar que la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos tuvo como insumo fundamental los instrumentos de planeación propia de los pueblos, grupos y comunidades étnicas que habitan los territorios PDET, en línea con lo establecido en el parágrafo del Artículo 6 y el Artículo 12 del Decreto 893 de 2017. Dicha correspondencia con estos instrumentos de planeación, de ninguna manera significa el reconocimiento formal de autoridad o la titularidad de territorio de estos pueblos y comunidades étnicas. Los planes de vida, etnodesarrollo, salvaguarda, manejo ambiental, políticas públicas o sus semejantes, fijan el horizonte estratégico, el camino, y las acciones sobre las cuales las comunidades y pueblos étnicos trazan su desarrollo a partir de su cosmovisión propia.

El reconocimiento de autoridad es un procedimiento interno que se define a partir del derecho propio, los usos, costumbres y forma de organización de cada pueblo, grupo o comunidad étnica, que se formaliza a través del Ministerio del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2893 de 2011 (modificado por los decretos 1140 de 2018 y 714 de 2024), en el cual se establece que le corresponde “Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado”.

Por su parte, el reconocimiento de propiedad de territorios colectivos de pueblos y comunidades étnicas es un proceso judicial o administrativo. En cuanto procedimiento administrativo, le corresponde a la Agencia Nacional de Tierras formalizar dicha titularidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2363 de 2015. Según sea el caso, este procedimiento se reglamenta de diferentes maneras: Decreto 1071 de 2015: constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas; Decreto 2333 de 2014: protección de posesión de territorios ancestrales; Decreto 2824 de 2020: clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial y republicano; Decreto 1066 de 2015: titulación colectiva de tierra a comunidades negras.

Así las cosas, el ejercicio de armonización del PATR con los instrumentos de planeación propia de pueblos, grupos y comunidades étnicas de los territorios PDET, no sustituye dichas competencias legales, y por lo tanto, no significa en ningún escenario reconocer implícitamente dichas situaciones jurídicas.

Tabla 37 Principios comunes en planes de vida y salvaguarda de pueblos indígenas de Urabá Antioqueño

Principio / Tema común	Salvaguarda Gunadule	Plan de Vida Gunadule	Mutatá	El Volao	Salvaguarda Emberá	Emberá-Zenú (Apartadó)	Kamakaya (Chigorodó)
Territorio como fundamento de la vida	El territorio es madre y sitio sagrado; cualquier intervención externa (armada, extractiva o de infraestructura) amenaza la existencia del pueblo.	Territorio como base del buen vivir, la autonomía y la continuidad cultural. Es un espacio espiritual y de relación vital.	Territorio como eje de la vida colectiva, la cultura y la espiritualidad. Es principio rector del movimiento indígena.	Territorio como base cultural, espiritual y económica; su defensa sostiene unidad y autonomía.	Territorio afectado por presencia armada, restricciones y riesgos para la vida, cultura y espiritualidad.	Territorio como espacio de origen, espiritualidad, cohesión familiar y productiva; base de identidad Emberá y Zenú.	Territorio como hogar ancestral y espacio espiritual; incluye ríos, bosques y sitios sagrados necesarios para la armonización.
Pervivencia cultural y saberes ancestrales	Saberes como cantos, medicina, tejidos y rituales son núcleo de identidad y deben ser protegidos de la intervención externa.	La cultura es un legado a transmitir mediante educación propia, continuidad ritual y fortalecimiento o espiritual.	Identidad, espiritualidad, memoria y prácticas tradicionales son centrales para la pervivencia del pueblo.	Revitalización de historia, cosmogonía, usos y costumbres como estrategia de fortalecimiento o identitario.	Afectaciones culturales por conflicto; se exige garantizar continuidad de prácticas tradicionales.	Preserva lengua, rituales, artes, medicina tradicional y saberes productivos ancestrales.	Cultura como base del bienestar: rituales, artes, danzas, artesanías, medicina propia y oralidad.
Autonomía y gobierno propio	Requiere garantías para ejercer autoridad tradicional y protección del gobierno propio frente a amenazas externas.	Fortalece el sistema de gobierno indígena, el rol de autoridades y la toma autónoma de decisiones.	Basado en Unidad, Autonomía, Territorio y Cultura; el Cabildo ejerce jurisdicción y liderazgo.	Fortalece el Cabildo, la organización interna y la participación comunitaria.	El conflicto afecta gravemente la autonomía y el ejercicio de autoridades tradicionales.	Define gobierno propio, representación, coordinación interna y roles de autoridades Emberá y Zenú.	Cabildo lidera la planificación, el bienestar y la organización comunitaria.
Unidad del pueblo / cohesión comunitaria	La unidad garantiza resistencia.	La unidad sostiene continuidad	Unidad como principio básico de organización	Unidad interna para defender territorio y	El conflicto deteriora cohesión, genera miedo	Unidad Emberá-Zenú como base para ejercicio	Unidad familiar, intergeneracional y comunitaria

Principio / Tema común	Salvaguarda Gunadule	Plan de Vida Gunadule	Mutatá	El Volao	Salvaguarda Emberá	Emberá-Zenú (Apartadó)	Kamakaya (Chigorodó)
		cultural y organizativa.	política y social.	pervivencia cultural.	y fragmentación .	territorial y cultural.	como soporte del “estar bien”.
Relación espiritual con la Madre Tierra	Madre Tierra como ser vivo; su cuidado asegura equilibrio espiritual y existencia cultural.	La espiritualidad es el centro del buen vivir y se manifiesta en prácticas, cantos y armonización.	La espiritualidad guía la vida, prácticas tradicionales y decisiones colectivas.	Cosmovisión y armonización como fundamentos de la vida comunitaria.	Espacios sagrados y prácticas espirituales afectados por presencia armada.	Prácticas espirituales, medicina espiritual y rituales como ejes de vida cultural.	Armonización constante; vínculo espiritual con ríos, montañas y bosques.
Defensa ambiental / protección de recursos	Precaución frente a minería, interconexión eléctrica y megaproyectos que amenazan ecosistemas y vida.	Plantea proteger la naturaleza como parte del equilibrio y del buen vivir.	Conservación del agua, bosque y suelos como línea estratégica.	Defensa ambiental mediante prácticas tradicionales y revitalización cultural.	Afectaciones ambientales por cultivos ilícitos, tránsito armado y otras actividades.	Gestión ambiental comunitaria y uso responsable de recursos naturales.	Cuidado del agua, biodiversidad, bosques y equilibrio natural como responsabilidad espiritual.
Educación propia / etnoeducación	Educación intercultural para dignificar identidad y transmitir saberes.	Educación propia articulada a la cultura y continuidad espiritual.	Educación para fortalecer identidad, lengua y conocimientos tradicionales.	Educación intercultural desde la cosmovisión indígena.	El conflicto afecta acceso y permanencia; se exige garantizar educación propia.	Etnoeducación para fortalecer identidades, saberes y prácticas culturales.	Educación con enfoque propio, articulada con prácticas tradicionales y rituales.
Protección frente al conflicto armado	Riesgo de hechos violentos masacres, desplazamientos , reclutamiento, amenazas y minas; riesgo permanente para la existencia.	Riesgos por presiones externas y riesgos territoriales.	Presencia armada limita autonomía y seguridad comunitaria.	Afectaciones del conflicto y necesidad de convivencia pacífica.	Riesgos extremos: reclutamiento, violencia sexual, amenazas, confinamiento , controles armados.	El conflicto altera movilidad, seguridad, prácticas culturales y vida cotidiana.	Reconoce impacto del conflicto y necesidad de fortalecer cohesión y armonización para mitigarlo.

Tabla 38 Principios comunes planes de etnodesarrollo comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño

Principio / Tema común	Bocas del Atrato y Leoncito	Puerto Girón	Los Mangos
Territorio y arraigo colectivo	El territorio se reconoce como espacio de vida construido históricamente por procesos de esclavitud, resistencia y liberación. La comunidad se identifica como heredera de un arraigo ancestral ligado al río Atrato, los manglares y humedales son áreas de protección por su valor ambiental. El territorio es visto como una construcción colectiva y esencial para la identidad.	El territorio es el centro de la existencia colectiva. Es comprendido como un espacio socialmente construido que integra identidad, seguridad, proyección comunitaria y gestión del riesgo. El plan propone garantizar la administración autónoma del territorio y fortalecer su sostenibilidad mediante manejo responsable y planificación estratégica.	El territorio colectivo comprende zonas ribereñas, jarillones, caños y fincas que sostienen la vida comunitaria. El vínculo ancestral con el agua y los ecosistemas es fundamental. Se describe cómo la sedimentación del río León y la pérdida del caño transformaron profundamente la vida económica y social, reforzando la necesidad de cuidar el territorio y asegurar su continuidad cultural.
Identidad cultural y prácticas ancestrales	Se valora la identidad afrodescendiente expresada en prácticas como la vivienda tradicional, cocina ancestral, pesca artesanal, medicina tradicional y tradición oral. La comunidad se reconoce como heredera de prácticas afrocaribeñas transmitidas entre generaciones.	El plan incluye un pilar estratégico de Identidad Cultural, donde se resalta la espiritualidad, tradición oral, música, prácticas medicinales, religiosidad, símbolos, memoria colectiva y folclor como elementos para fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión comunitaria.	La identidad se refleja en prácticas como la siembra tradicional, preparación de alimentos con coco, rezos, velorios, celebraciones, tradición oral, mingas y rituales. Se reconoce la presencia de rezanderos, parteras y curanderos, aunque algunos oficios están desapareciendo con el tiempo.
Buen Vivir / Vivir Sabroso	El plan se orienta por la visión del Buen Vivir, entendida como bienestar integral, armonía colectiva y fortalecimiento cultural. Busca mejorar condiciones de vida en salud, educación, infraestructura y participación comunitaria desde perspectivas propias.	El Buen Vivir es un pilar estratégico que incluye salud con enfoque diferencial, vivienda digna, etnoeducación, deporte, servicios públicos, atención a mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Enfatiza la construcción de entornos seguros, dignos y saludables.	El plan parte de la visión del Buen Vivir, entendida como vida digna, acceso a servicios básicos, fortalecimiento cultural, mejores oportunidades económicas, salud y educación. Está asociado al mejoramiento general de las condiciones comunitarias y familiares.
Desarrollo integral y sostenible	El plan integra componentes sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales. Plantea etnoturismo,	El pilar de Desarrollo Sustentable abarca agricultura y ganadería sostenibles, etnoturismo,	El plan propone modelos sostenibles de agricultura, ganadería y piscicultura, así como mejoras en

Principio / Tema común	Bocas del Atrato y Leoncito	Puerto Girón	Los Mangos
	fortalecimiento de economías propias, conservación del territorio, desarrollo social y manejo responsable de recursos naturales.	conservación ambiental, adaptación al cambio climático, protección de flora y fauna, y mejora de vías y transporte.	infraestructura, saneamiento básico, equipamientos comunitarios y movilidad. El desarrollo económico se vincula al cuidado ambiental y a la capacidad de adaptación frente a cambios climáticos.
Etnoeducación y transmisión de saberes	La etnoeducación es un componente central; la Institución Etnoeducativa busca fortalecer la identidad afro, la memoria histórica y las prácticas tradicionales mediante aprendizajes contextualizados.	La etnoeducación se ubica en el pilar Buen Vivir y propone mejorar la calidad y cobertura educativa desde un enfoque cultural propio, articulando escuela, familia y saberes ancestrales.	El plan fortalece la escuela con enfoque cultural, propone huertas escolares, integración de saberes tradicionales y ampliación de oportunidades educativas formales y para adultos.
Economía propia tradicional	La pesca artesanal es la principal actividad económica y elemento identitario. Se complementa con agricultura, oficios comunitarios, comercio local y aprovechamiento responsable de los ecosistemas.	Se destacan la producción agrícola (banano, cultivos de pancoger), ganadería, pesca, corte de madera, emprendimientos y etnoturismo como alternativas económicas articuladas con el territorio.	La economía local se basa en ganadería extensiva, agricultura tradicional (arroz, maíz, frutales, ñame), piscicultura y autoconsumo. El plan analiza cómo los cambios del río y del clima afectaron estas actividades.
Medicina tradicional afro	La medicina tradicional integra plantas medicinales, rituales espirituales, parteras, sobanderos y curanderos cuyos saberes se transmiten oralmente.	El plan reconoce y fortalece las prácticas curativas tradicionales, incluyendo partería, uso de plantas medicinales, rezos y conocimientos espirituales como parte fundamental del bienestar.	Se resalta la existencia de rezanderos, parteras y curanderos, junto con el uso de plantas medicinales en huertas familiares. El plan advierte sobre la pérdida progresiva de estos oficios.
Enfoque diferencial étnico	El plan se fundamenta en la Ley 70 y en el derecho a diseñar políticas públicas que protejan la identidad cultural, la organización propia y el territorio colectivo.	El plan integra un marco normativo amplio: Constitución, Ley 70, Convenio 169, leyes de planeación y normativas para el desarrollo étnico-territorial.	El plan se basa en la normativa étnica (Ley 70, Constitución y decretos), resaltando la protección cultural, la propiedad colectiva y la defensa del territorio.
Gobernanza, asociatividad y fortalecimiento organizativo	El Consejo Comunitario es la autoridad del territorio y lidera la toma de decisiones, la planeación y la gestión institucional. Se promueve el trabajo colectivo y la solidaridad.	El pilar Autonomía aborda gobierno propio, fortalecimiento institucional, reglamento interno, participación comunitaria, representatividad y gestión administrativa.	El plan consolida una organización con junta directiva, mecanismos de participación, liderazgos comunitarios y prácticas asociativas como la minga para la acción colectiva.

A partir de la identificación de los anteriores principios rectores, el presente PATR puntualiza las acciones que se deben adelantar para alcanzar cada uno de los seis objetivos del PDET para las comunidades y pueblos étnicos de Urabá Antioqueño, en las siguientes líneas estratégicas (Tabla 39):

Tabla 39 Relación entre objetivos PDET, principios comunes étnicos y líneas estratégicas PATR de Urabá Antioqueño

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.	Buen Vivir como vida digna, acceso a servicios básicos, fortalecimiento cultural, mejores oportunidades económicas, salud y educación Etnoeducación de calidad para la transmisión de saberes y pervivencia cultural Pervivencia cultural y saberes ancestrales reflejados en medicina tradicional, salud propia y relación con la naturaleza y el territorio	“...la región asegurará acceso a educación propia e intercultural, salud integral, vivienda digna y saneamiento básico. Los programas de recreación y deporte, junto con una educación de calidad, empoderarán a la juventud y fortalecerán la cohesión social. La soberanía alimentaria y el respeto por las prácticas ancestrales de las comunidades de pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes serán clave en el bienestar de sus habitantes...”	Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	Identidad cultural y prácticas ancestrales Transmisión de saberes a través de la etnoeducación Territorios colectivos como espacio, centro y fundamento de la vida (cultural y social) Defensa ambiental / protección de recursos para proteger el arraigo colectivo	“...comunidades de pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes campesinas y víctimas de la violencia podrán disfrutar de un territorio justo, seguro y respetuoso de los derechos humanos...” “...el compromiso con la biodiversidad promoverá un desarrollo armónico y sostenible...” “...La formalización y acceso justo a la tierra garantizarán seguridad y oportunidades para productores locales...”	Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica.	Desarrollo integral y sostenible en consonancia con saberes y prácticas propias Economías propias en armonía con el territorio y sistemas de pensamiento	“...La economía de la subregión partirá de las prácticas propias y se fortalecerá mediante la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura...” “...La formalización y acceso justo a la tierra garantizarán seguridad y oportunidades para productores locales...” “...la subregión se consolidará como un territorio inclusivo y próspero, preparado para competir en mercados nacionales e internacionales, sin perder de vista su identidad cultural y la visión de un buen vivir...”	Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	Desarrollo integral y sostenible respetando al territorio y los sistemas de pensamiento. Protección y defensa ambiental y cuidado de recursos para garantizar desarrollo alineado culturalmente	“...con una infraestructura avanzada que incluye acceso vial, puertos, redes de conectividad y mercados internacionales, respetando la autonomía propia de los pueblos étnicos...”	Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Trabajo colectivo, gobernanza, participación, liderazgos colectivos y asociatividad para el fortalecimiento comunitario Fortalecimiento y protección de sistemas de gobierno propio y autoridades tradicionales para tener autoridad, organización interna, y enfrentar amenazas externas La unidad (familiar, comunitaria e intergeneracional) como principio para la organización política y social, continuidad cultural, cohesión interna, defensa del territorio, pervivencia, y forma de resistencia frente a los efectos del conflicto.	“...El gobierno propio étnico promoverá la participación ciudadana, permitiendo que los liderazgos locales impulsen proyectos propios en beneficio de sus comunidades...”	Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan	Necesidad de protección frente al conflicto, la presencia de actores armados y riesgos relacionados a	“...la subregión PDET de Urabá Antioqueño se destacará como un referente de paz, con inclusión de	Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la

Objetivo PDET	Principio común de los planes de vida/etnodesarrollo asociado	Elementos de la visión que lo puntualizan	Línea estratégica
alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.	través de la autonomía, cohesión interna, armonización y las condiciones para la convivencia pacífica en el territorio.	mujeres, jóvenes y comunidades LGBTIQ+ y desarrollo sostenible, donde comunidades de pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes campesinas y víctimas de la violencia podrán disfrutar de un territorio justo, seguro y respetuoso de los derechos humanos...”	integración de la población víctima y la convivencia pacífica.

Estas líneas estratégicas agrupan los 14 programas étnicos del PATR, entendidos como el conjunto de proyectos y operaciones de funcionamiento²⁷⁰ que llevan al cumplimiento de los objetivos del PDET desde la perspectiva étnica, de la siguiente manera (Tabla 40):

Tabla 40 Estructura de líneas estratégicas y programas étnicos en Urabá Antioqueño

Código línea estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA	Cód. Programa	PROGRAMA
NE1601	Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios	NE160101	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas

²⁷⁰ Para los gastos de funcionamiento, la operación de funcionamiento es la unidad básica de planificación, que corresponde a un conjunto agregado y articulado de acciones concretas y recurrentes que se gestionan para transformar insumos (recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados con un costo determinado) en productos intermedios, como parte de la función de producción programática (Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025.)

Código línea estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA	Cód. Programa	PROGRAMA
	colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño	NE160102	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas
		NE160103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio
		NE160104	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos
NE1602	Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.	NE160201	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos
		NE160202	Saberes ancestrales étnicos
		NE160203	Medio ambiente y tejido del territorio
NE1603	Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	NE160301	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas
		NE160302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas
NE1604	Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.	NE160401	Territorios étnicos conectados
NE1605	Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.	NE160501	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos
		NE160502	De gobierno a gobierno
NE1606	Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.	NE160601	Territorios étnicos en armonía y paz
		NE160602	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

Bajo este marco, en la siguiente sección se describen los objetivos de cada uno de los 14 programas PATR étnicos, los resultados esperados de los subprogramas, los indicadores y los proyectos que contribuyen a materializar cada uno de los programas del Urabá Antioqueño.

3.4.2. De iniciativas PATR propias étnicas a programas PATR sus subprogramas y proyectos

Al igual que en el capítulo intercultural, el presente capítulo evidencia el tránsito **de un conjunto de 385²⁷¹ iniciativas étnicas hacia un capítulo de programas y proyectos étnico**. Esta transformación busca desarrollar, a través de **14 programas y 53 subprogramas**, los objetivos estratégicos del PDET, recogiendo las intenciones, problemáticas, demandas históricas y propuestas planteadas por las comunidades en la primera versión del PATR por medio de dichas iniciativas. Este proceso implica un ejercicio técnico y participativo orientado a madurar las iniciativas en resultados estructurales, con indicadores, metas y proyectos que respondan a los desafíos del territorio y contribuyan a la construcción de paz, reconciliación y desarrollo con enfoque diferencial, territorial y de derechos.

La Tabla 41 presenta la distribución de las 385 iniciativas en las líneas estratégicas del capítulo étnico y muestra su distribución según fase de formulación, municipal o subregional, las cuales fueron definidas en 2018 (Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo). Esta desagregación territorial permite identificar los principales focos de intervención definidos por las comunidades y constituye un insumo fundamental para la estructuración de los programas y proyectos que darán respuesta a las apuestas colectivas de transformación del Urabá Antioqueño.

Tabla 41 Distribución de las iniciativas según fase de formulación, municipal o subregional²⁷²

Línea estratégica	APARTADÓ	CAREPA	CHIGORODÓ	DABEIBA	MUTATÁ	NECOCLÍ	SAN PEDRO DE URABÁ	TURBO	SUBREGIONAL
NE1601	35	3	16	52	9	18	11	37	4
NE1602	12	3	4	11	2	4	9	22	
NE1603	17	1	7	16	2	17	3	13	
NE1604	2			5		2		1	
NE1605	7	1	4	18	1	4		14	1
NE1606	3			1	1	1		3	

Nota: En el Anexo 12 se listan las iniciativas y su asociación específica por línea estratégica, programa y subprograma según aplica. Fuente: ART, 2025

A partir de esta estructura programática, se presenta a continuación la descripción detallada de cada uno de los 14 programas que componen el capítulo étnico del PATR y que puntualizan temáticamente las seis líneas estratégicas. Adicionalmente, cada programa se materializa en subprogramas que traducen las apuestas comunitarias en resultados medibles. Las descripciones de cada programa incluyen los objetivos específicos, los resultados esperados

²⁷¹ 385 iniciativas identificadas como étnicas de las 1.641 iniciativas del PATR de Urabá Antioqueño.

²⁷² La suma de iniciativas a nivel municipal puede no coincidir con el total, en la medida en que una misma iniciativa puede vincularse a más de un subprograma y, en consecuencia, registrarse en cada uno de estos.

de cada subprograma, su armonización con los instrumentos de planeación nacional y territorial, y el catálogo presupuestal; y lista para cada caso los proyectos (en estructuración o estructurados) o ideas de proyectos (por analizar para posterior formulación) identificadas que contribuyen a la obtención de los resultados esperados de cada subprograma. Lo anterior permite consolidar una planeación orientada a resultados, que articula la visión de las comunidades con los instrumentos de gestión pública, garantizando así una intervención efectiva, pertinente y transformadora para el Urabá Antioqueño.

3.4.2.1. Línea estratégica NE1601: Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño.

Programa NE160101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas

Objetivo: Promover la prevención, atención y promoción de la salud con un enfoque diferenciado que valore, implemente, aplique, formalice y reconozca económicamente los saberes y prácticas ancestrales acreditados en el territorio y en los sistemas de salud de la subregión, con dotación de equipos, insumos e infraestructura.

Diagnóstico específico: La comparación entre las cifras nacionales y las de la subregión Urabá Antioqueño evidencia brechas importantes en la percepción negativa del servicio de salud, especialmente cuando se consideran la etnicidad y el territorio. Para 2018, a nivel nacional, los porcentajes de personas que calificaron el servicio como regular o malo²⁷³ se mantienen entre 1,4 % y 1,55 %, con variaciones mínimas entre zonas rurales, urbanas y el total nacional. En contraste, en Urabá Antioqueño (para el mismo año) los resultados muestran una mayor dispersión asociada a la pertenencia étnica: la población indígena de las zonas rurales presenta los niveles más bajos de inconformidad (0,33 %) y en el total subregional (0,51 %), pero registra un aumento significativo en áreas urbanas (2,15 %), superando ampliamente las cifras nacionales; lo que podría estar relacionado con la posibilidad de acceder al Sistema de Salud Propia – SISPI y la atención diferencial que este presta. Por su parte, la población afrodescendiente y negra muestra patrones más estables, pero con valores superiores al promedio nacional en la mayoría de las categorías, especialmente en el total (1,43 %) y en zonas urbanas (1,51 %), mientras que en lo rural (0,91 %) se mantiene por debajo del nivel país.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 65²⁷⁴ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, siete iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que nueve se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes,

²⁷³ Cifra de porcentaje de personas que calificaron el servicio de salud recibido como malo o muy malo del DANE (2018).

²⁷⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁷⁵ (del orden nacional y territorial): Igualdad y equidad; Interior y Salud y protección social. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Salud de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Salud del Municipio de Apartadó, Necoclí y Turbo, las Secretarías de Salud y Protección Social de Carepa, Chigorodó, Dabeiba y Mutatá y la Dirección Local de Salud de San Pedro de Urabá.

A nivel nacional, al igual que en el capítulo intercultural se destaca el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el CONPES 4149 de 2025. Particularmente, en relación con este programa se desarrolla todo lo correspondiente al Decreto 480 de 2025 “Por el cual se establece el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI como la Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones. Estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Salud Rural (PNSR), orientado a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales y dispersas, mediante el fortalecimiento de la atención primaria, la ampliación de la infraestructura y la permanencia del talento humano con enfoque diferencial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de seis municipios de la subregión (Apartadó, Carepa, Dabeiba, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁷⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Apartadó	“Unidos por la vida”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: APARTADÓ SOCIALMENTE UNIDOS POR LA VIDA	Salud - Afiliados al régimen contributivo
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Salud - Afiliados al régimen contributivo
			Salud - Afiliados al régimen subsidiado
			Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Incidencia del dengue
			Salud - Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres
			Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional
		LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Salud - Población pobre no atendida - PPNA
			Salud - Afiliados al SGSSS
			Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
			Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
			Salud - Tasa de negligencia y abandono
			Salud - Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración
			Medición de desempeño municipal - Salud

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-7-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 1 COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD	Salud - Cobertura del régimen subsidiado
			Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días
			Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
			Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
			Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)
			Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
			Salud - Incidencia del VIH
			Salud - Incidencia de la tuberculosis
			Salud - Incidencia del dengue
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁷⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010101 Pueblos indígenas con sistema de salud propio e intercultural	Los pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño acceden, de manera integral y efectiva, al Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), mediante el funcionamiento pleno de sus modelos, procesos y formas de cuidado en salud, en garantía del cuidado de la vida individual, familiar, comunitaria y territorial, conforme al sistema de conocimiento de cada pueblo y en articulación con los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales y curativas de cuidado de la salud, la medicina occidental y las infraestructuras dotadas y mejoradas.	• Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas. • Estrategias de promoción de la salud implementadas. • Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas. • Centros de salud construidos o mejorados • Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado. • Modelos y/o formas de cuidado de la salud en implementación, entre otros²⁷⁷.
NE16010102 Comunidades negras, afrocolombianas, con salud integral con perspectiva propia	Comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con servicios de salud integrales y culturalmente pertinentes y con calidad, cuya atención integra y articula los sistemas de salud propios, las prácticas ancestrales, la partería, la atención en salud sexual y reproductiva y otras prácticas curativas de cuidado de la salud, la medicina occidental, las infraestructuras dotadas pertinentes y mejoradas, así como la formación del talento humano y el respeto por sus saberes.	• Servicios de promoción de la salud. • Servicios de atención en salud a la población • Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes. • Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. • Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas. • Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. • Servicio de educación informal en temas de

²⁷⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁷⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3906; y teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		salud pública²⁷⁸. Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado, entre otros²⁷⁹.
NE16010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas	1) Pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con atención integral y permanente para el cuidado del bienestar mental y la armonización espiritual, así como acciones de promoción, prevención, atención y sanación frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), a través de la implementación de estrategias interculturales y rutas de atención integrales y con enfoque diferencial, que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento psicosocial con enfoque étnico, el uso positivo del tiempo libre, programas de prevención, rehabilitación y reintegración y el fortalecimiento del apoyo familiar y comunitario, con énfasis en áreas rurales. 2) La población indígena de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con énfasis en áreas rurales, accede a servicios integrales de prevención y atención del comportamiento suicida, a través de rutas interculturales que articulan el sistema de salud oficial con la medicina tradicional indígena, y fortalecen el equilibrio psicosocial y espiritual con participación de autoridades propias y redes comunitarias. Asimismo, las familias afectadas por	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros²⁸⁰.

²⁷⁸ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática.

²⁷⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1901, 1903, 1905 y 1906 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con salud pública e investigación en salud, en el marco del programa presupuestal 3902; y con la Directiva Presidencial 05 del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del programa presupuestal 4603.

²⁸⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	hechos suicidas cuentan con acompañamiento integral, oportuno y con enfoque étnico.	
NE16010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas	1) Las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con atención integral y permanente para el cuidado del bienestar mental y la armonización espiritual, así como acciones de promoción, prevención, atención y sanación frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), a través de la implementación de estrategias interculturales y rutas de atención integrales y con enfoque diferencial, que articulan la medicina tradicional, el acompañamiento psicosocial con enfoque étnico, el uso positivo del tiempo libre, programas de prevención, rehabilitación y reintegración y el fortalecimiento del apoyo familiar y comunitario, con énfasis en áreas rurales. 2) Las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con énfasis en áreas rurales, accede a servicios integrales de prevención y atención del comportamiento suicida, a través de rutas interculturales que articulan el sistema de salud oficial con la medicina tradicional indígena, y fortalecen el equilibrio psicosocial y espiritual con participación de autoridades propias y redes comunitarias. Asimismo, las familias afectadas por hechos suicidas cuentan con acompañamiento integral, oportuno y con enfoque étnico.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas, entre otros²⁸¹.

²⁸¹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con el bienestar mental y consumo de SPA, en el marco del programa presupuestal 1905.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para subprograma NE16010101 Pueblos indígenas con sistema de salud propio e intercultural se identificó una idea de proyecto y ningún proyecto; para el subprograma NE16010102 Comunidades negras, afrocolombianas, con salud integral con perspectiva propia se identificó una idea de proyecto y ningún proyecto; para el subprograma NE16010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas se identificó una idea de proyecto y ningún proyecto y para el subprograma NE16010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas se identificaron tres ideas de proyecto y ningún proyecto.

Programa NE160102 Educación propia y preservación de saberes ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas

Objetivo: *Potenciar la implementación de un modelo de educación propia, partiendo de los modelos construidos por la comunidad étnica, mediante la capacitación especializada de docentes, la elaboración de currículos propios y materiales educativos con perspectiva étnica, la construcción, mejoramiento y dotación de infraestructuras, la alfabetización, el transporte y la alimentación escolar, permitiendo la permanencia y pervivencia de la identidad cultural de las comunidades étnicas.*

Diagnóstico específico: *En 2018, a nivel nacional, el 44,1 % de la población rural (étnica y no étnica) tenía la primaria como máximo nivel educativo²⁸², frente al 26 % de la población urbana. En el ámbito rural, el 35,1 % de la población indígena alcanzó primaria como nivel máximo, mientras que en la población afrodescendiente y negra esta proporción fue del 41 %. En las zonas urbanas la tendencia se invierte: el 30,2 % de la población indígena y el 28 % de la población afrodescendiente y negra tenía la primaria como máximo nivel educativo. En cuanto a la educación media²⁸³, a nivel nacional el 13,27 % de la población rural y el 22,6 % de la urbana alcanzó este nivel. En el Urabá Antioqueño, la población indígena presenta rezagos significativos, con apenas el 5,7 % en zonas rurales y el 15,3 % en zonas urbanas. La población afrodescendiente y negra muestra mejores resultados, aunque aún desiguales frente al promedio nacional: 14,52 % en lo rural y 22,7 % en lo urbano. Finalmente, a nivel nacional, el 9,2 % de la población rural de 15 años o más no sabe leer ni escribir²⁸⁴, porcentaje que desciende al 3,4 % en zonas urbanas. En la subregión, este indicador es considerablemente más alto para la población indígena, tanto en zonas rurales (21 % frente a 9,2 % de la población afrodescendiente y negra) como urbanas (12 % frente a 5 %).*

Iniciativas asociadas: *Este programa contribuye a la implementación de 77²⁸⁵ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, 23 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 18 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las*

²⁸² Cifra de porcentaje de personas con primaria como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018).

²⁸³ Cifra de porcentaje de personas con media como máximo nivel educativo alcanzado del DANE (2018).

²⁸⁴ Cifra de porcentaje de Personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir del DANE (2018).

²⁸⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

mujeres étnicas, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁸⁶ (del orden nacional y territorial): Cultura, Educación, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Secretaría de Educación de Antioquia, y a nivel municipal por las Secretarías de Educación de todos los municipios de la subregión.

Estas estrategias se articulan con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante Resolución 21598 del 16 de noviembre de 2021, que busca garantizar el acceso y la permanencia de la población rural en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial. El Decreto 0481 de 2025, que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

También se enmarcan en el Plan Decenal de Educación 2016–2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”, que constituye la hoja de ruta de mediano plazo para avanzar hacia una educación inclusiva y con pertinencia social.

De igual forma, se integran al Plan Estratégico Institucional “Somos la Revolución del Cambio”, que orienta las acciones sectoriales hacia la transformación educativa y cultural del país. Finalmente, se alinean con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que promueve el fortalecimiento del sector cultural y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales para la construcción de paz y la sostenibilidad. Adicionalmente, con lo dispuesto en el Decreto 481 de 2025 que reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia como un modelo educativo autónomo y diferencial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁸⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	LE-3-ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA #PRIMEROLAGENTE	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-4-MUTATÁ... LÍDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
Necoclí			Educación - Cobertura bruta en transición

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE
			Medición de desempeño municipal - Educación
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-7-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 1 COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD	Educación - Cobertura bruta en transición
			Educación - Cobertura bruta en educación primaria
			Educación - Cobertura bruta en educación secundaria
			Educación - Cobertura bruta en educación media
			Educación - Cobertura bruta en educación - Total
			Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Cobertura neta en educación - Total
			Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
			Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
			Educación - Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-2-Cohesión desde lo social	Educación - Cobertura neta en transición
			Educación - Cobertura neta en educación primaria
			Educación - Cobertura neta en educación secundaria
			Educación - Cobertura neta en educación media
			Educación - Cobertura en educación superior
			Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
			Educación - Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁸⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010201 Educación indígena propia	Pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, implementan su Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), a partir de los componentes político-organizativo, pedagógico y de administración y gestión, fundamentados en la sabiduría ancestral, los proyectos educativos comunitarios (PEC), prácticas milenarias y la autonomía de los pueblos indígenas, de acuerdo con las Leyes de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de cada pueblo. Este proceso se fortalece mediante la mejora de la infraestructura y la dotación educativa, la integración tecnológica, la transmisión de saberes ancestrales e historia propia, la recuperación de dialectos y lenguas maternas, la formación docente e intercultural, los procesos de alfabetización y el aseguramiento del transporte y la alimentación escolar.	• Servicio de alfabetización. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Sedes Rurales Construidas y/o Mejoradas. • Beneficiarios de transporte escolar. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁸⁸

²⁸⁷ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia

²⁸⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 y 2202 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; el SENA, la formación técnica y tecnológica, la educación formal y la formación profesional, en el marco del programa presupuestal 3603; instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 2301 y 4301; el SENA y la formación técnica y tecnológica, en el marco del programa presupuestal 3699; transferencias monetarias condicionadas, permanencia en educación y jóvenes en educación, en el marco del programa presupuestal 4103; y con educación formal y formación técnica, tecnológica y profesional, en el marco del programa presupuestal 3301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010202 Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas	1) Las comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño acceden a procesos etnoeducativos continuos y de calidad. Estos procesos integran la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y se desarrollan en condiciones que reconocen su historia y aportes culturales; garantizando infraestructura y dotación educativa pertinente, transporte escolar, integración tecnológica, transmisión de saberes ancestrales e historia propia, recuperación, fortalecimiento y revitalización de dialectos, la oficialización y formación de etnoeducadores, el aseguramiento del transporte y la alimentación escolar. 2) Población negra, afrocolombiana de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, accede, permanece y se gradúa de los programas de educación superior, formación técnica y tecnológica, a través de estrategias diferenciadas.	• Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas. • Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. • Servicios de educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales. • Beneficiarios de transporte escolar. • Sedes dotadas con materiales pedagógicos. • Porcentaje de sedes educativas oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente, entre otros²⁸⁹.
NE16010203 Educación para adultos de las comunidades negras, afrocolombianas	Comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, acceden, permanecen y culminan de forma exitosa los programas de alfabetización y formación para el trabajo, a través de estrategias diferenciadas.	• Documentos de lineamientos técnicos • Infraestructura educativa mejorada • Servicio de seguimiento • Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

²⁸⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201, 2202, 2299 y 2402 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con sedes educativas, universidades e instituciones de educación, en el marco del programa presupuestal 2302; y con instituciones educativas, aulas y dotación para instituciones educativas, en el marco de los programas presupuestales 4301 y 2301.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		• Infraestructura educativa construida • Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos • Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media ²⁹⁰

²⁹⁰ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2201 del Manual de Clasificación Programática. Asimismo, se incluyen productos relacionados con Educación formal, formación profesional en el marco del programa presupuestal 3603.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica una idea de proyecto y ningún proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010201 Educación indígena propia; para el subprograma NE16010202 Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas se identifica una idea de proyecto y ningún proyecto, y para el subprograma NE16010203 Educación para adultos de las comunidades negras, afrocolombianas se identifica una idea de proyecto y ningún proyecto.

Programa NE160103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio

Objetivo: Promover el acceso integral y equitativo a infraestructura de saneamiento básico, agua potable, energías renovables sostenibles y vivienda digna, adaptadas a las necesidades culturales, sociales y ambientales propias de las comunidades étnicas del Urabá Antioqueño, impulsando procesos de autogestión comunitaria, fortaleciendo la juntanza, el trabajo colectivo y las prácticas propias, para mejorar las condiciones de vida, así como el respeto por los saberes y la cosmovisión étnica.

Diagnóstico específico: En la eliminación adecuada de excretas²⁹¹, para el 2018, el país registraba apenas 35,2 % en áreas rurales y 4,98 % en las urbanas, mientras que la población indígena de Urabá alcanza 87,3 % en lo rural y 19,11 % en lo urbano; la población negra también supera los promedios nacionales, con 47,13 % en lo rural y 10,02 % en lo urbano. En contraste, la precariedad de los materiales en paredes²⁹² es mucho más severa en Urabá: mientras el nivel nacional registra 49,05 % en zonas rurales y 7,91 % en las urbanas, la población indígena de la subregión presenta 94,45 % en lo rural y 36,18 % en lo urbano; para la población negra, los valores también son elevados (73,22 % rural y 18,24 % urbano), lo que muestra un deterioro estructural que afecta especialmente a los hogares indígenas. Un patrón similar se observa en las viviendas con piso de tierra²⁹³: el país reporta 30,63 % en zonas rurales y 4,34 % en las urbanas, mientras que en Urabá las cifras alcanzan 27,86 % rural y 20,96 % urbana en población indígena, y 58,33 % rural y 8,72 % urbana en población negra; aunque algunos valores rurales son comparables con el promedio nacional, la magnitud de la precariedad urbana en hogares indígenas revela un rezago persistente. Finalmente, el acceso a energía eléctrica²⁹⁴ muestra las brechas más profundas: mientras el país reporta 18,31 % de viviendas rurales y 1,24 % urbanas sin servicio, la población indígena de Urabá registra 41,84 % en zonas rurales y 5,75 % en las urbanas; en la población negra, aunque los niveles son menores (5,02 % rural y 1,25 % urbano), persisten desigualdades internas entre grupos étnicos dentro de la misma subregión.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 38²⁹⁵ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, ocho iniciativas

²⁹¹ Cifra de Porcentaje de Viviendas con inadecuada eliminación de excretas del DANE (2018).

²⁹² Cifra de porcentaje de Viviendas con materiales precarios en paredes del DANE (2018)

²⁹³ Cifra de Porcentaje de viviendas con piso en tierra del DANE (2018).

²⁹⁴ Cifra de Porcentaje de viviendas sin servicio de energía eléctrica del DANE (2018).

²⁹⁵ Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que cuatro se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores²⁹⁶ (del orden nacional y territorial): Minas y energía; Planeación y Vivienda, Ciudad y territorio. Estos se ven representados en el ámbito departamental, por la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia y la VIVA - Empresa de Vivienda de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Planeación y Oficina de Vivienda de Apartadó y las Secretarías de Planeación de Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Necoclí, Mutatá, San Pedro de Urabá y Turbo.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Artículo 311 de la Constitución Política, el numeral 1 del Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y con el numeral 5.1 del Artículo 5 de la Ley 142 de 1994, además del Artículo 279 de la Ley 1955 de 2019, vigente en el marco de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Asimismo, se alinean con el CONPES 4075 de 2022 – Política de transición energética, el Plan Estratégico Institucional 2022–2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales 2021–2025. Igualmente, se inscriben en la Política pública de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), compilada en el Decreto 1077 de 2015 y subrogada por el Decreto 1425 de 2019, en el marco de las competencias definidas por el Decreto 3571 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1604 de 2020. De manera complementaria, se articulan con el Programa Basura Cero, el Programa de Saneamiento de Vertimientos – SABER, las estrategias de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, así como con los programas de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) y de Electrificación Rural (PNER). A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

²⁹⁶ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-4-EJE ESTRATÉGICO 4. CAREPA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL MENTE SOSTENIBLE	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
		LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO!	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Dabeiba	“Primero Dabeiba”		Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		LE-2-INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES PARA EL BUEN VIVIR #PRIMEROELBUENVIVIR	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-2-MUTATÁ... LÍDER EN LA MODERNIZACIÓN TERRITORIAL	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-3-Inversión desde la confianza	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural
		LE-4-Sostenibilidad desde lo territorial	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)
			Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial²⁹⁷ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010301 Vivienda digna en armonía con el territorio	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con viviendas dignas con enfoque étnico, a través de procesos de mejoramiento y construcción de infraestructuras habitacionales que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa, representativa y equitativa de todos los sectores de la población (incluyendo mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) de las comunidades étnicas en los diagnósticos técnicos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Inversión en redes domiciliarias de energía eléctrica. • Soluciones habitacionales. • Estufa ecoeficiente fija. • Apoyos financieros para adquisición de vivienda. • Apoyos financieros para construcción de vivienda. • Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en sitio propio. • Soluciones sostenibles y adecuadas al contexto comunitario. • Equidad territorial, entre otros²⁹⁸.
NE16010302 Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con sistemas de saneamiento básico adaptados a las características geográficas, culturales, usos y costumbres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión, a través de procesos de mejoramiento y construcción de infraestructuras que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa de la comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Acueductos y alcantarillados construidos, optimizados y ampliados. • Unidades sanitarias con saneamiento básico construidos, optimizados y ampliados. • Sistemas de disposición final de residuos sólidos. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para saneamiento básico. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas

²⁹⁷ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

²⁹⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4001, 4002 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con saneamiento, tratamiento de aguas residuales y unidades sanitarias, en el marco del programa presupuestal 4003.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		diferenciales o medios alternos en saneamiento básico, entre otros ²⁹⁹ .
NE16010303 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con agua para consumo humano y doméstico respetando las características geográficas, culturales, usos y costumbres, a través del mejoramiento y construcción de infraestructuras y sistemas de captación, potabilización y distribución que respetan los saberes y la cosmovisión étnica, la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida.	• Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano. • Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua. • Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua, entre otros³⁰⁰.
NE16010304 Provisión de energía para el territorio	1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño acceden a soluciones energéticas, reduciendo la dependencia de combustibles tradicionales y mejorando la calidad del aire y la salud pública, respetando y en coherencia con las características culturales, usos y costumbres, así como la participación activa de las comunidades étnicas en los diagnósticos, diseños y ejecución de los proyectos, e incorporando procesos de capacitación comunitaria en energías renovables e interconexión para la prestación del servicio, impulsando el desarrollo territorial y la calidad de vida. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá	• Estudios de pre-inversión. • Apoyos financieros para soluciones energéticas. • Proyectos de infraestructura de gas. • Asistencia técnica para la gestión de proyectos. • Adopción de tecnologías limpias. • Coordinación interinstitucional para controlar la explotación ilícita de minerales. • Protección de recursos naturales. • Reducción de impactos ambientales. • Cumplimiento normativo en los territorios.

²⁹⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con agua potable y acceso al agua, en el marco del programa presupuestal 4003; y con residuos sólidos y saneamiento básico, en el marco del programa presupuestal 3201.

³⁰⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4003 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con acceso al agua, disponibilidad de agua y agua para consumo humano, en el marco del programa presupuestal 4103; y con abastecimiento de agua, en el marco del programa presupuestal 3202.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	Antioqueño, con acceso a alternativas de energía renovable sostenible e interconexión eléctrica confiable, integrando la iluminación de caminos veredales, el suministro de internet y otros servicios fundamentales, articulando la participación comunitaria activa y el respeto de los saberes ancestrales.	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales, entre otros³⁰¹.

³⁰¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2102 y 2101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con soluciones de energía en vivienda y soluciones individuales de energía, en el marco del programa presupuestal 2105; y con biomasa, energías limpias para uso domiciliario y biodigestores, en el marco del programa presupuestal 3206.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifican dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010301 Vivienda digna en armonía con el territorio; un proyecto y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010302 Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas; dos ideas de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010303 Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio; así como dos proyectos y una idea de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010304 Provisión de energía para el territorio. La Tabla 42 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 42 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160103, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16010302	NE16010304	Total general
OCAD Paz	1	1	2
EN EJECUCIÓN	1		1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
SGR - Sistema General de Regalías		1	1
EN ESTRUCTURACIÓN		1	1
Total	1	2	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE160104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos

Objetivo: *Proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la Subregión PDET Urabá Antioqueño, a través del reconocimiento, la promoción y la revitalización de prácticas ancestrales de cuidado, amor y nutrición, así como de la atención psicosocial con enfoque étnico, territorial y diferencial.*

Diagnóstico específico: *Las dinámicas del Urabá Antioqueño en atención a la primera infancia muestran avances y rezagos que también tienen implicaciones directas para los pueblos étnicos. Para 2023, nivel nacional, el porcentaje de niños y niñas que reciben atención integral³⁰² es de 38,63 %, mientras que la subregión alcanza 48,16 %, superando al país y evidenciando una mayor capacidad territorial para articular la oferta institucional en el entorno rural. Esta tendencia se mantiene en la cobertura universal de atención integral³⁰³, donde la subregión registra 67,69 %, por encima del 52,67 % nacional, lo que sugiere avances significativos*

³⁰² Cífra de Porcentaje Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales del Ministerio de Educación Nacional.

³⁰³ Cífra de Cobertura Universal de Atención Integral Para Niños y Niñas en Primera Infancia en Zonas Rurales del Ministerio de Educación Nacional.

en la ampliación y adaptación de servicios orientados a la primera infancia. Para 2024, la brecha continúa siendo favorable al territorio, con 53,55 % a nivel nacional frente a 68,50 % en la subregión. En conjunto, estos resultados indican que el territorio ha logrado consolidar mecanismos más eficaces de provisión de cuidado y atención integral en la ruralidad, situándose por encima del desempeño promedio del país y mostrando una mayor capacidad institucional para garantizar las condiciones básicas de bienestar en la primera infancia.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de seis³⁰⁴ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como étnicas propias en el proceso de revisión y actualización del PATR. Ninguna de las iniciativas relacionadas está directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, ni se orientan al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁰⁵ (del orden nacional y territorial): igualdad y equidad, inclusión social y reconciliación, interior, presidencia de la república, salud y protección social, trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de la Mujer de Antioquia y a nivel municipal por las Secretarías de Inclusión Social de Apartadó, Dabeiba y Turbo; las Secretarías de salud y Protección social de Carepa, Chigorodó, Mutatá y las Secretarías de Inclusión y protección social de Necoclí y San Pedro de Urabá.

Estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los alimentos como un derecho humano fundamental. De igual manera, desde el Plan Especial de Educación Rural (PEER) se contribuye a la atención integral de la primera infancia y, por ende, al fortalecimiento de las labores de cuidado, en tanto no solo se promueve el acceso de la niñez al sistema educativo, sino que allí también se materializa una parte fundamental de la atención integral establecida en la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre”. Por su parte, con el CONPES 4143 de 2025 – Política Nacional de Cuidado, el cual orienta la construcción de un sistema integral de cuidado que reconozca, redistribuya y reduzca las cargas de trabajo no remunerado, promoviendo la equidad de género y el bienestar social en el país. igualmente, para el caso de las personas mayores, se cuenta con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la cual incluye en su eje estratégico 4, una línea de acción orientada al fortalecimiento de la institucionalidad para el cuidado, mediante la articulación y fortalecimiento de la oferta de servicios sociosanitarios de atención integral, en coherencia con la Política de cuidado mencionada anteriormente. A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Carepa y Chigorodó), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los

³⁰⁴ Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁰⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³⁰⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010401 Cuidado desde las semillas de vida	Madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño acceden a cuidados y protección integral como semillas de vida, en entornos comunitarios y familiares que fortalecen los sistemas propios, los saberes ancestrales y las prácticas territoriales, garantizando su desarrollo pleno, su bienestar espiritual, físico, emocional, y su arraigo cultural, en el ámbito familiar, comunitario e institucional, mediante la promoción de redes de apoyo, el fortalecimiento de prácticas tradicionales y ancestrales de cuidado, amor, nutrición y atención psicosocial.	• Dotación de sedes para la primera infancia. • Ampliación de servicios integrales para la primera infancia. • Servicios móviles dirigidos a personas cuidadoras. • Educación informal para la gestión administrativa. • Fortalecimiento de la atención a la niñez. • Acompañamiento comunitario a los hogares. • Red de atención más equitativa y de mejor calidad para la niñez, entre otros³⁰⁷.
NE16010402 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño con garantía al derecho a cuidar y ser cuidado con dignidad, mediante el fortalecimiento del tejido comunitario, la articulación con instituciones y el reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, con el fin de potenciar las prácticas comunitarias de cuidado y promover la redistribución justa de las cargas desde una perspectiva intercultural, corresponsable y centrada en el bienestar colectivo.	• Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales. • Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan³⁰⁸.

³⁰⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³⁰⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4102, 4602 y 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con servicios sociales en salud, en el marco del programa presupuestal 4603; y con rutas de protección para la primera infancia, en el marco del programa presupuestal 4502.

³⁰⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16010403 Cuidar con dignidad y pertenencia	Personas mayores y personas con discapacidad en los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño acceden a cuidados dignos y culturalmente apropiados, a través de redes comunitarias e institucionales fortalecidas, en entornos que reconocen sus saberes, necesidades y trayectorias de vida, y que promueven su autonomía, participación y vínculo con la vida colectiva de sus pueblos.	• Adecuación y ampliación de centros de protección social. • Reforzamiento estructural de centros de protección social. • Mejoramiento de sedes administrativas para el fortalecimiento étnico. • Gestión de subsidios para el adulto mayor. • Protección integral para personas mayores. • Acceso equitativo a servicios de bienestar. • Inclusión social. • Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientadas a personas con discapacidad, entre otros³⁰⁹.
NE16010404 Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas	Mujeres cuidadoras étnicas en pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño fortalecen sus capacidades, cuentan con condiciones dignas y equitativas para ejercer su labor de cuidado ancestral, y tejen redes de apoyo que reconocen y revitalizan sus saberes y prácticas propias, contribuyendo al bienestar colectivo y a la pervivencia cultural de sus comunidades.	• Acceso a servicios de apoyo financiero para la asociatividad. • Orientación en casos de violencias basadas en género. • Apoyos técnicos para fortalecer capacidades en evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para fortalecer capacidades en formulación de proyectos. • Participación de las mujeres en iniciativas de desarrollo local. • Fortalecimiento de la autonomía económica y organizativa de las mujeres. • Procesos de empoderamiento sostenible. • Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan, entre otros³¹⁰.

³⁰⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3601, 4104, 3701 y 4101 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con discapacidad y personas mayores, en el marco del programa presupuestal 4103.

³¹⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 0204 y 4603 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025 se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE16010401 Cuidado desde las semillas de vida; para el subprograma NE16010402 Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16010403 Cuidar con dignidad y pertenencia se identifican dos ideas de proyecto y para el subprograma NE16010404 se identifica una idea de proyecto.

3.4.2.2. Línea estratégica NE1602: Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.

Programa NE160201 Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos

Objetivo: *Garantizar los derechos colectivos territoriales ancestrales de los pueblos y comunidades étnicas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño a través de mecanismos eficientes y eficaces que garanticen la protección de su identidad cultural, autonomía y gobierno propio.*

Diagnóstico específico: *Las cifras de formalización y titulación de territorios colectivos para pueblos étnicos³¹¹ de Urabá Antioqueño evidencian un rezago en la garantía de los derechos territoriales. En 2018 se formalizaron o titularon únicamente dos resguardos y/o territorios colectivos, cifra que se repite en 2022, lo que refleja un estancamiento en la resolución de las solicitudes presentadas por las comunidades étnicas de la subregión. Esto sugiere una capacidad institucional limitada y una brecha persistente entre la demanda territorial de las comunidades y la oferta efectiva de formalización.*

Iniciativas asociadas: *Este programa contribuye a la implementación de 34³¹² de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño. De estas, 15 iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 11 se orientan al enfoque de género, con énfasis en la garantía de derechos de las mujeres étnicas, evidenciando el compromiso de las políticas territoriales con la inclusión y el desarrollo equitativo de las comunidades en situación de vulnerabilidad.*

Competentes - armonización y articulación: *El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³¹³ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Interior, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia y en el nivel municipal por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio para todos municipios de la subregión, las Secretarías de Planeación de todos los municipios.*

A nivel nacional, se armoniza con instrumentos orientados al ordenamiento, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del territorio rural. En particular, se articula con el Plan Nacional

³¹¹ Cifras de Resguardos y/o títulos colectivos formalizados o titulados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

³¹² Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³¹³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, en la medida en que contribuye al reconocimiento y garantía de los derechos territoriales colectivos de los pueblos étnicos, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre la tierra y la gestión del territorio conforme a sus formas propias de gobierno. Asimismo, guarda coherencia con el Plan de Zonificación Ambiental, al promover el uso sostenible del territorio, la protección de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de criterios ambientales en la planificación territorial, en consonancia con los principios de conservación, manejo integral de los recursos naturales y respeto por los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Carepa y Chigorodó), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	Le-3-eje estratégico 3. Construyendo futuro ¡siempre con el pueblo!	Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero
			Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - Obras civiles y urbanas
		Le-5-eje estratégico 5. Gobernando con el pueblo	Ordenamiento Territorial - Total de predios
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	Le-1-línea estratégica 1. Desarrollo social para todos y todas	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
Mutató	“Mutató líder”	Le-3-mutató...líder en la gestión institucional	Ordenamiento Territorial - Recaudo efectivo por impuesto predial
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-1-línea estratégica 1: fortalecimiento de la competitividad en medio de la adaptación al cambio climático	Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra
			Paz y víctimas - Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³¹⁴ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16020101 Titulación de territorios ancestrales para los pueblos indígenas	Resguardos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con territorios ancestrales titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio indígena, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión, participación y equidad.	• Documentos de investigación. • Servicios de asistencia técnica. • Caracterización de territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente. • Reconocimiento de derechos colectivos. • Planeación territorial con enfoque diferencial. • Servicios para promover la participación ciudadana, entre otros³¹⁵.
NE16020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas	Consejos comunitarios de la subregión PDET del Urabá Antioqueño con territorios colectivos titulados, saneados, ampliados, delimitados, amojonados y cartografiados, protegiendo el territorio colectivo, sus sitios sagrados y recursos naturales, fortaleciendo el gobierno propio con inclusión, participación y equidad.	• Documentos de investigación. • Servicios para adquisición de tierras. • Servicios para ampliación de tierras. • Caracterización de territorios. • Delimitación de territorios. • Procesos de titulación colectiva. • Promoción de la participación ciudadana. • Asistencia técnica. • Autonomía y sostenibilidad de los pueblos étnicos, entre otros³¹⁶.

³¹⁴ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³¹⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1704 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

³¹⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1704, 0406 y 4002 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con consulta previa para titulación y delimitación, así como reconocimiento, salvaguarda e interlocución en asuntos de titulación, en el marco del programa presupuestal 3701.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025 se identifican dos ideas de proyecto que contribuyen al cumplimiento del resultado del subprograma NE16020101 Titulación de territorios ancestrales para los pueblos indígenas; para el subprograma NE16020102 Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas se identifica una idea de proyecto.

Programa NE160202 Saberes ancestrales étnicos

Objetivo: *Garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural en la subregión PDET del Urabá Antioqueño, por medio de la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales, la memoria colectiva, el cuidado de los sitios sagrados, la difusión y visibilización del patrimonio ancestral, la transmisión intergeneracional y la construcción, dotación y mejora de infraestructura pertinente.*

Diagnóstico específico: *La preservación de las lenguas nativas muestra brechas profundas entre el nivel nacional y las poblaciones indígenas y negras de Urabá Antioqueño, con contrastes claros entre zonas rurales y urbanas. A nivel nacional, únicamente el 9,97 % de la población rural y el 0,56 % de la urbana reporta hablar una lengua nativa³¹⁷, lo que indica una pérdida significativa de las prácticas lingüísticas tradicionales en ambos contextos. En Urabá, la situación es radicalmente distinta para la población indígena: el 81,3 % de las personas rurales y el 41,29 % de las urbanas mantienen su lengua, evidenciando un arraigo cultural sólido y una transmisión intergeneracional que persiste incluso en entornos urbanos. La población negra, en contraste, presenta niveles casi nulos tanto en lo rural (0,01 %) como en lo urbano (0,02 %).*

Iniciativas asociadas: *Este programa contribuye a la implementación de 23³¹⁸ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño. De estas, nueve iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 10 se orientan al enfoque de género.*

Competentes - armonización y articulación: *El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³¹⁹ (del orden nacional y territorial): Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia, Gerencia de Afrodescendientes de la Gobernación de Antioquia, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA). A nivel municipal por el Consejo Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Deportes y Recreación e Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía (IMCCA) de Apartadó, el Consejo Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo y Carepa, Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Carepa y las Secretarías de educación y cultura de todos los municipios.*

³¹⁷ Cifras de Hablantes de lengua nativa del DANE CNPV 2018.

³¹⁸ Para mayor detalle revisar Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³¹⁹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico del Ministerio del Deporte 2023-2026 “Deporte, Recreación y Actividad Física” y con el Plan Estratégico Sectorial de Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, que priorizan el acceso equitativo a la actividad física, el deporte comunitario y la recreación como derechos fundamentales para la salud y la cohesión social. De igual manera, se integran al Plan Nacional de Cultura 2024-2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que orienta acciones hacia la inclusión cultural y la construcción de paz desde la diversidad. Finalmente, se conectan con el Plan Nacional de Recreación 2020-2026, que impulsa la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía y como herramienta de fortalecimiento del tejido social.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Apartadó y Chigorodó) y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	Le-2-eje estratégico 2. Nuestro compromiso social es el pueblo	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-2-línea estratégica 2: inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo, y para la atención del fenómeno migratorio	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	Le-7-capítulo estratégico 1 cohesión social desde la diversidad	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-2-Cohesión desde lo social	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³²⁰ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16020201 Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	1) Pueblos indígenas de la Subregión PDET Urabá Antioqueño, con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones. 2) Organizaciones, comunidades y colectivos culturales de los pueblos indígenas de la subregión PDET Urabá Antioqueño, fortalecen sus capacidades para gestionar,	• Servicio de acceso a investigaciones sobre antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial. • Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural. • Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales.

³²⁰ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	promover, circular y difundir sus expresiones culturales y espirituales en espacios públicos y escenarios institucionales de arte y cultura.	• Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros³²¹.
NE16020202 Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras	1) Comunidades negras, afrocolombianas, de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, con prácticas artísticas, culturales, espirituales y patrimoniales fortalecidas, a través de apoyo técnico y financiero considerando la preservación y revitalización de sus saberes ancestrales y tradiciones. 2) Organizaciones, comunidades y colectivos culturales de las comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño fortalecen sus capacidades para gestionar, promover, circular y difundir sus expresiones culturales y espirituales en espacios públicos y escenarios institucionales de arte y cultura.	• Servicio de acceso a investigaciones sobre antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial. • Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural. • Adecuación de centros culturales. • Ampliación de centros culturales. • Construcción de centros culturales. • Infraestructura cultural y recreativa. • Espacios seguros y de calidad. • Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales. • Servicio de apoyo financiero a la investigación en Antropología, Arqueología, Historia y Patrimonio. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. • Servicio de exposiciones, entre otros³²².
NE16020203	1) Pueblos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, con espacios, lugares o sitios sagrados de alto valor cultural identificados, reconocidos, organizados,	• Documentos de política pública. • Planificación territorial.

³²¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

³²² En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	planificados, protegidos, recuperados y revitalizados, a partir de sus prácticas espirituales, conocimientos ancestrales, su Ley de Origen, el Derecho Mayor y otros sistemas normativos propios indígenas, a través de la gestión comunitaria y la articulación con entidades. 2) Comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño con sitios de memoria identificados, reconocidos, organizados, planificados, protegidos, recuperados y revitalizados, a partir de sus prácticas espirituales, usos y costumbres, conocimientos tradicionales, procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio, a través de la gestión comunitaria y la articulación con entidades competentes.	• Priorización de recursos. • Decisiones estratégicas. • Gestión articulada basada en evidencia. • Diagnósticos técnicos. • Capacidad institucional. • Participación de diversos actores. • Procesos inclusivos y sostenibles. • Atención a las necesidades de los territorios, entre otros³²³.
NE16020204 Lenguas nativas de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, con lenguas nativas preservadas, fortalecidas, protegidas y transmitidas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral, cosmovisión, historia colectiva y gobierno propio.	• Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental. • Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. • Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial³²⁴. • Autodiagnóstico sociolingüístico e investigación y documentación lingüística, entre otros³²⁵.
NE16020205 Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas	Comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con lenguas nativas preservadas, fortalecidas, protegidas y transmitidas, en el marco de su memoria e identidad cultural, tradición oral, cosmovisión, historia colectiva y gobierno propio.	• Adecuación y ampliación de Museos de Memoria Histórica. • Construcción de Museos de Memoria Histórica. • Atención a usuarios para acceso a memoria audiovisual. • Atención a usuarios para acceso a memoria sonora.

³²³ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

³²⁴ En términos generales los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 y 4101 del Manual de Clasificación Programática.

³²⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		• Acceso comunitario a espacios de reflexión y aprendizaje. • Procesos educativos sobre memoria histórica. • Promoción de archivos de memoria. • Divulgación de archivos de memoria. • Identidad colectiva y reconciliación social, entre otros³²⁶.
NE16020206 Mujeres tejedoras del territorio	1) Mujeres de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Urabá Antioqueño reconocidas y fortalecidas como lideresas culturales, guardianas de saberes ancestrales y protectoras del territorio, atendiendo sus necesidades, intereses y propuestas. 2) Redes organizativas de mujeres de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Urabá Antioqueño fortalecidas para la defensa del territorio, los saberes ancestrales y la equidad de género.	• Servicios de apoyo financiero para la asociatividad de mujeres. • Orientación en casos de violencias contra las mujeres. • Acceso a rutas de atención oportunas y adecuadas. • Apoyos técnicos para evaluación de proyectos. • Apoyos financieros para formulación de proyectos. • Participación en procesos comunitarios y productivos. • Autonomía económica de las mujeres. • Ejercicio de derechos de las mujeres, entre otros³²⁷.
NE16020207 Espacios, actividades de recreación, prácticas culturales y deportivas propias	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Urabá Antioqueño, acceden y participan activamente en programas deportivos y artísticos en entornos seguros, inclusivos y de alta calidad, gracias a la construcción y mejoramiento de infraestructuras y ofertas de esparcimiento.	• Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte. • Servicio de Escuelas Deportivas. • Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios. • Servicio de educación informal en recreación. • Servicio de apoyo financiero al sector

³²⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3302 del Manual de Clasificación Programática.

³²⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con fortalecimiento de mujeres y organizaciones de mujeres, en el marco del programa presupuestal 0204.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		artístico y cultural. Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, entre otros³²⁸.
NE16020208 Prácticas culturales, artísticas desde el saberes y conocimientos ancestrales	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño con acceso y participación activa en programas y espacios para prácticas propias, culturales, artísticas, así como, juegos y fiestas tradicionales, mediante la construcción, adecuación y desarrollo de escenarios para juegos y fiestas tradicionales que fortalecen la identidad cultural, el desarrollo de potencialidades, el buen uso del tiempo libre, la pervivencia étnica y la permanencia en el territorio.	- Servicio de acceso a investigaciones sobre antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial - Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural - Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial, entre otros³²⁹

³²⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4301 y 4302 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con parques, en el marco del programa presupuestal 4002.

³²⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3301 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, se identifica una idea de proyecto que contribuye al cumplimiento del resultado del subprograma NE16020201 Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas; para el subprograma NE16020202 Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16020203 Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos se identifican dos ideas de proyecto; para el subprograma NE16020204 Lenguas nativas de los pueblos indígenas, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16020205 Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16020206 Mujeres tejedoras del territorio se identifican dos ideas de proyecto; para el subprograma NE16020207 Espacios, actividades de recreación, prácticas culturales y deportivas propias; finalmente, se identifica una idea de proyecto y cinco proyectos y para el subprograma NE16020208 Prácticas culturales, artísticas desde el saberes y conocimientos ancestrales se identifica una idea de proyecto. La Tabla 43 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 43 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160202, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16020207	Total general
ART	2	2
EN ESTRUCTURACIÓN	2	2
OCAD Paz	3	3
EN ESTRUCTURACIÓN	3	3
Total general	5	5

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

Programa NE160203 Medio ambiente y tejido del territorio

Objetivo: *Conservar, restaurar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental, entre otras acciones estratégicas, en el marco de la ley de origen, el conocimiento ancestral, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, en coherencia con la justicia ambiental y la mitigación del cambio climático.*

Diagnóstico específico: *La situación general de Urabá Antioqueño sugiere dinámicas que también son relevantes para la garantía de derechos en los pueblos indígenas y comunidades negras del territorio. En 2024, los indicadores de resiliencia ambiental y cambio climático mostraban contrastes significativos entre el promedio nacional y el comportamiento subregional. La tasa de delitos ambientales por cada 100.000 habitantes³³⁰ es de 4,81 a nivel nacional, mientras que la subregión registra únicamente 0,60, lo que*

³³⁰ Cifras de Tasa de Delitos Ambientales de la Policía Nacional.

sugiere una menor incidencia de conductas ilícitas asociadas al aprovechamiento indebido de recursos naturales o una menor capacidad de detección y reporte en el territorio. En contraste, la tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable³³¹ es ligeramente superior en la subregión, con 2,01 frente a 1,89 del promedio nacional, evidenciando una presión más alta sobre los ecosistemas boscosos y posibles debilidades en la gobernanza forestal, el control territorial y la gestión del uso del suelo.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 10³³² de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, cinco iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que cinco se orientan al enfoque de género.

Competentes - armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³³³ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural (programa 1704), Ambiente y desarrollo sostenible, Minas y Energía, Planeación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Gobernación de Antioquia (a través del Comité Científico para Mitigar Emergencia Climática) y las corporaciones como CORPOURABÁ, y a nivel municipal por las Secretarías de Planeación y Ordenamiento Territorial de todos los municipios.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con la Zonificación Ambiental Participativa, concebida como un instrumento de planificación territorial que incorpora la voz de las comunidades en la identificación de usos del suelo, la protección de ecosistemas estratégicos y la definición de medidas de manejo ambiental. Este enfoque promueve una gestión más inclusiva y sostenible de los recursos naturales, asegurando que las decisiones sobre el territorio respondan tanto a criterios técnicos como a las dinámicas sociales y culturales propias de cada región.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cinco municipios de la subregión (Apartadó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo) y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

³³¹ Cifras de Tasa de deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

³³² Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³³³ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO! LE-4-EJE ESTRATÉGICO 4. CAREPA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL MENTE SOSTENIBLE	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo
			Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Inversión total en gestión de desastres
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE PARA TODOS Y TODAS	Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	Ambiente - Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
			Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades
			Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático
			Ambiente - Inversión en reducción del riesgo
			Ambiente - Reducción del riesgo
			Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Grupo de riesgo
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
			Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)
			Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-4-Sostenibilidad desde lo territorial	Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
			Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³³⁴ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16020301 Gobernanza para la protección y conservación del patrimonio ambiental propio	1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, restauran, conservan y protegen los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, mediante restauración ambiental, la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, contrarrestando prácticas extractivistas, respetando saberes ancestrales y el gobierno propio. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortalecen sus capacidades mediante procesos de formación en educación ambiental, con enfoque propio étnico y territorial en coherencia con la autonomía y gobierno propio y justicia ambiental. 3) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, conservan y protegen sus fuentes hídricas a través de la integración de tecnologías innovadoras con saberes ancestrales y prácticas propias, planes de ordenamiento territorial concertados alrededor del agua, documentos	• Documentos de planeación y normativos. • Dotación de sedes para la gestión ambiental. • Servicios de acompañamiento en educación ambiental y de divulgación. • Provisión de permisos y trámites ambientales, entre otros³³⁵.

³³⁴ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³³⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3201, 3206, 3208, 3204, 3202, 3205, 0207, 3203, 3299 y 4503 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	propios de planeación, entre otros esfuerzos interculturales por la preservación del agua. 4) Autoridades de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, reconocidas como autoridades ambientales, en el marco de su autonomía, gobierno propio y normatividad vigente.	
NE16020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada	1) Territorios de los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con proyectos de aprovechamiento mineros de regulados que respeten los principios de la justicia social, promoviendo un desarrollo sostenible que sea compatible con la protección del territorio, la identidad cultural, usos y costumbres de los pueblos étnicos y sus derechos colectivos, en coherencia con su autonomía, la mitigación del cambio climático y la justicia ambiental. 2) Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortalecen sus capacidades para el aprovechamiento, regulación y el control comunitario de la minería, mediante el ejercicio del gobierno propio, el funcionamiento de guardias propias, sistemas de monitoreo comunitario y mecanismos de control social, en el marco de la justicia ambiental y la consulta previa, libre e informada.	• Elaboración de lineamientos técnicos. • Asistencia técnica para la regularización minera. • Orientación hacia la mitigación de impactos ambientales. • Fortalecimiento de capacidades comunitarias. • Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del territorio, entre otros ³³⁶.

³³⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2104 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con intervenciones orientadas a disminuir la minería ilegal, en el marco del programa presupuestal 2105.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16020301 Gobernanza para la protección y conservación del patrimonio ambiental propio, se identifican cuatro ideas de proyecto y ningún proyecto; mientras que para el subprograma NE16020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada, se identifican dos ideas de proyecto y ningún proyecto.

3.4.2.3. Línea estratégica NE1603 Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.

Programa NE160301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas

Objetivo: *Impulsar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, rescatando y promoviendo sus prácticas agrícolas y agroecológicas ancestrales, semillas nativas, usos y costumbres, con el fin de aportar a la garantía, disponibilidad y acceso de alimentos saludables y de calidad para las comunidades, en el marco del pensamiento propio y el derecho humano a la alimentación.*

Diagnóstico específico: *La situación alimentaria de Urabá Antioqueño muestra rezagos que afectan de manera diferenciada a las comunidades étnicas, dado que los patrones territoriales revelan vulnerabilidades que impactan con mayor intensidad a hogares indígenas y afrodescendientes por sus condiciones estructurales. En 2023, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años³³⁷ muestra una brecha significativa entre el promedio nacional y la subregión. Mientras el país registra 8,78 muertes por cada 100.000 menores de cinco años, la subregión presenta un valor de 18,77, más del doble del indicador nacional. Este comportamiento evidencia una situación de mayor vulnerabilidad nutricional y un rezago crítico en las condiciones que garantizan el derecho humano a la alimentación, particularmente en lo relacionado con la prevención, detección oportuna y atención integral de la desnutrición infantil.*

Iniciativas asociadas: *Este programa contribuye a la implementación de 15³³⁸ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, dos iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que cuatro se orientan al enfoque de género.*

Competentes - armonización y articulación: *El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por las Secretarías de Agricultura de todos los municipios, las Secretarías de*

³³⁷ Cifras de Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de Cinco Años de Salud y Protección Social.

³³⁸ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Protección social de Carepa y San Pedro de Urabá y las Secretarías de Inclusión social de Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí y Turbo.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA), que establece lineamientos para asegurar el acceso adecuado, suficiente y oportuno a los alimentos como un derecho fundamental, integrando políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Es importante tener en cuenta que el Decreto 684 de 2024, norma rectora que adopta el enfoque de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y reestructura el sistema nacional hacia una visión de derechos más allá de la seguridad alimentaria tradicional. En articulación directa con el Programa Nacional Hambre Cero, no sólo se busca atender las urgencias nutricionales, sino establecer medidas estructurales para la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos en la subregión. Asimismo, se integran los mandatos de gobernanza territorial o que priorizan la soberanía alimentaria y la protección especial a la producción campesina y comunitaria como ejes centrales para la superación de la pobreza en los municipios PDET.

De igual forma, se relacionan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, el cual orienta acciones para reducir brechas sociales, fortalecer la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad y garantizar la reparación integral de víctimas, promoviendo una sociedad más equitativa e incluyente.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Carepa y Chigorodó), como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
		LE-3-EJE ESTRATÉGICO 3. CONSTRUYENDO FUTURO ¡SIEMPRE CON EL PUEBLO!	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
Dabeiba	PRIMERO DABEIBA	LE-3-ATENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA #PRIMEROLAGENTE	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural
			Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-4-Línea Estratégica 4. Desarrollo Productivo Para la Competitividad	Economía - Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
		LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana
San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá Grande y Sostenible	LE-1-Desarrollo Social y Sostenible, LE-2-Desarrollo de la Economía Sostenible, LE-3-Desarrollo de la Infraestructura Sostenible, LE-4-Desarrollo de la Institucionalidad Sostenible	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM
			Pobreza - IPM - Cabecera
			Pobreza - IPM - Rural
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	Le-7-Capítulo Estratégico 1 Cohesión Social Desde La Diversidad	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
			Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³³⁹ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16030101 Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas	1) Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño fortalecen su soberanía alimentaria, asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas, pesqueras y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía, tecnologías culturalmente apropiadas y la libre determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre. 2) Familias de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, conservan y salvaguardan sus semillas nativas (a través de un banco de semillas), prácticas agrícolas y agroecológicas propias, fortalecimiento la soberanía y la conexión espiritual con la tierra.	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales. • Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros³⁴⁰.
NE16030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	1) Familias de las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortalecen su soberanía alimentaria asegurando la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, mediante prácticas agrícolas, pesqueras y agroecológicas propias y sostenibles, en el marco del pensamiento propio, el respeto a la autonomía, tecnologías culturalmente apropiadas y la libre	• Infraestructura de postcosecha. • Servicios de apoyo para la formulación y estructuración de proyectos productivos. • Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. • Servicio de fortalecimiento de capacidades locales.

³³⁹ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³⁴⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702 y 1709 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; Hambre cero, acceso a alimentos, en el marco del programa presupuestal 4603; y con Nutrición en el marco del programa presupuestal 4602.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	determinación de los pueblos, sobre sus formas de alimentación, usos y costumbre. 2) Familias de las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, conservan y salvaguardan sus semillas nativas (a través de un banco de semillas), prácticas agrícolas y agroecológicas propias, fortalecimiento de la soberanía y la conexión espiritual con la tierra.	• Bancos de germoplasma contruidos, adecuados, ampliados, con mantenimiento. • Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma. • Servicio de extensión agropecuaria, entre otros³⁴¹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16030101 Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas, se identifican un proyecto y dos ideas de proyecto; mientras que para el subprograma NE16030102 Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas, se identifica una idea de proyecto. La Tabla 44 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 44 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160301, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16030101	Total general
ART	1	1
EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

³⁴¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709 y 1702 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con seguridad alimentaria; educación nutricional y alimentaria; costumbres, tradiciones, creencias y prácticas; acompañamiento familiar y comunitario, en el marco del programa presupuestal 4103; Autoconsumo, acceso a alimentos, en el marco de los programas presupuestales 1707 y 4101; casas de semillas y viveros comunitarios, en el marco del programa presupuestal 1708; y con Nutrición en el marco de los programas presupuestales 4602 y 4603.

Programa NE160302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas

Objetivo: Consolidar una economía propia, justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, garantizando acceso a financiamiento, impulsando unidades productivas y de servicio de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales, y construyendo infraestructura productiva que asegure bienestar colectivo, pervivencia cultural y protección del territorio.

Diagnóstico específico: Los datos para 2022 muestran que para la región Urabá Antioqueño el fortalecimiento productivo de las comunidades étnicas tiene un alcance limitado, lo que evidencia la necesidad de ampliar y territorializar las estrategias de apoyo económico dirigidas a estos pueblos. Para ese año, únicamente 3 programas o estrategias de apoyo al emprendimiento rural con enfoque étnico³⁴² fueron implementados, una cifra reducida frente a la diversidad cultural y las brechas persistentes en acceso a recursos, asistencia técnica y condiciones para consolidar iniciativas productivas propias.

Iniciativas asociadas: Este programa contribuye a la implementación de 70³⁴³ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, nueve iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que 10 se orientan al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El cumplimiento del objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁴⁴ (del orden nacional y territorial): Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Comercio, industria y turismo, Inclusión social y reconciliación, Interior, Presidencia de la República, Trabajo. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Agricultura de todos los municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el CONPES 4098 de 2022, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, que busca modernizar el sector, mejorar la productividad y garantizar su sostenibilidad; con el CONPES 4129 de 2023, Política Nacional de Reindustrialización, que plantea una agenda para dinamizar la industria nacional con énfasis en innovación y valor agregado; y con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación 2022–2026, orientado a reducir desigualdades y atender poblaciones vulnerables. De igual manera, se enmarcan en el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que refuerza la dimensión cultural como parte del desarrollo integral, y en el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), que fortalece los circuitos de comercialización rural. Asimismo, se integran con la Ruta PIDAR de asistencia integral

³⁴² Cifras de Programas o estrategias de apoyo implementadas al emprendimiento rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

³⁴³ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁴⁴ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, el Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) para consolidar ingresos de la ECFC, y el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales, junto con el programa de Riego y Drenaje para la ECFC (PNRECFC), que garantizan condiciones de inclusión productiva, acceso a infraestructura y generación de ingresos dignos en los territorios rurales.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de cuatro municipios de la subregión (Apartadó, Mutatá, Necoclí y San Pedro de Urabá) y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	Le-3-línea estratégica 3. Desarrollo económico y competitividad para todos y todas	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental
Dabeiba	“Primero Dabeiba”	Le-1-reactivación económica y desarrollo rural #primero el campo las oportunidades	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica Economía - Total de UPAs
Mutatá	“Mutatá líder”	Le-1-Mutatá...líder en desarrollo ecoturístico y agroambiental.	Economía - Valor agregado per cápita
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	Le-4-línea estratégica 4. Desarrollo productivo para la competitividad	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-3-Inversión desde la confianza	Economía - Puntaje del IDIC Economía - Índice departamental de competitividad

La convergencia de estos objetivos habilita el cumplimiento de los resultados previstos en los subprogramas que se detallan a continuación:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	1) Los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, producen y transforman de manera eficiente sus materias primas, generando valor agregado, desarrollando la economía propia, sostenible y con identidad. 2) Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con infraestructuras productivas y de comercialización, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, con autonomía y sostenibilidad económica.	- Infraestructura de postcosecha para conservar productos. - Espacios de almacenamiento para reducir pérdidas. - Adecuación de sedes para apoyar la producción. - Transferencias condicionadas para los hogares. - Acceso a activos productivos. - Proyectos de generación de ingresos. - Asistencia alimentaria a hogares vulnerables. - Restauración de ecosistemas. - Servicios tecnológicos para la productividad, entre otros³⁴⁵.
NE16030202 Mercados justos y comercio comunitario	1) Productores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con redes de comercialización fortalecidas, precios justos y acceso a mercados regionales, nacionales e internacionales, a partir de la transformación, valor agregado y aprovechamiento de productos propios, para impulsar la competitividad de la economía propia y comunitaria. 2) Mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño participan activamente y en condiciones preferentes en redes de comercialización comunitaria y de comercio	- Restauración de comedores comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria. - Acompañamiento productivo y empresarial a comunidades. - Apoyo a cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas. - Formulación y cofinanciación de proyectos territoriales. - Servicios financieros para actividades productivas. - Asistencia técnica para la comercialización. - Registro de insumos y productos para la formalización.

³⁴⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1709, 1702, 1707 y 3502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con emprendimiento para generación de ingresos / mejoramiento infraestructura productiva, en el marco del programa presupuestal 4103; y con extensión agropecuaria; transferencia de información y conocimiento; adopción de nuevos conocimientos y tecnologías para el desarrollo productivo, en el marco del programa presupuestal 1708.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	justo, fortaleciendo su autonomía económica y su rol en los mercados locales y territoriales.	Fomento de la pesca y la acuicultura para generar ingresos, entre otros³⁴⁶.
NE16030203 Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial, productiva y artesanalmente	1) Las unidades productivas, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con capacidades técnicas, jurídicas, administrativas y empresariales fortalecidas, con enfoques diferenciales étnicos, permitiendo la generación de ingresos sostenibles, la creación y sostenimiento de empleos, acceso a financiamiento, con autonomía y sostenibilidad económica. 2) Las unidades productivas y de servicio, emprendedoras y emprendedores de los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, acceden a mecanismos de protección de propiedad industrial, crean marcas propias y obtienen denominaciones de origen, valorizando sus conocimientos, productos y procesos productivos, mejorando su competitividad en los mercados. 3) Emprendedores y emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Urabá Antioqueño, vinculados al sector de artesanías, con la creación de modelos de negocio sostenibles, validados, rentables y listos para escalar, a través	- Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. - Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Servicio de asistencia técnica - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento - Servicio de educación informal para la gestión administrativa - Servicio de asesoría productiva y empresarial³⁴⁷

³⁴⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1706 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación, en el marco del programa presupuestal 1702; abastos, comercialización e infraestructura postcosecha, en el marco del programa presupuestal 1709; Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales (comercialización), en el marco del programa presupuestal 4103; y con capacidades empresariales, en el marco del programa presupuestal 3502.

³⁴⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 3602 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con la creación y sostenimiento de empleos, en el marco del programa presupuestal 3604; Microempresarial, micronegocios, empresarial, en el marco del programa presupuestal 3502; Generación de ingresos, en el marco del programa presupuestal 1702; y con Apoyo a emprendimientos colectivos e individuales: / Promoción de la empleabilidad, en el marco del programa presupuestal 4103.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial.	
NE16030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas	1) Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con acceso a diversas fuentes de financiamiento, que impulsa y potencia la producción y transformación agrícola y otras formas productivas, en coherencia con el cuidado del territorio, fortaleciendo la pervivencia cultural de acuerdo con el pensamiento propio, usos y costumbre. 2) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, acceden a financiación diferencial de las iniciativas y proyectos económicos, unidades de servicio y/o productivas, equiparando condiciones justas para el acceso a derechos, la mitigación de acciones exclusión y la promoción de su autonomía económica.	• Apoyo financiero a proyectos productivos para generar ingresos sostenibles. • Financiamiento para fortalecer la autonomía económica de las comunidades. • Consolidación de iniciativas económicas territoriales. • Fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo. • Dinamización de la economía local y regional, entre otros³⁴⁸.
NE16030205 Rutas vivas para el etnoecoturismo del territorio	1) Las unidades productivas y de servicio de los sectores de etnoturismo, ecoturismo y de las comunidades y pueblos étnicos de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con una oferta competitiva que diversifica y maximiza sus ingresos, posicionándose en mercados regionales y nacionales, integrando rutas culturales, naturales y saberes ancestrales. 2) Las unidades de servicio gastronómico de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con cocinas ancestrales y tradicionales competitivas, posicionándose como un mecanismo de generación de ingresos,	• Lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. • Planificación local y regional con criterios de sostenibilidad. • Conservación de recursos naturales. • Protección de ecosistemas. • Desarrollo territorial equilibrado y sostenible. • Lineamientos de política pública de turismo cultural para el cuidado de la diversidad de las expresiones culturales emitidos. • Servicios de apoyo a los emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural.

³⁴⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1702, 1703, 4103 y 3502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	integrando saberes, recetas e ingredientes propios, rutas culturales y naturales. 3) Emprendedores y emprendedoras de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, vinculados al etnoturismo, ecoturismo y gastronomía, crearon y validaron modelos de negocio rentables, escalados a través de rutas integrales de creación y desarrollo empresarial, con enfoque de género y étnico.	- Servicios de capacitación técnica, formación, emprendimiento y divulgación en turismo cultural. - Estrategias de comunicación y difusión de manifestaciones y patrimonio cultural y natural implementadas, entre otros³⁴⁹.
NE16030206 Autonomía económica para mujeres étnicas	1) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortalecen sus capacidades y habilidades en temas técnicos, administrativos, financieros y empresariales, desde un enfoque étnico y de género y perspectiva interseccional, a través de procesos de formación, asesorías y acompañamiento. 2) Mujeres de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, crean y fortalecen formas asociativas, desde un enfoque étnico y de género y perspectiva interseccional, generando un impacto comunitario en el territorio.	- Apoyo financiero para proyectos productivos. - Creación de iniciativas económicas en los territorios. - Generación de ingresos sostenibles y estables. - Fortalecimiento de la autonomía económica local. - Consolidación de proyectos productivos territoriales. - Dinamización del desarrollo local y regional. - Servicio de apoyo financiero para la promoción de la asociatividad de las mujeres, entre otros³⁵⁰.
NE16030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas	1) Pueblos y comunidades indígenas, negras y afrodescendientes de la subregión PDET Urabá Antioqueño, impulsan la sustitución de	- Servicio de operaciones de erradicación de cultivos de uso ilícito - Servicio de erradicación de cultivos ilícitos³⁵¹

³⁴⁹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3502, 3602, 3603, 3208, 3204, 3201 y 3302 del Manual de Clasificación Programática.

³⁵⁰ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 1705, 1901, 1702 y 4103 del Manual de Clasificación Programática.

³⁵¹ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1702 del Manual de Clasificación Programática relacionados con la inclusión productiva de pequeños productores rurales; en el marco del programa presupuestal 1709, relacionados con Infraestructura productiva y comercialización; en el marco del programa presupuestal 1706, relacionados con aprovechamiento de mercados externos y en el marco del programa presupuestal 1703, relacionados con servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	monocultivos, reduciendo la dependencia económica, fortaleciendo la autonomía territorial. 2) Los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, implementan alternativas productivas sostenibles con pertinencia cultural, como parte de estrategias de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, garantizando la soberanía territorial y fortaleciendo su economía propia.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16030201 Producción, transformación y productividad en territorios étnicos, se identifican ocho proyectos y ninguna idea de proyecto; para el subprograma NE16030202 Mercados justos y comercio comunitario, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto; para el subprograma NE16030203 Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial, productivamente y artesanalmente, se identifican un proyecto y tres ideas de proyecto; para el subprograma NE16030204 Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas, se identifican tres ideas de proyecto; para el subprograma NE16030205 Rutas vivas para el etnoecoturismo del territorio, se identifican tres ideas de proyecto; para el subprograma NE16030206 Autonomía económica para mujeres étnicas se identifican dos ideas de proyecto y para el subprograma NE16030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas, se identifican dos ideas de proyecto.

Tabla 45 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160302, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16030201	NE16030202	NE16030203	Total general
ART	1		1	2
ESTRUCTURADO	1		1	2
OCAD Paz	1	2		3
EN ESTRUCTURACIÓN	1	2		3
SGR - Sistema General de Regalías	6			6
EN ESTRUCTURACIÓN	6			6
Total general	8	2	1	11

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.4.2.4. Línea estratégica NE1604 Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.

Programa NE160401 Territorios étnicos conectados

Objetivo: Fortalecer la movilidad para el acceso al territorio, así como la conectividad de las comunidades indígenas y afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, mediante inversiones estratégicas que faciliten la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalezcan los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

Diagnóstico específico: En la subregión Urabá Antioqueño, las comunidades étnicas enfrentan barreras significativas en conectividad, ya sea digital o a través de infraestructura vial. A nivel país, la falta de conectividad³⁵² sigue siendo alta en zonas rurales (95,81 %) y significativa en el total nacional (63,49 %), mientras que en áreas urbanas disminuye a 56,11 %. En Urabá Antioqueño, sin embargo, las cifras son aún más severas: las viviendas indígenas alcanzan 98,1 % de desconexión en zonas rurales y 95,09 % en el total subregional, lo que evidencia una brecha digital casi absoluta que limita de manera estructural el acceso a educación, servicios públicos digitales y oportunidades económicas.

³⁵² Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

La población negra presenta niveles ligeramente menores, pero igualmente críticos: 97,22 % en zonas rurales y 72,75 % en el total, mostrando que incluso en territorios con mayor presencia de infraestructura, la conectividad sigue siendo profundamente desigual. En áreas urbanas de la subregión, aunque los porcentajes descienden, continúan siendo alarmantemente altos: 78,11 % para población indígena y 69,13 % para población negra, muy por encima del promedio nacional urbano.

En el caso de conectividad a través de vías, a nivel nacional (2022) se registraron 61 municipios con corredores priorizados³⁵³; sin embargo, la subregión no reportó ninguno (0 municipios), lo que evidencia una ausencia de proyectos estratégicos de movilidad y conectividad territorial dentro de los instrumentos de planeación vial prioritaria.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 10³⁵⁴ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, cuatro iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que cuatro se orientan al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁵⁵ (del orden nacional y territorial): Planeación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Transporte. Estos se ven representados en el ámbito departamental la Secretaría de Movilidad de Antioquia, la Gerencia de Seguridad Vial y la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, y a nivel municipal por la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Infraestructura y Subsecretaría de las TIC de Apartadó y las Secretarías de Planeación de todos los municipios de la subregión.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Programa Nacional de Conectividad Rural, que busca cerrar las brechas en infraestructura digital y vial para garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades; con el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), que fortalece la competitividad territorial mediante la construcción y mejoramiento de corredores estratégicos; y con el CONPES 4144 de 2025, Política Nacional de Inteligencia Artificial, que promueve la adopción tecnológica para el desarrollo productivo y social. De igual manera, se integran con el Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, orientado a ampliar la cobertura de TIC en las regiones más apartadas, y con el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, que impulsa la infraestructura vial local como eje para la reconciliación, el desarrollo comunitario y la inclusión territorial.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

³⁵³ Cifras de Número de municipios con corredores priorizados del Ministerio de Transporte.

³⁵⁴ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁵⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Mutató	“Mutató líder”	LE-2-MUTATÁ... LÍDER EN LA MODERNIZACIÓN TERRITORIAL.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL LE-10-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 4 ECONOMÍAS FUERTES, TURISMO Y PUERTOS	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años) Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³⁵⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16040101	Pueblos y comunidades indígenas, negras y afrodescendientes, de la subregión PDET Urabá Antioqueño, con movilidad y acceso efectivo al	- Vía terciaria construidas y mejoradas. - Placa huella construida. - Sitio crítico de la red terciaria estabilizado.

³⁵⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado	territorio que facilita su desplazamiento y el comercio de productos, mediante inversiones estratégicas en infraestructura vial, fluvial, aérea y marítima que incluyen la construcción y adecuación de caminos, puentes, muelles y otros para conectar de manera efectiva áreas rurales y urbanas.	• Puentes en caminos ancestrales, entre otros³⁵⁷.
NE16040102 Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos	Pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, disponen de servicios de internet y otros servicios de telecomunicaciones con calidad y eficiencia, afianzando procesos de transformación digital e integración con nuevas tecnologías, en el marco de su pensamiento propio y soberanía, mejorando su calidad de vida y la economía propia de las comunidades.	• Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones. • Estaciones de radiodifusión. • Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Servicio de difusión para promover el uso de internet, entre otros³⁵⁸.

³⁵⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2401, 2402, 2403, 2409 y 2407 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con productos sobre infraestructura de transporte fluvial, en el marco del programa presupuestal 2406.

³⁵⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 2301 y 2302 del Manual de Clasificación Programática.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16040101 Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado, se identifican dos proyectos y una idea de proyecto. Para el subprograma NE16040102 Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos, se identifica un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 46 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 46 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160401, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16040101	NE16040102	Total general
OCAD Paz	2	1	3
EN ESTRUCTURACIÓN	2	1	3
Total general	2	1	3

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las entidades territoriales. Información disponible en el banco de proyectos PDET administrado por la ART. Nota: Para conocer el detalle de los proyectos remítase al Anexo 17 Proyectos asociados a los programas PATR.

3.4.2.5. Línea estratégica NE1605 Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.

Programa NE160501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos

Objetivo: Garantizar el acompañamiento, la financiación y la participación efectiva en el diseño, construcción, actualización y revisión de los planes de vida, planes de etnodesarrollo, planes de manejo ambiental, reglamentos internos y demás instrumentos estratégicos de planeación de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrodescendientes de la subregión PDET Urabá Antioqueño, reconociendo su diversidad étnica y sus derechos colectivos.

Diagnóstico específico: En el caso de los gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos no existe un indicador que permita dimensionar la situación actual. Ahora bien, la situación a nivel subregional en lo concerniente a fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales muestran que el acompañamiento técnico a organizaciones sociales y comunitarias para la contratación de proyectos³⁵⁹, registra a nivel nacional 1.525 organizaciones asistidas, mientras que la subregión solo reporta cuatro, evidenciando una brecha considerable en los procesos de fortalecimiento organizativo, asistencia técnica y habilitación para la gestión de proyectos en el marco de la implementación territorial. Este resultado sugiere que, aunque los gobiernos locales presentan niveles administrativos relativamente favorables, persisten limitaciones significativas en la articulación con el tejido social y comunitario, lo que requiere fortalecer los mecanismos de asistencia técnica y ampliar la presencia institucional para mejorar la participación y la capacidad de gestión de las organizaciones en la región.

³⁵⁹ Cifras de Organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación del Ministerio del Interior.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 25³⁶⁰ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, ocho iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que seis se orientan al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁶¹ (del orden nacional y territorial): Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Igualdad y Equidad, Inclusión social y reconciliación, Interior, Planeación, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, y a nivel municipal por las Secretarías de Inclusión Social de todos los municipios de la subregión y la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de Carepa.

En este contexto, a nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, que reconoce la cultura como un eje transversal para la cohesión social, la preservación de la memoria, la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad en los territorios. Este instrumento busca consolidar un marco de acción que vincule la creación artística, la gestión cultural y el patrimonio con procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz, proyectando la cultura como un motor de transformación social y territorial en el largo plazo.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

³⁶⁰ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁶¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-3-LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DIVERSIDAD, LA PLURICULTURALIDAD Y LA MULTIETNICIDAD	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³⁶² permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Los pueblos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con instrumentos de planeación propia, actualizados, construidos y revisados de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados³⁶³, entre otros³⁶⁴.
NE16050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas	Las comunidades negras afrocolombianas, de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con instrumentos de planeación propia, actualizados, construidos y revisados de manera participativa y socializados ampliamente en sus comunidades, contribuyendo a su permanencia y pervivencia en el territorio.	- Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias. - Servicio de asistencia técnica. - Documentos de planeación propia elaborados, entre otros³⁶⁵.

³⁶² Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³⁶³ No registrado en el catálogo de productos de la MGA, como parte de la ruta de implementación se recomienda tener presente la necesidad de creación de productos específicos en los sectores correspondientes.

³⁶⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

³⁶⁵ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 3701 y 4502 del Manual de Clasificación Programática.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos	1) Las estructuras organizativas y de gobierno propio de los pueblos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con capacidades técnicas, administrativas y de planeación fortalecidas para la gestión autónoma del desarrollo territorial. 2) Los líderes y lideresas indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con formación continua en planeación, inversión pública, derechos colectivos, jurisdicción, legislación étnica, especial indígena y mecanismos de control y participación, de acuerdo con las prioridades definidas por sus pueblos, adecuados y adaptados a las particularidades culturales.	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros³⁶⁶.
NE16050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos	1) Las estructuras organizativas y el gobierno propio de las comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con capacidades administrativas, técnicas y de gestión fortalecidas, con metodologías pertinentes y coherentes con sus dinámicas propias y planes de desarrollo étnico. 2) Los liderazgos de comunidades negras y afrocolombianas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con formación continua y fortalecimiento en competencias sobre planeación, derechos colectivos, resolución de conflictos, jurisdicción, legislación étnica especial, control social y mecanismos de participación, que les permite incidir autónomamente en la defensa y gestión de sus territorios.	• Adecuación de centros comunitarios. • Sedes administrativas para el desarrollo étnico adecuadas, mejoradas. • Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas. • Servicio de educación informal. • Servicio de asistencia técnica. • Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana, entre otros³⁶⁷.
NE16050105 Mujeres y jóvenes líderes del territorio.	1) Mujeres, jóvenes y población diversa de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrocolombianas de la subregión PDET Urabá Antioqueño con liderazgos fortalecidos, amplios	• Servicio de divulgación en el manejo de herramientas tecnológicas de participación ciudadana. • Servicio de asistencia

³⁶⁶ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

³⁶⁷ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con gobernabilidad de los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	conocimientos y capacidades en derechos propios, enfoque de género, autonomía, gobierno y jurisdicción propia étnica, participando e incidiendo ampliamente en los espacios propios de decisión, con seguridad y protección para el ejercicio de sus liderazgos. 2) Consejos comunitarios y resguardos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño con estructuras organizativas que promueven la participación equitativa y paritaria de mujeres, jóvenes y población diversa.	técnica. - Servicio de educación informal. - Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana. - Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias, entre otros³⁶⁸.
NE16050106 Guardias indígenas fortalecidas	Guardias indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortalecen de manera continua su estructura organizativa, y ejercen ejercicios de control, protección, cuidado y defensa de los territorios indígenas, en armonía con sus leyes de origen, el derecho propio y las necesidades de sus comunidades, contribuyendo a la preservación del territorio, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio del gobierno propio.	- Dotación de centros comunitarios. - Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia indígena, entre otros³⁶⁹.
NE16050107 Guardias cimarronas fortalecidas	Las guardias cimarronas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, creadas, con estructuras e institucionalidad fortalecidas continuamente, permitiendo la protección y defensa del territorio afrocolombiano, así como el fortalecimiento de su autonomía y gobierno propio.	- Fortalecimiento de centros comunitarios. - Bienes y servicios para el fortalecimiento de los procesos de la guardia cimarrona, entre otros³⁷⁰.
NE16050108 Comunicación propia e inclusiva	Consejos comunitarios y resguardos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño cuentan con una variedad de medios y espacios propios de comunicación comunitaria creados, construidos y fortalecidos, que facilitan y promueven el diálogo intercultural, robustecen la tradición oral, preservan	- Herramientas e instrumentos de comunicación comunitaria. - Espacios propios de comunicación comunitaria.

³⁶⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 4103 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 3704; y con rutas de protección y entornos seguros, en el marco del programa presupuestal 4502.

³⁶⁹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias indígenas, en el marco del programa presupuestal 3701.

³⁷⁰ En términos generales, se incluyen productos relacionados con guardias cimarronas, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	dialectos y lenguas nativas, visibilizan saberes ancestrales, construyen memoria colectiva y defienden su pensamiento propio.	- Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural. - Inclusión y reconocimiento territorial, entre otros³⁷¹.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16050101 Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas, se identifican dos ideas de proyecto; para el subprograma NE16050102 Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras y afrocolombianas se identifica una idea de proyecto. Para el subprograma NE16050103 Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos, se identifican cuatro ideas de proyecto; para el subprograma NE16050104 Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos, se identifican tres ideas de proyecto. Para el subprograma NE16050105 Mujeres y jóvenes líderes del Territorio se identifica una idea de proyecto. Para el subprograma NE16050106 Guardias indígenas fortalecidas, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16050107 Guardias cimarronas fortalecidas, se identifica una idea de proyecto y para el subprograma NE16050108 Comunicación propia e inclusiva, se identifica una idea de proyecto..

Programa NE160502 De gobierno a gobierno

Objetivo: Fortalecer las relaciones de gobierno a gobierno entre las autoridades indígenas, negras, afrocolombianas y las entidades del Estado en la subregión PDET Urabá Antioqueño, para ejercer una participación efectiva en la toma de decisiones que afectan y benefician a sus comunidades y territorios, en condiciones de interlocución directa con el gobierno local y nacional, con garantías plenas para el ejercicio del derecho a diálogos en el Mecanismo Especial de Consulta y la Consulta Previa, libre e informada. y el respeto a sus sistemas de gobierno propios para lograr posiciones comunes.

Diagnóstico específico: El fortalecimiento de los gobiernos propios y los liderazgos étnicos en Urabá Antioqueño se desarrolla en un contexto donde la gobernanza territorial está ligeramente por encima del promedio nacional. Por ejemplo, para 2024 la subregión alcanzó un Índice de gobernanza, participación e instituciones³⁷² de 50,4, situándose por encima del nacional (44,93). En el caso del Índice de Desempeño Municipal³⁷³, mientras el promedio nacional se sitúa en 55,5, la subregión alcanza 58,6, lo que denota un desempeño

³⁷¹ En términos generales, se incluyen productos relacionados con medios propios de comunicación para el ejercicio de derechos, en el marco del programa presupuestal 3701; comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales, en el marco del programa presupuestal 3301; y con emisoras comunitarias, participación comunitaria y participación ciudadana, en el marco del programa presupuestal 2301.

³⁷² Cifras del Índice de gobernanza, participación e instituciones del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

³⁷³ Cifras de Medición de Índice de Desempeño Fiscal Municipal Departamento Nacional de Planeación – DNP.

ligeramente superior en capacidades administrativas, gestión fiscal y eficiencia institucional.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de 25³⁷⁴ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, una iniciativa está directamente vinculada a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que una se orienta al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁷⁵ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación, Información Estadística, Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de Antioquia, y a nivel municipal por las Secretarías de Inclusión social de todos los municipios de la subregión y la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de Carepa.

A nivel nacional, las acciones propuestas se articulan con el Plan Estratégico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) 2023–2026 “Territorios para la vida y la paz total”, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo territorial, la consolidación de la paz y la implementación de iniciativas orientadas al bienestar de las comunidades en los territorios priorizados. Asimismo, guardan coherencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, al promover la protección y valoración de la diversidad cultural, el reconocimiento de las identidades territoriales y el fortalecimiento de la cultura como eje para la construcción de paz y el cuidado de la vida en los territorios.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-3-LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DIVERSIDAD, LA PLURICULTURALIDAD Y LA MULTIETNICIDAD	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

³⁷⁴ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁷⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³⁷⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	Las autoridades de los pueblos indígenas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño participan en espacios de diálogo y articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional, en el marco del derecho a la consulta previa libre e informada y otras normativas aplicables.	- Implementación de planes de prevención y protección para comunidades étnicas. - Articulación de acciones con enfoque diferencial en políticas públicas³⁷⁷.
NE16050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional	Las autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas del Urabá Antioqueño participan en espacios de diálogo y articulación institucional de gobierno a gobierno, en la toma de decisiones que impacten a sus comunidades y territorios, en articulación con las entidades de los ámbitos territoriales y nacional, en el marco del derecho a la consulta previa libre	- Consolidación de bases de datos especializadas. - Fortalecimiento de capacidades en municipios PDET. - Divulgación del diálogo social para la participación y concertación. - Asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la política de víctimas. - Coordinación entre niveles de gobierno y actores sociales³⁷⁸.

³⁷⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

³⁷⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el marco del programa presupuestal 4502; coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204; y con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212.

³⁷⁸ En términos generales, se incluyen productos relacionados con interlocución con comunidades étnicas, en el marco del programa presupuestal 0212; mecanismos de interlocución, espacios de concertación con los grupos étnicos, consulta previa, diálogo político institucional e interinstitucional y planes de prevención, en el marco del programa presupuestal 3701; capacidad institucional para la articulación intergubernamental indígena, en el

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	e informada y otras normativas aplicables.	

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16050201 De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional, se identificaron tres ideas de proyecto y para el subprograma NE16050202 De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional, se identificó una idea de proyecto.

3.4.2.6. Línea estratégica NE1606 Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.

Programa NE160601 Territorios étnicos en armonía y paz

Objetivo: Contribuir a la construcción de paz, la prevención de las violencias y la protección de la vida en los territorios étnicos de la Subregión PDET Urabá Antioqueño, a través del diseño, fortalecimiento e implementación de protocolos comunitarios con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial, y con perspectiva generacional, que salvaguarden los derechos humanos, refuercen los sistemas de cuidado y fortalezcan las capacidades de autoprotección colectiva de las comunidades.

Diagnóstico específico: Se observan contrastes relevantes entre el comportamiento nacional y el desempeño subregional: la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes³⁷⁹ es ligeramente menor en la subregión (0,40) frente al promedio nacional (0,58), lo que sugiere una menor incidencia de este delito de alto impacto. Sin embargo, el Índice de Riesgo de Victimización (IRV)³⁸⁰ es superior en la subregión (0,39) frente al valor nacional (0,33), indicando una percepción o exposición mayor a eventos violentos o criminales. Las diferencias son más marcadas en los indicadores de violencia letal: mientras que el país reporta una tasa de homicidio intencional³⁸¹ de 25,35 por cada 100.000 habitantes, la subregión presenta un valor considerablemente más alto (41,2), reflejando un contexto de mayor letalidad y conflictividad local. En cuanto a dinámicas asociadas al crimen organizado, la nación registra 1.126 actos terroristas³⁸², frente a 4 en la subregión, pero esta última presenta una tasa de extorsión³⁸³ de 8,62, lo que evidencia la persistencia de economías ilegales y prácticas coercitivas. En conjunto, los resultados muestran una subregión con menores niveles de secuestro y actos terroristas, pero con mayores riesgos de victimización, niveles más altos de homicidio y presencia significativa de extorsión, configurando un panorama de seguridad complejo que requiere intervenciones focalizadas y articuladas para reducir la violencia y fortalecer la construcción de paz territorial.

marco del programa presupuestal 4502; y con coordinación interinstitucional, compromisos locales y regionales y enfoque diferencial, en el marco del programa presupuestal 0204.

³⁷⁹ Cifras de Tasa de Secuestros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

³⁸⁰ Cifra de Índice de Riesgo de Victimización (IRV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

³⁸¹ Cifra de Tasa de Homicidio Intencional de la Policía Nacional de Colombia.

³⁸² Cifras de Ocurrencia de Actos Terroristas del Ministerio de Defensa Nacional.

³⁸³ Cifra de Tasa de Extorsión por cada 100.000 Habitantes del Ministerio de Defensa Nacional.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de dos³⁸⁴ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. Ninguna iniciativa está relacionada con la población étnica víctima del conflicto armado o el enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁸⁵ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación; Justicia y del derecho. Estos se ven representados en el ámbito departamental por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y a nivel municipal por las Secretarías de gobierno de todos los municipios de la subregión.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que define las prioridades nacionales en materia de defensa, seguridad y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la soberanía y la protección de la ciudadanía. De igual manera, se vinculan con el Plan Estratégico Institucional “Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático” 2023–2026 de la Policía Nacional, el cual incorpora un enfoque de seguridad humana y prevención, articulando la gestión del orden público con acciones frente a los desafíos ambientales y de convivencia en los territorios.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de los ocho municipios de la subregión y del departamento de Antioquia, como se detalla en el Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

³⁸⁴ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR

³⁸⁵ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Carepa	“Un plan siempre con el pueblo”	LE-1-EJE ESTRATÉGICO 1. CAREPA SEGURA Y TERRITORIO DE PAZ	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial
		LE-2-EJE ESTRATÉGICO 2. NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PUEBLO	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
Chigorodó	“Desarrollo para todos y todas”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
Mutatá	“Mutatá líder”	LE-3-MUTATÁ...LÍDER EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
Necoclí	“Necoclí, nuestra identidad”	LE-1-LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MEDIO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales
		LE-2-LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y PARA LA	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
		ATENCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO	
		LE-3-LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DIVERSIDAD, LA PLURICULTURALIDAD Y LA MULTIETNICIDAD	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
		LE-8-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 2 AGUA LIMPIAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes
Antioquia	“Por Antioquia firme”	LE-1-Seguridad desde la democracia y la Justicia	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
			Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial³⁸⁶ permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16060101 Tejiendo vida y dignidad	1) Los pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas en la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con protocolos comunitarios de prevención, atención	- Servicio de protección integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. - Acciones de prevención, atención y

³⁸⁶ Que demandará en todo caso el apoyo de la cooperación internacional, el sector privado y la academia.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	y protección frente a distintas formas de violencia y riesgos, contruidos e implementados de manera participativa, con enfoque étnico, territorial, de género, diferencial y perspectiva generacional, en articulación con sus organizaciones propias e instituciones gubernamentales. 2) Pueblos indígenas y comunidades negras afrocolombianas en la Subregión PDET del Urabá Antioqueño de la subregión PDET Urabá Antioqueño (especialmente primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres, población diversa y liderazgos) cuentan con entornos seguros y protectores, gracias a la implementación efectiva de protocolos comunitarios para la prevención y protección articulados con instituciones gubernamentales y organizaciones propias étnicas.	restablecimiento de derechos. • Entornos seguros para el desarrollo integral. • Inclusión en la vida social, educativa y comunitaria. • Bienestar y oportunidades para la niñez y juventud, entre otros³⁸⁷.
NE16060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos	1) Las autoridades indígenas, negras, afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño participan en espacios de diálogo interétnico consolidados, con mecanismos concertados de resolución pacífica de conflictos y coordinación para la gobernanza territorial, con el acompañamiento de entidades del Estado. 2) Las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas y campesinas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño	• Divulgación de métodos de resolución de conflictos. • Capacitación comunitaria para la mediación y el diálogo. • Gestión autónoma y no violenta de disputas. • Entornos comunitarios seguros y cohesionados, entre otros³⁸⁸.

³⁸⁷ En términos generales, se incluyen productos relacionados con protección de la niñez y juventud étnica frente a las violencias, en el marco del programa presupuestal 4102; protocolos comunitarios de derechos humanos para la protección de la niñez, en el marco del programa presupuestal 2502; planes de prevención, gestión preventiva del riesgo, enfoque diferencial y atención y protección de las poblaciones diferenciadas por su condición étnica, en el marco del programa presupuestal 3701; prevención de la trata y la violencia sexual contra la niñez y la juventud, en el marco del programa presupuestal 3702; protección individual y colectiva de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, en el marco del programa presupuestal 3705; prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 4602; participación e incidencia económica, política y social de las mujeres, personas LGBTIQ+ y OSIGNH, en el marco del programa presupuestal 0204; y con prevención integral, rutas de protección y garantía de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos, en el marco del programa presupuestal 4502.

³⁸⁸ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco del programa presupuestal 1203 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con prevención de violencias contra la primera infancia étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; resolución de conflictos para la sana convivencia y mecanismos de interlocución y concertación con los grupos étnicos, en el marco del programa presupuestal 3701; resolución de conflictos y construcción de paz, en el marco del programa presupuestal 3702; resolución de conflictos, construcción

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
	cuentan con acuerdos interétnicos contruidos de forma participativa para abordar conflictos relacionados con límites, uso de recursos naturales y normas propias, en un entorno de confianza fortalecida entre sus autoridades y con presencia institucional.	

de paz, cultura ciudadana y comisarías de familia, en el marco del programa presupuestal 4501; y con resolución de conflictos, construcción de paz y cultura ciudadana, en el marco del programa presupuestal 4502.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16060101 Tejiendo vida y dignidad, se identificó una idea de proyecto y para el subprograma NE16060102 Diálogo intercultural y resolución de conflictos, se identificaron dos ideas de proyecto.

Programa NE160602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos

Objetivo: Promover y consolidar la justicia propia de los pueblos y comunidades indígenas, negras y afrodescendientes, de la subregión PDET Urabá Antioqueño, por medio del fortalecimiento en el funcionamiento de sus mecanismos de justicia propia, así como los mecanismos de coordinación con el sistema de justicia ordinaria; en coherencia con la justicia restaurativa, de tal manera que se garantice, proteja, restituya y restablezca el derecho al ejercicio pleno de la autonomía y la efectividad de derechos.

Diagnóstico específico: Los avances en la reparación colectiva con enfoque étnico en Urabá Antioqueño muestran un rezago prolongado y solo un progreso reciente tras varios años sin implementación. Entre 2019 y 2022, el número de sujetos de reparación colectiva con PIRC étnicos concertados³⁸⁹, consultados e implementados permaneció en cero, lo que evidencia una parálisis institucional en la garantía de los derechos de reparación de pueblos indígenas y comunidades negras de la subregión. No es sino hasta 2023 cuando se registra el primer sujeto étnico con PIRC implementado, lo que marca un punto de inflexión, pero también revela la magnitud de la brecha acumulada: tras cuatro años consecutivos sin avances, la reparación colectiva apenas comienza a materializarse.

Iniciativas asociadas: Alcanzar el objetivo de este programa contribuye a la implementación de siete³⁹⁰ de las 385 iniciativas propias étnicas formuladas por los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Urabá Antioqueño y clasificadas como propias étnicas en el proceso de revisión y actualización del PATR. De estas, cuatro iniciativas están directamente vinculadas a la población étnica víctima del conflicto armado, mientras que tres se orientan al enfoque de género.

Competentes – armonización y articulación: El objetivo de este programa se alcanzará mediante la armonización y articulación (estratégica y presupuestal) con los planes, políticas, proyectos y operaciones de funcionamiento de los sectores³⁹¹ (del orden nacional y territorial): Inclusión social y reconciliación; Justicia y del derecho; Presidencia de la República. Estos se ven representados en el ámbito departamental, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y a nivel municipal por las Secretarías de Gobierno de todos los municipios de la subregión.

A nivel nacional, estas estrategias se articulan con el Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2022–2026, que establece los lineamientos para fortalecer la capacidad institucional en materia de defensa y seguridad, promover la convivencia ciudadana y responder de manera integral a los retos derivados de las dinámicas sociales y territoriales, con un enfoque de seguridad humana y construcción de paz.

A nivel territorial, el programa presenta alineación temática con las líneas estratégicas de los planes de desarrollo de dos municipios de la subregión (Apartadó y Carepa), como se

³⁸⁹ Cifras de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

³⁹⁰ Para mayor detalle revisar el Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

³⁹¹ Se refiere a los sectores del catálogo presupuestal del gasto público 2025.

detalla en Anexo 13 Armonización estratégica con instrumentos de planeación territorial. No obstante, para algunas entidades territoriales el Sistema de Planeación Territorial (SISPT) no registra indicadores de resultado asociados a dichas líneas. Por ello, la siguiente tabla especifica las estrategias de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que sí cuentan con indicadores registrados en el SISPT (Anexo 16 Indicadores de resultado asociados con los instrumentos de planeación territorial).

Ente territorial	Nombre del Plan de Desarrollo	Línea estratégica	Indicador
Turbo	“Turbo, puerto de esperanza y vida”	LE-9-CAPÍTULO ESTRATÉGICO 3 GOBERNANZA, TURBO PROYECTO REGIÓN	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia

Esta concurrencia de fines entre entidades del orden nacional y territorial permitirá alcanzar los resultados establecidos en los siguientes subprogramas:

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
NE16060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	Pueblos indígenas de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, aplican de manera efectiva y con pleno reconocimiento la jurisdicción especial indígena, con mecanismos efectivos de coordinación con la justicia ordinaria, en coherencia con la justicia restaurativa y garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales y la autonomía en la administración de justicia.	- Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia. - Confianza en las instituciones, entre otros³⁹².
NE16060202 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas	Comunidades negras afrocolombianas, de la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, cuentan con mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden, fortalecidos e implementados en coordinación con la justicia ordinaria, garantizando la protección de sus derechos colectivos e individuales.	- Apoyo financiero a los sistemas de justicia propia. - Consolidación institucional de la justicia propia. - Acompañamiento técnico especializado. - Modernización de procedimientos jurídicos comunitarios. - Articulación con el marco legal respetando la autonomía étnica.

³⁹² En términos generales, se incluyen productos relacionados con acceso a la justicia y articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica y sistemas penales con enfoque de derechos, en el marco del programa presupuestal 1207; y con gobernabilidad de los derechos de los grupos étnicos conforme a sus formas propias de gobierno y resolución de conflictos, en el marco del programa presupuestal 3701.

Subprograma PATR	Resultados esperados	Bienes y servicios que movilizan los resultados
		Reconocimiento de derechos colectivos, entre otros³⁹³.
NE16060203 Paz a través de la memoria, reparación y no repetición	Comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, víctimas del conflicto armado en la Subregión PDET del Urabá Antioqueño, acceden a procesos integrales y transformadores de reparación colectiva e individual, fortalecen sus prácticas propias de memoria colectiva, reconciliación comunitaria y garantías de no repetición, con participación activa, reconocimiento institucional y respeto por sus saberes ancestrales, narrativas, autonomía y gobierno propio, desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial.	- Asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva. - Divulgación y socialización del proceso de reparación. - Participación informada en procesos de justicia transicional. - Implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva. - Reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas por el conflicto, entre otros³⁹⁴.

Alcanzar estos resultados requerirá focalizar los presupuestos de inversión y de funcionamiento provenientes de distintas fuentes de financiación y entidades del orden nacional, territorial, empresarial y de cooperación internacional. A diciembre de 2025, para el subprograma NE16060201 Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas, se identifica una idea de proyecto; para el subprograma NE16060202 Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas se identifica una idea de proyecto y para el subprograma NE16060203 Paz a través de la memoria, reparación y no repetición, se identifica un proyecto y una idea de proyecto. La Tabla 47 desagrega la fuente de financiación y el estado de los proyectos asociados.

Tabla 47 Fuente de financiación y estado de los proyectos NE160602, diciembre de 2025

Fuente de financiación	NE16060203	Total general
OCAD Paz	1	1

³⁹³ En términos generales, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia propia de las comunidades negras y afrocolombianas, en el marco del programa presupuestal 1202; apoyo de las entidades territoriales y autoridades de justicia étnica, en el marco del programa presupuestal 1207; y con programas de capacitación formal y desarrollo de módulos de aprendizaje, en el marco del programa presupuestal 2701.

³⁹⁴ En términos generales, los productos asociados incluyen productos contemplados en el marco de los programas presupuestales 4101, 4103, 1202, 0211 y 4502 del Manual de Clasificación Programática. Así mismo, se incluyen productos relacionados con mecanismos de justicia transicional y garantía de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, en el marco del programa presupuestal 1204; restablecimiento del derecho a la propiedad de la tierra y restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco del programa presupuestal 1705; implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y el posconflicto, en el marco del programa presupuestal 3703; participación efectiva de las víctimas, acompañamiento psicosocial y reconciliación, en el marco del programa presupuestal 4401; y con participación efectiva de los familiares y búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna, en el marco del programa presupuestal 4403.

EN ESTRUCTURACIÓN	1	1
Total general	1	1

Fuente: PIIP, SUIFP – territorio y banco de proyectos de las

3.5. Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos³⁹⁵

Al igual que las demás secciones desarrolladas a este punto (Sección 1. Revisión y actualización participativa y Sección 2. Diagnóstico participativo), la presente sección incorpora los enfoques diferenciales de los que trata el Artículo 4 del Decreto 893 de 2017 (contenidos mínimos 4 al 7) y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional³⁹⁶, de la siguiente forma:

3.5.1. Enfoque étnico

Como se mencionó en la sección 1.2.1 “Caracterización territorial”, la región de Urabá Antioqueño cuenta con población étnica, tanto indígena como negra, afrocolombiana, palenquera y racial. Los pueblos indígenas cuentan con 28 resguardos constituidos y pertenecen a los pueblos: Emberá Katío, Emberá Eyabida, Tule y Zenú. Por su parte, se registran seis consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ubicados en los municipios de Turbo, Apartadó y Chigorodó.

Como parte de la incorporación de este enfoque, se llevó a cabo un proceso de cualificación de las iniciativas con enfoque étnico. Esto implicó revisar su nivel de avance, su relación con competencias institucionales, su alineación con enfoques diferenciales. Lo que llevó a un ajuste en las llamadas “etiquetas” que clasificaron originalmente las iniciativas en propias étnicas, común étnicas y no étnicas como insumo base para visibilizar con mayor claridad los programas y subprogramas que efectivamente las recogiesen.

Adicionalmente, como se describió previamente, el planteamiento de un capítulo étnico específico que postula soluciones a las problemáticas étnicas descritas en la Sección 2, es en sí mismo, el principal y más evidente resultado de la incorporación de este enfoque en la presente sección. Para su construcción, en adición a la visión étnica y el ajuste de las etiquetas de las iniciativas, se identificaron los componentes comunes de los instrumentos de planeación propia mencionados en el apartado 3.2.3. Instrumentos de planeación propia de los pueblos étnicos de Urabá Antioqueño, dentro de los que se enmarcan los programas PATR. Estos elementos comunes son.

Entre los componentes comunes, se identifican:

- **Autonomía y gobierno propio:** Iniciativas orientadas al fortalecimiento de las autoridades indígenas y sus sistemas organizativos, incluyendo el reconocimiento y el ejercicio de la jurisdicción especial indígena.

³⁹⁵ Para mayor detalle, se puede consultar el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

³⁹⁶ Constitución política de Colombia. Artículo 64.

- **Territorio y medio ambiente:** Acciones dirigidas a la protección del territorio ancestral, la gestión ambiental con enfoque cultural y la defensa del agua y la biodiversidad.
- **Salud intercultural:** Propuestas para garantizar el acceso a servicios de salud pertinentes culturalmente, articulando la medicina tradicional con el sistema de salud oficial.
- **Educación propia e intercultural:** Iniciativas para fortalecer los modelos educativos indígenas, con enfoque de lengua materna, saberes propios y formación integral.
- **Vivienda y hábitat con pertinencia cultural:** Proyectos para mejorar las condiciones de vida mediante soluciones de vivienda adaptadas a las prácticas y materiales tradicionales.
- **Economía propia y seguridad alimentaria:** Impulso a la producción agroecológica, los sistemas de chagra y otras formas de economía comunitaria, orientadas a la autosuficiencia y la comercialización local.

Los instrumentos propios étnicos de la subregión recogen aspiraciones históricas construidas desde la organización autónoma y los sistemas de conocimiento propios, y son esenciales para garantizar el gobierno propio, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y la pervivencia de los pueblos y las comunidades. La armonización con el PATR busca integrar estas apuestas a la planeación regional, respetando la especificidad de cada comunidad y reconociendo su derecho a participar en la transformación territorial bajo sus propios principios y visiones.

Es importante señalar que la existencia del capítulo étnico no implica exclusión de los pueblos indígenas y las comunidades y afrodescendientes del capítulo intercultural. Por el contrario, ambas estructuras se complementan. El capítulo intercultural fue construido desde una perspectiva amplia de convivencia y complementariedad entre culturas, e incorpora insumos clave de la visión étnica para definir programas y proyectos que respondan a problemáticas compartidas entre pueblos étnicos y comunidades no étnicas que cohabitan el territorio. Esta doble inclusión busca garantizar tanto el reconocimiento específico de los derechos diferenciales de los pueblos étnicos como su participación plena en las apuestas de transformación territorial integrales de la subregión de Urabá Antioqueño.

El capítulo propio étnico desarrolla programas y proyectos específicos en beneficio de las comunidades de Urabá Antioqueño, con resultados orientados a transformar sus condiciones de vida y garantizar los derechos colectivos y territoriales, aunque enfrenta el reto de la limitada disponibilidad de indicadores y mediciones que reflejen con precisión dichos avances. Para ello, se requiere un esfuerzo articulado entre sectores nacionales, entidades territoriales y autoridades étnicas que permita fortalecer los sistemas de información y monitoreo con enfoque diferencial étnico, avanzando en la formulación de indicadores cultural y socialmente pertinentes, sensibles al contexto territorial y contruidos con participación comunitaria, lo cual no solo evidenciará los resultados del capítulo étnico, sino que también contribuirá a decisiones de política pública basadas en evidencia.

Finalmente, al igual que el diagnóstico participativo construido en el Momento 1 del proceso, tal como se describe en la Sección 1: Lineamientos metodológicos para la construcción participativa, el capítulo étnico fue formulado en el Momento 2 a través de espacios propios

liderados por las comunidades étnicas. Estos espacios permitieron garantizar la legitimidad del proceso, el reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión efectiva de sus propuestas en el marco del PATR de Urabá Antioqueño.

3.5.2. Enfoque de género

El enfoque de género se incorpora de manera transversal e intersectorial, tanto en el capítulo intercultural como en el étnico, a través de medidas orientadas a garantizar derechos, proteger y superar condiciones de pobreza y exclusión que afectan a mujeres rurales y población LGBTIQ+ (campesinas, afrodescendientes e indígenas). Estas acciones buscan abordar los impactos del conflicto, reflejados en limitaciones para la independencia económica, la participación e incidencia política, el reconocimiento de sus organizaciones y la falta de programas específicos para mujeres étnicas, entre otras situaciones³⁹⁷.

Adicionalmente, estas medidas involucran a las familias y tienen un enfoque de ciclo de vida, considerando las recomendaciones y compromisos establecidos en el encuentro con secretarías técnicas del MEC y el taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de programas y proyectos, que contó con la participación de la Instancia Especial de Mujeres, en el que se acordó que el enfoque de género debe incluir la familia, la diversidad de género y la perspectiva generacional.

Como medidas para el cierre de brechas que han generado las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres rurales, agudizadas en contextos étnicos y de pobreza, y que exigen respuestas articuladas desde los programas PATR con perspectiva interseccional, tanto el capítulo intercultural como el étnico incorporan programas orientados a atender directamente necesidades que impactan de manera predominante a mujeres y población LGBTIQ+, sus familias y generaciones, a través de iniciativas específicas, dentro de las cuales se destacan 418 identificadas con la etiqueta “Género y mujer rural”³⁹⁸ de las 1.641 iniciativas de la subregión.

Capítulo Intercultural:

- **G160102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** Busca mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas garantizando un trato digno. Incluye el subprograma³⁹⁹ G16010202 Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador, que promueve la prevención y/o reducción de enfermedades y el bienestar comunitario mediante campañas de salud pública que respetan los conocimientos ancestrales sobre el cuidado y la sanación con enfoque diferencial e intercultural, reconociendo y atendiendo de manera diferenciada las necesidades de las poblaciones rurales según su ciclo vital, de género, diversidad sexual, identidad étnica y condición de víctima del conflicto armado.

³⁹⁷ Ver apartado 2.5. Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado de la Sección 2. Diagnóstico participativo.

³⁹⁸ En su versión ajustada, después del proceso de cualificación de iniciativas desarrollado en el momento 1 de la revisión y actualización de los PATR.

³⁹⁹ Subconjunto de proyectos de inversión y operaciones de funcionamiento de un programa PATR destinados a facilitar la asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del uso de recursos para el cumplimiento de metas parciales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada programa PATR (Basado en Manual de clasificación programático DNP - MHCP, 2025).

- **G160104 Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género e intercultural:** Busca transformar la organización social del cuidado en la subregión, garantizando el derecho a cuidar en condiciones dignas y promoviendo el bienestar y autonomía de quienes requieren cuidado y de quienes cuidan, en el marco de la cultura y formas ancestrales del cuidado
- **G160201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra:** Busca impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, en armonía con los derechos colectivos y de las víctimas, y respetando los saberes ancestrales y la equidad y la participación de las comunidades y desde un enfoque de género e intercultural. Cuenta con el subprograma G16020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural, que busca asegurar un acceso más equitativo a la tierra, con trámites acordes a sus realidades, para las mujeres rurales, sectores LGBTIQ+ campesinas, entre otras.
- **G160303 Trabajo digno y protección social integral para la población rural:** Tiene como objetivo contribuir a la dignificación del trabajo rural mediante el fortalecimiento de la protección social, la formalización laboral, la inclusión con enfoque diferencial y la participación comunitaria, garantizando condiciones laborales justas, sostenibles y equitativas para hombres y mujeres en las zonas rurales.
- **G160501 Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo:** Busca promover la organización e incidencia de las comunidades en las zonas rurales, fortaleciendo las competencias políticas, técnicas y organizativas de las comunidades étnicas y campesinas, las mujeres, la población LGBTIQ+ y las comunidades campesinas, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las víctimas y los firmantes de paz para fomentar la cohesión social, la equidad y el desarrollo inclusivo en el ámbito rural. Tiene los subprogramas G16050102 Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas, étnicas, con enfoque diferencial, de género y generacional; G16050103 Empoderamiento y liderazgo de mujeres y población LGBTIQ+.
- **G160602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural:** Busca fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia e incluye los subprogramas: G16060201 Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación, y G16060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, que promueve la formación y movilización comunitaria en paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias para garantizar la no repetición.

Capítulo Étnico:

- **NE160104 Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos:** Busca proteger y fortalecer el tejido familiar y comunitario de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas. Incluye los subprogramas NE16010401, Cuidado desde las semillas de vida y NE16010404, Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas.

- **NE160202 Saberes ancestrales étnicos:** Busca garantizar la protección de la diversidad étnica y cultural por medio de la recuperación, conservación, fortalecimiento y visibilización de las prácticas, expresiones culturales y espirituales. Cuenta con el subprograma NE16020206 -Mujeres tejedoras del territorio-.
- **NE160302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** Busca consolidar una economía propia, justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y cuenta con el subprograma NE16030206 -Autonomía económica para mujeres étnicas-.
- **NE160501 Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos:** Espera garantizar el acompañamiento, la financiación y la participación efectiva en el diseño, construcción, actualización y revisión de instrumentos estratégicos de planeación y cuenta con el subprograma NE16050105 -Mujeres y jóvenes líderes (líderesas) del Territorio-.
- **NE160601 Territorios étnicos en armonía y paz:** Este programa PATR busca contribuir a la construcción de paz, la prevención de las violencias y la protección de la vida en los territorios étnicos de la Subregión PDET Urabá Antioqueño, a través del diseño, fortalecimiento e implementación de protocolos comunitarios con enfoque étnico, territorial, de género, generacional y diferencial. Cuenta con el subprograma NE16060101 -Tejiendo Vida y Dignidad-.

Como se mencionó, los programas PATR previamente listados contemplan objetivos y subprogramas directamente relacionados con soluciones a problemáticas históricas de género y otros programas abordan 1.223 iniciativas, a través de acciones afirmativas en el marco del enfoque de género en los resultados esperados. A continuación (Tabla 48), se presenta la lista de los programas.

Tabla 48 Programas PATR consideran la garantía de derechos como acciones afirmativas en el marco del enfoque de género, 2025

Capítulo	Programa PATR
Intercultural	G160101 Educación Intercultural para la vida y las transformaciones territoriales
	G160103 Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio
	G160105 Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios
	G160106 Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social
	G160202 Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
	G160301 Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria
	G160302 Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible
	G160401 Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte
	G160402 Conectividad Integral para el Desarrollo regional
	G160502 Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales
	G160601 Seguridad para la paz territorial
	G160603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición
Étnico	NE160101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras Afrocolombianas
	NE160102 Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas

	NE160103 Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio
	NE160201 Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos
	NE160203 Medio ambiente y tejido del territorio
	NE160301 Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas
	NE160401 Territorios étnicos conectados
	NE160502 De gobierno a gobierno
	NE160602 Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos

Cabe destacar que el 77 % de los programas PATR del Capítulo Intercultural y el 64 % de los programas PATR del capítulo étnico tienen relación total/directa o parcial con el enfoque de género. Asimismo, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR se establecen unos lineamientos para la incorporación del enfoque de género presentados en el Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

3.5.3. Enfoque reparador⁴⁰⁰

De acuerdo con lo planteado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES): “los PDET, dentro de su objetivo de contribuir a la transformación estructural del sector rural y garantizar condiciones adecuadas de vida a las poblaciones rurales, tienen también una función correctiva y restaurativa frente a los daños e injusticias históricas sufridas por tales poblaciones en el marco del conflicto armado”⁴⁰¹. Por esta razón, tanto en el capítulo intercultural como en el étnico, la incorporación del enfoque reparador se materializa mediante el planteamiento de medidas que propenden por el reconocimiento y la reparación de las afectaciones que sufrieron las víctimas y los impactos del conflicto en los territorios⁴⁰², con el fin de reconstruir las relaciones de convivencia pacífica y potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la convivencia y la reconciliación. En consecuencia, el enfoque reparador se traduce en cuatro dimensiones interrelacionadas: satisfacción, garantías de no repetición, restitución y rehabilitación, que adquieren una expresión específica en la planeación territorial.

- Satisfacción:** El componente de satisfacción busca restablecer la dignidad de las víctimas, el reconocimiento público de los daños y la reconstrucción de la memoria histórica. Se vincula con mecanismos de verdad, justicia y reparación simbólica, así como con la construcción de confianza institucional. En los PDET, este enfoque se operacionaliza mediante:
 - Estrategias para garantizar el acceso de las comunidades rurales y étnicas a procesos de verdad y justicia transicional, con participación activa de mujeres, jóvenes y autoridades tradicionales.

⁴⁰⁰ Para más información consultar el Anexo 15 Consideraciones para el desarrollo del enfoque reparador en los PATR de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET (UARIV).

⁴⁰¹ Oyaga Moncada, Marcos. “El Enfoque Reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET”. CODHES. Bogotá, marzo 2018.

⁴⁰² Dentro del concepto de la integralidad de la reparación ha sido fundamental el reconocimiento del territorio como víctima, en concreto mediante el Decreto Ley 4633 en su Artículo 45.

- Incorporación de espacios de memoria comunitaria y pedagogía para la paz, que permiten visibilizar las afectaciones históricas del conflicto.
- Mecanismos de rendición de cuentas y control social que aseguren transparencia en la implementación, fortaleciendo la legitimidad estatal en los territorios.

De esta manera, la satisfacción no se limita a la reparación simbólica, sino que se proyecta como un detonante de transformación cultural y de dignificación de las víctimas en el marco del desarrollo territorial.

- **Garantías de no repetición:** Este eje se orienta a prevenir que los daños sufridos por la población rural y étnica se reproduzcan. Desde un análisis técnico, se asocia con la reducción de factores de riesgo estructurales: la ausencia de Estado, la debilidad de la presencia institucional y las brechas socioeconómicas. En este sentido, los PDET integran este principio mediante:
 - Fortalecimiento de la presencia integral del Estado en zonas rurales, no solo desde la seguridad, sino desde el acceso a bienes públicos básicos como educación, salud, conectividad y justicia.
 - Promoción de la resolución pacífica de conflictos y la reconciliación comunitaria, mediante el fortalecimiento de liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y estructuras de participación intercultural.
 - Diseños de proyectos productivos y de ordenamiento territorial que reduzcan las disputas por el uso de la tierra y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Este componente implica un enfoque preventivo que articula políticas de seguridad, desarrollo rural y cohesión social, asegurando que la inversión pública en los territorios PDET actúe como mecanismo estructural de garantía de derechos.

- **Restitución:** Este eje hace referencia al restablecimiento de la situación previa a las violaciones, particularmente en relación con los derechos a la tierra, la vivienda y el acceso a medios de subsistencia. Los PDET, en este aspecto, cumplen una doble función:
 - Contribuyen a la implementación de la política de restitución de tierras, complementando los procesos de reparación individual y colectiva mediante acciones de infraestructura, conectividad y servicios sociales en los territorios restituidos.
 - Promueven la formalización de la propiedad rural y el acceso equitativo a recursos productivos, con enfoque diferencial para mujeres rurales y comunidades étnicas, garantizando seguridad jurídica y fortaleciendo las capacidades productivas.
 - Favorecen la integración de proyectos productivos sostenibles que reduzcan la dependencia de economías ilegales y potencien la autonomía económica de las comunidades.

Este eje articula justicia transicional y política agraria, generando condiciones para superar la exclusión histórica de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

Rehabilitación: Se centra en el restablecimiento físico, psicosocial y comunitario de las víctimas. En los PDET, este componente se expresa en:

- Acciones integrales de salud, con enfoque reparador y diferencial, que priorizan la atención psicosocial a comunidades rurales afectadas por el conflicto.
- Fortalecimiento de redes de cuidado comunitario y familiar, incluyendo estrategias con enfoque de género para reconocer la carga desproporcionada que han asumido las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento.
- Implementación de programas educativos, culturales y de formación socioemocional orientados a reconstruir el tejido social y promover capacidades para la convivencia pacífica.

Este eje resalta que la rehabilitación no puede entenderse solo como un servicio sectorial, sino como un proceso territorializado de reconstrucción social, que reconoce los daños diferenciales y apuesta por la resiliencia comunitaria.

En síntesis, los PDET no son únicamente un instrumento de planeación para el desarrollo rural, sino una estrategia de justicia reparadora integral que materializa el enfoque reparador en el territorio. Cada uno de sus componentes se traduce en medidas concretas que buscan restituir derechos, rehabilitar comunidades, garantizar la no repetición de las violencias y dignificar a las víctimas a través de la satisfacción y el reconocimiento. Esto implica articular la política pública de desarrollo rural con los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, asegurando que el desarrollo sea a la vez una herramienta de reparación y de transformación estructural. Estos principios se concretan en acciones puntuales dentro de los PDET, que permiten aterrizar el enfoque reparador en intervenciones medibles y territorializadas, tales como:

- **Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de la voz pública de las víctimas**, orientado a la memoria histórica, promoción de la reconciliación, participación comunitaria y fortalecimiento de liderazgos. El diagnóstico muestra que el Índice de Riesgo de Victimización (IRV) en la subregión fue de 0,34 en 2023, por encima del promedio nacional de 0,21, lo que evidencia la persistencia de factores de riesgo.
- **Garantía de acceso, calidad y pertinencia a derechos en salud, educación, vivienda y servicios públicos**, especialmente en zonas con alta afectación del conflicto. Estas acciones buscan superar condiciones de exclusión histórica y restaurar la dignidad de las comunidades afectadas. Por ejemplo, en 2023 la tasa de secuestros/100.000 habitantes fue de 0.40, lo que refleja que persisten desafíos en la consolidación de garantías de no repetición.
- **Fortalecimiento económico de las víctimas**, con proyectos productivos y de generación de ingresos, dirigidos a promover medios de vida sostenibles y autonomía económica.
- **Reparación colectiva y territorial**, incluyendo el reconocimiento de territorios étnicos, protección ambiental y restauración de derechos sobre la tierra.

Adicional a lo anterior, en el marco del proceso de consolidación de la propuesta programática y teniendo en cuenta la relevancia que tiene la alineación temática con los competentes en temas de acceso a la justicia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) desde el equipo de la DIPRO y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) realizaron

mesas de trabajo conjuntas para la revisión, ajuste y articulación frente a la incorporación del enfoque reparador de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas.

Para tal fin, se conformaron mesas de trabajo con la Subdirección de Fortalecimiento, en las cuales se revisó el mapa de política de víctimas que integra los componentes de la Ley 1448 y las medidas asociadas para garantizar los derechos de las víctimas y concebidas como productos o soluciones específicas, que sirvieron como punto de referencia para contrastarlas con la propuesta programática del PATR. El ejercicio permitió identificar cuáles de éstas se encontraban incorporadas de manera transversal en los subprogramas, reconocer vacíos o aspectos que requerían fortalecerse en los resultados esperados y evaluar la pertinencia de mantener o ajustar subprogramas específicos relacionados con la reparación integral.

En tal sentido, se desarrolló la revisión del enfoque de la siguiente manera:

- Análisis transversal de cada subprograma frente a las medidas establecidas en la política de víctimas (asistencia, atención, reparación, garantías de no repetición).
- Identificación de vacíos en materia de reparación y formulación de recomendaciones de ajuste.
- Evaluación de la pertinencia de mantener subprogramas específicos de reparación integral o, en su lugar, fortalecer la transversalidad del enfoque reparador.
- Construcción de un nuevo subprograma de coordinación interinstitucional, tomando como base los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 152 de 1994.

El resultado de este ejercicio se materializó en la incorporación de ajustes en tres subprogramas y en la creación de un subprograma específico orientado a fortalecer la coordinación entre los niveles nacional, departamental, local y las autoridades étnicas, mediante mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de las medidas de reparación. Este nuevo subprograma fue articulado con los ya existentes de diálogo comunitario e intercultural, con el fin de evitar duplicidades y reforzar la incorporación transversal del enfoque reparador. En consecuencia, dentro de la estructura programática se evidencian los siguientes elementos:

- Para el subprograma de salud, se vincula explícitamente el enfoque reparador: “Salud pública con enfoque comunitario, de género y *reparador*” y se adiciona a la descripción la reparación, rehabilitación, física y psicosocial.
- Para la armonización del subprograma de “Pedagogía para la paz y no repetición”, se incorporan temas específicos para la no repetición, así como temas de reconciliación.
- Por último, se crea un nuevo subprograma para esta línea: “Coordinación interinstitucional para la Reparación Integral”, el cual promueve la coordinación interinstitucional y el diálogo intercultural para garantizar la reparación integral, prevenir la estigmatización y fortalecer el tejido social, mediante espacios de participación que impulsen la reconciliación, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos en territorios afectados por el conflicto armado.

Estas medidas se recogen en programas PART, en los siguientes programas de cada capítulo⁴⁰³, tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para la reparación de las víctimas del conflicto y sus territorios. Estos programas desarrollan 108 de las 303 iniciativas identificadas con la etiqueta “Víctimas”⁴⁰⁴. A continuación, se relacionan los programas con el enfoque mencionado:

Capítulo Intercultural:

- **G160101 Educación Intercultural para la vida y las transformaciones territoriales:** Busca contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia, la juventud y las personas adultas en la educación inicial, básica primaria, secundaria, media, superior y en programas de educación para el trabajo o popular. Incluye el subprograma G16010102 Formación técnica, técnica superior, tecnológica y profesional con enfoque territorial que busca fomentar procesos educación técnica y superior rural innovadores, flexibles, pertinentes e inclusivos que considerarán la heterogeneidad de la población en ambientes rurales (campesinos, grupos étnicos, personas desplazadas, población víctima, personas en procesos de reincorporación, con discapacidad).
- **G160102 Salud integral con enfoque de género y reparador:** Espera mejorar las condiciones de salud de las familias rurales, campesinas y étnicas, garantizando un trato digno. Incluye el subprograma G16010202 Salud pública con enfoque comunitario, de género y reparador.
- **G160201 Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra:** Pretende impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua, el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, en armonía con los derechos colectivos y de las víctimas, respetando los saberes ancestrales y la equidad y la participación de las comunidades. Incluye el subprograma G16020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial e intercultural, que busca promover el acceso a la tierra, la restitución y la formalización de la propiedad de aquellos territorios ocupados tradicionalmente por familias y comunidades rurales, campesinas y étnicas, especialmente las afectadas por el conflicto armado. Incluye los subprogramas G16020101 Ordenamiento, gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria y G16020102 Acceso a la tierra, formalización y restitución de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural.
- **G160301 Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria:** Busca impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial sostenible con un enfoque en la inclusión productiva de pequeños productores rurales. Incluye el subprograma G16030101 Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario.
- **G160601 Seguridad para la paz territorial:** Busca fortalecer la seguridad humana en los territorios mediante estrategias integrales de protección, prevención, participación y dignificación de las comunidades étnicas y campesinas. Incluye el subprograma G16060101 Protección Colectiva para Líderes y Lideresas Sociales, Defensores de

⁴⁰³ Los contenidos de cada programa PATR mencionado se desarrollan en Capítulo Intercultural y Capítulo Étnico.

⁴⁰⁴ Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.

Derechos Humanos y sujetos de especial protección, que persigue promover el respeto y la protección del derecho a la vida y a la integridad personal de personas con liderazgos sociales, defensoras de derechos humanos y de especial protección, mediante la implementación de medidas integrales de prevención, protección, seguimiento y fortalecimiento institucional.

- **G160602 Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural** Espera fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social en comunidades afectadas por la violencia mediante procesos educativos y participativos que prevengan la estigmatización e impulsen una cultura de paz. A través del subprograma G16060202 Pedagogía para la paz y la no repetición, se aspira desarrollar procesos de formación y movilización comunitaria en temas de paz, memoria, derechos humanos y prevención de violencias, dirigidos especialmente a víctimas del conflicto armado, liderazgos sociales, instituciones educativas y organizaciones de base, promoviendo la apropiación territorial que permitan generar garantías de no repetición como compromiso de la sociedad en su conjunto para que las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario nunca vuelvan a ocurrir.
- **G160603 Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición:** Trata de garantizar el restablecimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado. Incluye el subprograma G16060301 Acceso a la Justicia; G16060302 Memoria y Verdad y G16060303 Coordinación interinstitucional para la Reparación Integral.

Capítulo Étnico:

- **NE160101 Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas:** Pretende promover la prevención, atención y promoción de la salud con un enfoque diferenciado. Entre sus subprogramas están NE16010103 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos Indígenas- y NE16010104 Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas.
- **NE160203 Medio ambiente y tejido del territorio:** Busca conservar, restaurar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad mediante acciones de prevención, restauración, gestión ambiental comunitaria, manejo integral de los recursos naturales, producción sostenible y educación ambiental. Este programa cuenta con el subprograma NE16020302 Territorios étnicos con minería regulada y controlada.
- **NE160302 Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas:** Este programa PATR pretende consolidar una economía propia, justa y autosostenible para los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, fortaleciendo redes de comercio justo y mercados, robusteciendo capacidades técnicas, jurídicas y empresariales, garantizando acceso a financiamiento, impulsando unidades productivas y de servicio de etnoturismo, ecoturismo, gastronomía y negocios verdes basados en saberes ancestrales y construyendo infraestructura productiva que asegure bienestar colectivo, pervivencia cultural y protección del territorio. Se desarrolla a través del subprograma NE16030207 Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas.

- NE160602 Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos:** Este programa busca desarrollar estrategias de reparación integral, colectiva, transformadora y territorial, que integren procesos de construcción de memoria transformativa, convivencia democrática, prácticas restaurativas, acompañamiento psicosocial, para así resarcir las afectaciones diferenciales y las experiencias de vida de las víctimas, firmantes de paz y demás actores que estuvieron relacionados en el conflicto armado, con el fin de promover escenarios de paz y reconciliación. Aquí se encuentra el subprograma NE16060203 Paz a través de la memoria, reparación y no repetición.

Adicionalmente, además de los programas PATR previamente listados que cuentan con un objetivo y subprogramas directamente relacionados con el enfoque reparador, las 195 iniciativas restantes de las identificadas con la etiqueta “Víctimas” se desarrollan en los siguientes programas PATR que, aunque no son específicos para el enfoque reparador, si consideran acciones en el marco de este enfoque. Como se demuestra en el análisis de transversalidad del enfoque

Transversalidad de las medidas PIRC y de los componentes y derechos relacionados (RyR) en los programas PATR:

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se revisaron las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retorno y Reubicación (RyR), verificando su correspondencia con cada uno de los subprogramas de la estructura programática. Este análisis permitió identificar el componente de reparación integral (restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción o garantías de no repetición) y los derechos relacionados (vida, integridad, tierra, participación, memoria, salud, educación, trabajo, entre otros) al que cada medida contribuye (Tabla 49).

Tabla 49 Relación de programas PATR con los tipos de medidas de reparación colectiva (PIRC) y retornos y reubicaciones (RyR)

Subprograma asociado	Subprogramas principales	Medidas PIRC	RyR: Componente y derecho relacionado
Educación y Salud	Educación inicial, básica, media y adultos; Salud intercultural; Salud pública comunitaria; Cuidado integral (infancia, jóvenes, adultos mayores)	Rehabilitación (salud pública, cuidado integral); otros sin aplicación directa	Componente SSV: educación y salud
Alimentación, Vivienda y Servicios Públicos	Acceso a alimentos; Nutrición intercultural; Vivienda culturalmente adecuada; Saneamiento básico; Agua y energía sostenible	Restitución y rehabilitación	Componente SSV: alimentación, vivienda, servicios públicos
Tierra y Producción	Restitución de tierras; Proyectos agropecuarios; Mercados inclusivos; Emprendimientos	Restitución y garantías de no repetición	Componente progresivo: ingresos y trabajo; Componente

Subprograma asociado	Subprogramas principales	Medidas PIRC	RyR: Componente y derecho relacionado
	artesanales; Turismo; Empleo formal y digno		integración/arraigo: tierras
Infraestructura y Conectividad	Vías terrestres, fluviales y aéreas; Logística y movilidad inclusiva; TIC	Restitución (infraestructura colectiva); algunos sin aplicación directa	Componente integración/arraigo: vías, comunicaciones
Gobernanza, Seguridad y Participación	Fortalecimiento institucional territorial; Participación comunitaria y control social; Protección colectiva; Presencia institucional; Coordinación interinstitucional	Garantías de no repetición; Transversalidad (coordinación y pueblos étnicos)	Componente integración/arraigo: organización social, justicia, memoria y paz

Lo anterior muestra que el 100% de los programas PATR (tanto del capítulo Intercultural como del étnico) tienen una relación total/directa o parcial con el enfoque reparador. Además, recogen las 115 iniciativas identificadas en el proceso de armonización con los PIRC y PRR de las comunidades con PRR: 20 De enero; Obrero; San José de Apartadó; El Silencio; Piedras Blancas; Zungo; Barrio el Bosque; Camparussia; Corregimiento de San José de Urama; Beto Piñales; Centro Poblado Pavarandó; Centro Poblado Pavarandocito; Chontadural – Colbalso; Corregimiento Caucheras; Santa Rosa de los Palmares; El Rayo; El Tres; Pescadores; Pueblo Bello y Vereda Pa’ que más.

Finalmente, al igual que en la incorporación del enfoque de género, de manera transversal para los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR, se establecen lineamientos específicos para la incorporación del enfoque reparador, que se pueden consultar en el [Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques](#).

3.5.4. El campesinado como sujeto de especial protección constitucional en los capítulos de programas y proyectos⁴⁰⁵

En virtud de lo establecido en el Artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y el Acto Legislativo 01 de 2023, el reconocimiento al campesinado como sujeto de especial protección constitucional se operativiza en el capítulo de programas y proyectos. Lo anterior a partir de programas específicos que buscan el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, la producción de alimentos en clave de seguridad y/o soberanía alimentaria, promoción y reconocimiento de sus formas de territorialidad, Zonas de Reserva Campesina⁴⁰⁶ y Territorios Campesinos Agroalimentarios⁴⁰⁷, la protección, el respeto y garantía de los derechos

⁴⁰⁵ Ver Anexo 14 Lineamiento para orientar la incorporación de los enfoques.

⁴⁰⁶ Ley 160 de 1994: Creación de las Zonas de Reserva Campesina. Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, en el territorio existen dos Zonas de Reserva campesina (ZRC): Apartadó y San José de Apartadó.

⁴⁰⁷ Decreto 780 de 2024: regular los procedimientos de constitución, reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Sin embargo, Al momento de elaborar este documento, los

individuales y colectivos, así como el acceso a derechos de educación, vivienda, salud, conectividad digital y física y a un ambiente sano, entre otras medidas.

Estas, se recogen en programas PATR tendientes a satisfacer directamente necesidades requeridas para el reconocimiento del campesinado, de sus formas de producción, organizativas y demás, reunidas en los 18 programas del capítulo intercultural, que también desarrollan las 1.132 iniciativas identificadas como aquellas que benefician mayoritariamente al campesinado⁴⁰⁸, Estas iniciativas se agrupan en temáticas que originaron los programa PATR el capítulo intercultural por lo que de manera transversal se ven desarrolladas en el 100 % de los programas de este capítulo.

Cabe mencionar que los programas de del capítulo intercultural se plantean como solución a las principales problemáticas descritas en el apartado 2.5 Diagnóstico desde la perspectiva de los enfoques étnico, de género, reparador y el campesinado, entre las cuales destacan:

- **Acceso y formalización de tierras:** orientadas a la titulación de pequeña y mediana propiedad, así como al ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Producción agroecológica y seguridad alimentaria:** proyectos enfocados en prácticas sostenibles, conservación de semillas nativas, soberanía alimentaria y fortalecimiento de cadenas productivas campesinas.
- **Garantía de derechos en servicios básicos rurales:** programas enfocados en solucionar las condiciones precarias en vivienda, agua potable y saneamiento que enfrenta el campesinado de la subregión.
- **Educación, salud y conectividad:** garantizar los derechos al acceso y la permanencia de una educación con calidad y pertinencia, a la atención de la salud y el acceso con calidad de la conectividad.
- **Fortalecimiento organizativo y participación campesina:** promueven la asociatividad, el fortalecimiento de organizaciones campesinas y su participación incidente y su rol de control social.

Finalmente, en lo que respecta a los proyectos de inversión que se formulen en adelante en el marco del PATR asociados al Capítulo Intercultural de Urabá Antioqueño, con excepción de los asociados al subprograma G16060102 Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad, se requiere hacer uso del trazador presupuestal *campesino*, liderado por el DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, trabajo a adelantar en el marco de la articulación que continuará realizándose para la implementación del presente PATR.

Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) habían sido discutidos en espacios comunitarios, pero no contaban con un proceso formal de delimitación o constitución.

⁴⁰⁸ Ver Anexo 12 Iniciativas asociadas a los programas PATR.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 4.

METAS INDICATIVAS Y ESQUEMA DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Sección 4. Metas indicativas y esquema de monitoreo, rendición de cuentas y control social⁴⁰⁹

La presente sección desarrolla el contenido número nueve y diez de los diez contenidos mínimos con los que debe contar un PATR, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Estos contenidos corresponden a: un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación y mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

4.1. Indicadores y metas indicativas para el seguimiento y evaluación

El capítulo de indicadores y metas⁴¹⁰ se organiza en cuatro componentes: (i) una introducción metodológica sobre asociación de indicadores a los resultados esperados de los subprogramas del capítulo de programas y proyectos, proyección de metas indicativas y criterios para selección de indicadores líderes; (ii) un panorama general que caracteriza los indicadores de los capítulos de programas y proyectos intercultural y étnico; y (iii) el desarrollo por programas, con resultados esperados, indicadores líderes y metas indicativas asociadas.

4.1.1 Metodología de asociación de indicadores

La asociación de indicadores articula los resultados esperados de los subprogramas PATR con los indicadores disponibles en plataformas institucionales (Histórico de indicadores PATR de Central PDET, SIIPO, SINERGIA, entre otros), con el fin de fortalecer la medición del avance territorial. El proceso identifica los resultados esperados y los descompone en población objetivo, indicadores asociados y atributos no medibles. Además, los caracteriza según tipo, fuente, enfoque diferencial y posibilidad de desagregación, lo que facilita el seguimiento y la priorización basada en evidencia.

Adicionalmente, el ejercicio de asociación reconoce que existen indicadores relevantes que operan en distintos niveles del marco de planificación. Algunos corresponden a indicadores de línea estratégica, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permiten observar transformaciones estructurales en las condiciones de vida de los territorios PDET. Otros provienen de indicadores sectoriales o de política pública, como los relacionados con el enfoque de ciudades modernas o con programas específicos, por ejemplo, los indicadores sobre municipios con información disponible sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural. Estos indicadores, aunque no siempre se vinculan directamente a

⁴⁰⁹ La proyección de metas contenida en esta sección se retroalimentará en la medida en que se actualicen las proyecciones de costos de los PATR, con el fin de propender por estimaciones factibles.

⁴¹⁰ Para más información consulte el Anexo 18 Indicadores y metas asociadas a los programas PATR.

un único resultado esperado, aportan información contextual y complementaria para el seguimiento integral de los avances territoriales.

El *indicador líder* se define como aquel que sintetiza el avance del subprograma. Su selección responde a tres criterios: ser de resultado, estar reconocido en instrumentos oficiales del Acuerdo de Paz o instrumentos de política pública y contar con una meta definida. Estos indicadores orientan el seguimiento y la toma de decisiones, mientras que los *complementarios* aportan información adicional.

4.1.2. Panorama general de la asociación de indicadores

En el capítulo intercultural de Urabá Antioqueño (18 programas y 54 subprogramas), se logró asociar al menos un indicador a cada uno de los programas y subprogramas, alcanzando de esta forma una cobertura del 100 %. En total se identificaron 407 indicadores, de los cuales el 56,4 % son de producto y el 43,6 % de resultado.

El 50,37% de los indicadores identificados en la subregión hacen parte de la batería de seguimiento y monitoreo de los PATR objeto de revisión, es decir corresponden a indicadores que ya se encuentran incorporados por parte de la ART en su sistema de seguimiento, a los cuales se les definieron metas para el 2033. El 49,63% restante forma parte del inventario de indicadores que requieren adelantar una gestión de información en el marco de la ruta de implementación que se desarrollan en la Sección 5.

El 20,39% corresponde a indicadores que están asociados a sistemas específicos sectoriales, el 12,04% proviene a indicadores de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizada para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, el 9,09% corresponde a indicadores de línea base asociados a la operación estadística que la Agencia de Renovación del Territorio (ART) viene adelantando desde el 2018 y que actualizará a partir de 2027, el 4,67% se vincula al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) y el 3,44% al sistema SINERGIA, que corresponde al sistema nacional de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Por último, el 50,5% de los indicadores se concentra en seis sectores: Educación (13,73%), Agricultura y Desarrollo Rural (10,78%), Inclusión Social y Reconciliación (7,84%), Salud y Protección Social (7,11%), Trabajo (5,64%), Vivienda, Ciudad y Territorio (5,39%). Esta concentración muestra que la mayor parte de los indicadores se orienta a sectores asociados con el desarrollo rural, la provisión de servicios sociales y el fortalecimiento de capacidades en los territorios (Tabla 50)

Tabla 50 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo intercultural Urabá Antioqueño

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
G1601	Educación intercultural para la vida y las transformaciones territoriales	15	39	54
	Salud integral con enfoque de género y reparador	6	16	22

	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	5	6	11
	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural	1	7	8
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	14	13	27
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	5	1	6
G1602	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra	16	6	22
	Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	16	11	27
G1603	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria	43	10	53
	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	10	1	11
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	15	10	25
G1604	Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte	16	9	25
	Conectividad integral para el desarrollo regional	7	5	12
G1605	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	14	10	24
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	5	6	11
G1606	Seguridad para la paz territorial	12	18	30
	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural	6	4	10
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	24	6	30
Total indicadores		230	178	408

Fuente: Actualización PATR – Agencia de Renovación del Territorio (ART).

La distribución de indicadores evidencia que las líneas con mayor número de indicadores asociados concentran el seguimiento del capítulo intercultural. Destaca la Línea estratégica 1 (G1601) —El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural— como eje principal, con 128 indicadores, seguida por la Línea estratégica 3 (G1603) —Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la

producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales—, con 89 y la Línea estratégica 6 (G1606) —Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas—, con 70 indicadores respectivamente.

En el capítulo étnico hay 243 indicadores relacionados, predomina ampliamente la medición de indicadores de producto (70,0 %) sobre los de resultados (30,0 %), lo que indica un énfasis en la ejecución de acciones más que en la medición de transformaciones estructurales. Esta tendencia se refuerza con la alta dependencia de los provenientes de la MGA (33,33 %), lo que evidencia que la intervención se canaliza principalmente a través de proyectos de inversión.

El 52,26% de los indicadores se concentra en seis sectores: Agricultura y Desarrollo Rural (16,87%), Interior (8,64%), Salud y Protección Social (7,00%), Educación (7,00%), Comercio, Industria y Turismo (6,58%), Presidencia de la República (6,17%). Esta concentración evidencia que la mayor parte de los indicadores del capítulo étnico se orienta hacia sectores vinculados con el desarrollo rural y territorial, la gobernanza institucional, el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a infraestructura y servicios estratégicos para los territorios étnicos.

El sistema de seguimiento del capítulo étnico está orientado a procesos operativos y de implementación, con menor capacidad para capturar resultados de largo plazo. Esto contrasta con el capítulo intercultural, donde existe mayor equilibrio entre indicadores de producto y resultado, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la medición de impactos estructurales en el componente étnico (Tabla 51).

Tabla 51 Indicadores asociados a la estructura programática – Capítulo Étnico Urabá Antioqueño

Línea Estratégica	Nombre del programa	Indicadores de producto	Indicadores de resultado	Total indicadores
NE1601	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas	7	8	15
	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas	7	8	15
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio	5	15	20
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	2	6	8

NE1602	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	13	1	14
	Saberes ancestrales étnicos	19	3	22
	Medio ambiente y tejido del territorio	16	3	19
NE1603	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	2	3	5
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	56	5	61
NE1604	Territorios étnicos conectados	12	6	18
NE1605	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	13	9	22
	De gobierno a gobierno	0	1	1
NE1606	Territorios étnicos en armonía y paz	8	3	11
	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	10	2	12
Total indicadores		170	73	243

Fuente: Actualización PATR – Agencia de Renovación del Territorio (ART)

4.1.3. Metodología de definición de metas indicativas

En el marco de los lineamientos mínimos que deben cumplir los PATR, particularmente en lo relacionado con el capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, este apartado tiene como propósito presentar la metodología empleada para la estimación de las metas indicativas definidas para cada uno de los indicadores propuestos a nivel de subprograma, en coherencia con el proceso de actualización del PATR.

La estimación de metas indicativas para los indicadores se desarrolló mediante un ejercicio prospectivo con horizonte al año 2033, a partir de una metodología que requería información estadística con desagregación municipal para garantizar consistencia y comparabilidad territorial en las estimaciones. Para el desarrollo de este ejercicio, la metodología se estructura en tres etapas principales. En primer lugar, se construyen trayectorias de referencia (múltiples pasos progresivos hacia la mejora de los indicadores) a partir del análisis comparativo del desempeño territorial de municipios PDET versus municipios no PDET, lo que permite identificar rutas de mejora para cada indicador⁴¹¹. En segundo lugar, se definen tres escenarios de metas indicativas y progresivas, es decir, tres pasos puntuales en esas trayectorias que, considerando distintos niveles de avance posibles, se consideran factibles⁴¹².

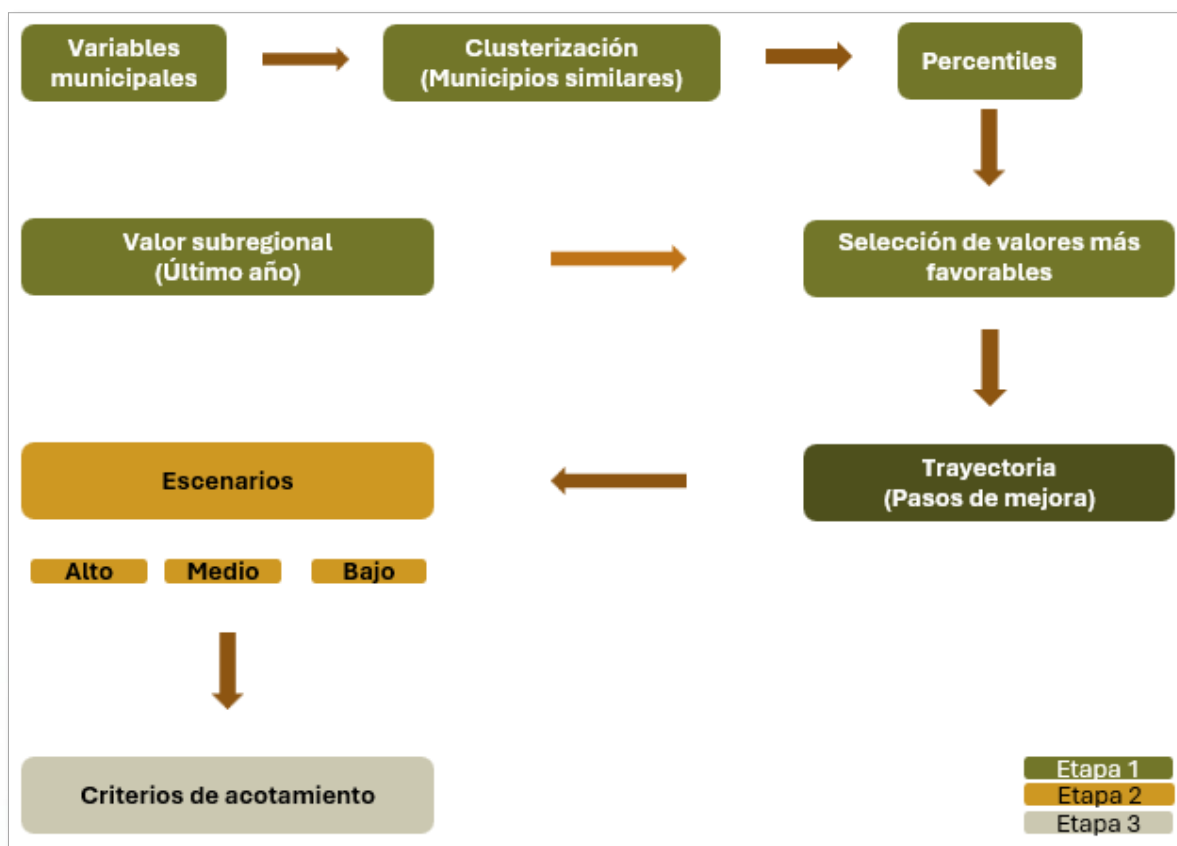
⁴¹¹ En este sentido, se parte de plantear que la transformación territorial se evidencia en los indicadores cuando los municipios PDET cierran brechas para el cumplimiento de sus resultados esperados y alcanzan niveles comparables a los de municipios no PDET, que históricamente han tenido mejores condiciones.

⁴¹² Para dicho análisis se discutió con los sectores del orden nacional los puntos de las trayectorias que podrían implicar niveles de esfuerzo bajos, medios y altos. Asimismo, se revisaron los comportamientos históricos de los indicadores en el agregado PDET y agregado nacional, como referentes del nivel de esfuerzo requerido para alcanzarlos. Finalmente, se plantean de manera indicativa valores potenciales de los indicadores que los llevarían a: i) mejorar mínimamente a la misma velocidad que lo vienen haciendo (en los casos que se evidencian mejoras); ii) incrementar esa velocidad de mejora para alcanzar avances de municipios no PDET con características

de alcanzar a 2033. Finalmente, se aplican criterios de acotamiento que propenden por la viabilidad técnica de las metas indicativas, en particular en lo que respecta al escenario alto, incorporando elementos como la variación anual respecto a la dinámica histórica de los indicadores y restricciones específicas de comportamiento, tal y como se muestra en la Ilustración 4

Cabe resaltar que dichas metas son indicativas y no vinculantes para las entidades territoriales. Sirven de referencia técnica y su propósito es orientar la incidencia territorial bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, con miras a llevar a los municipios PDET a niveles que efectivamente contemplen una transformación territorial, lo que implica mejoras en los criterios de focalización y cierres de brechas entre municipios PDET y no PDET, y en general con el promedio nacional. En la medida en que se cuente con mayor oferta de datos derivados de operaciones estadísticas y registros administrativos, estos ejercicios de prospectiva podrán refinarse.

Ilustración 4 Esquema de proyección de metas



Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART, marzo 2026.

Cabe mencionar que, como actividad de alistamiento, a la aplicación de la metodología, los indicadores asociados a la estructura programática son estandarizados mediante su

demográficas y socioeconómicas comparables; o iii) romper tendencias cuando los indicadores han tenido un comportamiento histórico de desmejora.

transformación en proporciones o tasas, definiendo el denominador en función de la unidad de referencia más adecuada (como población total, grupos etarios, superficie u otras) de acuerdo con la especificación de cada indicador, con el propósito de asegurar su comparabilidad⁴¹³.

Etapas 1. Construcción de trayectorias de referencia

Esta etapa consiste en la construcción de trayectorias de referencia para cada subregión o municipio e indicador, a partir de un ejercicio de comparación con el desempeño observado en territorios con características similares. A continuación, se describe el proceso tomando como referencia la estimación de metas a nivel subregional, la cual se aplica de la misma manera para el nivel municipal. Como insumo principal, se utiliza para la información correspondiente a un conjunto de variables estructurales y de desempeño de los municipios, a partir de las cuales se realiza un ejercicio de agrupación en clústeres. Estos clústeres corresponden a conjuntos de municipios con características similares, buscando maximizar la homogeneidad al interior de cada grupo y la diferenciación entre grupos, lo que permite establecer referentes de comparación más pertinentes y realistas. Las variables utilizadas para la construcción de los clústeres se presentan en la Tabla 52:

Tabla 52 Variables construcción de clúster

Dimensión	Variable	Dimensión	Variable
Social	Índice de Priorización de Seguridad Alimentaria	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 matemáticas
Demográfica	Porcentaje de población en cabecera municipal (2023)	Educación	Puntaje promedio pruebas Saber 11 lenguaje
Demográfica	Porcentaje de población en centros poblados (2023)	Educación	Cobertura neta de educación transición
Social	IPM 2018 normalizado	Salud	Cobertura en salud
Institucional	% ejecución sectores desarrollo económico	Conectividad	Penetración de banda ancha
Institucional	% ejecución sectores desarrollo social	Servicios públicos	Cobertura de acueducto
Institucional	% ejecución otros sectores	Servicios públicos	Cobertura de alcantarillado
Institucional	Rendición de cuentas	Seguridad	Tasa de hurto por 10 mil habitantes
Institucional	Atención al ciudadano		

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Con base en los clústeres construidos, se selecciona el último año disponible para cada indicador y clúster, y a partir de esta información se calculan medidas de distribución

⁴¹³ Esto permite tener valores comparables entre municipios al darle una escala equiparable a cada indicador, por ejemplo: la cantidad de beneficiarios de un programa en municipio o en otro (no da sentido de proporción – si es mucho o poco, por ejemplo) versus la cantidad de beneficiarios de un programa respecto a la cantidad total de posibles beneficiarios en un municipio (permite saber si es una gran o una pequeña proporción, por ejemplo, en la localización de interés).

(percentiles), las cuales reflejan distintos niveles de desempeño dentro de cada grupo y constituyen la base para la definición de trayectorias. Posteriormente, los clústeres y sus percentiles se organizan de acuerdo con sus condiciones de desempeño, desde niveles menos favorables hasta niveles más favorables. A partir de esta escala, se ubica el valor actual de cada subregión, lo que permite identificar su posición relativa frente a territorios comparables.

Teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad de cada indicador (es decir, si su mejora está asociada a aumentos o disminuciones en su valor), se seleccionan únicamente aquellos percentiles que representan un avance frente a la situación actual. En este sentido, la trayectoria se construye con los valores que se ubican en posiciones más favorables, ya sea en clústeres superiores o dentro del mismo clúster.

De esta manera, la trayectoria se configura como una secuencia ordenada de valores progresivamente más favorables, que define una ruta de mejora para cada indicador. Inicialmente, esta secuencia se construye con base en los clústeres considerados comparables (clústeres 1 a 5). No obstante, cuando la trayectoria resultante presenta menos de tres pasos, se incorporan de manera complementaria los clústeres extremos (0 y 6), con el fin de garantizar una ruta mínima de referencia. Es importante mencionar que el análisis de *clusterización* arrojó cinco clústeres; sin embargo, se definieron de manera complementaria 2 clúster adicionales: el clúster 1, que contiene únicamente a Bogotá, y el clúster 0, conformado por las siguientes cuatro ciudades principales: Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, los cuales se utilizan cuando, como se indicó anteriormente, solo se cuenta con tres pasos.

Adicionalmente, las trayectorias se restringen a los valores máximos teóricos de cada indicador, evitando sobrepasar límites estructurales de desempeño. En los casos en que no se identifican valores más favorables respecto al punto de partida, la subregión se clasifica como sin trayectoria de mejora identificable. Finalmente, cada uno de los valores que conforman la trayectoria se organiza en una secuencia de pasos progresivos, los cuales representan niveles sucesivos de avance y constituyen la base para la definición de metas en las etapas posteriores.

Etapas 2. Construcción de escenarios de metas

A partir de las trayectorias de referencia definidas en la etapa anterior, se procede a la construcción de escenarios de metas para cada subregión e indicador, con el objetivo de traducir las trayectorias en niveles concretos de logro esperados, considerando distintos grados de avance posibles. Para ello, en cada subregión e indicador se identifica el último paso disponible dentro de la trayectoria, el cual representa el nivel máximo de mejora alcanzable bajo el enfoque de comparación territorial y constituye el referente superior para la definición de metas. Con base en este punto, se construyen tres escenarios de metas progresivas, asociados a distintos niveles de exigencia:

- Un escenario de avance bajo (Meta 25%)
- Un escenario de avance medio (Meta 50%)

- Un escenario de avance alto (Meta 75%)

Cada uno de estos escenarios se define como una proporción del número total de pasos de la trayectoria. Para su cálculo, se aplica un redondeo hacia arriba, con el fin de garantizar que cada meta corresponda a un paso completo dentro de la trayectoria. El valor de la meta se obtiene a partir del percentil asociado al paso seleccionado.

De manera complementaria, se incorpora la información histórica de cada indicador a nivel subregional con el propósito de contextualizar la viabilidad de las metas; en particular, se calcula la variación anual promedio y su desviación estándar, así como el número de años disponibles y el valor más reciente observado. Finalmente, para cada escenario se estima la tasa de crecimiento requerida para cada indicador (i) con el fin de alcanzar la meta al año 2033 de cada escenario (e) y para cada subregión (s) a partir del valor actual del indicador, lo que permite evaluar el nivel de esfuerzo implícito en cada escenario y constituye un insumo clave para la posterior aplicación de criterios de acotamiento (Ecuación 1).

Ecuación 1 Cálculo de tasa de crecimiento anual

$$Tasa\ crecimiento_e = \left(\frac{meta_i}{ultimo\ año\ real\ disponible_{i_s}} \right)^{\left(\frac{1}{número\ de\ años\ proyectados} \right)} - 1$$

A continuación, en la Ilustración 5 y Gráfica 23, se presenta un ejemplo de estimación de metas sin acotar con información de una de las subregiones PDET.

Ilustración 5 Ejemplo de selección de trayectorias y metas sin acotar

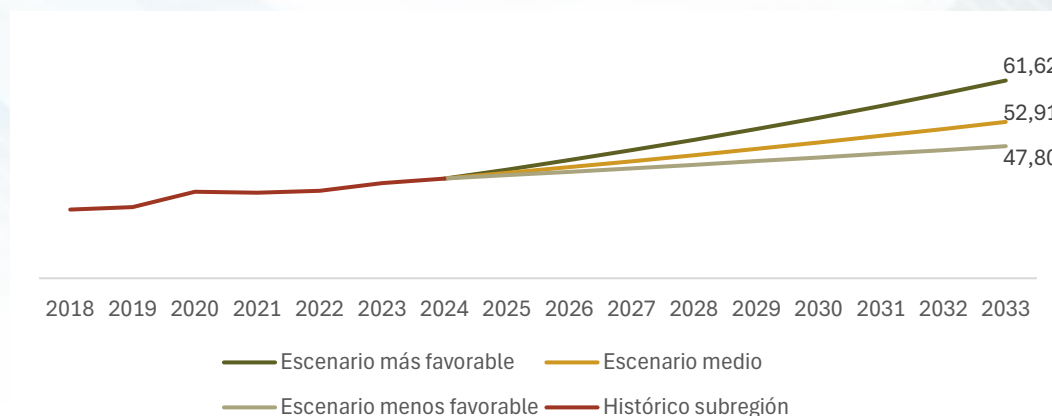
TRAYECTORIAS			RESULTADO DE PROYECCIÓN DE METAS SIN ACOTAR					
NÚMERO DE PASOS	COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN MEDIA*	PASOS	AÑO	INDICADOR SUBREGIÓN	Variación anual subregión	Escenario más favorable	Escenario medio	Escenario menos favorable
0	40.997	Paso 0	2018	34.458				
1	42.017	Paso 1	2019	34.998	1.57			
2	44.724	Paso 2	2020	38.184	9.10			
3	46.142	Paso 3	2021	37.976	0.54			
4	47.801	Paso 4	2022	38.410	1.14			
5	50.370	Paso 5	2023	40.022	4.20			
6	50.844	Paso 6	2024	40.985	2.41	40.98	40.98	40.98
7	52.914	Paso 7	2025			42.88	42.16	41.69
8	54.094	Paso 8	2026			44.87	43.38	42.41
9	60.549	Paso 9	2027			46.95	44.63	43.14
10	61.200	Paso 10	2028			49.13	45.91	43.89
11	61.620	Paso 11	2029			51.41	47.23	44.64
12	68.247	Paso 12	2030			53.79	48.59	45.41
13	75.979	Paso 13	2031			56.28	49.99	46.19
			2032			58.89	51.43	46.99
			2033			61.62	52.91	47.80

METAS SIN ACOTAR	61.62	52.91	47.80
PASOS EN LA TRAYECTORIA	11	7	4
PERCENTILES	0.75	0.5	0.25

Tasas E1	Tasas E2	Tasas E3
4.64%	2.88%	1.72%

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

Gráfica 23 Cobertura neta de educación media



Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026

Etapas 3. Aplicación de criterios de acotamiento de metas

La tercera etapa de la metodología consiste en la aplicación de criterios de acotamiento sobre los escenarios de metas definidos previamente, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica y coherencia con las condiciones particulares de cada indicador y territorio, considerando una proyección al año 2033. En esta etapa, las metas iniciales, especialmente aquellas asociadas al escenario de mayor exigencia (Meta 75 %), son evaluadas a partir de un conjunto de reglas que consideran tanto restricciones estructurales como el comportamiento histórico de los indicadores.

En primer lugar, se identifican aquellos casos en los que no es posible realizar proyecciones, lo cual ocurre cuando el indicador presenta una favorabilidad decreciente (valor óptimo hacia cero) y el valor observado en la subregión es igual a cero, situación en la cual no se proyectaría una desmejora; de la misma manera, cuando el máximo valor favorable es 100 y el último valor observado de la subregión es 100. En segundo lugar, se establece un criterio específico para el indicador de capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en Zonas No Interconectadas (ZNI), el cual, por sus características particulares, se restringe a un máximo de tres pasos dentro de la trayectoria, limitando así el alcance de las metas definidas, dado que en general no se observan niveles de crecimiento muy altos en los territorios.

Posteriormente, se evalúa la consistencia de las metas con la tendencia histórica del indicador. En aquellos casos en los que la dirección del cambio observada históricamente es contraria a la mejora esperada; es decir, cuando un indicador con favorabilidad positiva presenta una variación promedio no creciente o cuando un indicador con favorabilidad negativa presenta una variación promedio no decreciente, se ajustan las metas restringiendo la trayectoria a los primeros tres pasos con el fin de evitar escenarios poco realistas.

En los casos en que las metas superan esta primera validación, se procede a una segunda evaluación basada en la tasa de crecimiento requerida para alcanzar el escenario más

exigente (Meta 75 %). Para ello, se calcula, a nivel de cada indicador, el promedio y la desviación estándar de dichas tasas, excluyendo previamente los casos que fueron ajustados por los criterios anteriores. A partir de estas estadísticas, se define una cota de crecimiento que actúa como umbral de factibilidad: para indicadores con favorabilidad positiva, la cota se establece como el promedio más la desviación estándar de la tasa; mientras que, para indicadores con favorabilidad negativa, se define como la diferencia entre el promedio y la desviación estándar.

Finalmente, se compara la tasa de crecimiento requerida para alcanzar la Meta 75 % con la cota definida. Si la meta se encuentra dentro de este umbral, se mantiene el escenario original; en caso contrario, se ajusta la meta seleccionando el mayor paso dentro de la trayectoria cuya tasa de crecimiento cumpla con la condición de factibilidad, y a partir de este nuevo punto se recalculan las metas intermedias (25 % y 50 %) de manera proporcional. En aquellos casos en que no es posible identificar un paso que cumpla con la cota de crecimiento, la meta se clasifica como no factible bajo los criterios definidos.

La metodología de definición de metas se basa en un enfoque de cierre de brechas, orientado a que los municipios y las subregiones avancen progresivamente hacia mejores niveles de desempeño en cada indicador. El proceso inicia con la clasificación de municipios en tipologías según condiciones de vida, desarrollo económico y capacidades institucionales. A partir de ello, cada territorio define una senda de mejora gradual que permita converger hacia aquellos con mejores resultados, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y a la consolidación de los PATR.

4.1.4. Metas indicativas de los indicadores asociados a la estructura programática de Urabá Antioqueño

La estimación de metas para los indicadores líderes se basa en la metodología de trayectorias de referencia y escenarios de avance descrita previamente. A partir de la comparación del desempeño territorial con municipios de características similares —identificados mediante ejercicios de agrupación en clústeres— se construyen trayectorias de mejora utilizando percentiles de desempeño observados. Estas trayectorias permiten ubicar el valor actual de la subregión dentro de una escala comparativa y definir un punto de partida desde el cual se proyectan posibles rutas de avance hacia niveles de desempeño más favorables.

Con base en estas trayectorias se construyen tres escenarios de metas progresivas, considerando distintos niveles de avance posibles en función de dichas trayectorias. identificadas, que representan distintos grados de exigencia en el logro de los resultados. Estos escenarios permiten dimensionar el esfuerzo requerido para mejorar el indicador y evaluar la viabilidad de las metas frente a la dinámica histórica del territorio y a las restricciones estructurales de cada indicador.

En las siguientes secciones, el análisis de estos indicadores líderes se presenta programa por programa, contrastando el comportamiento reciente del indicador en la subregión con los referentes nacionales y PDET, así como con los escenarios proyectados. Este ejercicio permite identificar la magnitud de las brechas existentes y orientar la definición de metas que contribuyan al cierre progresivo de las desigualdades territoriales. Igualmente, en el Anexo 18

Indicadores y metas asociadas a los programas PATR, podrá consultar la totalidad de las metas calculas a nivel municipal y subregional, de los indicadores que actualmente cuentan con información para tal fin.

Capítulo intercultural

Línea Estratégica 1. El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.

La línea estratégica articula seis programas orientados a bienestar social, con 18 subprogramas y resultados esperados y 130 indicadores. Predominan los indicadores de resultado (64,06 %), lo que refleja un énfasis en medir cambios en condiciones de vida más que en la ejecución. El seguimiento se concentra en un conjunto de indicadores líderes en salud, educación, primera infancia y acceso a servicios básicos, que sintetizan las principales brechas del territorio y orientan la definición de metas.

Programa 160101: Educación intercultural para la vida y las transformaciones territoriales.

Indicador líder: Cobertura neta de educación media.

Tabla 53 Escenarios de resultado para cobertura neta de educación media de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	44,5	50,5			
PDET	33,6	38,9			
Subregional	39,8	56,3	61,2	61,6	68,2

La cobertura neta de educación media muestra una mejora significativa, aunque con dinámicas diferenciadas entre niveles: la subregión pasa de 39,8 % en 2018 a 56,3 % en 2024, superando ampliamente tanto el promedio nacional (50,5 %) como el promedio PDET (38,9 %). Los escenarios proyectados refuerzan esta tendencia, ubicándose entre 61,2 y 68,2, lo que sugiere que, incluso en un escenario bajo, se mantendría la ventaja frente al nivel nacional y PDET actual. No obstante, estos resultados también plantean el reto de sostener el ritmo de crecimiento y consolidar estos logros en el tiempo.

Programa 160102: Salud integral con enfoque de género y reparador.

Indicador líder: Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).

Tabla 54 Escenarios de resultado para razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 habitantes nacidos vivos) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,9	30,8			
PDET	53,6	62,7			
Subregional	10,7	0,0	0,0	0,0	0,0

La razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) evidencia una situación crítica en la subregión, al registrar un valor de 10,7 % en 2018 y no contar con dato para 2023, lo que limita el seguimiento de su evolución reciente y su comparación directa con los promedios nacional (30,8 %) y PDET (62,7 %). Los escenarios proyectados se ubican en 0,00 debido a la ausencia de información actualizada, por lo que no permiten estimar una trayectoria de avance del indicador. Esto evidencia que el principal desafío podría ser el fortalecimiento de los sistemas de información y seguimiento.

Programa 160103: Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio.

Indicador líder: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años).

Tabla 55 Escenarios de resultado para tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	10,4	6,2			
PDET	16,3	5,9			
Subregional	14,2	8,5	7,9	4,4	3,7

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años evidencia una mejora en la subregión, al pasar de 14,2 en 2018 a 8,5 en 2024; sin embargo, se mantiene por encima del promedio nacional (6,2) y del promedio PDET (5,9), lo que refleja brechas persistentes en materia de atención y prevención. Los escenarios proyectados indican una reducción adicional del indicador, ubicándose entre 7,9 y 3,7, lo que sugiere que, en un escenario alto, la subregión podría no solo cerrar la brecha, sino situarse por debajo de los promedios actuales. Esto evidencia que, aunque la tendencia es favorable, será necesario sostener y fortalecer las intervenciones en salud pública y nutrición infantil para consolidar estos avances y garantizar su permanencia en el tiempo.

Programa 160104: Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural.

Indicador líder: Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.

Tabla 56 Escenarios de resultado para % de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	30,6%	53,6%			
PDET	28,3%	56,4%			
Subregional	27,4%	68,5%	70,0	75,1	93,1

El porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales evidencia un avance significativo en la subregión, al pasar de 27,4 % en 2018 a 68,5 % en 2024, superando ampliamente tanto el promedio nacional (53,6 %) como el promedio PDET (56,4 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (70,0 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (93,1 %) se alcanzaría una cobertura cercana a la universalización del servicio. Esto evidencia que mantener y fortalecer las intervenciones orientadas a la atención integral en la primera infancia será clave para sostener y ampliar los logros alcanzados en el territorio.

Programa 160105: Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios.

Indicador líder: Cobertura de acueducto (%).

Tabla 57 Escenarios de resultado para % cobertura de acueducto de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	72,5%	76,7%			
PDET	54,3%	64,1%			
Subregional	39,3%	81,0%	87,0	89,0	96,8

La cobertura de acueducto evidencia avances significativos en la subregión, al pasar de 39,3 % en 2018 a 81,0 % en 2024, superando tanto el promedio nacional (76,7 %) como el promedio PDET (64,1 %). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (87,0 %), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (96,8 %) se alcanzaría una cobertura cercana a la universalización del servicio. Esto evidencia que, si bien la tendencia es favorable, será necesario sostener las inversiones en infraestructura y la gestión eficiente del servicio para garantizar la continuidad y calidad en el acceso al agua potable.

Programa 160106: Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social.

Indicador líder: Tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes.

Tabla 58 Escenarios de resultado para tasa de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de paz de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2023	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,6	5,8			
PDET	33,2	23,1			
Subregional	20,1	2,3	6,3	8,5	9,1

El indicador de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total por cada 10 mil habitantes evidencia una disminución significativa en la subregión, al pasar de 20,1 en 2023 a 2,3 en 2025. Este resultado se ubica por debajo del promedio nacional (5,8) y muy lejos del promedio PDET (23,1), lo que refleja una reducción importante en la cobertura de estas iniciativas en el territorio. No obstante, los escenarios proyectados muestran posibilidades de recuperación: en un escenario bajo el indicador alcanzaría 6,3, superando el referente nacional actual, mientras que en los escenarios medio (8,5) y alto (9,1) se consolidaría una tendencia de crecimiento sostenido, aunque aún por debajo del promedio PDET. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las acciones culturales, artísticas y comunitarias para ampliar el acceso de la población a estos espacios y contribuir a los procesos de construcción de paz en la subregión.

Línea Estratégica 2. Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.

La línea estratégica articula seis subprogramas orientados al ordenamiento territorial y la resiliencia ambiental, con 49 indicadores en total. Predominan los indicadores de producto (65,31 %), lo que refleja un énfasis en la ejecución de acciones concretas relacionadas con el acceso a la tierra, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. El seguimiento se concentra en indicadores que miden avances en la gestión territorial y la protección de los ecosistemas estratégicos del territorio.

Programa 160201: Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra.

Indicador líder: Tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural, por cada 10 mil personas.

Tabla 59 Escenarios de resultado para tasa de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural (por cada 10.000 personas) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2022	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	9,0	102,7			
PDET	3,8	42,0			
Subregional	0,0	13,1	30,6	47,7	122,0

El indicador de hectáreas formalizadas de pequeña y mediana propiedad rural por cada 10 mil personas evidencia avances importantes en la subregión, al pasar de 0,0 en 2018 a 13,1 en 2022. No obstante, este resultado se mantiene por debajo del promedio nacional (102,7) y del promedio PDET (42,0), lo que refleja la persistencia de desafíos en los procesos de formalización de la propiedad rural. Los escenarios proyectados muestran una tendencia favorable de crecimiento: en un escenario bajo el indicador alcanzaría 30,6, acercándose al promedio PDET; en un escenario medio llegaría a 47,7, superándolo; y en un escenario alto alcanzaría 122,0, ubicándose incluso por encima del promedio nacional actual. Estos resultados sugieren que la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias de ordenamiento territorial, titulación y formalización de la propiedad rural serán determinantes para consolidar los avances alcanzados y cerrar las brechas históricas en el acceso seguro a la tierra en la subregión.

Programa 160202: Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático.

Indicador líder: Tasa de deforestación por cada 1.000 ha de bosque estable.

Tabla 60 Escenarios de resultado para tasa de deforestación por cada 1.000 ha. de bosque estable de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,3	1,9			
PDET	7,0	3,9			
Subregional	3,4	2,0	1,9	1,6	0,9

La tasa de deforestación por cada 1.000 hectáreas de bosque estable evidencia una reducción en la subregión, al pasar de 3,4 en 2018 a 2,0 en 2024, ubicándose ligeramente por encima del promedio nacional (1,9), pero por debajo del promedio PDET (3,9). Los escenarios proyectados indican que el indicador continuaría disminuyendo, ubicándose entre 1,9 y 0,9, lo que sugiere que, en escenarios medio y alto, la subregión podría alcanzar niveles inferiores al promedio nacional actual. Esto evidencia la necesidad de sostener las acciones de protección y manejo forestal para consolidar esta tendencia.

Línea Estratégica 3. Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.

La línea estratégica articula 14 subprogramas orientados al desarrollo económico rural, con 89 indicadores en total. Predominan ampliamente los indicadores de producto (76,40 %), lo que refleja un énfasis en la ejecución de intervenciones concretas en innovación agropecuaria, emprendimiento rural y protección laboral. El seguimiento se concentra en indicadores que miden la puesta en marcha de iniciativas productivas, la generación de empleo digno y el fomento al turismo rural sostenible como apuestas de transformación económica del territorio.

Programa 160301: Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria.

Indicador líder: Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica.

Tabla 61 Escenarios de resultado para Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	23,8	27,4			
PDET	23,2	24,7			
Subregional	32,8	36,7	41,7	45,0	55,9

El Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica evidencia un desempeño favorable en la subregión, al pasar de 32,8 en 2018 a 36,7 en 2024. Este resultado se ubica por encima del promedio nacional (27,4) y del promedio PDET (24,7), lo que refleja una posición relativamente más sólida de la subregión en términos de productividad y articulación económica. Los escenarios proyectados muestran una trayectoria de crecimiento sostenido: en un escenario bajo el índice alcanzaría 41,7, ampliando la ventaja frente a los referentes nacional y PDET; en un escenario medio llegaría a 45,0; y en un escenario alto alcanzaría 55,9, consolidando un nivel de desempeño significativamente superior a ambos promedios. Estos resultados sugieren que la continuidad de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la competitividad territorial, la productividad de los sectores económicos y la complementariedad entre actividades productivas será fundamental para consolidar las ventajas alcanzadas y potenciar el desarrollo económico de la subregión.

Programa 160302: Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible.

Indicador líder: Tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes.

Tabla 62 Escenarios de resultado para tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo por cada 10.000 habitantes de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2019	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	8,9	23,2			
PDET	8,9	19,6			
Subregional	5,7	12,1	20,1	31,1	69,0

La tasa de empresas con Registro Nacional de Turismo activo por cada 10.000 habitantes evidencia avances en la subregión, al pasar de 5,7 en 2019 a 12,1 en 2025; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (23,2) y del promedio PDET (19,6). Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (31,1), la subregión superaría el promedio PDET actual y se acercaría al nivel nacional, mientras que en un escenario alto (69,0) lo superaría ampliamente. Esto evidencia que el fortalecimiento de la formalización

empresarial y de la oferta turística será clave para cerrar las brechas y consolidar el desarrollo del sector en el territorio.

Programa 160303: Trabajo digno y protección social integral para la población rural.

Indicador líder: Tasa de colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres por cada 10 mil mujeres mayores de 18 años.

Tabla 63 Escenarios de resultado para tasa de colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres (por cada 10.000 mujeres mayores de 18 años) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2023	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	162,2	258,3			
PDET	72,7	106,3			
Subregional	106,0	146,4	264,0	269,0	280,8

El indicador de colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres por cada 10 mil mujeres mayores de 18 años evidencia avances en la subregión, al pasar de 106,0 en 2018 a 146,4 en 2023; sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional (258,3), aunque por encima del promedio PDET (106,3), lo que refleja brechas en el acceso efectivo de las mujeres a oportunidades de inserción laboral formal frente al nivel nacional. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (269,0) y un escenario alto (270,90), la subregión superaría el promedio nacional actual. Esto evidencia que fortalecer los servicios de intermediación laboral y las estrategias de inclusión será clave para cerrar la brecha existente.

Línea Estratégica 4. Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas.

La línea estratégica articula cuatro subprogramas orientados a la infraestructura y la conectividad regional, con 37 indicadores en total. Predominan los indicadores de producto (62,16 %), lo que refleja un énfasis en la ejecución de obras y acciones para mejorar las condiciones de acceso vial y las comunicaciones. El seguimiento se concentra en indicadores que miden el avance en la adecuación de vías, la provisión de servicios de transporte y la expansión de la conectividad digital como habilitadores del desarrollo territorial.

Programa 160401: Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte.

Indicador líder: Tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas) por cada 10.000 ha rurales del MGN (DANE).

Tabla 64 Escenarios de resultado para tasa de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos por cada 10.000 ha. rurales del MGN de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	5,2	5,5			
PDET	2,8	3,0			
Subregional	6,4	6,9	15,1	30,1	60,5

El número de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos evidencia avances en la subregión, al pasar de 6,4 en 2023 a 6,9 en 2024, ubicándose por encima del promedio nacional (5,5) y del promedio PDET (3,0), lo que refleja una mejora en la conectividad y el mantenimiento de la infraestructura vial rural. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario bajo (15,1), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (60,5) se ampliaría de manera significativa la cobertura de intervenciones en vías y caminos. Esto evidencia que la continuidad de las inversiones en infraestructura vial será determinante para fortalecer la movilidad y la integración territorial.

Programa 160402: Conectividad integral para el desarrollo regional.

Indicador líder: Proporción de población con suscripción a internet fijo.

Tabla 65 Escenarios de resultado para proporción de población con suscripción a internet fijo de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	14,0	17,3			
PDET	5,7	7,4			
Subregional	9,4	12,4	15,5	17,4	23,4

La proporción de población con suscripción a internet fijo muestra una evolución positiva en la subregión, al pasar de 9,4 % en 2018 a 12,4 % en 2024. Aunque este resultado se mantiene por debajo del promedio nacional (17,3 %), supera ampliamente el promedio de los municipios PDET (7,4 %), lo que evidencia avances importantes en materia de conectividad, pero también la persistencia de brechas frente al contexto nacional. Los escenarios proyectados indican que la subregión podría continuar mejorando sus niveles de acceso: en un escenario bajo alcanzaría 15,5 %, acercándose al promedio nacional actual; en un escenario medio llegaría a 17,4 %, igualándolo prácticamente; y en un escenario alto alcanzaría 23,4 %, superándolo de manera significativa. Estos resultados sugieren que la continuidad de las inversiones en infraestructura digital, ampliación de cobertura y acceso efectivo al servicio será determinante para consolidar los avances y reducir las desigualdades territoriales en conectividad.

Línea Estratégica 5. Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula cinco subprogramas orientados al fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, con 35 indicadores en total. La distribución entre indicadores de producto (54,29 %) y de resultado (45,71 %) es relativamente equilibrada, lo que refleja una apuesta simultánea por la ejecución de acciones y la medición de cambios en las capacidades comunitarias y de gobernanza. El seguimiento se concentra en indicadores que miden el fortalecimiento organizativo de comunidades, la participación efectiva en espacios de decisión y el desarrollo de capacidades de los gobiernos locales.

Programa 160501: Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo.

Indicador líder: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados.

Tabla 66 Escenarios de resultado para porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2023	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	49,8	49,9			
PDET	48,2	47,3			
Subregional	54,0	53,6	56,5	59,6	73,3

El porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados muestra una leve reducción en la subregión, al pasar de 54,0 % en 2023 a 53,6 % en 2024. A pesar de esta disminución, el indicador se mantiene por encima del promedio nacional (49,9 %) y del promedio PDET (47,3 %), lo que refleja una participación relativamente alta de las mujeres en las instancias de acción comunal del territorio. Los escenarios proyectados sugieren una recuperación y fortalecimiento de esta participación: en un escenario bajo el indicador alcanzaría 56,5 %, ampliando la ventaja frente a los referentes nacional y PDET; en un escenario medio llegaría a 59,6 %; y en un escenario alto alcanzaría 73,3 %, consolidando niveles significativamente superiores a los observados actualmente. Estos resultados evidencian que el fortalecimiento de los procesos de liderazgo, participación e incidencia de las mujeres en las organizaciones comunitarias será clave para consolidar su papel en la gestión y el desarrollo de los territorios.

Programa 160502: Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales.

Indicador líder: Medición de Índice de Desempeño Municipal – IDM.

Tabla 67 Escenarios de resultado para medición de Índice de Desempeño Municipal - IDM de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	50,2	54,7			
PDET	45,3	49,6			
Subregional	50,8	56,6	59,5	64,3	69,1

La medición del Índice de Desempeño Municipal evidencia avances en la subregión, al pasar de 50,8 en 2018 a 56,6 en 2024, superando tanto el promedio nacional (54,7) como el promedio PDET (49,6), lo que refleja una mejora en las capacidades institucionales y de gestión territorial. Los escenarios proyectados indican que, aun en un escenario medio (64,3), la subregión consolidaría niveles superiores a los referentes actuales, y que en un escenario alto (69,1) fortalecería aún más su desempeño institucional. Esto evidencia que sostener las capacidades de planeación, gestión y ejecución será clave para mantener esta tendencia positiva.

Línea Estratégica 6. Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.

La línea estratégica articula tres subprogramas orientados a la paz y la reconstrucción del tejido social, con 478 indicadores en total, siendo la de mayor volumen del plan. Predominan los indicadores de producto (56,90 %), aunque los de resultado representan una proporción significativa (43,10 %), lo que evidencia una apuesta por medir tanto la implementación de acciones como sus efectos en la convivencia y la reparación. El seguimiento se concentra en indicadores que dan cuenta de avances en seguridad territorial, cultura de paz, verdad y justicia, reflejando la complejidad y el alcance transversal de esta línea estratégica.

Programa 160601: Seguridad para la paz territorial.

Indicador líder: Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas).

Tabla 68 Escenarios de resultado para tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2018	2024	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	26,1	25,3			
PDET	49,3	40,1			
Subregional	59,6	41,2	30,1	17,8	6,6

La tasa de homicidio intencional evidencia una mejora significativa en la subregión, al pasar de 59,6 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2018 a 41,2 en 2024. Aunque este resultado representa una reducción importante de la violencia letal, el indicador aún se ubica por encima del promedio nacional (25,3) y ligeramente por encima del promedio PDET (40,1), lo que evidencia que persisten desafíos en materia de seguridad y convivencia. Los escenarios

proyectados muestran una tendencia sostenida de disminución: en un escenario bajo la tasa se reduciría a 30,1, acercándose al promedio nacional actual; en un escenario medio alcanzaría 17,8, ubicándose por debajo de los referentes nacional y PDET; y en un escenario alto descendería hasta 6,6 homicidios por cada 100 mil habitantes, consolidando una reducción sustancial de este fenómeno. Estos resultados sugieren que la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias de seguridad, acceso a la justicia, prevención de violencias y construcción de paz serán determinantes para consolidar los avances alcanzados y garantizar entornos más seguros para la población de la subregión.

Programa 160602: Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural

Indicador líder: Tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Tabla 69 Escenarios de resultado para tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, y de la mediación, por cada 10mil mujeres de 18 años o más de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2022	2025	Escenarios		
			Bajo	Medio	Alto
Nacional	3,5	2,3			
PDET	4,1	1,8			
Subregional	0,3	1,7	1,8	1,9	8,2

La tasa de mujeres operadoras de la conciliación en derecho, en equidad y de la mediación por cada 10 mil mujeres de 18 años o más evidencia avances en la subregión, al pasar de 0,3 en 2022 a 1,7 en 2025. Aunque el indicador continúa en niveles bajos, en 2025 se ubica por debajo del promedio nacional (2,3) pero ligeramente por encima del promedio PDET (1,8), lo que refleja progresos en la disponibilidad de mecanismos comunitarios y alternativos de resolución de conflictos con participación de mujeres. Los escenarios proyectados muestran una evolución favorable: en un escenario bajo el indicador alcanzaría 1,8, equiparándose al promedio PDET actual; en un escenario medio llegaría a 1,9, superándolo levemente; y en un escenario alto alcanzaría 8,2, ubicándose ampliamente por encima de los referentes nacional y PDET. Estos resultados sugieren que el fortalecimiento de la formación, acreditación y acompañamiento a mujeres conciliadoras y mediadoras será fundamental para ampliar el acceso a mecanismos de justicia alternativa y contribuir a la resolución pacífica de conflictos en la subregión.

Programa 160603: Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.

Indicador líder: Tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más.

Tabla 70 Escenarios de resultado para tasa de mujeres que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra, por cada 10mil mujeres de 18 años o más. de la subregión Urabá Antioqueño, 2018-2024

Desagregación	2022	2025	Bajo	Medio	Alto
Nacional	35,1	145,0			
PDET	27,5	234,1			
Subregional	0,9	309,4	323,3	717,9	932,6

La tasa de mujeres que accedieron, como operadoras y/o beneficiarias, a la conciliación en derecho, en equidad, la mediación y otros mecanismos para la solución de conflictos, incluidos los relacionados con el uso y la tenencia de la tierra, evidencia un avance extraordinario en la subregión, al pasar de 0,9 por cada 10 mil mujeres de 18 años o más en 2022 a 309,4 en 2025. Este resultado supera ampliamente el promedio nacional (145,0) y el promedio PDET (234,1), lo que refleja una expansión significativa del acceso de las mujeres a mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los escenarios proyectados muestran una consolidación de esta tendencia: en un escenario bajo el indicador alcanzaría 323,3; en un escenario medio llegaría a 717,9; y en un escenario alto ascendería a 932,6, ampliando considerablemente la ventaja frente a los referentes nacional y PDET. Estos resultados evidencian que la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias de acceso a la justicia, formación de liderazgos femeninos y promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos serán fundamentales para consolidar los avances alcanzados y fortalecer la participación de las mujeres en la construcción de paz y la gestión de conflictos en la subregión.

Capítulo étnico

En este aparte se presenta el diagnóstico de indicadores asociados a la propuesta étnica del PATR, como un insumo orientador para el seguimiento de los programas, subprogramas y resultados esperados definidos en la propuesta étnica de Urabá Antioqueño. Este ejercicio reconoce, desde su formulación, las limitaciones estructurales en la disponibilidad de información con desagregación étnica, las cuales inciden de manera directa en la construcción, selección y proyección de indicadores.

En particular, se identifica que cerca del 70 % de los indicadores disponibles para la propuesta étnica corresponden a indicadores de tipo producto, contruidos a partir de registros administrativos, catalogo MGA o estadísticas sectoriales. Esta condición limita la posibilidad de proyectar metas de resultado o impacto en el corto y mediano plazo, así como de establecer trayectorias de cambio claras para los programas y subprogramas definidos en la estructura programática étnica.

En este marco, la presente sección no plantea un sistema cerrado de medición, sino que presenta, de manera progresiva, los potenciales indicadores líderes asociados a cada uno de los programas étnicos, junto con un inventario de indicadores complementarios vinculados a los programas de cada línea estratégica. Este conjunto de indicadores constituye una base técnica inicial para el seguimiento y la toma de decisiones, sujeta a procesos posteriores de

validación, fortalecimiento de fuentes de información y articulación interinstitucional, que permitan avanzar hacia esquemas de medición más robustos y pertinentes desde la perspectiva étnica, los cuales se desarrollaran en el marco de la ruta de implementación.

La siguiente tabla presenta los indicadores de producto priorizados para cada uno de los programas del capítulo étnico, los cuales permiten evidenciar las acciones y servicios desarrollados en los territorios y hacer seguimiento a la implementación de las intervenciones dirigidas a los pueblos y comunidades étnicas. Estos indicadores se orientan a registrar avances concretos en ámbitos como la salud, la educación propia, el acceso a servicios básicos, la protección del territorio, el fortalecimiento productivo, la preservación cultural y la gobernanza propia, en coherencia con los enfoques diferencial étnico y territorial. Asimismo, constituyen una base operativa para el monitoreo de la gestión institucional y el reporte de resultados asociados a la ejecución de los programas en el marco del capítulo étnico (Tabla 71).

Tabla 71 Indicadores de producto para el capítulo étnico para de Urabá Antioqueño

Programa	Indicadores de producto
Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas	1. Estrategias de promoción de la salud implementadas. 2. Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas.
Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas	1. Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo. 2. Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas.
Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio	1. Acueductos construidos. 2. Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados.
Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	1. Rutas del cuidado implementadas.
Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	1. Territorios colectivos ampliados. 2. Asistencias técnicas y jurídicas realizadas.
Saberes ancestrales étnicos	1. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas. 2. Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados.
Medio ambiente y tejido del territorio	1. Áreas de ecosistemas protegidas. 2. Proyectos ambientales con enfoque diferencial implementados.
Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	1. Familias con proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria implementados.
Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	1. Unidades de pequeños productores fortalecidas. 2. Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
Territorios étnicos conectados	1. Caminos ancestrales mejorados. 2. Municipios y áreas no municipalizadas con redes de telecomunicaciones ampliadas.

Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	1. Sedes de conocimiento y transmisión de saberes a las comunidades indígenas mejoradas. 2. Centros comunitarios dotados.
De gobierno a gobierno	1. Mecanismos Especiales de Consulta fortalecidos técnica y operativamente.
Territorios étnicos en armonía y paz	1. Espacios de diálogo y concertación atendidos. 2. Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas.
Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	1. Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas. 2. Procesos de formación en resolución de conflictos realizados.

Fuente. Subdirección de Análisis y Monitoreo - ART, marzo 2026.

4.2. Costos indicativos

Los capítulos de programas y proyectos del presente PATR se plantearon bajo una perspectiva de planeación orientada a resultados⁴¹⁴, en este sentido el presente capítulo se construyó con el objetivo final de estimar potenciales costos para los cierres de brechas identificadas en el capítulo de indicadores y metas de esta sección, orientados al cumplimiento de los resultados esperados de los subprogramas interculturales y étnicos.

Para avanzar en la consecución de ese objetivo se adelantó una metodología de costeo por niveles⁴¹⁵, comenzando con los proyectos de inversión de los capítulos intercultural y étnico como base del costeo. En un segundo nivel, se complementa la estimación con la deducción de costos de productos que se requieren desarrollar o entregar en el territorio la información histórica disponible sobre contratación estatal. Finalmente, en el último nivel se incorpora la estimación de costos de cierres de brechas que pueden demandar de más acciones que las identificadas a la fecha de actualización del presente PATR en proyectos y que pueden estar supeditadas a la eficiencia en el uso de los recursos.

En el primer nivel, la estimación de costos reconoce que después de años de implementación de los PATR y de la activación de sus iniciativas, los esfuerzos de transformación territorial han llevado a que las autoridades étnicas, las alcaldías, las gobernaciones, las entidades del orden nacional, los cooperantes internacionales y el sector privado hayan estructurado, gestionado recursos y financiado proyectos que contribuyen a la obtención de los resultados esperados, tal como se identifica en los capítulos intercultural y étnico. En este sentido, a partir de la información territorial y nacional disponible⁴¹⁶, con corte a 31 de diciembre de 2025, se identifica un total de 303⁴¹⁷ proyectos que contribuyen al cumplimiento de los resultados

⁴¹⁴ Enfoque de gestión de desarrollo, a través del cual se diseñan y ejecutan políticas públicas en función de obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que permitan una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y el presupuesto (DNP, 2020).

⁴¹⁵ Metodología por publicarse durante el primer trimestre de implementación de los PATR revisados y actualizados.

⁴¹⁶ Información de proyectos registrados en los sistemas de información del DNP – Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) –; información registrada en los bancos de proyectos de las alcaldías y gobernaciones y de los monitoreados en el banco de proyectos PDET administrado por la ART provenientes de diferentes fuentes de financiación y la información de Datos Abiertos de Proyectos e Inversiones Públicas publicados por el Gobierno de Colombia en el portal Datos Abiertos (www.datos.gov.co), específicamente la relacionada con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, y los reportes de avance de inversiones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

⁴¹⁷ No se incluyeron proyectos no aprobados, terminados, sin información y sin programación para los años posteriores a 2025.

esperados de los subprogramas interculturales y étnicos de Urabá Antioqueño. De estos proyectos, 253 benefician al Urabá Antioqueño directamente, un proyecto a múltiples subregiones PDET y 49 proyectos que están asociados a esta Subregión, pero para los cuales no fue factible realizar costeo⁴¹⁸.

Los 253 proyectos que benefician a Urabá Antioqueño, y se incluyen en el primer nivel de costeo, se asocian a 18 programas y 29 subprogramas del capítulo intercultural⁴¹⁹ y a 6 programas y 10 subprogramas del capítulo étnico⁴²⁰. Además, se clasifican en el banco de proyectos PDET, administrado por la ART, por su estado de madurez en los siguientes estados: en estructuración⁴²¹, estructurado⁴²², estructurado y financiado⁴²³ y en ejecución⁴²⁴. En este sentido, los 253 proyectos que beneficiarían directamente a la subregión Urabá Antioqueño contribuyendo a la consecución de los resultados esperados del presente PATR se encuentran distribuidos en los estados como describe la Tabla 72.

Tabla 72 Cantidad de proyectos por estado y fuente de financiamiento

FUENTE	EN EJECUCIÓN	ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	ESTRUCTURADO	EN ESTRUCTURACIÓN	TOTAL
Asignación para la paz	7	5	1	149	162
SGR	7	1	0	30	38
Recursos Propios	16	0	3	5	24
PGN (Incluye ART) *	6	0	13	4	23
Obras por impuestos	2	2	0	2	6
TOTAL	38	8	17	190	253

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. * Se clasifica la totalidad de los proyectos del PGN en estado “en ejecución”, dado que están ejecutando recursos en la vigencia 2025 o a través del mecanismo de vigencias futuras.

⁴¹⁸ Proyectos que están en estructuración y que, a corte 31 de diciembre de 2025, aún no tenían un valor estimado, así como proyectos estructurados con valor programado igual a cero.

⁴¹⁹ El capítulo intercultural de la Subregión Urabá Antioqueño está conformado por 18 programas y 54 subprogramas. Para la totalidad de programas existen proyectos, sin embargo, a nivel de subprograma se identificó que en 25 no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados, sino únicamente ideas de proyecto.

⁴²⁰ El capítulo étnico de la Subregión Urabá Antioqueño está conformado por 14 programas y 53 subprogramas, sin embargo, se identifica que no se cuenta con proyectos asociados a los resultados esperados para 8 programas y para 43 subprogramas, sino únicamente ideas de proyecto.

⁴²¹ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Devuelto a MGA.

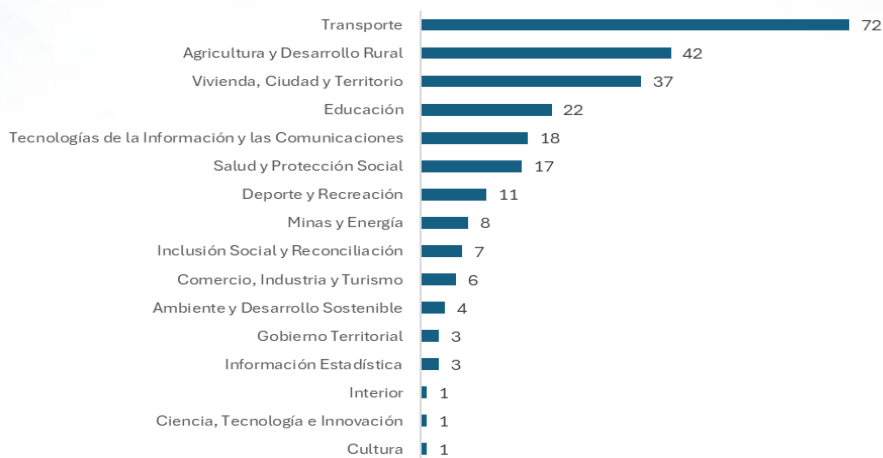
⁴²² Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (confirmar viabilidad, presentado a la entidad / instancia, presentado a la secretaria técnica, proyecto no priorizado, proyecto priorizado, proyecto viable, transferencia – proceso de viabilidad territorio, devuelto para ajustes, cargado desde la MGA y ventanilla única) y formulado para registrar.

⁴²³ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (pendiente aprobación de co-financiadores, proyecto aprobado, proyecto estado ambiguo y proyecto no priorizado).

⁴²⁴ Se agrupan los proyectos que se encuentran en los siguientes estados del SUIFP – SGR, SUIFP – Territorio y PIIP: Registrado actualizado (ajuste al proyecto con trámites, ajuste aprobado, ajuste en aprobación, ajuste en trámite, ajuste viabilizado, cabeza de sector jefe de planeación, control de formulación, control posterior de viabilidad, en actualización, en devolución por solicitud de información, pre-firmado, verificación territorio, viabilidad OCAD, aprobación de ajuste, ajuste en trámite, ajuste ley 2056, concepto ajuste, actualización).

Estos proyectos se plantean para el suministro de bienes y servicios de los diferentes sectores económicos y sociales, asociados a la consecución de los resultados esperados del presente PATR con una alta concentración en proyectos de transporte (línea estratégica 4), agricultura y desarrollo rural (línea estratégica 3 principalmente), vivienda, ciudad y territorio, educación, y salud (línea estratégica 1) y tecnologías de información y las comunicaciones (línea estratégica 4 principalmente) tal como se muestra en la Gráfica 24:

Gráfica 24 Cantidad de proyectos por sector presupuestal



Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

La estimación de costos de los proyectos identificados que contribuyen a la consecución de los resultados esperados del presente PATR (Tabla 73) asciende a un **monto de \$ 3,56 billones de 2025**⁴²⁵. Con esta distribución se evidencia que los proyectos identificados a la fecha de la actualización del PATR corresponden en el 70,6 % a proyectos a ser financiados por la fuente Asignación para la paz del Sistema General de Regalías (SGR); el 14,8 % con otras fuentes del SG; el 7,8 % por recursos provenientes de alcaldías y gobernación de Antioquia (recursos propios fuentes territoriales); el 4,8 % por obras por impuestos y el 2 % con recursos nacionales del PGN.

Tabla 73 Costos estimados de los proyectos por estado y fuente de financiamiento⁴²⁶ (Valores en millones de pesos, precios constantes 2025)

FUENTE	EN EJECUCIÓN	ESTRUCTURA DO Y FINANCIADO	ESTRUCTURA DO	EN ESTRUCTURA CIÓN	TOTAL	%
Asignación para la paz	27.830	114.884	58.862	2.314.491	2.516.067	70,6%
Otros SGR	7.779	10.874	-	508.807	527.460	14,8%

⁴²⁵ A precios 2016 el valor asciende a \$2,18 billones.

⁴²⁶ El detalle de las demás fuentes de financiación se presenta en el Anexo 19 Supuestos de proyección de las fuentes de financiación

Recursos Propios	160.541	-	6.563	109.729	276.834	7,8%
Obras por impuestos	35.177	120.374	-	16.824	172.375	4,8%
PGN (Incluye ART)	39.098	-	20.576	11.782	71.457	2,0%
TOTAL	270.426	246.132	86.001	2.961.633	3.564.192	100,0%

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR.

En este sentido, los esfuerzos de incidencia para la financiación de los proyectos del capítulo de programas y proyectos se distribuyen por línea estratégica y programa PATR como muestra la Tabla 74:

Tabla 74 Costos estimados de los proyectos por línea estratégica y programa PATR (Valores en millones de pesos, precios constantes 2025)

Capítulo	Línea estratégica		Programa PATR		Cantidad	Valor 2025
Intercultural	G1601	El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	G160101	Educación Intercultural para la vida y las transformaciones territoriales	26	341.876
			G160102	Salud integral con enfoque de género y reparador	14	219.716
			G160103	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	4	34.432
			G160104	Cuidado Integral y Universal con Enfoque Territorial, de Género e Intercultural	2	25.302
			G160105	Vivienda y Servicios Públicos Sostenibles y Comunitarios	44	521.056
			G160106	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad cultural y el tejido social	8	35.803
	G1602	Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.	G160201	Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Acceso a la tierra	3	30.794
			G160202	Resiliencia Ambiental y Adaptación al Cambio Climático	5	131.320
	G1603	Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con	G160301	Promoción Integral de Innovación y Sostenibilidad Agropecuaria	30	429.745

		encadenamientos económicos, respetando las prácticas y formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.	G160302	Fomento al emprendimiento y al Turismo rural sostenible	2	12.700
			G160303	Trabajo Digno y Protección Social Integral para la Población Rural	1	2.320
	G1604	Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas	G160401	Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte	71	1.395.694
			G160402	Conectividad Integral para el Desarrollo regional	11	182.281
	G1605	Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	G160501	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	4	11.436
			G160502	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	1	9.142
	G1606	Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	G160601	Seguridad para la paz territorial	1	179
			G160602	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con enfoque intercultural	1	6.827
			G160603	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	1	1.430
	Total Intercultural					229
Étnico	NE1601	Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño	NE160103	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio	3	14.940

	NE1602	Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de conflictos socioambientales.	NE160202	Saberes ancestrales étnicos	5	12.875
	NE1603	Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	NE160301	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	1	2.470
			NE160302	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	11	120.332
	NE1604	Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.	NE160401	Territorios étnicos conectados	3	18.435
	NE1606	Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.	NE160602	Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Étnicos	1	3.084
Total Étnico					24	172.136
Total general					253	3.564.192

Fuente: Sistema de Gestión de Oferta – Banco de Proyectos PDET, datos abiertos e información adicional de alcaldías, gobernación y entidades de la orden nacional suministrada en el proceso de revisión y actualización del PATR. Corte 31 de enero de 2026.

Esta estimación deberá ser complementada con los análisis de los demás niveles planteados en la metodología de costeo como parte de la ruta de implementación del presente PATR.

4.3. Proyección de fuentes de financiamiento del PATR

En esta sección se incluye la descripción, metodología y supuestos de proyección implementados por la Agencia de Renovación del Territorio – ART, para identificar el flujo de recursos financieros potencialmente disponibles para el apalancamiento de los Programas y Proyectos del PATR, teniendo en cuenta la evolución del entorno de financiamiento, las necesidades de recursos, las disponibilidades potenciales y los diferentes actores e instancias que inciden.

Así las cosas, este ejercicio estimativo por fuente para el Escenario Tendencial y Deseado (ETD), que depende de la gestión que los actores adelanten frente a su movilización, tiene el propósito de determinar techos potenciales de recursos para la inversión en los PDET como insumo para el establecimiento de rutas diferenciadas para la movilización de recursos en el corto y mediano plazo. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en el capítulo de programas y proyectos de la subregión, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos invertidos y la necesidad de dar respuesta a las prioridades derivadas de los ejercicios de planeación estratégica.

Lo anterior se desarrolla en cuatro secciones: la primera sintetiza la descripción de las fuentes y mecanismos definido en el Decreto Ley 893 de 2017 para el apalancamiento del PDET; la segunda, relaciona la metodología y los supuestos de proyección para cada fuente de financiamiento y escenario; la tercera, recopila los resultados del ejercicio para la subregión de Urabá Antioqueño en los escenarios tendencial⁴²⁷ y deseado y, finalmente, la cuarta sección identifica las principales acciones de gestión estratégica para la movilización de las fuentes que permitirán dinamizar el flujo de recursos en escenarios deseados para el apalancamiento del PATR de la Subregión.

4.3.1. Descripción de las fuentes de financiación

En la identificación de fuentes de financiación que apalancan los proyectos PDET resulta clave reconocer los agentes que proveen los recursos (quienes determinan el origen de estos). Se trata de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, las cuales involucran actores competentes y estratégicos. Esta diferenciación es clave para identificar aquellos recursos que tienen un carácter de “renta corriente” de aquellos cuya naturaleza es de “renta de capital”⁴²⁸ (como es el caso de las fuentes alternativas de cooperación internacional y privados, como actores estratégicos), ya que en parte determinan la dinámica de la gestión de recursos, desde el grado de certidumbre en la planeación presupuestal hasta los mecanismos de acceso para la financiación de los programas y proyectos que se definan.

⁴²⁷ El escenario tendencial proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales, manteniendo las políticas y comportamientos financieros vigentes. Es el escenario “más probable” o “referencial”.

⁴²⁸ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser “indeterminada”.

- Fuentes públicas nacionales

A través del Presupuesto General de la Nación las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos través de proyectos priorizados para dar cumplimiento a los diferentes compromisos e instrumentos específicos definidos para la implementación del Acuerdo de Paz. Del mismo modo, podrían direccionar recursos a los presupuestos de los gobiernos territoriales, mediante convenios, en las fases de programación y ejecución presupuestal. Los mecanismos de ejecución identificados son: Trazador presupuestal, Fondos especiales, Mecanismo de obras por impuestos, presupuesto asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, y las partidas presupuestales asignadas a la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.

- Otras fuentes: cooperación internacional y privados

Las fuentes de cooperación internacional podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) que pueden incorporarse al Presupuesto General de la Nación y a los presupuestos de los gobiernos territoriales. Del mismo modo, podrían incidir en el mercado de capitales mediante actuaciones asimiladas a la banca de primer piso (bancas multilaterales, bancos de desarrollo); en otros casos, los actores de la cooperación podrían ejecutar directamente las inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas podrían direccionar recursos a través de su incidencia en el mercado de capitales y la participación de las bancas de primer piso, o mediante la ejecución directa de proyectos de inversión (por ejemplo, los programas de responsabilidad social empresarial).

En todo caso, aunque las fuentes alternativas para la financiación de los PDET deben considerarse como rentas de capital, estas se deben contemplar como fuente de apalancamiento clave, donde el éxito en su movilización depende de la identificación de los mecanismos más idóneos de ejecución (durante la estructuración de proyectos) así como en la capacidad de atracción (gestión) hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

- Fuentes públicas territoriales

Las fuentes públicas territoriales son incorporadas en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital), las cuales (vía gasto) se ejecutan mediante el mecanismo de gestión de proyectos de inversión con cargo a las principales fuentes de ingresos territoriales: Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y Recursos propios (ingresos corrientes de libre destinación e ingresos corrientes de destinación específica).

- Recursos étnicos

Considera las transferencias asignadas a los grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y la Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco de lo definido en el Decreto Ley 893 de 2017 art. 7, en donde se enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.

4.3.2. Metodología y supuestos de proyección del escenario tendencial y el escenario deseado

Como insumo para la actualización del PATR, desde la Subdirección de Financiamiento de la ART, se han desarrollado ejercicios estimativos, por fuente, con el propósito de determinar *escenarios tendenciales y potenciales de gestión de recursos* para la inversión en los PDET. Lo anterior permite identificar metas para la financiación de proyectos enmarcados en los PDET, que **no son vinculantes** y **dependen estrictamente de la gestión** que los actores estratégicos en la materia adelanten frente a su movilización.

Es importante resaltar que estas estimaciones se enmarcan en un escenario tendencial y escenarios potenciales con gestión, teniendo como base los supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 de la Nación, que contemplan crecimientos reales entre el 3% y el 3,2% y bajo los supuestos particulares de acuerdo con las dinámicas de cada fuente. Asimismo, como punto de partida, se tiene como referencia el ejercicio efectuado en el Plan Marco de Implementación y las proyecciones efectuadas en el CONPES 3932 de 2018, según el cual los recursos proyectados para el PATR en el periodo 2016-2031 para esta subregión ascienden a \$6.017.970 millones (a precios de 2016) que incluyen \$ 4.006.006 millones de recursos del SGP, que representan el 66,6%, tal y como se observa en la Tabla 75:

Tabla 75 Costos estimados para Urabá Antioqueño – CONPES 3932 de 2018 (cifras en millones de pesos constantes de 2016)

Pilar	Urabá
1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	\$ 60.173
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 497.250
1.3. Desarrollo social: Salud	\$ 214.957
1.4. Desarrollo social: Educación rural	\$ 795.091
1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua potable	\$ 218.319
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria	\$ 30.748
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	\$ 51.256
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 18.353
Contingencias	\$ 125.817
Subtotal sin SGP	\$ 2.011.964
SGP Salud	\$ 972.312

SGP Educación	\$ 2.886.871
SGP APSB	\$ 146.823
Total con SGP	\$ 6.017.970

Fuente: PATR Urabá Antioqueño (2018)

Para la actualización de los PATR se adelantó un análisis de fuentes de financiamiento y parámetros para proyectar los recursos hasta el 2033, tomando en consideración la información de movilización con que se cuenta en lo corrido de la implementación del Acuerdo de Paz. Este análisis incluyó la identificación de recursos públicos y privados y la formulación de supuestos para realizar las proyecciones de cada una de las fuentes, tal y como se presenta en la Tabla 76:

Tabla 76 Supuestos de proyección por fuente de financiación

Fuente	Línea Base	Escenario Tendencial	Escenario Deseado
1.1 PGN- Trazador Paz	<u>Variable:</u> promedio de valor de compromisos del Presupuesto de Inversión PIIP Trazador periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor comprometido en la marcación trazador-Paz sobre el valor total comprometido por las entidades de la rama ejecutiva para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> distribución regional identificada por la Central de Datos de la ART. Se adopta como supuesto que esta tendencia se mantiene.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el factor observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de participación de inversiones PDET en el PGN en 1%, 2% y 3%, a partir de 2027 con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
1.2 PGN - Obras por Impuestos	<u>Variable:</u> promedio de valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025. <u>Factor PDET:</u> porcentaje promedio de participación del valor de proyectos con contribuyente vinculado en municipios PDET	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento del PIB real estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB.	<u>Variable:</u> para la vigencia 2026 se toma el promedio del valor del cupo CONFIS periodo 2022-2025 afectado según el factor de variación anual. A partir de la vigencia 2027 se toma el valor del cupo CONFIS de 2025 afectado según el factor de variación anual.

	sobre el valor del cupo para el periodo 2022-2025. <u>Regionalización:</u> Distribución regional identificada según el valor de proyectos con contribuyente vinculado en el periodo 2022-2025.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje observado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB.
2. SGR-Asignaciones para la paz	<u>Variable:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con recursos asignados del periodo 2021-2026 (bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026).	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección (tendencial) debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación.

3.1 Otras fuentes - Privados	<u>Variable:</u> inversión social privada en municipios PDET, vigencia 2024 (Observatorio Jaime Arteaga). <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada. <u>Regionalización:</u> se aplica la distribución porcentual promedio del recaudo del ICA por subregión en el periodo 2021-2024 (valor total recaudado por ICA por subregión/ sobre valor total recaudado por ICA en las 16 subregiones).	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> no se aplican incrementos sobre el valor de inversión identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> Tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión social privada en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB.
3.2 Otras fuentes - Cooperación internacional	<u>Variable:</u> identificación del porcentaje de inversiones en municipios PDET reportados en Cíclope (APC) / total recursos cooperación reportados en Cíclope (APC), excluyendo USAID. <u>Factor PDET:</u> se toma el valor total (100%) de la inversión identificada en PDET. <u>Regionalización:</u> distribución promedio de la inversión por	<u>Variación anual:</u> tasa de variación anual promedio de la cooperación total excluyendo USAID (registros Cíclope APC, 2022-2025). <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB.	<u>Variación anual:</u> se mantiene la tasa de variación del escenario tendencial. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el valor de inversión en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente.

	Cooperación, por subregión observada en los registros de Cíclope para el periodo 2018-2025.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
4.1.1 SGR-Directas	<u>Variable:</u> valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación de los bienios 2021-2022 y 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías directas de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> en Gobernaciones se identifica el % promedio del valor de proyectos aprobados con regalías directas de las gobernaciones en municipios PDET. En Municipios PDET se tiene en cuenta el 100% del valor de los proyectos aprobados con excepción de los municipios con factor de ruralidad estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁴²⁹, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución promedio observada por subregión en el valor de proyectos con	<u>Variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2026-2033 para las regalías corrientes de 170 municipios PDET y 19 departamentos con municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de aprobación de recursos identificado en la LB para Gobernaciones con municipios PDET y No PDET y 100% para Gobernaciones con todos los municipios PDET. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	<u>Variación anual:</u> se conserva la estructura del plan de recursos del escenario tendencial- <u>Factor PDET:</u> se incrementa el porcentaje de aprobación de recursos identificado en de las Gobernaciones con municipios PDET y No PDET en 5%, 10% y 15%. Para las demás ET el recurso se mantiene constante considerando que es un tope de financiación estipulado en plan de recursos. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.

⁴²⁹ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

	recursos asignados del periodo 2021-2026.		
4.2 SGP ⁴³⁰	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a 170 municipios PDET y 19 departamentos ponderados por población para las partidas Calidad Educación, Salud Pública y APSB, y para los 170 municipios para las asignaciones de Propósito General (Libre Inversión, Cultura, Deporte), Alimentación escolar, Asignación Especial para Ribereños y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas. Adicionalmente, se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁴³¹, a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

⁴³⁰ Si bien se encuentra en trámite el Acto Legislativo 03 de 2024, no se incluye la variación generada por su implementación considerando la incertidumbre frente a la aprobación de esta reforma normativa. En caso de obtener la aprobación, se estima que los recursos podrían incrementar un 7,7% en el periodo de análisis.

⁴³¹ Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

4.3 Recursos propios	<u>Variable de proyección:</u> Compromisos vigencia 2024 con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD e ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) en los 170 municipios y 19 departamentos (ponderados por población PDET.) <u>Factor de análisis PDET:</u> 100% de la inversión identificada para 162 municipios y se aplica el factor de ruralidad para los 8 municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017⁴³², a los cuales se les aplica dicho factor. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos comprometido con cargo estos recursos en cada subregión.	<u>Factor de variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD <u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real últimas 3 vigencias en el recaudo de los ICLD. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el porcentaje de ejecución de recursos en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.
5.1 SGR-étnicas	<u>Variable de proyección:</u> se parte del valor establecido en el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación para los bienios 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026 para las regalías étnicas en municipios PDET.	<u>Factor de variación anual:</u> valor anual asignado según el plan de recursos estipulado por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo 2026-2033 para las regalías étnicas en municipios PDET.	Únicamente se mantiene un escenario de proyección debido a que se están tomando los topes de financiación estipulados en el plan de recursos determinado por el Departamento Nacional de Planeación.

⁴³² Artículo no. 3, Parágrafo no. 1.

	<u>Factor de análisis PDET:</u> % población étnica en municipios PDET. <u>Regionalización:</u> % población étnica en municipios PDET por subregión.	<u>Factor de análisis PDET:</u> se mantiene constante el porcentaje de asignación de recursos identificado en la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión.	
5.2 AESGPRI	<u>Variable:</u> recursos asignados en 2025 a los Resguardos indígenas ubicados en los 170 municipios PDET. <u>Factor PDET:</u> porcentaje de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET sobre recursos asignados. <u>Regionalización:</u> distribución observada por subregión del valor de recursos asignados.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor PDET:</u> se mantiene el porcentaje de ejecución de la LB. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en la LB por subregión y subprograma.	<u>Variación anual:</u> tasa de crecimiento real del PIB estimado en el MFMP. <u>Factor de análisis PDET:</u> a partir de 2027 se incrementa el % promedio de ejecución de recursos del SGP (compromisos) en municipios PDET en 1%, 2% y 3%, con acciones de gestión estratégica para la movilización de la fuente. <u>Regionalización:</u> se mantiene la distribución observada en LB por subregión y subprograma.

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART

4.3.3. Recursos proyectados bajo los escenarios tendencial y deseado

Como se observa en la Tabla 77, para el periodo 2026 – 2033 se identifica una meta de financiamiento para Urabá de \$2,96 billones bajo un escenario tendencial, que equivale a precios de 2025 a \$4,75 billones de pesos. Por su parte, bajo un escenario con acciones de movilización, se proyecta una meta de \$3,91 billones de 2016, que equivalen a \$6,29 billones a precios de 2025 para esta subregión. Lo anterior indica que, mediante la gestión coordinada, articulada y estratégica de las distintas fuentes, el escenario tendencial podría ampliarse en una senda del 32,35% adicional. Así las cosas, los principales retos se concentran en los procesos de gestión que adelante cada uno de los actores competentes y estratégicos que hacen parte del entorno del financiamiento del PDET.

Para el periodo 2026 – 2033 en el escenario tendencial, el cual proyecta el flujo de recursos con base en la continuación de las tendencias históricas y actuales de cada una de las fuentes de financiamiento, se estima que, potencialmente, alrededor del 57,6% de los recursos de inversión serían aportados por el PGN, SGR Asignación para la paz y otras fuentes de cooperación internacional e inversión privada y un 39,1% por las entidades territoriales, donde el mayor aporte dentro del ámbito territorial, estaría a cargo del Sistema General de Participaciones.

El escenario deseado, resultado de la materialización de las acciones estratégicas en materia de gestión, proyecta una movilización para 2026 - 2033 del PGN, SGR Asignación para la Paz y otras fuentes de financiación provenientes de cooperación e inversión privada en \$4,12 billones de pesos a precios de 2025, aportando un 65,6% de los recursos proyectados para la subregión. Por su parte, los recursos de las entidades territoriales estimados ascienden a \$2,00 billones, con un mayor aporte del Sistema General de Participaciones, representando el 16,11% del total de los recursos proyectados. En este sentido, se estima un decrecimiento del aporte de las fuentes territoriales en 7,2 puntos porcentuales con cargo a una mayor participación del PGN, SGR Asignación para la Paz y otras fuentes de apalancamiento PDET.

Resulta importante mencionar que el CONPES 3932 de 2018 estimó para la Subregión un aporte del 66,6% con cargo al Sistema General de Participaciones, por lo anterior, el presente ejercicio de proyecciones adelantado por la ART permite atenuar la presión fiscal del financiamiento del PATR a las entidades territoriales, sin perjuicio a que estas siguen haciendo parte fundamental del financiamiento del Capítulo de Programas y Proyectos del PATR de Urabá.

Tabla 77 Recursos proyectados PATR Urabá bajo un escenario tendencial y un escenario con acciones de gestión, precios constantes de 2016 y de 2025

Fuentes de financiación (COP millones)		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2016		Proyección 2026-2033 Millones de pesos del 2025		% Part. / Total T	% Part. / Total D
		Escenario Tendencial	Escenario Deseado	Escenario Tendencial	Escenario Deseado		
1.	PGN PDET	1.247.302	2.076.837	2.002.920	3.334.988	42,13%	53,00%
1.1	Trazador	967.202	1.723.554	1.553.135	2.767.685	32,67%	43,99%
1.2	Obra por Impuestos	280.100	353.284	449.785	567.303	9,46%	9,02%
2.	SGR - Asignaciones para la Paz	167.231	167.231	268.540	268.540	5,65%	4,27%
3.	Otras Fuentes	291.508	327.328	468.103	525.624	9,85%	8,35%
3.1	Privados	225.874	231.893	362.708	372.374	7,63%	5,92%
3.2	Cooperación internacional	65.634	95.435	105.395	153.250	2,22%	2,44%
4.	Recursos Entidades territoriales	1.157.880	1.249.994	1.859.326	2.007.242	39,1%	31,9%
4.1	SGR PDET	42.422	104.888	68.121	168.429	1,4%	2,7%
4.1.2	SGR - Directas	18.859	52.733	30.284	84.679	0,64%	1,35%
4.1.3	SGR - Otras	23.563	52.154	37.838	83.749	0,80%	1,33%
4.2	SGP PDET	614.840	631.226	987.311	1.013.623	20,77%	16,11%
4.2.1	SGP Libre Inversión	157.725	161.929	253.275	260.025	5,33%	4,13%
4.2.2	SGP Cultura	9.656	9.913	15.505	15.918	0,33%	0,25%
4.2.3	SGP Deporte y Recreación	12.874	13.217	20.674	21.225	0,43%	0,34%
4.2.4	SGP Educación - Calidad	128.650	132.078	206.586	212.091	4,35%	3,37%
4.2.5	SGP Alimentación Escolar	42.267	43.393	67.872	69.681	1,43%	1,11%
4.2.6	SGP Salud Pública	68.444	70.268	109.908	112.837	2,31%	1,79%
4.2.7	SGP APSB	195.224	200.427	313.491	321.846	6,59%	5,12%
4.3	Recursos Propios	500.618	513.880	803.893	825.190	16,91%	13,12%
4.3.1	ICLD	199.966	205.264	321.106	329.613	6,75%	5,24%
4.3.2	ICDE	300.652	308.617	482.787	495.577	10,16%	7,88%
5.	Recursos Étnicos	96.364	96.836	154.741	155.499	3,26%	2,47%
5.1	SGR Grupos Étnicos	78.653	78.653	126.300	126.300	2,66%	2,01%
5.2	AESGPRI	17.711	18.183	28.440	29.198	0,60%	0,46%
TOTAL		2.960.285	3.918.226	4.753.629	6.291.893	100,00%	100,00%

Fuente: Subdirección de Financiamiento ART (2026)

4.4. Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación

El Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumenta mediante un PATR, el cual debe incluir un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación, así como mecanismos de rendición de cuentas y control social. En concordancia, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz dispone que la ART defina el esquema general de seguimiento y evaluación de los PDET, y elabore informes periódicos sobre los avances en la implementación de los PATR.

En este marco, los PATR actualizados cuentan con un esquema general de seguimiento y evaluación orientado a generar información estratégica sobre los avances y resultados de la implementación de los PDET en los municipios priorizados. Este esquema valora la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, efectos e impactos) y retroalimenta el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) como apoyo a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y la participación comunitaria.

El esquema es de carácter permanente, con reportes periódicos, y se desarrolla en coherencia con el Plan Marco de Implementación, la gestión pública orientada a resultados, los lineamientos del CONPES, el DNP y el MIPG, así como con las directrices de inversión pública, con soporte en los sistemas de información de la ART. A partir de este marco general, se desarrollan a continuación los componentes de seguimiento y evaluación.

a) Seguimiento operativo

El seguimiento operativo tiene como objetivo central garantizar el uso estratégico, oportuno y trazable de la información sobre la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los PDET en los territorios priorizados. A partir de la medición de insumos, actividades y productos de la cadena de valor, el seguimiento operativo consolida y genera información periódica sobre las gestiones del Esquema de Acompañamiento a Proyectos (EAP)⁴³³, los recursos y los proyectos financiados con las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 como insumo para:

- ✓ Fortalecer la planeación y la toma de decisiones de la ART y de las entidades que intervienen en la implementación de los PDET.
- ✓ Contribuir a la rendición de cuentas institucional y al control social, garantizando información accesible y de calidad, conforme a la Resolución 000687 de 2020.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional, integrando fuentes oficiales y mecanismos de interoperabilidad con entidades como el DNP, cooperantes y actores privados.

Por su parte, el seguimiento operativo se centra en los proyectos de inversión como núcleo de la implementación de los PDET y del cierre de brechas en los municipios priorizados. Su

⁴³³ El seguimiento operativo no ejerce control fiscal o disciplinario ni adopta medidas sancionatorias o de ajuste presupuestal; estas funciones corresponden a los sistemas de control interno y a los órganos competentes de cada entidad y fuente de financiación. El alcance de la ART se concentra en la gestión y uso de la información para orientar decisiones y acompañamiento técnico, no en la imposición de sanciones.

propósito es documentar el avance de los proyectos vinculados a los PDET, analizar la movilización y el uso de los recursos de inversión de las fuentes previstas en el Decreto Ley 893 de 2017 y otras concurrentes, y observar la cobertura y focalización territorial en relación con las apuestas de los PATR.

Este seguimiento abarca la cadena de valor de los proyectos (insumos, actividades y productos) y su despliegue territorial, a partir de la información registrada en el Banco de Proyectos de la ART y en los mecanismos tecnológicos definidos por la DIPRO.

El seguimiento operativo aplicará métodos de análisis para identificar tanto avances como cuellos de botella en la implementación de los PDET. A partir de la consolidación y procesamiento de datos, se generarán:

- Matrices de resultados y cuellos de botella donde se registre el avance de los proyectos de inversión, los riesgos y los responsables, junto con las gestiones EAP orientadas a solucionarlos (combos de gestiones).
- Tableros de control con desagregación por fuente de financiación, sector y subregión PDET, para apoyar la gestión directiva y las mesas técnicas.
- Reportes temáticos y territoriales, que permitan identificar patrones de rezago, buenas prácticas y oportunidades de mejora.

El uso de plataformas como PIIP, SUIFP, GESPROY, Mapa de Inversiones y, de viabilizarse, el SPGR, ampliará la capacidad de detección temprana de proyectos con bajo nivel de ejecución física frente a una alta disponibilidad de recursos, así como de proyectos con ejecución financiera aceptable, pero con rezagos en productos o coberturas.

b) Seguimiento estratégico

El objetivo del seguimiento estratégico es desarrollar un proceso continuo y sistemático de análisis de información que permita identificar, por un lado, los avances en el cierre de brechas de la subregión respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el PATR, así como monitorear los cambios en otros indicadores que, a pesar de no referir metas, dan cuenta de los resultados esperados de los subprogramas. Así mismo, evaluar los resultados alcanzados en la implementación de los PATRs.

El seguimiento estratégico del PATR se fundamenta en la articulación de dos capas complementarias que permiten monitorear periódicamente el avance, la coherencia y la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La primera corresponde al análisis de indicadores estratégicos institucionales, orientados a cuantificar cambios en términos de producto (bienes y servicios entregados o número de beneficiarios) y de resultado (efecto alcanzado por una intervención) (DNP & Sinergia, 2018). Estos indicadores no operan de manera aislada, sino que su lectura se complementa con la información detallada de las acciones orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en los PATRs.

La segunda capa corresponde a los indicadores participativos o no convencionales, los cuales responden a dimensiones de interés comunitario identificadas en el marco de la revisión y actualización PDET. Su relevancia radica en que aportan información de contexto y

especificidad temática complementaria a la medición institucional, incorporando aspectos subjetivos relacionados con la percepción comunitaria sobre los cambios derivados de la implementación PDET en el territorio, así como sobre su participación en dicho proceso.

En conjunto, estas dos dimensiones aportan evidencia sobre los logros alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos y las áreas que requieren fortalecimiento. Esto permite no solo evaluar el estado actual de la implementación del PATR, sino también anticipar necesidades, ajustar estrategias y orientar con mayor precisión las acciones institucionales hacia las áreas prioritarias para el desarrollo territorial.

La herramienta central del seguimiento estratégico es la batería de indicadores, la cual permite dar cuenta de los resultados esperados y las metas del Capítulo de programas y proyectos del PATR. Esta batería se compone de dos grupos de indicadores: institucionales y participativos. Los indicadores institucionales se construyen a partir de información proveniente de fuentes oficiales y sistemas sectoriales, como el SIPO, Sinergia, datos abiertos y registros administrativos, lo que permite contar con una visión actualizada y confiable del avance en la implementación.

Los indicadores participativos responden a una construcción territorial desde las comunidades, bajo una lógica de abajo hacia arriba. Su diseño retoma experiencias de indicadores cotidianos desarrolladas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y se complementa con otros instrumentos de medición de percepción y participación, como la Encuesta de Cultura Política del DANE y ejercicios similares.

El producto central del seguimiento estratégico es el informe de implementación del PATR, que presenta una visión global de los principales avances y desafíos, analiza la evolución anual de la batería de indicadores en contraste con el año anterior y con el año de inicio de cada resultado esperado, y documenta los avances en la gestión institucional y demás acciones desarrolladas por la Agencia. Estos instrumentos se articulan con el Modelo de Gobierno de Información y se integran al Sistema Único de Gestión de Información PDET, en el marco de la estrategia institucional de la Central de Información PDET.

c) Seguimiento participativo

El seguimiento participativo incorpora las percepciones, observaciones e intervenciones de las comunidades beneficiarias y los actores participantes en la implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos PDET para dar seguimiento a los avances, logros, dificultades y potencialidades de la transformación territorial, produciendo información situada, verificable y socialmente validada a partir de la experiencia directa de quienes habitan las subregiones PDET. Este proceso se enmarca en el Decreto Ley 893 de 2017, que establece la obligación de contar con indicadores, metas, rendición de cuentas y control social en los PATR, articulando estos componentes mediante aportes territoriales comunitarios (valoraciones, observaciones y situaciones) que sirven como insumo para los ejercicios de seguimiento, control social y rendición de cuentas, y fortalecen la comprensión pública de la implementación del PATR.

El seguimiento participativo reconoce que el análisis de los avances PDET no se sustenta únicamente en mediciones institucionales, sino también en el conocimiento colectivo derivado de la vida cotidiana, la organización local y la percepción comunitaria de los cambios en el territorio. Su propósito es integrar esta mirada situada al seguimiento del PATR para identificar avances, dificultades y asuntos que requieren atención institucional, y fortalecer la colaboración entre comunidades e instituciones en la gestión pública. Para ello, sus lineamientos y metodologías buscan garantizar la participación comunitaria como un ejercicio continuo, periódico y estructurado de control y apropiación social de los procesos de transformación territorial, aplicándose tanto al seguimiento de proyectos del PATR como al seguimiento estratégico de indicadores y metas.

En el nivel de proyectos, las comunidades valoran la ejecución en términos de eficacia, pertinencia, operación, sostenibilidad e involucramiento comunitario, lo que permite contrastar la ejecución real con la planeación definida. La información recopilada con las comunidades se integra al Esquema de Acompañamiento a Proyectos. Este contraste territorial, es especialmente relevante porque en el seguimiento a proyectos las comunidades reconocen, desde su vida cotidiana, las mejoras tangibles asociadas a la implementación y los factores que afectan la ejecución en los municipios PDET.

En el plano estratégico, las comunidades realizan aportes que complementan las mediciones institucionales del PATR mediante percepciones comunitarias, contrastando los cambios esperados con la experiencia de la población e identificando transformaciones en acceso, calidad, uso efectivo y pertinencia de bienes y servicios, así como efectos emergentes de la implementación de programas y subprogramas. En este caso, el contraste territorial contribuye a interpretar la trayectoria de los resultados, identificar factores explicativos y orientar los ajustes requeridos en la planificación y gestión del PATR.

d) Evaluaciones y la sinergia con el seguimiento para actuar

La evaluación se integra al seguimiento del PATR para analizar la pertinencia, coherencia, efectividad y sostenibilidad de la implementación de los PDET, transformando la información del seguimiento en conocimiento útil para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional. A diferencia del seguimiento continuo, se desarrolla mediante ejercicios puntuales (temáticos, territoriales o de resultados) que formulan preguntas específicas sobre el desempeño y producen respuestas basadas en evidencia, complementando la lectura de tendencias con explicaciones sobre los cambios observados, el vínculo entre indicadores y las hipótesis de transformación territorial, y la identificación de rezagos o efectos no previstos.

En el nivel operativo, la evaluación profundiza el análisis de la ejecución a partir de información sobre proyectos, financiación, avances físicos y financieros y cuellos de botella, con el fin de formular recomendaciones que mejoren la programación, la gestión y la oferta institucional en los territorios, identificando patrones de desempeño, buenas prácticas y factores que inciden en los resultados. Así mismo, integra la evidencia territorial producida por las comunidades como insumo clave para interpretar los resultados y comprender sus efectos en la población, cerrando así el ciclo del esquema de seguimiento al convertir la información de los componentes estratégico, operativo y participativo en recomendaciones concretas para la implementación de los PATR, a través de productos como informes, notas técnicas y propuestas de ajuste.

4.5. Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información

En el marco del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 por las FARC-EP y el Estado Colombiano, el Departamento de la Función Pública (DAFP) crea el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, mecanismo para la transparencia y control social que facilita el diálogo con los ciudadanos para la construcción de paz⁴³⁴. El Decreto Ley 893 de 2017, Artículo 4º, establece que cada PDET se instrumentalizará en un PATR construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, que tendrá en cuenta como mínimo: *“Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015 (art. 2.1.1.7.5.4) establece la articulación con el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz⁴³⁵. La Ley 1757 de 2015 (Artículos 53 y 54) brinda la oportunidad para consolidar prácticas de intercambio, seguimiento y monitoreo en los territorios para el fortalecimiento del control social, cerrando así el círculo virtuoso del PATR revisado y actualizado donde las comunidades se apropian de la implementación PDET.

Esto se enmarca en la Circular Conjunta No. 100-001-2025 suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, que incluye los lineamientos para la elaboración y reporte de rendición de cuentas por entidades territoriales PDET y nacionales con obligación en el Plan Marco de Implementación (PMI). En su punto seis se anuncia el informe anual para los 170 municipios PDET, asociando los pilares a los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial.

El punto 6 de dicha Circular establece:

“6. Por su parte, los gobiernos de los municipios PDET deben elaborar el informe anual para dar cuenta sobre los resultados y avances de los proyectos y acciones adelantadas para dar cumplimiento a las iniciativas ciudadanas, asociadas a los ocho (8) pilares de la reforma rural integral⁴³⁶, las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como los temas de interés de la comunidad que se han consultado previamente. Este informe debe incluir recomendaciones y dificultades de la gestión del periodo anual (enero-diciembre)”.

4.5.1. Generalidades del Informe de Rendición de Cuentas de Paz

A partir de la Circular Conjunta No. 100-001-2025, la Agencia elaboró el formato de informe mediante el cual los 170 municipios reportan anualmente la información relacionada con la implementación de los PATR. En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 se realizó un énfasis especial en el Capítulo de Paz incorporado en los Planes de

⁴³⁴ Para más información consulte: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/aqui_encontraras.html#sobre-que

⁴³⁵ La información dispuesta en el Portal para la Paz hará parte de los procesos de información y diálogo para la rendición de cuentas que se integrarán en el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz, cuyos lineamientos serán expedidos por el DAFP.

⁴³⁶ Apartado propuesto para el punto seis de la Circular firmada para Rendición de Cuentas 2025.

Desarrollo Territorial (PDT), permitiendo la inclusión de iniciativas PATR. En total, se registraron 7.971 iniciativas en los PDT del período 2024–2027, con diverso nivel de desarrollo técnico.

Teniendo en cuenta el actual proceso de revisión y actualización de los PATR, es necesario considerar que los Planes de Desarrollo 2024–2027 deben realizar la transición del reporte de iniciativas hacia el enfoque de programas y proyectos, para lo cual se adelanta una fase de transición que se describe a continuación.

- **Fase de transición: Armonización del PATR y el reporte formato rendición de cuentas vigencias 2025, 2026 y 2027**

Para el reporte de la vigencia 2025 (presentado en 2026), y dado que aún no se cuenta con un PATR revisado y actualizado, los municipios PDET deberán presentar el informe de rendición de cuentas conforme a la Circular vigente suscrita con el DAFP. En este marco, la asociación de iniciativas PDET a Programas y Subprogramas se entiende como una fase de transición orientada a avanzar en la incorporación progresiva de la estructura del PATR actualizado, particularmente de aquellas iniciativas incluidas en el PDT.

Este proceso tendrá como referencia la medición de brechas territoriales para establecer una línea base de evaluación de avances. En el componente de programas y proyectos, las entidades territoriales deberán incorporar las iniciativas en las tablas de reporte usando la siguiente estructura mínima: Capítulo, Programa, Subprograma, Iniciativa y Ruta de Implementación Activa (RIA).

Este proceso de transición deberá ser consultado, validado y armonizado con el DAFP y en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP), asegurando la coherencia entre los lineamientos del PATR, los requerimientos del ejercicio de rendición de cuentas y las funcionalidades de los sistemas de información institucionales. Para este propósito deberá emitirse una nueva Circular Conjunta suscrita por los directores del DAFP, la Unidad de Implementación del Acuerdo y la ART, con lineamientos para la incorporación progresiva, organizada y estandarizada de la estructura del Capítulo de Programas y Proyectos, tanto en su componente general como étnico.

Durante la vigencia 2026, el énfasis estará en la armonización y el seguimiento de los Objetivos PDET, alineados con las estrategias del PDT, con seguimiento a los indicadores de resultado y de producto, actualización de la medición de brechas y fortalecimiento de las tablas de reporte bajo la estructura: Capítulo, Programa, Subprograma, Proyecto, Iniciativa (RIA). Durante la vigencia 2027, el proceso se orientará a la consolidación de resultados y al cumplimiento de los Objetivos PDET, con seguimiento a indicadores y medición de brechas para evidenciar avances e impactos.

Por ende, la Revisión y Actualización del PATR constituye un proceso estratégico para alinear la planeación territorial con la ejecución efectiva de las iniciativas, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar la coherencia entre los compromisos adquiridos con las comunidades y los instrumentos de planeación vigentes. Asimismo, fortalece el seguimiento y la toma de decisiones al integrar los Objetivos PDET, los indicadores de resultado y producto, y la medición de brechas territoriales, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno

y la transparencia, el control social y la consolidación del enfoque territorial y participativo del PDET en función de la transformación territorial y la construcción de paz.

4.5.2. Espacios de participación e instancias PDET

El formato de Informe de Rendición de Cuentas contempla un apartado específico de socialización con las comunidades antes y después, en el cual se establece el compromiso de los gobiernos locales de informar de manera transparente las gestiones, avances y resultados alcanzados durante la vigencia correspondiente. En este apartado, la propuesta plantea avanzar en el reconocimiento de las instancias comunitarias PDET como espacios legítimos y estratégicos de participación, las cuales deberán vincularse de manera activa y permanente al proceso de Rendición de Cuentas, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial.

En este contexto, se propone la articulación de dichas instancias con los gobiernos municipales, promoviendo escenarios de diálogo, concertación y construcción de acuerdos orientados a la transformación territorial y al cumplimiento de los compromisos PDET para avanzar de manera satisfactoria. Para tal fin se disponen los siguientes espacios:

4.5.2.1. Espacios de participación ciudadana – Mesas Comunitarias Municipales (MCM)

Las Mesas Comunitarias Municipales (MCM) se caracterizan por una amplia participación de organizaciones sociales y comunitarias del territorio, con representación diversa en términos de género, enfoques poblacionales, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación, lo que las convierte en un espacio representativo del ámbito municipal. La relación entre las MCM y los gobiernos locales debe ser vinculante, promoviendo corresponsabilidad entre instituciones y comunidades en la planificación, seguimiento y evaluación transitoria de las iniciativas PDET, mientras se completa la revisión y actualización del PATR. Posteriormente, el seguimiento se enfocará de manera más específica en el capítulo de programas y proyectos.

La articulación efectiva entre las MCM y los gobiernos locales se plantea como un proceso progresivo en cuatro etapas:

- **Etapas 2025-2026 de reconocimiento:** Reconocimiento formal y administrativo de las MCM por parte de la Agencia y los municipios PDET mediante acto administrativo que las legitima como interlocutores válidos para el diálogo y la cooperación.
- **Etapas 2026-2027 de consolidación y espacios de diálogo:** Apertura y consolidación de canales de comunicación directos entre las MCM y los gobiernos locales, alineados con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), profundizando el trabajo conjunto para el seguimiento y control social del PATR revisado y actualizado.

4.5.2.2. Mecanismo Especial de Consulta – MEC

El MEC, establecido en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y reglamentado en el Decreto Ley 893 de 2017, es un instrumento fundamental para garantizar la participación efectiva de los

pueblos y comunidades étnicas en la implementación de las acciones PDET. La ART tiene la responsabilidad de acompañar y fortalecer el MEC, asegurando que funcione como un espacio legítimo de interlocución y concertación entre autoridades étnicas y gobiernos locales y nacionales bajo la modalidad de diálogo “Gobierno a Gobierno”. Su fortalecimiento promueve que las políticas públicas y proyectos en los territorios PDET sean diseñados y ejecutados con enfoque intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad étnica.

Ilustración 6 Estrategias de Articulación – Mecanismo Especial de Consulta (MEC)

	2025	2026	2027
Armonización del PDT – Capítulo Étnico PATR	Socialización de subprogramas y resultados étnicos para ser armonizados con el PDT.	Retroalimentación de la armonización realizada con las autoridades étnicas del municipio	Resultados de la armonización del Capítulo Étnico PATR en PDT.
Diálogo de Gobierno a Gobierno	Establecer y caracterizar los espacios de interlocución de gobierno a gobierno para institucionalizarlos.	Inicio de espacios de gobierno a gobierno reglamentados con periodicidad, acta y seguimiento.	Espacios institucionalizados y con dinámica de diálogo y concertación.
Acuerdos Territoriales	La prioridad de contar con diálogos de gobierno a gobierno frente a los territorios étnicos.	Concertación de implementación de lo armonizado en el capítulo étnico PATR con PDT.	Acuerdos colectivos del territorio

La articulación efectiva del Capítulo Étnico del PATR actualizado con el PDT se concibe como un proceso gradual y estructurado en las siguientes etapas:

- Etapa 2025-2026 de socialización y definición de espacios:** Se prioriza la finalización del capítulo de programas y proyectos étnicos en cada subregión, armonizado con los objetivos del PDT. Se establecen y caracterizan los espacios formales de interlocución de gobierno a gobierno (MEC), avanzando hacia la retroalimentación de la armonización con las autoridades étnicas y la concertación para implementar lo armonizado en el Capítulo Étnico del PATR dentro del PDT.
- Etapa 2027: Consolidación y espacios de diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015:** Consolidación de los resultados de la armonización del Capítulo Étnico del PATR con el PDT, logrando espacios institucionalizados de diálogo y concertación. Se esperan acuerdos colectivos producto de procesos participativos entre los gobiernos locales y las autoridades étnicas para avanzar en la implementación efectiva de las acciones contempladas en el PATR en coherencia con los planes de desarrollo municipal y la construcción de paz territorial.

Durante la etapa de consolidación, los gobiernos locales ya tendrán su rendición de cuentas terminada y ajustada, de modo que la comunidad podrá tener de manera directa la información sobre el Capítulo de Programas y Proyectos en que se trabajarán en las diferentes regiones durante el siguiente período.

4.5.3. Implementación del capítulo PDET del programa de ética pública y transparencia

La Ley 2195 de 2022 (parágrafo 5, Artículo 31) establece que la ART debe acompañar el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública en los municipios PDET, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que fijará las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa, el cual debe armonizarse con el MIPG. Este programa busca orientar la implementación del PDET/PATR para prevenir y mitigar riesgos de corrupción, asegurar transparencia y control social sobre la gestión de programas y proyectos, con énfasis en la matriz de programas y proyectos priorizada en el PATR revisado y actualizado, durante todo su ciclo.

De igual manera, en el marco del Decreto 1122 de 2024, que reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública, la implementación del PATR revisado y actualizado incorporará la transparencia, la integridad pública y la gestión de riesgos de corrupción, a través del acompañamiento institucional y la coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para que los Programas de Transparencia y Ética Pública de las entidades reconozcan, según su autonomía y competencias, los riesgos, responsabilidades, mecanismos de publicación, reportes y espacios de control social asociados a la implementación de los programas y proyectos PDET/PATR.

Para tal fin, la Ruta de Implementación promoverá que los municipios PDET, en el marco de sus Programas de Transparencia y Ética Pública y de sus instrumentos de planeación y gestión institucional, definan acciones mínimas para: i) identificar y monitorear riesgos de corrupción u opacidad en la planeación, financiación, contratación, ejecución y seguimiento de proyectos del Capítulo de Programas y Proyectos; ii) publicar y actualizar información clara sobre avances, recursos, responsables, fuentes de financiación y resultados; iii) articular los ejercicios de rendición de cuentas de paz con las Mesas Comunitarias Municipales, el Mecanismo Especial de Consulta, veedurías y demás espacios de control social; y iv) incorporar acciones de mejora continua a partir de alertas, recomendaciones y compromisos verificables derivados del seguimiento institucional y comunitario.

4.5.3.1. Acuerdos previos para iniciar

Estos acuerdos aplican para todos los municipios PDET y buscan dar las definiciones y orientaciones generales para el aprestamiento político e institucional del Programa de Transparencia y Ética Pública. Los pasos que se deben surtir son los siguientes:

- **Paso 1.** Reuniones con administraciones municipales para llegar a acuerdos sobre la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET). Este tiene como objetivo formalizar el compromiso institucional para la implementación del PDET/PATR, asegurando la adopción de sus políticas, procedimientos y códigos de integridad.
- **Paso 2. Articular la Planeación:** Incorporar el desarrollo PDET/PATR en las dinámicas internas y ciclos de planeación del municipio, definiendo procedimientos claros para validar, consolidar, aprobar y publicar el Programa y formular anualmente su Plan de Ejecución y Monitoreo/Seguimiento.

4.5.3.2. Componentes generales del Programa de Transparencia y Ética Pública (PDET)

La ART propone que los Programas contengan como mínimo: 1) Matriz / Plan anual del PDET/PATR que defina actividades, responsables, productos, tiempos y recursos mínimos, 2) Documento que lo integre con instrumentos y herramientas municipales existentes (control interno, PQRS, planeación y contratación), entre otros. Para ello, se debe tener en cuenta:

- **Diseñar reportes:** Los municipios deben definir los reportes internos y externos (contenido, responsables y periodicidad) para hacer seguimiento al PDET. Esto incluye: (i) reportes de los responsables del monitoreo remitidos a la supervisión con periodicidad alineada con otros reportes institucionales; (ii) contenidos y criterios de evaluación alineados con el Plan de Ejecución y Monitoreo; y (iii) elaboración y publicación de un informe periódico de evaluación del Programa, articulado con la acción de auditoría y mejora.
- **Establecer canales y mecanismos de comunicación:** Para difundir proactivamente a los grupos de valor externos la información sobre el desarrollo del Programa. El logro se concreta cuando el municipio: (i) informa y mantiene visible la sección donde estará publicado el Programa conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020; (ii) fija el procedimiento interno para actualizar esa información; y (iii) realiza campañas de difusión externas mínimo dos veces al año.
- **Generar mecanismos de mejora:** Para evaluar resultados y poder modificar o reformular el Programa cuando corresponda.

4.5.3.3. Componente programático

La Secretaría de Transparencia ha señalado que todos los municipios PDET deben contar con el componente programático fundamentado en la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción, que busca controlar los riesgos e implementar los mecanismos definidos como mínimos en el estándar 1 del Anexo Técnico del Programa de Transparencia para los municipios PDET/PATR. Para este fin, la ART trabaja desde la vigencia 2025 de manera conjunta con la Secretaría de Transparencia generando la ruta de acompañamiento para los municipios PDET, continuando en 2026 con el diseño y estructuración de dicha ruta y con el enfoque de iniciativas vigente, para que en 2027 el Programa de Transparencia y Ética Pública se ajuste al capítulo de programas y proyectos del PATR revisado y actualizado.

4.5.4. Sobre el control social

El Artículo 1º de la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un “estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, mientras que el Artículo 2 establece como fin esencial del Estado “(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

La Constitución de 1991 consagra la participación ciudadana como derecho fundamental. En desarrollo de ello, la Ley 134 de 1994 regula los mecanismos de participación ciudadana; la

Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación para la vigilancia de la gestión pública; y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Por su parte, el Decreto Ley 893 de 2017 señaló que *“de acuerdo con las particularidades y dinámicas de cada región, se garantizará la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales, en el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR”*⁴³⁷. Dicha norma establece en su numeral 10, Artículo 4, que estos mecanismos deben incluir: *“10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información”*.

Además, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece que el control social en el ámbito público es el *“derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, a través de organizaciones, redes sociales o instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”*⁴³⁸. Su Artículo 61 establece como objetivo del control social el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la gestión de las autoridades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas.

El Artículo 62 de la misma ley establece que quien desarrolle control social podrá, entre otras acciones:

- “[...] a) Solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo;*
- b) Presentar observaciones de la labor desarrollada al ente encargado de la política pública;*
- c) Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes.*
- d) Presentar acciones populares en los términos de la Ley 472 de 1998;*
- e) Presentar acciones de cumplimiento en los términos de la Ley 393 de 1997;*
- f) Presentar Acciones de Tutela en los términos del Decreto número 2591 de 1991;*
- g) Participar en Audiencias Públicas ante los entes que las convoquen;*
- h) Hacer uso de los recursos y acciones legales que se requieran para el desarrollo del control social [...]”*⁴³⁹.

El Artículo 64 de la Ley 1757 establece como objetivos del control social:

⁴³⁷ Decreto Ley 893 de 2017. Artículo 4 numeral 10.

⁴³⁸ Ley Estatutaria 1757 de 2015. Artículo 60.

⁴³⁹ Ibid. Artículo 62.

- “[...] a) Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b) Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c) Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*
- d) Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos;*
- e) Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales;*
- f) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;*
- g) Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública;*
- h) Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla;*
- i) Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales [...]”.*⁴⁴⁰

El control social puede desarrollarse por medio de veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, auditorías ciudadanas e instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan.

4.5.4.1. Fundamentos conceptuales y técnicos

¿Qué es la participación ciudadana en la gestión pública?

La participación ciudadana en la gestión pública es el derecho que tienen la ciudadanía o sus organizaciones a intervenir en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población. Las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen dicha participación en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Esto es en el Círculo Virtuoso de la Participación, el cual se ha diseñado así⁴⁴¹:

⁴⁴⁰ Ibid. Artículo 64.

⁴⁴¹ Departamento Administrativo de la Función Pública - https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/38023044/Paac_integridad_participacion.pdf/c1b572f8-ccf1-5710-91b4-772fd7eaa683?version=1.0&t=1612196252638 - 2021

Ilustración 7 Círculo Virtuoso de la participación



Fuente: DAFP - Ibidem.

La participación ciudadana se organiza en los siguientes niveles:

- **Participación en el proceso de recopilar información:** Consiste en obtener información pública de forma proactiva, focalizada en los intereses de la ciudadanía, cumpliendo el principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014.
- **Consulta:** Instrumento que permite a las entidades conocer las opiniones ciudadanas para priorizar problemáticas, mejorar trámites y evaluar programas, utilizable en cualquier momento del ciclo de gestión pública.
- **Formulación Participativa:** Incidencia de la ciudadanía en la formulación de política pública, planes, programas y proyectos mediante diagnóstico participativo, planeación y presupuesto participativos.
- **Ejecución o implementación participativa:** Trabajo conjunto entre entidades estatales y actores de la sociedad civil para que estos últimos sean productores, creadores y proveedores de bienes y servicios públicos, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades.
- **Control y Evaluación.** Derecho de la ciudadanía a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, y obligación de las entidades de responder y rendir cuentas sobre el avance y resultado de la gestión.
- **Control social a lo público como derecho de la ciudadanía:** Las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 reconocen y garantizan el derecho ciudadano al control social sobre la totalidad de la gestión del Estado. La ciudadanía puede participar activamente mediante observaciones, sugerencias, denuncias, evaluación de la garantía de derechos y vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado.

4.5.4.2. Pasos para quienes ejercen el derecho de control social

- **Paso 1. Definir el objeto de vigilancia:** La Ley 1757 de 2015 (art. 61) establece que se debe: identificar la acción del Estado encaminada a resolver un problema; el plan, programa o contrato a través del cual se atiende; la entidad pública responsable; el territorio y población beneficiaria; y formular el objeto de vigilancia de forma concreta, identificando los derechos asociados.
- **Paso 2. Convocar a la comunidad:** Identificar la población con relación directa al objeto de vigilancia y realizar una convocatoria abierta que facilite la participación de todos los interesados, incluyendo organizaciones, universidades y gremios.
- **Paso 3. Organización para el ejercicio de control social:** Conformar alianzas y redes que vigilen, evalúen y retroalimenten la gestión pública. La ciudadanía podrá realizar alianzas con ONG, fundaciones, universidades, gremios empresariales y medios de comunicación.
- **Paso 4. Formulación y seguimiento del Plan de trabajo:** Identificar las acciones de vigilancia, incluyendo recolección de información, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de informes y socialización de resultados. Se debe incorporar en el plan de trabajo de las mesas y del MEC un punto de agenda para el control social, teniendo en cuenta el documento *“Construcción, Ejecución y Seguimiento a los Planes de Trabajo de las Instancias Interétnicas del Mecanismo Especial de Consulta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET”*.
- **Paso 5. Establecer criterios de evaluación:** Definir parámetros para evaluar el cumplimiento del objeto de vigilancia respecto al cumplimiento del plan o programa; insumos utilizados; resultados; calidad de productos o servicios; pertinencia; sostenibilidad; impacto y el grado de garantía de los derechos.
- **Paso 6. Recoger y analizar la información obtenida:** Identificar las fuentes de información (institucionales, no institucionales y directas) y utilizar cartas de solicitud formal, derechos de petición y participación directa en mesas o audiencias públicas. Una vez recopilada, revisarla, interpretarla y analizar de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, sistematizando los datos del trabajo de campo.
- **Paso 7. Elaborar el informe del ejercicio de vigilancia/control social:** El informe debe identificar el momento del plan o proyecto evaluado; incluir una breve introducción de antecedentes; identificar si se ha vulnerado algún derecho; verificar si los indicadores del objeto de vigilancia se han cumplido; y determinar si se garantizó el derecho que dicho objeto buscaba garantizar.
- **Paso 8. Adelantar seguimiento al informe del ejercicio de control social:** Hacer seguimiento mediante mesas de trabajo, visitas de obra, actas de reunión, audiencias públicas y solicitudes de información. Si surge necesidad de denuncia ante autoridades disciplinarias, penales o fiscales, esta debe estar suficientemente soportada. Si las observaciones se originan en incumplimiento normativo, el grupo promotor puede iniciar acción de cumplimiento (art. 87 C.P., Ley 393 de 1997). Si se considera vulnerado el

derecho a la participación, puede instaurarse acción de tutela. El informe debe presentarse ante la comunidad luego de ser expuesto ante el ente territorial.

- **Paso 9. Comunicar a la ciudadanía los avances.** La ciudadanía involucrada y las organizaciones vinculadas directa o indirectamente deben estar permanentemente informadas de los resultados del ejercicio de vigilancia, a través de audiencias públicas, informes públicos, interconexión electrónica, páginas web y medios alternativos de comunicación, para generar movilización social y respaldo.

Para mayor detalle de los pasos descritos puede consultarse el Plan Nacional de Formación Control Social a la Gestión Pública, Módulo 1, Fase de Sensibilización: <https://n9.cl/onwme>, así como el Módulo de control social a la implementación del acuerdo de paz: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/control-social-acuerdo-paz-fs.pdf>.

4.5.4.3. El control social para la implementación del PDET y los PATR

En los territorios PDET, el control social adopta un enfoque territorial y diferencial que reconoce la diversidad de sujetos colectivos: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades campesinas, víctimas del conflicto, procesos de mujeres, juventudes rurales, entre otros.

Los PDET son herramientas de mediano plazo, formulables por una sola vez con vigencia de diez (10) años, coordinados por la ART en ejercicio de sus funciones conforme al Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016. Por tratarse de asuntos de mediano y largo plazo, los ejercicios de control social deben dialogar con las normas propias, las autoridades tradicionales, los cabildos, consejos comunitarios, juntas de acción comunal y demás espacios legítimos de decisión, articulándolos con los mecanismos previstos en la normatividad nacional sobre participación y control social.

El control social al PATR incorpora lo propio del Acuerdo Final de Paz: en territorios donde se busca sentar las bases de una paz estable y duradera, el control social se configura como un mecanismo para vigilar el cumplimiento de los compromisos, acompañar la implementación de proyectos estratégicos y promover que la acción institucional responda efectivamente a las causas estructurales del conflicto. Los lineamientos técnicos recientes sobre rendición de cuentas reafirman que la participación y el control social en los municipios PDET deben orientarse a garantizar el derecho de las comunidades a vigilar avances, resultados y uso de los recursos destinados a la construcción de paz.

Para soportar la implementación, la ART desarrolló un Banco de Proyectos⁴⁴² que contiene los proyectos a través de los cuales se implementan los PATR, utilizando el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP como mecanismo de coordinación y compilación. Desde un enfoque relacional e institucional, el control social se entiende como un mecanismo de incidencia y construcción de confianza Estado-comunidad, en línea con el Plan Nacional de Formación para el Control Social y sus módulos sobre control social a la implementación del Acuerdo de Paz, acción juvenil y enfoque étnico.

⁴⁴² Para más información consulte https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/banco_de_proyectos

4.5.4.4. Escenarios para el control social al PATR revisado y actualizado

De acuerdo con los lineamientos normativos y técnicos señalados, la ART promueve como escenarios para el ejercicio del control social a los PATR revisados y actualizados por parte de la ciudadanía en general y los grupos de valor de la siguiente manera:

Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información para el control social: “en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública”⁴⁴³.

En este sentido, la ART garantiza la publicación de la información relacionada con todo el proceso de gestión relativo a la revisión y actualización de los PATR, desde la planificación de la revisión y ajuste, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello, se dispondrá en la página de la entidad del espacio correspondiente para la publicación de lo enunciado, junto con los sistemas de información, plataformas, mapeos, y demás instrumentos que contengan información del proceso desarrollado (no datos sensibles o confidenciales - Ley 1581 de 2012, Artículo 5). La información estará publicada usando lenguaje claro, en lengua de señas y con traducción a las principales lenguas étnicas del país de los municipios PDET.

Como medios de comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y grupos de interés, la ART ha dispuesto de los siguientes canales telefónicos, virtuales y presenciales:

- **Líneas telefónicas:** Bogotá +(57) 601 4221030 y línea gratuita nacional +(57) 01-8000-120760, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Canales Virtuales:** <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/inicio> | PQRSDF: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>; Correo institucional: enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co; Correo de notificaciones: notificacion@renovacionterritorio.gov.co
- **Redes sociales:** Facebook: <https://www.facebook.com/RenovacionCoOficial>;
X: <https://x.com/RenovacionCo>;
YouTube: <https://www.youtube.com/@RenovacionTerritorio>;
Instagram: <https://www.instagram.com/renovacion.territorio/>;
TikTok: <https://www.tiktok.com/@renovacionterritorio>;
WhatsApp: Canal Público - Agencia de Renovación del Territorio.

⁴⁴³ Ley 1712 de 2014. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 4.

- **Atención presencial:** Bogotá, Carrera 7 # 32-24 Torre Sur, Piso 37, lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. En territorio: enlaces municipales, profesionales y sedes regionales en el mismo horario.
- **Sedes de atención presencial:** dispuestos por la ART para el servicio de atención personal a los ciudadanos en sedes físicas en el territorio nacional:
 - a) En Bogotá el horario de atención presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de forma continua, en la Carrera 7 # 32-24 Torre Sur — Piso 37 Grupo Interno de Trabajo (GIT) Relación Estado Ciudadano.
 - b) En territorio: se cuenta con los enlaces municipales y profesionales, además de las sedes regionales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La dirección física se encuentra en la página web, botón “Atención y Servicios a la Ciudadanía”, ícono “Sedes y horarios de atención”. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/182/informacion-de-la-entidad>
- **Canales físicos y espacios de control social:** De acuerdo con la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, la ART promueve y fortalece el proceso participativo, definiendo mecanismos diferenciales para la participación efectiva de los grupos de especial protección: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica y género. Los principales espacios son:
 - a) **Derecho de petición:** La comunidad en general y los grupos de interés podrán ejercer el derecho a la petición para acceder a la información relacionada con el proceso de revisión y actualización de los PATR, conforme al procedimiento PD-SC-001 V7 de 2023 – [Módulo de PQRS y consultas](#).
 - b) **Veedurías ciudadanas:** Las veedurías conformadas bajo la Ley 850 de 2003 o comunidades organizadas en organizaciones sociales podrán gestionar sus peticiones conforme a dicha norma.
 - c) **Mecanismo de Diálogo Social:** “*El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial*”⁴⁴⁴. La ART adoptó el diálogo social como espacio de control social ciudadano en el MEC y las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacional, establecidas en la Resolución No. 001204 de 2025.
 - d) **Mecanismo Especial de Consulta – MEC:** El MEC garantiza la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de los PDET y los PATR, respetando su cosmovisión y sistemas propios de gobierno. La definición de los escenarios de control social se realizará de manera coordinada entre las comunidades y las entidades responsables, respetando los principios de gobierno propio, con documentación en actas, informes y acuerdos para garantizar trazabilidad y memoria colectiva.

⁴⁴⁴ Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional. Pág. 22.

La Agencia creó mediante las Resoluciones 715 de 2021 y 000891 de 2023 los espacios para la consolidación de la información del MEC orientada a la implementación y seguimiento de los PDET.

Para este mismo propósito de concertación, la Agencia de Renovación del Territorio, expidió la Resolución 001204 de 9 de diciembre de 2025, “*Por medio de la cual se reconocen las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, se crea la mesa Nacional, como espacios de participación ciudadana en los municipios PDET, y se imparten lineamientos para su conformación, operación, coordinación y articulación*”. Estos espacios se definieron así:

- **Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales, y Mesa Comunitaria Nacional (Resolución 001204 de 2025):** Son espacios de participación integrados por delegados de diferentes actores comunitarios para garantizar la participación representativa, efectiva, amplia y pluralista en la planeación, ejecución, seguimiento, actualización y evaluación de los PDET y los PATR. Las MCM están conformadas por el grupo motor y delegados de los actores comunitarios, conforme a la Tabla 78:

Tabla 78 Conformación de las Mesas Comunitarias Municipales y Subregionales y Mesa Comunitaria Nacional

Actor comunitario	Número de delegados
Grupo Motor	8 a 10
Organizaciones Campesinas	5
ASOJUNTAS y/o Juntas de Acción Comunal	2
Mesas de Víctimas del Conflicto Armado	2
Población de los sectores LGBTI y personas con orientaciones e identidades de género diversas	2
Consejos Municipales de Juventud	3
Organizaciones y/o mesas de mujeres	4
Representantes de Firmantes de Paz	2
Consejos Territoriales de Paz	2
Consejos Territoriales de Planeación -CTP	1
Beneficiarios del Programa PNIS y de sustitución de cultivos de uso ilícito (en los municipios donde aplique)	2
Organizaciones y/o asociaciones ambientalistas y animalistas	2

En todo caso, el número total de integrantes de cada MCM no podrá ser superior a 37 delegados, garantizando la representación efectiva y diversa. Las Mesas Comunitarias Subregionales (MCS) estarán integradas por las secretarías técnicas de los municipios de cada subregión, organizadas en grupos de trabajo con una coordinación subregional. La Mesa Comunitaria Nacional (MCN) estará integrada por los voceros designados por las MCS conforme al Artículo 10 de la Resolución 001204 de 2025.

En estos espacios se promoverá la evaluación a cargo de quienes los integran; sin embargo, no es obligatorio efectuar dicho proceso y la ART no tendrá incidencia directa en el mismo. La ART va a promover la creación de espacios de supervisión e instará a que incluyan en sus agendas aspectos de control social para lograr un mayor alcance. Para ello, se tendrá:

- a) **Comités de Acompañamiento y Control social:** La ART ha emitido lineamientos para la creación de estos espacios participativos mediante los cuales se realiza la rendición de cuentas y el seguimiento a los proyectos ejecutados en los territorios. Sus objetivos son: promover la cultura de lo público incentivando la participación de las comunidades; fortalecer los liderazgos desde un enfoque territorial, de género, étnico y reparador; y contribuir a la garantía de derechos y al restablecimiento de la confianza hacia el Estado. Los comités contarán con representantes de la comunidad elegidos de manera consensuada desde la socialización del proyecto y se reunirán mínimo en tres momentos: (i) socialización del proyecto y conformación del comité; (ii) seguimiento a la ejecución de actividades; y (iii) cierre del proyecto y entrega de la obra. El detalle operativo está señalado en el documento *“Lineamientos metodológicos Componente de fortalecimiento organizativo y de control social Obras PDET”*.
- b) **Audiencia pública de rendición de cuentas:** En cumplimiento de la normatividad vigente, la ART realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para evaluar y dialogar sobre la gestión de la entidad. En esta se evalúa el proceso de gestión desarrollado alrededor de la revisión y actualización de los PATR en todo su ciclo, incluyendo especialmente el capítulo de programas y proyectos. La Audiencia se realiza conforme a la *Estrategia de Rendición de Cuentas, Enfoque de Paz 2025*, en concordancia con el Plan Estratégico de la ART 2023-2026 *“Territorios para la vida y la Paz Total”*.

4.5.4.5. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social

En el marco de la promoción del control social, desde la Subdirección de Fortalecimiento Territorial de la ART se ha construido con un enfoque participativo el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias 2025-2026, el cual incluye componentes temáticos y acciones encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del control social:

- **Componente 1:** “Participación ciudadana, incidencia política y control social”: Acción 1.1. Procesos formativos en control social.
- **Componente 2:** “Acceso a la información”: Acción 2.1. Procesos formativos en herramientas para la exigibilidad del acceso a la información, transparencia y trazabilidad de la información para el fortalecimiento territorial.
- **Componente 3:** “Ciclo de gestión de proyectos”: Acción 3.2. Gestionar la generación de espacios que promuevan el seguimiento activo por parte de las MCM y el MEC a los proyectos desarrollados en el marco de la implementación de los PATR y los PDET.

La promoción del control social del PDET y los PATR implica también avanzar en acciones que fortalezcan las capacidades comunitarias al respecto.



Agencia de Renovación
del Territorio

PLAN DE ACCIÓN PARA
LA TRANSFORMACIÓN
REGIONAL (PATR)

SECCIÓN 5. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sección 5. Ruta de implementación

La ruta de implementación (RI) de los PATR revisados y actualizados contempla criterios, actores, componentes y acciones para implementar el PATR y cumplir los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) mediante articulación e incidencia interinstitucional, sectorial, étnica y comunitaria; comprende el paso a paso desde su aprobación y adopción e incluye: 1) incidencia en instrumentos estratégicos de planificación y fuentes de financiación del Estado colombiano; 2) fortalecimiento de capacidades de actores territoriales; 3) ajustes normativos; 4) rediseño de la arquitectura institucional; y 5) estrategia de comunicación y pedagogía.

La Ruta de Implementación se estructura en cinco componentes complementarios que habilitan la ejecución del PATR revisado y actualizado y particularmente de sus capítulos de programas y proyectos (CPP): i) una ruta de incidencia para articular programas y proyectos con instrumentos de planeación y fuentes de financiación, que requiere además, de una ruta de incidencia técnica para la medición de los resultados de los CPP, iii) fortalecimiento de capacidades territoriales e institucionales; iv) ajustes normativos para mejorar condiciones de ejecución; v) rediseño de la arquitectura institucional para fortalecer la coordinación y trazabilidad; y vi) una estrategia de pedagogía y comunicación para promover apropiación, articulación y control social (Ilustración 8).

Ilustración 8 Componentes de la Ruta de Implementación



La implementación de los CPP compromete a la institucionalidad del Estado en sus distintos niveles, a las instancias de seguimiento del Acuerdo Final, a las comunidades y sus autoridades, y a actores no estatales, conforme a sus competencias y mandatos establecidos desde la misma constitución política con la adopción constitucional del Acuerdo Final. En este marco, la Ruta de Implementación se concibe como un esquema de gobernanza en el que concurren de manera articulada distintos actores responsables de la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas en el PATR revisado y actualizado.

Participan en este proceso: i) la institucionalidad pública responsable de la planeación, coordinación y ejecución; ii) las instancias del Acuerdo Final y de seguimiento institucional; iii) las instancias comunitarias y étnicas PDET; iv) el sector privado; v) los organismos internacionales; y vi) la academia. Estos actores contribuyen, desde sus competencias, a la articulación institucional, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento, el control social, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la asistencia técnica para la implementación del CPP.

En este sentido, la implementación constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los actores no estatales, en la que el Estado tiene un deber principal de cumplimiento y garantía, mientras que las comunidades aportan participación incidente y control social, y los demás actores contribuyen al fortalecimiento de capacidades, seguimiento y sostenibilidad. Todo ello, con el propósito de garantizar la articulación territorial y la materialización de resultados verificables de transformación territorial.

Frente a ello, la Ruta de Implementación inicia con la protocolización del PATR actualizado como base para su armonización e implementación, proceso liderado por la ART mediante la convocatoria del “Momento 3” y la formalización de actas de compromiso con gobernaciones, alcaldías, autoridades del Mecanismo Especial de Consulta, Mesas Comunitarias y demás actores participantes. Posteriormente, la ART adelanta la adopción formal del PATR mediante resolución, como condición para su articulación institucional e incidencia territorial. De manera complementaria, se promueven acciones con concejos municipales, asambleas departamentales y mandatarios territoriales para impulsar ordenanzas y acuerdos orientados a la implementación del CPP, fortaleciendo la coherencia institucional, la concurrencia de recursos, la programación anual y el seguimiento de compromisos con participación comunitaria y étnica.

5.1. Componente incidencia en los instrumentos de planificación e inversión y sus fuentes de financiación y ruta técnica para la medición

La incidencia en instrumentos estratégicos de planeación y financiación busca garantizar que los programas y proyectos de los PATR queden armonizados e incorporados en los principales instrumentos que orientan la acción del Estado. Esto incluye, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los instrumentos de la Reforma Rural Integral y derivados del Acuerdo de Paz; en el nivel regional, los instrumentos de los Esquemas Asociativos Territoriales y las Corporaciones Ambientales; y en los niveles departamental y municipal, los programas de gobierno, planes de desarrollo e instrumentos de ordenamiento territorial. Esta incidencia se desarrollará conforme a los lineamientos del sistema de inversión pública y programación presupuestal del DNP, con el propósito de asegurar la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos derivados del PATR. De manera transversal, la participación incidente, la transparencia y el control social contribuirán a fortalecer la coherencia territorial y la ejecución efectiva de los programas y proyectos.

A continuación, se presentan los diferentes niveles de incidencia.

5.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación

5.1.1.1. Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

La incidencia estratégica en instrumentos de planificación del nivel nacional busca asegurar la incorporación y armonización del CPP del PATR en los principales instrumentos de planeación, programación y seguimiento del Estado. Para ello, se plantean estrategias dirigidas a la formulación programática de gobierno, el empalme con gobiernos electos, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos sectoriales, los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, así como otros instrumentos relacionados con sustitución, retorno, reparación y reincorporación. Estas acciones se desarrollan mediante mecanismos de articulación técnica, participación incidente, seguimiento y control social, con participación de entidades nacionales, instancias comunitarias y actores territoriales (Tabla 79).

Tabla 79 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel nacional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Propuesta Programática para Gobierno Nacional (fase pre-PND)	Incidir en programas de gobierno y equipos programáticos para lograr compromisos verificables de incorporación y armonización del CPP del PATR en instrumentos nacionales de planeación y gestión.	Candidaturas presidenciales y equipos programáticos.	Participación en foros, reuniones técnicas, producción de insumos, alianzas y Encuentro Nacional PDET para generar incidencia política, técnica y social.
Empalme con Gobierno Electo	Garantizar la transferencia ordenada y verificable de información técnica, compromisos y agenda priorizada del PATR-CPP al gobierno electo.	Comisión de empalme y DNP.	Informes técnicos, sesiones formales de empalme, acuerdos de continuidad y estrategia de empalme social con participación comunitaria y étnica.
Formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Incorporar de manera trazable el CPP en la Parte General y el Plan Plurianual de Inversiones del PND.	DNP, DAPRE, ministerios, CNP y Congreso.	Generación de insumos técnicos e incidencia en las diferentes fases del ciclo del PND para incluir contenidos, metas e inversiones PATR/CPP.
Planes Estratégicos Sectoriales	Garantizar que planes sectoriales y operativos incorporen contenidos PDET/PATR y CPP con responsables, metas e inversiones.	Ministerios, entidades adscritas, DNP e instancias de seguimiento y transparencia.	Incidencia sectorial mediante espacios técnicos, seguimiento, rendición de cuentas y mecanismos de transparencia.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNSRRI)	Lograr que los 16 PNSRRI incorporen el CPP y lo traduzcan en planes de acción con trazabilidad, responsables, tiempos y recursos.	Ministerios sectoriales, DNP, Vicepresidencia y Unidad para la Implementación del Acuerdo Final.	Mesas técnicas, articulación en SIPO, seguimiento trimestral, fortalecimiento de ruta étnica, control social y actualización de PNSRRI.
Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes de retorno y reincorporación	Articular el CPP con instrumentos relacionados con economías ilícitas, desplazamiento y reincorporación.	Entidades responsables de sustitución, víctimas, reincorporación, gobernaciones y alcaldías.	Ruta de incidencia técnico-institucional y social para alinear medidas de transformación territorial, retorno y reincorporación con el CPP.
Instancias comunitarias vinculadas	Fortalecer legitimidad, vocería, seguimiento y control social de la incidencia nacional.	MPC, MRA, Espacio Nacional de Consulta Previa, MEC, Mesas Comunitarias, organizaciones campesinas y plataformas comunitarias.	Participación, priorización, seguimiento, veeduría y articulación territorial-nacional en los procesos de incidencia.

5.1.1.2. Incidencia estratégica en el nivel regional

La incidencia estratégica en el nivel regional busca garantizar que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede articulado e incorporado en los principales instrumentos de planeación y gestión regional. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales, los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales de las CAR, con el propósito de fortalecer la coordinación subregional, la programación de inversiones, la ejecución de programas y proyectos y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. De manera transversal, este proceso contará con participación incidente de las instancias comunitarias y étnicas en los espacios de planeación, seguimiento y control social (Tabla 80).

Tabla 80 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel regional

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes Estratégicos de Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	Incidir para que el CPP de los PATR revisados y actualizados quede incorporado y articulado en los instrumentos estratégicos de planeación y en la gestión anual de los EAT, consolidándolos como plataformas de coordinación y ejecución de programas y proyectos subregionales.	RAP, asociaciones de municipios, gobernaciones y alcaldías vinculadas a los EAT.	Incorporar el CPP como portafolio de programas y proyectos en los instrumentos estratégicos de planeación y traducirlo a la gestión anual mediante responsables, hitos, fuentes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
Planes de Gestión Ambiental y Planes Cuatrienales CAR	Incidir para que el CPP del PATR revisado y actualizado quede incorporado en los instrumentos estratégicos de planeación ambiental regional y en la gestión anual de las CAR.	Corporaciones Autónomas Regionales, Consejos Directivos, gobernaciones y alcaldías.	Alinear el CPP con los Planes de Gestión Ambiental Regional y los Planes de Acción Cuatrienales, incorporando programas, proyectos, metas, responsables, inversiones y mecanismos de seguimiento y transparencia.
Instancias comunitarias y étnicas (transversal a la incidencia regional)	Garantizar la participación e incidencia de las instancias comunitarias y étnicas en los procesos de planeación y seguimiento regional.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación y consultivas étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones comunitarias.	Participación incidente en procesos de planificación de los EAT y las CAR, así como seguimiento, control social y rendición pública de avances y rezagos en programas y proyectos.

5.1.1.3. Incidencia estratégica en el nivel departamental

La incidencia estratégica en el nivel departamental busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación, gestión y ordenamiento territorial del departamento. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los procesos de empalme, los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Ordenamiento Departamental, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de actores comunitarios y étnicos para fortalecer la legitimidad, la trazabilidad y la sostenibilidad de los compromisos territoriales (Tabla 81).

Tabla 81 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel departamental

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno de las candidaturas a Gobernación para incorporar y armonizar los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Gobernación y equipos programáticos.	Posicionamiento público del CPP como insumo para los programas de gobierno en departamentos con territorios PDET, acompañado de la traducción técnica de sus contenidos a lenguaje programático, incorporando apuestas, prioridades y compromisos verificables en el marco del voto programático.
Empalme con Gobierno Departamental electo	Garantizar la transferencia formal y verificable de información, compromisos y avances relacionados con el PATR y el CPP al gobierno departamental entrante.	Gobernador electo, gobernación saliente, Consejo Territorial de Planeación, ciudadanía, organizaciones territoriales y ART.	Elaboración de informes técnicos de empalme con compromisos, proyectos, recursos, avances y rezagos; desarrollo de sesiones formales de empalme con acuerdos de continuidad y cronogramas de seguimiento; y participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la trazabilidad y legitimidad del proceso.
Planes de Desarrollo Departamentales (PDD)	Asegurar que el PDD incorpore de manera explícita y operativa los contenidos del PATR y del CPP.	Secretaría Departamental de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea Departamental.	Incorporación metodológica y programática del CPP en programas, metas, indicadores e inversiones del PDD, mediante espacios diferenciales para territorios PDET, articulación sectorial y mecanismos de concertación étnica, participación y trámite político para asegurar sostenibilidad institucional y viabilidad de lo incorporado.
Planes de Ordenamiento Departamentales (POD)	Incidir para que los POD incorporen modelos territoriales y proyectos subregionales articulados con el CPP.	Gobernaciones, Secretarías de Planeación, secretarías departamentales y Consejo Territorial de Planeación.	Formulación de modelos territoriales que reconozcan las prioridades de transformación en subregiones PDET, identificación de proyectos estratégicos subregionales e incorporación de estos en instrumentos departamentales de planeación y programación, con responsables, secuencias de gestión y mecanismos de seguimiento.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar legitimidad, vocería, seguimiento y control social en la incidencia departamental.	Mecanismo Especial de Consulta, mesas de concertación étnicas, Mesas Comunitarias Subregionales y organizaciones	Participación incidente en procesos de planeación y seguimiento departamental, fortaleciendo ejercicios de priorización, concertación, veeduría, control social y articulación territorial desde las instancias comunitarias y étnicas.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
		sociales y comunitarias.	

5.1.1.4. Incidencia estratégica en el nivel municipal

La incidencia estratégica en el nivel municipal busca garantizar que los contenidos del PATR revisado y actualizado, en particular el CPP, queden incorporados y articulados en los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial municipal. Para ello, se plantean acciones dirigidas a los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo Territoriales y los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, mediante estrategias de incidencia técnica, participación incidente, articulación institucional y seguimiento, con participación de instancias comunitarias y étnicas para fortalecer la legitimidad, trazabilidad y sostenibilidad de los compromisos territoriales (Tabla 82).

Tabla 82 Incidencia estratégica en instrumentos de planificación en el nivel municipal

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Programas de Gobierno	Incidir en los programas de gobierno municipales para incorporar de manera explícita y verificable los contenidos PDET y del CPP.	Candidaturas a Alcaldía y equipos programáticos.	Posicionar un “paquete mínimo municipal PDET” como compromiso público exigible; combinar incidencia pública y técnica con candidaturas y equipos programáticos; y consolidar compromisos verificables mediante encuentros municipales PDET orientados a su incorporación posterior en el Plan de Desarrollo Municipal.
Planes de Desarrollo Territoriales (PDT)	Asegurar que los PDT incorporen y articulen operativamente los contenidos del PATR y del CPP con apuestas, metas e inversiones MGA.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, secretarías sectoriales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal.	Presentar el PATR como insumo para la formulación del PDT; priorizar programas y proyectos articulados con líneas estratégicas, metas e indicadores MGA; fortalecer la validación social y diferencial mediante participación comunitaria y étnica; e incidir en el concepto del CTP y en el trámite ante el Concejo Municipal.

Instrumento / proceso	Objetivo	Instancia objeto	Estrategia de incidencia
Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT/EOT) y Programa de Ejecución	Incidir para que los POT/EOT incorporen los contenidos del PATR y del CPP y habiliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos.	Alcaldía municipal, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y autoridades ambientales y de gestión del riesgo.	Desarrollar una ruta de incidencia orientada a incorporar habilitantes de ejecución territorial, integrar proyectos estratégicos en el modelo de ocupación y programa de ejecución, y asegurar la trazabilidad documental e institucional en las etapas de concertación, concepto y aprobación.
Instancias comunitarias y étnicas	Garantizar participación, incidencia y control social en los procesos de planeación municipal.	Autoridades étnicas, Mesas Comunitarias Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer la participación incidente, la deliberación, la exigibilidad y el seguimiento comunitario y étnico en los procesos de formulación, ajuste y seguimiento de los instrumentos municipales.

5.1.2. Incidencia en las fuentes de financiación

Es clave reconocer los agentes que proveen los recursos para cada fuente: públicas nacionales, públicas territoriales, privadas y de cooperación internacional. Esta diferenciación permite identificar las rentas corrientes de las rentas de capital⁴⁴⁵, lo que determina la dinámica de gestión, el grado de certidumbre en la planeación presupuestal y los mecanismos de acceso para la financiación de programas y proyectos.

- **Fuentes públicas nacionales:** A través del Presupuesto General de la Nación (PGN), las entidades del Gobierno Nacional ejecutan recursos mediante proyectos priorizados para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, y podrían direccionar recursos a los presupuestos territoriales mediante convenios. Los mecanismos de ejecución son: trazador presupuestal, fondos especiales, mecanismo de obras por impuestos y presupuesto asignado a la ART y la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz.
- **Otras fuentes - Cooperación internacional y privados:** Estas fuentes podrían direccionar recursos de cooperación financiera (reembolsable o no reembolsable) al PGN y a los presupuestos territoriales, o ejecutar directamente inversiones a través de operadores privados. Las fuentes privadas pueden actuar mediante su incidencia en el mercado de capitales, bancas de primer piso o ejecución directa (ej.: Responsabilidad Social Empresarial). Aunque deben considerarse como rentas de capital, son fuente de apalancamiento clave cuyo éxito depende de identificar los mecanismos más idóneos de ejecución y de la capacidad de atracción hacia el entorno de financiamiento de los PDET.

⁴⁴⁵ Las rentas corrientes se reconocen por su regularidad y mayor grado de certidumbre para su estimación. Las rentas de capital se reconocen por su carácter esporádico y porque su cuantía podría ser "indeterminada".

- **Fuentes públicas territoriales:** Se incorporan en los presupuestos del orden local (departamental, municipal y distrital) y se ejecutan mediante proyectos de inversión con cargo a: Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación e Ingresos Corrientes de Destinación Específica).
- **Recursos étnicos:** Considera las transferencias asignadas a grupos étnicos (SGR Grupos Étnicos y Asignación Especial SGP Resguardos Indígenas) en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, art. 7, que enuncia el principio de coordinación entre entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales.

5.1.3. Acciones de incidencia para la movilización de las fuentes de financiación

El propósito de las acciones de incidencia es lograr un incremento significativo de los recursos potenciales en las diferentes fuentes para el apalancamiento de proyectos PDET, calculados por la Subdirección de Financiamiento en los PATR revisados y actualizados para cada subregión PDET.

PGN -Trazador paz

- Garantizar la financiación adecuada para los PDET y PATR a partir de la asignación de un presupuesto necesario y previsible, que se enmarque en un articulado de la ley de presupuesto del Plan Nacional de Desarrollo o una figura como la sentencia T-025 del 2004. Lo que podría establecer obligaciones estructurales sobre la financiación de la política pública para la atención a la población en los Municipios PDET.
- Promover ante MHCP en la ley de presupuesto del próximo PND la inclusión de recursos específicos destinados a la implementación del PATR.
- Para el Trazador Paz del PGN, promover una normativa más obligante para que las Entidades Nacionales asignen los recursos para los PDET.
- Diálogo con sectores para incidir en la financiación de proyectos del PATR revisado y actualizado con su presupuesto anual.
- Incidencia en las discusiones respecto a estos puntos en el Congreso de la República.

PGN - Obras por impuestos

- Gestionar ante el CONFIS el incremento anual del cupo para obras por impuestos, al menos en un porcentaje igual al PIB.
- Hacer seguimiento y aportar a la iniciativa legislativa en curso, con el propósito de fortalecer el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Incidencia en el Congreso de la República para tal efecto.
- Promover ante el sector privado proyectos PATR con un criterio más equitativo en la territorialización de los recursos, priorizando proyectos estratégicos
- Idear una estrategia con MHCP, para que el Decreto de Auto-retenciones tenga la posibilidad de la disminución de la autorretención para las empresas que participen en el mecanismo, esto con el fin de que no se disminuya la inversión.

Otras fuentes – Privados

- Afianzar el relacionamiento con el sector privado/empresarial a fin de alinear la oferta actual y poner la experiencia del sector privado para el apoyo a la ruta de implementación de los PATR en los próximos años.
- Diseñar y poner en marcha un decreto reglamentario que genere incentivos a que las empresas de todo el país hagan inversión privada voluntaria en los municipios PDET articulada a las rutas de implementación PATR; estos mecanismos deben evidenciar beneficios tributarios para que las empresas puedan canalizar recursos a estos municipios, unir esfuerzos público-privado para financiar programas, subprogramas o proyectos en las subregiones PDET.
- Promover alianzas público-privadas-populares con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar Modelo socio empresarial para la paz.
- Promover la filantropía y la inversión privada con criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y equidad territorial en Municipios PDET.

Otras fuentes - Cooperación Internacional

- Crear estrategias para diversificar la fuente de financiamiento de la cooperación internacional y así lograr lo proyectado en gestión en el PMI, para esto y de la mano con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional- APC- Colombia.
- Desplegar una ruta de gestión con los diferentes actores de la filantropía internacional.
- Gestionar recursos para la ejecución de los proyectos integradores mediante la complementariedad de los recursos entre el sector público, el sector privado nacional, la filantropía y la cooperación internacional mediante el posicionamiento de las necesidades PDET en las estrategias/documentos país de los cooperantes a nivel bilateral y multilateral que tienen presencia en el país.

SGR - Asignación para la Paz

- Promover espacios de diálogo con DNP y Min Hacienda para modificación del SGR, para que las organizaciones étnicas afro puedan ser ejecutoras de proyectos y se destine un porcentaje (%) para los pueblos étnicos con el fin de financiar sus propios proyectos, sin acudir a la intermediación territorial.
- Crear mecanismo y medida de transparencia y medidas para evitar prácticas de corrupción.
- Fortalecimiento de las organizaciones étnicas y comunitarias para la presentación y viabilización de proyectos al OCAD Paz.
- Mantener las actas de socialización y concertación como requisito para la expedición del certificado de concordancia.
- Fortalecer el rol de la ART como formulador de proyectos para entidades territoriales con baja capacidad técnica para lograr agotar las bolsas de las subregiones.

SGR Directas

- Realizar gestiones en los planes de desarrollo territoriales, para la articulación de los PATR con los proyectos que programen las entidades territoriales.

- Realizar espacios de articulación con entidades territoriales para afianzar relaciones y poder concretar proyectos a financiar.

Es importante precisar para esta fuente que “En 2019, los aportes fiscales hacia el Gobierno Nacional Central y las entidades de todo orden por parte del sector de hidrocarburos más de 33 billones de pesos y representaron el 3,14 % del PIB de ese año. El impuesto de renta, las regalías y los dividendos de Ecopetrol fueron los componentes con una mayor relevancia, representando, en conjunto, cerca de 18 billones de pesos, es decir, el 1,77 % del PIB. En efecto, la contribución del sector de hidrocarburos al Gobierno Nacional Central y a las entidades de todo orden en materia fiscal es significativa” (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

Sin embargo, las políticas de transición energética se han fortalecido tras el acuerdo de París, con lo cual, la demanda de petróleo y gas se reduciría en un 45 % con respecto al nivel actual para 2050 (International Energy Agency, 2024). Por tanto, en un escenario optimista se espera que la demanda internacional de combustibles fósiles se reduzca entre un 1.8% y un 3% cada año hasta 2050⁴⁴⁶. Esto implica una disminución en la capacidad de recaudación del sistema General de Regalías y de los impuestos cobrados por concepto de renta recursos por parte del Estado Colombiano los cuales son altamente vulnerables a la volatilidad de la demanda internacional.

El impacto de la transición energética será diferente para cada departamento en Colombia. La extracción de petróleo se concentra en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Santander, Huila y Putumayo; Mientras que los departamentos que concentran la producción de carbón son el Cesar, la Guajira, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Lo anterior implica que las subregiones PDET más impactadas por disminuciones en el recaudo de impuestos y regalías serían: Arauca, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (municipio Algeciras).

SGR Étnicas

- ART debe convertirse en formulador de proyectos étnicos, para que estas entidades puedan jalonar recursos con el fin de agotar la bolsa de regalías étnicas en un 50% y orientarlas a PDET.
- Espacios de asesoría y acompañamiento técnico en los planes y programas orientados a la formulación de proyectos y promover su alineación con PATR a fin de incrementar el uso de esta bolsa disponible para las organizaciones étnicas.

SGP y Recursos Propios

- Acción General: Incidir en la programación presupuestal de actores territoriales a través de la priorización y gestión de Proyectos PDET para lograr una mayor movilización de recursos con cargo a las fuentes territoriales (Sistema General de Participaciones y Recursos Propios).

⁴⁴⁶ El rango de 1,8% y 3% se calcula al dividir las reducciones esperadas de demanda (entre 54% y 75%) entre los 25 años que restan para alcanzar el 2050.

- Gestión de recursos
- Promover los proyectos PDET en las agendas territoriales mediante el relacionamiento estratégico de las Coordinaciones regionales con Alcaldías, Gobernaciones y grupos étnicos, en especial Resguardos indígenas (SGP).
- Incidir en los procesos de Planeación presupuestal de las Entidades Territoriales en las fases de planeación y programación del presupuesto territorial: Incidencia y seguimiento a Planes Operativos Anuales de Inversión y Acompañamiento (Asesoría, Asistencia técnica) a las ET para la identificación y gestión de recursos públicos y privados.

5.1.4. Incidencia técnica para la medición de resultados

El análisis de indicadores para la medición del avance en los subprogramas PATR constituye un mecanismo para identificar y transformar vacíos de información que limitan la medición integral de los resultados esperados de los CPP, en acciones institucionales orientadas a fortalecer el monitoreo de los PDET, mediante la definición de mecanismos concretos para mejorar la medición, promover la producción de información pertinente y fortalecer la articulación entre niveles institucionales, para el correspondiente seguimiento. Estos mecanismos se plantean en tres niveles:

1. **Incidencia a nivel nacional:** Corresponde a las acciones dirigidas a entidades rectoras, productoras de información o responsables sectoriales de lineamientos técnicos y normativos. Su objetivo es asegurar que los indicadores PATR cuenten con metodologías claras, fuentes oficiales actualizadas, desagregaciones pertinentes y frecuencias de medición adecuadas. En este nivel se gestionan ajustes metodológicos, desagregaciones por enfoque diferencial, armonización normativa y articulación con sistemas de información de entidades como el DANE, el DNP y los sectores responsables de política pública.
2. **Incidencia a nivel territorial:** Busca que gobernaciones y alcaldías incorporen estos requerimientos de información en sus instrumentos de planeación y fortalezcan sus capacidades para reportar, usar y demandar información. Este nivel traduce los hallazgos de medición en orientaciones operativas para los territorios, promoviendo que los avances en indicadores PDET se integren en las agendas de gestión, inversión y seguimiento territorial.
3. **Incidencia con ciudadanía y comunidades:** Tiene como propósito fortalecer las capacidades de participación, veeduría y seguimiento comunitario a la implementación de los PATR. En particular, se busca que las comunidades cuenten con información comprensible y herramientas accesibles para monitorear compromisos e interlocutar con entidades territoriales y nacionales.

En los siguientes apartados se presenta el análisis sectorial de los niveles de incidencia técnica consolidado por la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART, identificando las brechas de información y los requerimientos institucionales asociados a cada sector responsable de la producción o gestión de información identificados a la fecha de emisión del presente PATR. Para orientar la priorización de la incidencia técnica institucional en materia de medición, los sectores se distinguen según la disponibilidad de información para sus indicadores. Entre aquellos que cuentan con al menos un indicador con información disponible se encuentran Agricultura y Desarrollo Rural, Educación, Trabajo, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Defensa, Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, Salud y Protección Social, Minas y Energía, Interior, Organismos de Control y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En contraste, sectores como Cultura, Planeación, Hacienda y Crédito Público, Igualdad y Equidad, Deporte y Recreación, Estadística, Justicia y Gobierno territorial no cuentan actualmente con información disponible, lo que impide el seguimiento a los resultados asociados. Esta distinción orienta el análisis sectorial y la identificación de necesidades de incidencia para avanzar en la disponibilidad de información según el CPP.

5.1.4.1. Capítulo de programas y proyectos: Intercultural

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** Las necesidades identificadas con Agricultura y Desarrollo Rural se concentran principalmente en los programas PATR de Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio y Promoción Integral de Iniciativas Productivas con Identidad Cultural y Sostenibilidad Territorial, así como en Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia requerida busca clarificar la medición de instrumentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a precisar cómo se mide el avance en predios con reclamación de restitución (RTDAF) y a actualizar fichas técnicas que hoy no evidencian claramente la perspectiva intercultural.

En particular, se trabajará en la gestión ante el sector de información más detallada sobre el tratamiento de predios rurales en disputa o en proceso de restitución, la existencia de indicadores específicos asociados a cadenas productivas que involucran minería y agro (en coordinación con Agencia Nacional de Minería - ADR y ADR) y la forma en que se está midiendo el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 sobre compras públicas a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** las necesidades de incidencia se focalizan en los programas PATR de Resiliencia Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Sostenibilidad del Territorio y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. La incidencia se dirige al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con solicitudes de información sobre el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA), así como sobre el estado y alcance de los POMCA, la implementación del CONPES 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, además de información sobre los indicadores de la Estrategia Nacional de Restauración y de la política de paz en clave ambiental. EN esencia lo que se observa es una necesidad de contar con indicadores que capturen mejor la relación entre restauración ecológica, riesgo climático y actividades productivas y turísticas en territorios PDET.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** en particular se requiere profundizar sobre las mediciones del programa PATR Educación para la vida y las transformaciones territoriales, con gestiones ante MinTIC que permitan conocer

información, indicadores y cobertura de programas específicos como “Chicas STEAM”/o equivalentes futuros, que resultan relevantes para cerrar brechas de género en la apropiación tecnológica y en las trayectorias educativas de niñas y adolescentes en zonas rurales. La incidencia estará enfocada en de que desde MinTIC se aporte información que permita medir, de forma diferenciada, la participación y los resultados de estos programas en territorios PDET e instituciones educativas rurales.

- **Sector Cultura:** las necesidades se vinculan con los programas PATR de Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento de la identidad y el tejido social y de Emprendimientos y ecoturismo cultural y sostenible. Las rutas de incidencia apuntan a clarificar cómo el sector está midiendo el avance de la política de paz y de las estrategias de turismo cultural sostenible en lo que respecta a los PDET, y cómo esos indicadores pueden tener continuidad más allá de los cambios de gobierno. Con el Ministerio de Cultura se gestionará los espacios técnicos que permitan contar con indicadores que reconozcan expresamente la dimensión intercultural de los procesos culturales y turísticos, así como su vinculación con la memoria, la participación comunitaria y la consolidación de proyectos de turismo cultural en territorios rurales, alineados con estrategias de paz territorial, de manera que reflejen el capital cultural y simbólico de los territorios.
- **Sector Estadística:** incidencia técnica requerida con este sector se dirigen principalmente al DANE y busca ampliar la coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en complemento a los programas PATR relacionados con la pobreza multidimensional, así como los programas PATR de Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y étnico y Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad y Uso Productivo Comunitario del Territorio. En este sentido, las gestiones estarán inclinada en conocer los tiempos, alcances y posibilidades de desagregación de operaciones estadísticas, el mejoramiento de la representatividad subregional PDET, así como en clarificar la vigencia y actualización de insumos claves como el Catastro Multipropósito como herramienta fundamental en el marco de la Ley 388 de 1997. En este sentido, se hace necesario que operaciones estadísticas clave recojan la realidad rural intercultural, con desagregaciones por género, territorio y, cuando sea pertinente, pertenencia étnica.
- **Otros sectores:** Además de los sectores anteriores, en el capítulo intercultural se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Minas y Energía, Trabajo, Salud y Protección Social, Planeación, Justicia, Interior, Función Pública, Defensa y Comercio, Industria y Turismo (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas gestiones apuntan a: i) aclarar la existencia de productos o indicadores específicos para los PDET, ii) solicitar desagregaciones territoriales o poblacionales, y iii) verificar la alineación entre políticas sectoriales (por ejemplo, en infraestructura, empleo rural o seguridad) y las metas programáticas de la agenda intercultural, con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo intercultural.

La Tabla 83 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo intercultural para Urabá Antioqueño, organizados en cuatro dimensiones de

análisis. La primera columna identifica los subprogramas sin ningún indicador asociado, lo que constituye el vacío más crítico por impedir cualquier forma de seguimiento. La segunda columna refleja el porcentaje de indicadores del subprograma que provienen de la batería de seguimiento PATR con información estadística disponible; valores altos indican mayor dependencia de fuentes sin dato y, por tanto, mayores retos para la medición. La tercera columna muestra el porcentaje de indicadores de resultado sobre el total; valores bajos evidencian un énfasis en indicadores de producto con menor capacidad para capturar transformaciones estructurales. La cuarta columna expresa el porcentaje de partes del resultado esperado que no tienen cobertura de indicadores, evidenciando vacíos parciales en la medición integral del subprograma.

Para el capítulo intercultural de Urabá Antioqueño, ninguno de los 54 subprogramas presenta un vacío total de medición. En promedio, el 41,0% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que el 37,2% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 92,6% de los subprogramas (50 de 54) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

*Tabla 83 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP
 Intercultural, mayo 2026*

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprograma sin indicador	Vacío de información estadística	Vacío de medición de resultados	Vacío de cobertura de partes del RE
El bienestar, el buen vivir y el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos y comunidades rurales a través del acceso a servicios públicos integrales con enfoque de género y perspectiva intercultural.	Educación intercultural para la vida y las transformaciones territoriales	La educación (inicial, preescolar, básica y media) escenario de aprendizaje, creativo y de tránsito a la educación superior	No	72,7%	81,8%	0,0%
		Formación técnica, tecnológica y universitaria con perspectiva territorial	No	41,7%	58,3%	44,4%
		Educación para adultos	No	20,0%	90,0%	33,3%
	Salud integral con enfoque de género y reparador	Aseguramiento y modelo especial de salud rural e intercultural	No	70,0%	60,0%	50,0%

		Salud pública con enfoque de género, reparador y perspectiva familiar-comunitaria	No	77,8%	88,9%	54,5%
		Gobernanza participativa, gobernabilidad, fortalecimiento o institucional y monitoreo de la garantía de la calidad de la salud rural	No	0,0%	100,0%	77,8%
	Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación en el territorio	Acceso sostenible a alimentos	No	33,3%	33,3%	42,9%
		Estrategias de prevención y atención integral en nutrición con perspectiva intercultural	No	100,0%	75,0%	71,4%
		Seguimiento a la implementación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición en los territorios	No	0,0%	0,0%	88,9%
	Cuidado integral y universal con enfoque territorial, de género y perspectiva intercultural	Desarrollo integral para la primera infancia, niñez y la adolescencia con enfoque territorial y perspectiva intercultural	No	60,0%	80,0%	87,5%
		Fortalecimiento o del cuidado	No	0,0%	0,0%	80,0%

		comunitario y familiar				
		Cuidado integral para jóvenes y adultos con diversidad funcional y adultos mayores	No	0,0%	0,0%	90,9%
	Vivienda y servicios públicos sostenibles y comunitarios	Soluciones de vivienda adecuadas y acordes a las prácticas culturales	No	86,7%	6,7%	58,3%
		Saneamiento básico sostenible y adaptado a la comunidad	No	60,0%	80,0%	57,1%
		Acceso y gestión comunitaria del agua	No	60,0%	80,0%	50,0%
		Provisión de energía sostenible y adaptada a la comunidad	No	71,4%	71,4%	62,5%
	Cultura, recreación y deportes para el fortalecimiento o de la identidad cultural y el tejido social	Recreación y cultura para el fortalecimiento o de la identidad comunitaria	No	83,3%	66,7%	75,0%
		La recreación y el deporte: factor de convivencia	No	60,0%	0,0%	42,9%
Desarrollo sostenible, protección de la biodiversidad, acceso a tierras y ordenamiento territorial de la mano de los liderazgos sociales	Ordenamiento territorial, sostenibilidad y acceso a la tierra	Ordenamiento , gestión catastral multipropósito y gobernanza territorial comunitaria	No	90,0%	30,0%	28,6%
		Acceso a la tierra, formalización y restitución	No	60,9%	21,7%	14,3%

comunitarios garantizando sus derechos diferenciales.		de derechos de propiedad con enfoque reparador, diferencial y perspectiva intercultural				
	Resiliencia ambiental y adaptación al cambio climático	Adaptación y mitigación del cambio climático con enfoque territorial	No	11,1%	44,4%	14,3%
		Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos comunitarios	No	66,7%	83,3%	25,0%
		Ordenamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico	No	10,0%	50,0%	28,6%
		Fortalecimiento o del desempeño ambiental de los sectores productivos con perspectiva sostenible	No	8,3%	0,0%	12,5%
Economía subregional fortalecida a partir del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria, la agroindustria, el ecoturismo y la manufactura con encadenamientos económicos, respetando las prácticas y	Promoción integral de innovación y sostenibilidad agropecuaria	Proyectos productivos para el desarrollo agropecuario	No	25,0%	58,3%	25,0%
		Territorios productivos	No	71,4%	14,3%	45,5%
		Mercados inclusivos	No	66,7%	0,0%	42,9%
		Innovación rural sostenible	No	0,0%	0,0%	55,6%
		Oportunidades de financiamiento rural	No	54,5%	9,1%	40,0%
		Política pública	No	0,0%	0,0%	33,3%

formas propias de las comunidades étnicas y asegurando el beneficio de las comunidades locales.		agropecuaria e instituciones				
		Apoyo a los programas de formalización y reconversión de las actividades derivadas de la extracción ilícita y no autorizada de minerales	No	16,7%	33,3%	66,7%
		Reconversión productiva para el desarrollo endógeno	No	69,2%	15,4%	14,3%
	Fomento al emprendimiento y al turismo rural sostenible	Emprendimientos artesanos	No	42,9%	0,0%	41,7%
		Economía local para el turismo sostenible	No	22,2%	11,1%	50,0%
		Custodios de la naturaleza	No	0,0%	0,0%	0,0%
	Trabajo digno y protección social integral para la población rural	Apoyo integral para la vejez digna	No	63,6%	18,2%	12,5%
		Empleo Formal y Emprendimiento para el Desarrollo	No	57,1%	50,0%	50,0%
		Trabajo digno y diálogo social para la equidad	No	60,0%	20,0%	33,3%
	Desarrollo de infraestructura vial, fluvial, marítimo y redes de conectividad tecnológica para los encadenamientos entre la ciudad y el campo fortalecidas.	Mejora integral de la conectividad, infraestructura y servicios de transporte				
		Rutas de conexión	No	32,4%	37,8%	0,0%
		Logística para carga y personas y movilidad inclusiva	No	0,0%	0,0%	75,0%
		Conectividad integral para el desarrollo regional				
		Acceso TIC para todos	No	71,4%	57,1%	70,0%
		Apropiación TIC para el progreso	No	0,0%	0,0%	0,0%

Reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la organización de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Fortalecimiento comunitario y desarrollo inclusivo y participativo	Articulación de las organizaciones de economías solidarias alrededor de un proyecto de impacto territorial	No	64,7%	0,0%	37,5%
		Participación efectiva de comunidades rurales, campesinas, étnicas, con enfoque diferencial y de género, y perspectiva generacional	No	30,0%	40,0%	28,6%
		Empoderamiento y liderazgo de mujeres y población LGBTIQ+	No	27,3%	54,5%	63,6%
	Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales	Fortalecimiento de capacidades en gestión territorial	No	53,8%	76,9%	20,0%
		Participación comunitaria y control social	No	0,0%	50,0%	33,3%
Consolidación como un territorio de paz y reconciliación, reparando a las víctimas y reconociendo a las comunidades étnicas y campesinas.	Seguridad para la paz territorial	Protección colectiva para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y sujetos de especial protección	No	41,7%	58,3%	28,6%
		Presencia de la Fuerza Pública, control territorial y seguridad	No	81,0%	57,1%	36,4%

	Cultura de paz y reconstrucción del tejido social con perspectiva intercultural	Diálogo comunitario, resolución de conflictos, reconciliación y mediación	No	0,0%	25,0%	16,7%
		Pedagogía para la paz y la no repetición	No	14,3%	57,1%	20,0%
	Verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición	Acceso a la justicia	No	34,5%	51,7%	8,3%
		Memoria y verdad	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Coordinación interinstitucional para la reparación integral	No	69,6%	13,0%	27,3%

La tabla anterior muestra, en primer lugar, la disponibilidad de información para su medición; en segundo lugar, la presencia o ausencia de indicadores de resultado; y, finalmente, los vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados. Este orden permite identificar de manera secuencial los distintos niveles de limitación en el sistema de seguimiento y orientar las acciones necesarias para su superación. En particular, se observa que alrededor del 96,2 % de los subprogramas del capítulo intercultural presentan vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, lo que indica que, aunque existen indicadores asociados, estos no cubren completamente todos los aspectos del resultado esperado de dicho subprograma. Las rutas de incidencia deben orientarse prioritariamente a fortalecer la disponibilidad de datos en los sectores con mayor concentración de indicadores sin información.

5.1.4.2. Capítulo de programas y proyectos: Étnico

- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** con el MADS se plantean la necesidad de gestiones de información vinculadas a los programas PATR sobre patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras, protección de la biodiversidad y cambio climático en territorios étnicos. Se plantean gestiones técnicas a adelantar con el MADS sobre el Plan de acción de biodiversidad y cambio climático, la implementación del Decreto 1275 de 2024, la articulación con las CAR y la posibilidad de incorporar la visión y las autoridades indígenas en la formulación, seguimiento y medición de estos instrumentos. Asimismo, las gestiones de información buscarán solventar la necesidad de desagregación étnica en los indicadores ambientales, de manera que el seguimiento refleje las condiciones y contribuciones específicas de pueblos indígenas y comunidades negras a la conservación y manejo de ecosistemas.
- Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** las gestiones de información están fuertemente asociadas a los programas PATR de Territorios de pueblos indígenas y comunidades negras con conectividad y servicios de información y de Gobiernos propios, autonomía y liderazgos de los pueblos indígenas y

comunidades negras. En este sentido, las coordinaciones en torno a información de medición con MinTIC buscarán reflejar la continuidad de la conectividad en el mediano y largo plazo, y contar con indicadores para programas como SENA TIC y Computadores para Educar, con desagregación específica para territorios étnicos. Asimismo, adelantar un trabajo de creación de indicadores de producto (por ejemplo, en el catálogo MGA) que permitan visibilizar las inversiones de conectividad y comunicación propias de los pueblos indígenas y comunidades negras. Las gestiones asociadas buscan que la política de conectividad cuente con indicadores que den cuenta de las formas propias de gobierno, comunicación y organización comunitaria de los pueblos y comunidades étnicas.

- **Sector Justicia:** en relación con los programas PATR sobre justicia propia, reparación y dignidad de los pueblos étnicos, las necesidades de gestión de información se concentran en clarificar cómo los sistemas de información del sector justicia recogen información sobre jurisdicciones especiales indígenas, mecanismos propios de resolución de conflictos y medidas de reparación colectiva. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en justicia propia y en acceso a la justicia ordinaria por parte de las comunidades étnicas, así como la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- **Sector Interior:** las gestiones de información relacionadas con los programas PATR de gobernanza territorial y el reconocimiento de autoridades propias, plantean coordinaciones para clarificar la información disponible sobre organizaciones y autoridades étnicas, su reconocimiento jurídico, su relación con los sistemas de planeación territorial, procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y los mecanismos de participación política de los pueblos y comunidades étnicas.
- **Sector Igualdad y Equidad:** En relación con los programas PATR sobre cuidado de la vida, fortalecimiento comunitario, cultura de paz y autonomía étnica, las necesidades de medición se orientan a clarificar cómo los sistemas de información del sector recogen datos desagregados por sexo, edad y pertenencia étnica. Esto con el fin de contar con indicadores que reconozcan, de manera diferenciada, los avances en igualdad y equidad para los pueblos y comunidades étnicas, articulando los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad, con los procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y autonomía territorial. En este marco es necesaria la construcción de indicadores sobre brechas en el tiempo dedicado a labores del hogar y de cuidado entre mujeres y hombres en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de tasas de violencia de género, percepción sobre discriminación, y reconocimiento social de las mujeres en labores de cuidado. De igual manera, se requiere avanzar en indicadores sobre participación sociopolítica y cotidianidad de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), así como sobre la percepción del liderazgo y la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones.
- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** en relación con programas PATR de economía propia, soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo, se gestionará el estudio de desagregación de información para pueblos y comunidades étnicas, sobre el registro

de beneficiarios (por ejemplo, en programas de fomento a la economía propia y artesanías), y sobre la forma en que los instrumentos de política agropecuaria incorporan los sistemas productivos propios. Con las gestiones de información relacionadas se buscará contar con indicadores que midan el fortalecimiento de la autonomía económica y la soberanía alimentaria de estos pueblos y comunidades.

- **Sector Educación:** con foco en los programas PATR de educación propia e intercultural, así como en el cuidado de la vida individual, familiar y colectiva. En este sentido, la incidencia buscará el análisis de la posibilidad de disponer de microdatos que capturen el autorreconocimiento étnico de los estudiantes, la desagregación étnica (indígena y afro) en registros administrativos y encuestas, y el ciclo de vida de los indicadores educativos relevantes para pueblos étnicos que permitan monitorear el cierre de brechas en acceso, permanencia y logros educativos para estos grupos poblacionales. Asimismo, el planteamiento de mediciones que permitan conocer el avance en la implementación de los sistemas propios de educación y de la apropiación de la afrocolombianidad en los sistemas educativos.
- **Sector Cultura:** en relación con programas PATR de protección de lenguas, sitios sagrados, patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades negras y de fortalecimiento de prácticas culturales propias, se plantea la necesidad de definir mejor el método de medición y monitoreo de la protección, transmisión y revitalización cultural. En particular, profundizar en medidas efectivas que permitan dar cuenta de la implementación del Plan Decenal de Cultura 2024 – 2038 y del Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia 2022-2032, con desagregación PDET.
- **Sector Estadística:** En el CPP étnico, el sector Estadística vuelve a ocupar un lugar central, en particular a través del DANE. En particular la incidencia técnica buscará la actualización de proyecciones de población étnica, clarificación del alcance de operaciones como el CNA, Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como la identificación de brechas específicas por sexo, edad y pertenencia étnica, y mecanismos para garantizar la marcación étnica en los distintos sistemas de información. La prioridad está en contar con información de base que permita construir líneas base sólidas, hacer seguimiento a cambios demográficos y socioeconómicos de los pueblos étnicos.
- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** asociado a los programas PATR de economía propia y fortalecimiento productivo, se plantean la necesidad de la creación de indicadores de producto y de resultado específicos étnicos en los instrumentos y registros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y de entidades como Artesanías de Colombia, así como sobre la posibilidad de contar con registros desagregados de beneficiarios étnicos. Así como en los esfuerzos para que mediante mediciones claras las políticas de competitividad y turismo incorporen explícitamente las experiencias económicas étnicas (artesanías, turismo comunitario, productos propios).
- **Sector Minas y Energía:** en lo que respecta al acceso a la energía domiciliar en el programa PATR de vivienda digna, saneamiento básico, acceso a energía en áreas rurales étnica, así como para la identificación de distritos mineros en PDET, se buscará

el análisis de la desagregación geográfica en zonas étnicas y rurales, así como la caracterización de distritos mineros en territorios étnicos con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

- **Sector Salud y Protección Social:** la incidencia técnica buscará contar con indicadores de productos específicos étnicos, claridad sobre la desagregación (municipal, subregional-PDET) y sobre el ciclo de vida de los indicadores de salud étnica y el estudio y planteamiento de mediciones que permitan monitorear los avances en la implementación de los esquemas de salud propia y la visibilización de las prácticas tradicionales de salud.
- **Otros sectores:** en el CPP étnico se identifican necesidades de incidencia puntuales a trabajar con Gobierno territorial, Hacienda, Planeación, Transporte, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Vivienda (Ver Anexo 20 Vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Intercultural y Étnico). En general, estas necesidades de incidencia apuntan a: i) incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de planeación y de financiamiento, ii) garantizar que la infraestructura, la movilidad y los servicios respondan a las realidades territoriales de los pueblos étnicos, y iii) asegurar que los sistemas de información de estos sectores permitan identificar a la población étnica como sujeto de derechos y de política pública. Así, la ruta de incidencia técnica para la medición plantea acciones con el objeto de atender a los vacíos o debilidades de medición identificadas en el capítulo étnico.

La Tabla 84 presenta la caracterización de los vacíos de información estadística identificados en el capítulo étnico para Urabá Antioqueño, bajo la misma estructura de cuatro dimensiones utilizada en el análisis intercultural.

Para el capítulo étnico de Urabá Antioqueño, 5 subprogramas no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas; Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas. En promedio, el 21,8% de los indicadores por subprograma corresponde a fuentes sin información estadística disponible, mientras que solo el 19,2% promedio son indicadores de resultado. Finalmente, el 69,8% de los subprogramas (37 de 53) presenta vacíos parciales en la cobertura de los resultados esperados.

Tabla 84 Identificación de vacíos de información estadística por subprograma para el CPP Étnico,
 mayo 2026

Línea Estratégica	Programa	Subprograma	Subprogr ma sin indicador	Vacío de informaci ón estadístic a	Vacío de medició n de resultad os	Vacío de cobertu ra de partes del RE
Promoción del acceso a agua potable, vivienda y educación de las comunidades étnicas de los territorios colectivos y ancestrales de Urabá Antioqueño.	Salud integral y atención con enfoque diferencial para pueblos indígenas, comunidades negras afrocolombianas	Pueblos indígenas con sistema de salud propio e intercultural	No	66,7%	50,0%	0,0%
		Comunidades negras, afrocolombianas, con salud integral con perspectiva propia	No	56,2%	50,0%	10,0%
		Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
	Educación propia y preservación de saberes ancestrales, de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas	Educación indígena propia	No	25,0%	0,0%	70,0%
		Educación intercultural para comunidades negras, afrocolombianas	No	55,6%	44,4%	50,0%
		Educación para adultos de las comunidades negras,	No	42,9%	100,0%	0,0%

		afrocolombianas				
	Vivienda digna, saneamiento básico, agua potable, energías renovables y sostenibles en armonía con el territorio	Vivienda digna en armonía con el territorio	No	0,0%	100,0%	33,3%
		Saneamiento básico sostenible bajo los usos y costumbres de las comunidades étnicas	No	100,0%	100,0%	60,0%
		Acceso y gestión del agua en armonía con el territorio	No	40,0%	40,0%	42,9%
		Provisión de energía para el territorio	No	42,9%	57,1%	50,0%
	Cuidado de la vida individual, familiar y colectiva en pueblos étnicos	Cuidado desde las semillas de vida	No	100,0%	100,0%	70,0%
		Tejido comunitario para cuidar y ser cuidado con dignidad	No	0,0%	0,0%	85,7%
		Cuidar con dignidad y pertenencia	No	0,0%	0,0%	57,1%
		Tejiendo cuidado para las mujeres étnicas	No	0,0%	0,0%	85,7%
Garantía de la protección de la riqueza étnica, multicultural y natural del territorio a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión eficiente de	Protección, titulación y ampliación de territorios étnicos y colectivos	Titulación de territorios ancestrales para los pueblos indígenas	No	11,1%	11,1%	60,0%
		Titulación de territorios colectivos para las comunidades negras, afrocolombianas	No	33,3%	0,0%	0,0%

conflictos socioambientales.	Saberes ancestrales étnicos	Defensa y pervivencia cultural de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Defensa y pervivencia de la cultura de las comunidades negras	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Sitios sagrados, lugares espirituales y de memoria protegidos	No	0,0%	0,0%	28,6%
		Lenguas nativas de los pueblos indígenas	No	0,0%	0,0%	87,5%
		Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Mujeres tejedoras del territorio	No	0,0%	0,0%	100,0%
		Espacios, actividades de recreación, prácticas culturales y deportivas propias	No	0,0%	16,7%	28,6%
		Prácticas culturales, artísticas desde el saberes y conocimientos ancestrales	No	0,0%	20,0%	30,0%
	Medio ambiente y tejido del territorio	Gobernanza para la protección y conservación del patrimonio ambiental propio	No	3,4%	0,0%	7,7%

		Territorios étnicos con minería regulada y controlada	No	44,4%	44,4%	61,5%
Potencialización de la infraestructura productiva y el desarrollo de una economía local moderna, diversificada y sostenible.	Soberanía alimentaria en las comunidades étnicas	Soberanía alimentaria para las comunidades indígenas	No	28,6%	14,3%	16,7%
		Soberanía alimentaria para comunidades negras y afrocolombianas	No	66,7%	33,3%	50,0%
	Economía propia y fortalecimiento productivo para las comunidades étnicas	Producción, transformación y productividad en territorios étnicos	No	4,5%	9,1%	0,0%
		Mercados justos y comercio comunitario	No	50,0%	0,0%	11,1%
		Pueblos y comunidades étnicas empoderadas empresarial, productivamente y artesanalmente	No	56,2%	0,0%	50,0%
		Acceso al financiamiento para el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades étnicas	No	65,2%	0,0%	0,0%
		Rutas vivas para el etnoecoturismo del territorio	No	0,0%	17,6%	0,0%
		Autonomía económica	No	6,2%	12,5%	0,0%

		para mujeres étnicas				
		Tránsito y reconversión de economías ilegalizadas	No	5,3%	0,0%	0,0%
Territorio integrado mediante la inversión en infraestructura vial y fluvial.	Territorios étnicos conectados	Desarrollo integral de infraestructura para un territorio conectado	No	61,1%	16,7%	30,0%
		Conectividad digital comunitaria en zonas rurales y territorios étnicos	No	33,3%	16,7%	33,3%
Reconocimiento de la gobernanza propia de las autoridades étnicas y la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones comunitarias en el territorio.	Gobiernos propios, autonomía y liderazgos étnicos	Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas	Sí	0,0%	0,0%	100,0%
		Gobiernos propios de pueblos indígenas fortalecidos	No	30,0%	20,0%	0,0%
		Gobiernos propios de comunidades negras y afrocolombianas fortalecidos.	No	88,9%	0,0%	40,0%

		Mujeres y jóvenes líderes del territorio	No	40,0%	40,0%	33,3%
		Guardias indígenas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Guardias cimarronas fortalecidas	No	0,0%	0,0%	50,0%
		Comunicación propia e inclusiva	No	0,0%	6,7%	0,0%
	De gobierno a gobierno	De gobiernos indígenas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	0,0%
		De gobiernos de comunidades negras y afrocolombianas a gobierno territorial y Nacional	No	0,0%	0,0%	0,0%
Promoción de políticas inclusivas que fortalecen la seguridad, la integración de la población víctima y la convivencia pacífica.	Territorios étnicos en armonía y paz	Tejiendo vida y dignidad	No	0,0%	0,0%	0,0%
		Diálogo intercultural y resolución de conflictos	No	0,0%	41,2%	9,1%
	Paz con justicia y dignidad para los pueblos étnicos	Justicia propia y jurisdicción especial de los pueblos indígenas	No	0,0%	22,2%	0,0%
		Mecanismos de resolución de conflictos, autoridad propia y orden de las comunidades negras, afrocolombianas	No	0,0%	33,3%	66,7%
		Paz a través de la memoria, reparación y no repetición	No	0,0%	0,0%	50,0%

La tabla confirma que los vacíos de medición en el capítulo étnico de Urabá Antioqueño son significativos. Las rutas de incidencia deben orientarse a fortalecer la desagregación étnica en las fuentes estadísticas disponibles y a construir indicadores culturalmente pertinentes para reducir estos vacíos de cara a la próxima actualización del PATR.

En particular, se observa que los siguientes 5 subprogramas PATR no cuentan con ningún indicador asociado: Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para pueblos indígenas; Cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para comunidades negras, afrocolombianas; Dialectos y tradición oral de comunidades negras, afrocolombianas; Planes de vida y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de los pueblos indígenas; Planes de etnodesarrollo y otros instrumentos de planeación propia para el buen vivir de las comunidades negras afrocolombianas; lo que constituye vacíos de medición a nivel de subprograma que deben ser priorizados en las rutas de incidencia institucional, dado que impiden cualquier forma de seguimiento del resultado correspondiente. Asimismo, se observa que el vacío de disponibilidad de información alcanza en promedio el 21,8 % de los indicadores por subprograma, lo que refleja limitaciones importantes para la medición efectiva de los avances. Estas brechas se explican principalmente por la falta de desagregación poblacional y de variables de autorreconocimiento étnico en muchas fuentes estadísticas, así como por las dificultades metodológicas para medir dimensiones relacionadas con la pertinencia cultural de los indicadores.

Adicionalmente, la estructura de los resultados esperados del capítulo étnico incide en la composición de la batería de indicadores: alrededor del 70,0 % de los indicadores corresponden a indicadores de producto, lo que limita la capacidad de medir cambios de resultado en las condiciones de vida de estas comunidades. Finalmente, por las mismas razones asociadas a la disponibilidad de información y a las características de las fuentes existentes, el 69,8 % de los subprogramas (37 de 53) presenta vacíos parciales en la medición de los resultados esperados, es decir, existen indicadores asociados, pero estos no cubren completamente todos los aspectos planteados en los resultados esperados del capítulo.

5.2. Componente de fortalecimiento de capacidades

En desarrollo del Artículo 11 de la Ley 2565 de 2026, la Ruta de Implementación de los PATR revisados y actualizados promoverá un programa de fortalecimiento de capacidades orientado a mejorar la participación de los actores territoriales en los PDET y habilitar la implementación del CPP. Este programa busca fortalecer capacidades de gobernanza, gestión, planeación, seguimiento, veeduría y control social, con respeto por la diversidad étnica y cultural e incorporación del enfoque de género, sin sustituir competencias institucionales ni afectar la autonomía territorial. Su alcance se concentra en las condiciones para la planeación operativa, estructuración, viabilización, concurrencia, gestión presupuestal, seguimiento y rendición de cuentas de los programas y proyectos priorizados en los PATR, articulado con el Programa Nacional liderado por el Gobierno nacional y dirigido tanto a instituciones como a actores comunitarios de los territorios PDET.

5.2.1. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional es el conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a mejorar la capacidad de los gobiernos territoriales para planear, coordinar, administrar y gestionar la implementación del CPP, bajo criterios de focalización territorial, eficiencia, transparencia y enfoque diferencial. Es un habilitante directo de la Ruta de Implementación, en tanto permite corregir asimetrías institucionales y reducir la dependencia de apoyos externos. El enfoque metodológico privilegia un modelo de medición y seguimiento basado en evidencia existente, articulado a sistemas oficiales de información, evitando esquemas de capacitación aislada y orientando el acompañamiento hacia capacidades instaladas y sostenibles.

a. Capacidades en Gestión Pública

Orienta a las entidades territoriales para planear eficientemente, articular su gestión con otros niveles de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía. Las acciones son:

- **Seguimiento a la trazabilidad de la planeación territorial:** Consulta y seguimiento periódico al Sistema de Planeación Territorial para generar alertas tempranas y recomendaciones frente a la incorporación de programas y proyectos PDET.
- **Actualización de rutas de acompañamiento a entidades territoriales:** Rutas a la medida, concertadas con cada administración local, focalizadas en cuellos de botella que afectan la ejecución del CPP.
- **Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas:** Acompañamiento en la elaboración y presentación de informes de rendición de cuentas, incorporando la dimensión de control social con instancias comunitarias y el MEC. Este componente se desarrolla con mayor detalle en la sección correspondiente al numeral 4.5. *Rendición de cuentas y control social, difusión y acceso a la información.*

b. Capacidades en Administración

Asegura el andamiaje interno estructural y humano para soportar la operación de programas y proyectos del CPP. Las acciones son:

- **Verificación de personal y estructura mínima.** Verificación sistemática de la designación formal de equipos técnicos o dependencias responsables de la implementación.
- **Fortalecimiento técnico de servidores públicos.** Ciclos de formación y asistencia técnica en estructuración técnica de proyectos (MGA), instrumentos de planeación territorial y normativa asociada.

c. Capacidades en Coordinación y Articulación: Estrategia Territorio–Nación–Territorio

Mecanismo central para fortalecer capacidades de coordinación y planeación mediante el relacionamiento multinivel, conectando la demanda territorial (CPP) con la oferta institucional nacional, regional y departamental. Se basa en: (i) incidencia política y técnica con mandatarios locales y departamentales; (ii) convergencia interinstitucional por sectores para resolver cuellos de botella transversales; y (iii) cierre y seguimiento de compromisos mediante

mesas bilaterales. Sus acciones son: espacios de incidencia con mandatarios; promoción de asociatividad territorial; jornadas interinstitucionales de acercamiento de oferta a territorios; coordinación de mesas de impulso y mesas bilaterales; y coordinación de mesas intersectoriales.

d. Capacidades en Gestión de Conocimiento e Innovación

Promueve herramientas resilientes y aprovechamiento del conocimiento institucional para resolver problemas territoriales y mejorar la gestión del CPP. Las acciones son: recolección sistemática de dificultades en visitas territoriales; intercambio de experiencias y sistematización de buenas prácticas; y transferencia de herramientas resilientes para gestión en baja conectividad.

5.2.2. Fortalecimiento comunitario con enfoques diferenciales

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se fundamenta en la comprensión de la participación como motor de la implementación y condición de efectividad del Acuerdo Final de Paz. Se rige por tres principios estructurantes: (i) las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y su participación debe generar incidencia real en la definición de acciones, rutas, métodos y tiempos, evolucionando hacia aportes a la visión de desarrollo y de país; (ii) la participación comunitaria es garantía de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la veeduría y el control social sin sustituir competencias de órganos colegiados ni de autoridades electas; y (iii) la transversalidad del enfoque diferencial (territorial, étnico, de género y reparador), además se incluye el campesinado como sujeto especial de protección constitucional; lo anterior, como condición para garantizar igualdad material y participación efectiva, con especial énfasis en pueblos y comunidades étnicas.

En términos metodológicos, el fortalecimiento comunitario se propone desde una apuesta participativa y aplicada centrada en *pedagogía en acción*: co-construir saberes con las comunidades para que los aprendizajes se traduzcan en cambios prácticos en liderazgos, prácticas organizativas y capacidades de incidencia. El enfoque ético se sustenta en acción sin daño, reconocimiento de capacidades instaladas, prevención de prácticas extractivas, no paternalismo y evaluación de efectos e impactos. Las capacidades comunitarias no son estáticas: se pueden fortalecer a lo largo del tiempo mediante formación, intercambio de conocimientos, acceso a recursos y apoyo técnico, contribuyendo a comunidades más resilientes y empoderadas.

Componentes mínimos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias con enfoques diferenciales

- a. **Capacidades de empoderamiento político y gobernanza:** Fortalece la capacidad de los liderazgos comunitarios y étnicos para actuar en escenarios de decisión pública, con énfasis en vocerías con capacidad de interlocución y relevos generacionales. **Objetivo:** fortalecer el posicionamiento y la gobernanza para incidir en decisiones sobre programas y proyectos priorizados. **Estrategias:** posicionamiento en espacios de incidencia locales, regionales y nacionales; formación aplicada en coyuntura política, estructura del Estado, planeación y finanzas públicas, contratación estatal, modelos organizativos, enfoques diferenciales y antirracismo; y promoción de relevos generacionales para sostenibilidad del proceso.

- b. **Capacidades para la promoción de la participación incidente:** Busca que la participación comunitaria y étnica sea efectiva y supere barreras logísticas y de sostenibilidad que limitan la presencia y el rol deliberativo de las instancias comunitarias. **Objetivo:** garantizar la participación incidente en espacios de la ART y escenarios institucionales relevantes. **Estrategias:** (i) garantizar condiciones logísticas, del cuidado y económicas para la participación; (ii) fortalecer reglas y metodologías para que la participación se traduzca en acuerdos y rutas de gestión con trazabilidad documental; y (iii) apoyar la presencia y capacidad de intervención en escenarios de trascendencia político-institucional.
- c. **Capacidades en el ciclo de gestión de proyectos:** Fortalece capacidades comunitarias en priorización, estructuración, gestión financiera y ejecución de programas y proyectos, sin sustituir la autonomía local sino complementándola con comunidades empoderadas y técnicamente instruidas. **Objetivo:** optimizar la priorización y posibilitar la viabilización, programación y ejecución conforme a reglas institucionales y fuentes de financiación. **Estrategias:** (i) planeación y diálogo para definición de proyectos prioritarios desde el nivel municipal hasta el subregional y nacional; (ii) estructuración de proyectos de mediana y baja complejidad; (iii) comprensión de fuentes y reglas de financiación para acompañar programación y seguimiento presupuestal; y (iv) capacidad para participar en esquemas de ejecución con organizaciones comunitarias cuando aplique.
- d. **Capacidades para el seguimiento, veeduría y control social:** Consolida capacidades para ejercer control social efectivo y sostenido sobre la implementación del CPP, fortaleciendo acceso a información, herramientas de seguimiento y participación en instancias de rendición de cuentas. **Objetivo:** asegurar transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la implementación del PDET y los PATR. **Estrategias:** (i) alfabetización digital para acceder y usar información pública; (ii) formación para uso de herramientas de participación ciudadana; (iii) facilitación de herramientas técnicas para seguimiento; (iv) participación en comités de acompañamiento y control social de proyectos ART; (v) involucramiento en el esquema de seguimiento participativo; (vi) participación en espacios de rendición de cuentas de la ART y entidades territoriales; (vii) lectura crítica y retroalimentación a informes territoriales de implementación del PDET (Ley 2195 de 2022, art. 31, par. 5); y (viii) control sobre uso y ejecución de proyectos y recursos en el marco del Programa de Transparencia de la Presidencia de la República.

5.3. Componente de Arquitectura Institucional

El presente componente describe el rediseño de la arquitectura institucional requerida para garantizar una implementación efectiva, coordinada y con trazabilidad de los capítulos de Programas y Proyectos de los PATR revisados y actualizados. Para ello, se desarrollan tres elementos centrales: el rediseño de la institucionalidad del Acuerdo Final de Paz y de la ART, el modelo de gobernanza multinivel que articula instancias políticas, técnicas, comunitarias y étnicas, y los instrumentos mínimos que soportan el seguimiento, la concurrencia de fuentes y la rendición de cuentas en cada subregión PDET. A continuación, se presentan cada uno de estos elementos.

5.3.1. Rediseño de la Arquitectura Institucional del Acuerdo Final de Paz

El rediseño de la arquitectura institucional se orienta a asegurar una gobernanza clara, con responsabilidades definidas, capacidad real de coordinación y trazabilidad de decisiones, de manera que la implementación del CPP de los PATR revisados y actualizados no dependa de esfuerzos aislados, sino de un funcionamiento institucional estable y articulado. Se prioriza el funcionamiento efectivo del Gabinete de Paz como instancia de dirección de alto nivel, y se propone el restablecimiento de la Alta Consejería para la Implementación del Acuerdo como mecanismo de liderazgo estratégico desde Presidencia, garantizando continuidad, coherencia y seguimiento permanente con enfoque territorial y diferencial. El rediseño requiere además consolidar circuitos de coordinación técnica y política entre entidades nacionales, territoriales y la ART, con trazabilidad documental de acuerdos y responsables.

5.3.2. Rediseño institucional de la ART

La culminación de la revisión y actualización de los PATR y la Ley 2565 de 2026 generan la necesidad de evaluar si las funciones de las dependencias de la ART están alineadas con el nuevo contexto normativo y programático. El proceso requiere cuatro pasos: (1) elaborar un estudio técnico interno que analice funciones, organigrama e identifique vacíos o duplicidades; (2) elevar propuesta formal al Consejo Directivo para la aprobación de cambios en la estructura organizacional (numeral 13 del Artículo 4 del Decreto 1223 de 2020); (3) realizar estudios de cargas laborales para sustentar eventuales modificaciones en la planta de personal; y (4) tramitar el proyecto de decreto ante el DAFP y la Secretaría Jurídica de la Presidencia para adecuar jurídicamente la estructura a las nuevas necesidades. Los procesos formativos de la ART deben incluir enfoques diferenciales, perspectiva de género y antirracismo.

5.3.3. Modelo de gobernanza

5.3.3.1. Gobernanza institucional – diálogo de los planes institucionales con los PATR

El modelo de gobernanza para la implementación de los PATR revisados y actualizados se concibe como un arreglo multinivel, interinstitucional, comunitario y étnico orientado a garantizar que los capítulos de Programas y Proyectos se traduzcan en decisiones verificables de planeación, financiación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas. Este modelo parte del reconocimiento de que la implementación de los PDET no recae exclusivamente en una entidad, sino que exige la concurrencia coordinada de la Nación, las entidades territoriales, las comunidades, las autoridades étnicas, el sector privado, la cooperación internacional y demás actores con capacidad de aportar a la transformación territorial. Su diseño está inspirado en la arquitectura de los Pactos Territoriales, pero ajustado a la escala de las 16 subregiones PDET.

En las subregiones donde existan Pactos Territoriales vigentes o en proceso de implementación, el Sistema de Gobernanza PATR se articulará con la arquitectura institucional de dichos pactos bajo un principio de complementariedad y no duplicidad. Los Pactos Territoriales operarán como vehículos estratégicos de concurrencia, financiación e implementación, mientras que el Sistema de Gobernanza PATR actuará como la capa técnica, comunitaria, étnica y diferencial encargada de asegurar que las decisiones y los recursos movilizados guarden coherencia con el Capítulo de Programas y Proyectos y con los enfoques

territoriales, étnicos, campesinos, de género, reparadores y ambientales definidos en los PATR.

Para garantizar esta articulación, la ART, en coordinación con el DNP, las entidades territoriales, las entidades sectoriales e instancias comunitarias y étnicas, elaborará una matriz de correspondencia entre el CPP del PATR y la cartera de proyectos de cada Pacto Territorial. Esta matriz identificará proyectos coincidentes, programas del PATR no incorporados, proyectos que requieran ajustes de enfoque, fuentes de financiación, entidades responsables, estado de maduración, cronogramas, indicadores, alertas y mecanismos de participación. Se presentará y actualizará periódicamente en el Comité Técnico del Pacto Territorial bajo un punto permanente de agenda denominado "Armonización y seguimiento del Pacto Territorial con el PATR revisado y actualizado", y deberá soportarse en un tablero unificado de seguimiento Pacto-PATR para monitorear avances de gestión, estructuración, financiación, ejecución física y transformación territorial.

El Sistema de Gobernanza PATR incorpora además un mecanismo de concurrencia obligatoria de fuentes, entendido como el deber de las entidades nacionales, departamentales y municipales de identificar, comprometer y gestionar los aportes técnicos, financieros, administrativos y operativos necesarios para la implementación de los proyectos priorizados, sin sustituir competencias propias ni desconocer la autonomía territorial. Todo proyecto deberá contar con una Ficha de Concurrencia de Fuentes que identifique la entidad responsable principal, las entidades concurrentes, las fuentes de financiación, el tipo de aporte requerido (estructuración, estudios, viabilización, cofinanciación, ejecución, operación o mantenimiento), el instrumento de formalización y el cronograma.

La concurrencia se formalizará mediante actas de compromiso, convenios interadministrativos, acuerdos de cofinanciación, incorporación en planes de desarrollo, POAI, decisiones de OCAD Paz, Obras por Impuestos u otros instrumentos aplicables. Para su seguimiento, el modelo contará con un Semáforo de Concurrencia que clasificará los proyectos en cuatro estados: sin fuente ni responsable definido; con fuente probable, pero sin instrumento formal; con fuente, responsable e instrumento de formalización; y financiados y en ejecución. El incumplimiento injustificado de compromisos dará lugar a su escalamiento ante el Comité Técnico, el Consejo Directivo del Pacto, el DNP, el Ministerio de Hacienda, el Gabinete de Paz o las instancias de control competentes.

El modelo busca así pasar de una lógica de coordinación informal a una arquitectura estable de implementación, con reglas claras, responsables definidos, seguimiento verificable y participación incidente. Para su funcionamiento, se estructura en cinco instancias complementarias que se presentan a continuación: una instancia político-directiva, una instancia técnica-operativa, mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores, un componente de gobernanza comunitaria y étnica, y una Secretaría Técnica ejercida por la ART como entidad articuladora de la implementación.

a. Instancia político-directiva: Mesa Subregional para la Transformación Territorial PDET

Se crea en cada subregión PDET como instancia de orientación estratégica y seguimiento político. Integrada por la ART, gobernaciones, alcaldías, DNP, Ministerio de Hacienda (cuando se aborden asuntos de financiación), ministerios y entidades sectoriales según los programas priorizados, delegados de las Mesas Comunitarias Subregionales, delegados del MEC y

representantes del sector privado, cooperación y academia con voz técnica. Entre sus funciones está aprobar la agenda anual de implementación del CPP; priorizar programas y proyectos estratégicos para el OCAD Paz y regalías; revisar semestralmente avances; elevar alertas al Gabinete de Paz o Ministerio de Hacienda ante bloqueos; promover la armonización del PATR con planes de desarrollo, POT/EOT, planes de vida, planes de salvaguarda y demás instrumentos del Acuerdo Final; y asegurar trazabilidad de decisiones mediante actas y matrices de compromisos.

b. Instancia técnica-operativa: Comité Técnico Subregional PATR

Convierte las decisiones políticas en rutas técnicas de gestión, estructuración, financiación y seguimiento. Integrado por la coordinación regional ART, equipos técnicos de la DGPI, DEEP, Subdirección de Financiamiento y Subdirección de Fortalecimiento Territorial, secretarías de planeación departamentales y municipales, delegados técnicos de ministerios, DNP territorial, autoridades ambientales, delegados técnicos del MEC y de las Mesas Comunitarias Subregionales, y cooperación o estructuradores cuando aporten asistencia. Entre sus funciones está traducir el CPP en una matriz operativa de implementación; elaborar y actualizar el Plan Anual de Implementación Subregional; identificar proyectos según su complejidad para rutas diferenciadas de estructuración; gestionar mesas bilaterales para destrabar proyectos específicos; producir alertas tempranas; y hacer seguimiento mensual o bimestral a compromisos.

c. Mesas de impulso por líneas estratégicas o proyectos integradores

Espacios operativos de carácter temporal y resolutivo para acelerar la estructuración, financiación y ejecución de proyectos priorizados. Se proponen mesas para: vías terciarias y conectividad; educación rural y superior; vivienda, agua potable y saneamiento; proyectos productivos y economías lícitas; ordenamiento territorial, tierras y catastro; salud rural; capítulo étnico; y proyectos ambientales, gestión del riesgo y adaptación climática. Sus funciones son resolver cuellos de botella técnicos, jurídicos, presupuestales o administrativos; coordinar requisitos de formulación; identificar fuentes de financiación; y elevar a la Mesa Subregional los temas que requieran decisión política.

d. Gobernanza comunitaria y étnica: participativa incidente, no solo consultiva

El MEC ejerce un rol de validación diferencial, armonización con planes de vida, planes de salvaguarda y etnodesarrollo, y seguimiento a programas y proyectos con incidencia directa sobre pueblos y comunidades étnicas. Las Mesas Comunitarias Municipales, Subregionales y Nacionales participan en la priorización, seguimiento, evaluación, veeduría y rendición de cuentas del CPP general. Sus funciones son: revisar avances del CPP antes de cada sesión de la Mesa Subregional; presentar alertas comunitarias; validar la pertinencia de los proyectos; hacer seguimiento a compromisos; participar en audiencias de rendición de cuentas; y ejercer veeduría sobre la ejecución de proyectos y recursos.

e. Secretaría Técnica: ART como articuladora y garante de trazabilidad:

La ART ejercerá la Secretaría Técnica del Sistema de Gobernanza PDET como entidad articuladora de la implementación, no como ejecutora única, garantizando la coordinación interinstitucional, sectorial, multinivel y comunitaria que exige el Capítulo de Programas y

Proyectos, así como la trazabilidad entre planeación, financiación, implementación y seguimiento. Entre sus funciones está convocar sesiones de la Mesa Subregional y del Comité Técnico; preparar agendas, insumos técnicos y matrices de seguimiento; consolidar el tablero de compromisos; coordinar la Estrategia Territorio–Nación–Territorio; escalar bloqueos a instancias nacionales; garantizar documentación de actas, matrices y decisiones; coordinar la participación de las secretarías técnicas del MEC y de las Mesas Comunitarias; y publicar informes periódicos de avance para rendición de cuentas.

5.4. Componente adecuación marco normativo

La adecuación del marco normativo constituye un componente central de la ruta de implementación, orientado a introducir ajustes regulatorios y procedimentales que mejoren la capacidad institucional para ejecutar el CPP de los PATR revisados y actualizados. Comprende la identificación y gestión de reformas o ajustes normativos necesarios para reducir barreras, fortalecer la articulación interinstitucional, clarificar competencias, mejorar mecanismos de concurrencia y, cuando corresponda, ampliar o estabilizar fuentes y reglas de asignación de recursos, de modo que la implementación sea más oportuna, trazable y coherente con las prioridades territoriales.

5.4.1. Actualización de ordenanzas y acuerdos municipales PDET

La actualización prioritaria de los planes de desarrollo e instrumentos de planeación adoptados mediante ordenanzas departamentales y acuerdos municipales frente al nuevo CPP no constituye una opción política discrecional, sino una consecuencia jurídica directa del Artículo 6 del Decreto Ley 893 de 2017, en su contenido subrogado por la Ley 2565 de 2026, que reafirma el deber de armonización entre los PDET, los PATR y los instrumentos de planeación nacional y territorial, conforme a las normas orgánicas de planeación y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

El párrafo segundo del mismo Artículo 6 impone la articulación de los instrumentos derivados del Acuerdo Final (Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución, Planes de Reparación Colectiva y Plan Marco de Implementación) con los PDET y los PATR, asegurando la concurrencia de recursos para su ejecución prioritaria. En ese contexto, el nuevo CPP del PATR revisado se convierte en un referente obligatorio para la programación presupuestal y la priorización de inversiones.

La Sentencia C-730 de 2017 estableció que los PDET y los PATR son herramientas de planeación indispensables para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo estatal en las zonas más afectadas por el conflicto. La Corte advirtió que, sin una verdadera articulación bajo liderazgo nacional, estos instrumentos podrían degenerar en una simple suma de voluntades o agregados de planeaciones territoriales inconexas y fragmentadas. La Sentencia C-630 de 2017 añadió que el Acto Legislativo 02 de 2017 elevó el Acuerdo Final a política pública de Estado, lo que obliga a las entidades territoriales a orientar sus decisiones de planificación hacia el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

La Ley 2272 de 2022 consolidó este marco al establecer que los planes de desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET deben priorizar la implementación del PMI y los demás instrumentos del Acuerdo Final. Finalmente, en todas las fases del proceso de revisión y actualización del PATR se garantizó la participación efectiva de las comunidades, autoridades locales y demás actores institucionales del territorio, en cumplimiento de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-730 de 2017.

5.4.2. Ajuste Plan Marco de Implementación

En el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR, el Capítulo de Programas y Proyectos fue transformado participativamente desde un listado de iniciativas hacia un capítulo con definición clara de programas y proyectos, alineando el contenido con los estándares normativos del Artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta transformación genera una consecuencia necesaria en el ámbito del seguimiento y evaluación: los indicadores del PMI, particularmente los del Anexo B del CONPES 3932, no pueden continuar estructurados sobre la base de las antiguas iniciativas, sino que deben adecuarse al nuevo CPP adoptado en los PATR revisados y actualizados.

En ese contexto, resulta jurídicamente procedente que la Agencia solicite a la Secretaría Técnica del CONPES que, conforme al Artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1082 de 2015, promueva la expedición de una adenda al CONPES 3932 para ajustar el anexo relativo a las metas trazadoras e indicadores del PMI. El ajuste de los indicadores debe adelantarse en articulación con el Consejero Comisionado para la Paz, con el acompañamiento técnico del DNP y en coordinación con la CSIVI, conforme al punto 6.1.1 del Acuerdo Final.

5.4.3. Propuesta Decreto Nacional Operación PATR

La implementación del CPP en subregiones PDET exige incidir en la operación cotidiana de la gestión sectorial nacional, entendida como el conjunto de prácticas, reglas y rutinas mediante las cuales los sectores priorizan, estructuran, habilitan y asignan recursos. Se requiere introducir ajustes de gestión pública con enfoque territorial para corregir asimetrías de capacidad institucional y de acceso a la oferta sectorial en zonas PDET, garantizando focalización y criterios diferenciales, fortalecimiento de demanda municipal y coordinación intersectorial orientada a resultados territoriales integrados.

a. Fortalecimiento de la focalización y territorialización con criterios diferenciales (Subregiones PDET)

Las subregiones PDET presentan asimetrías de acceso, capacidad institucional, condiciones geográficas, presencia diferencial del Estado y trayectorias de conflicto, por lo que la incidencia debe incorporar explícitamente focalización y territorialización para que la armonización se traduzca en inversiones efectivas y sostenibles. Las acciones propuestas son:

- Definir una ficha de focalización subregional (brechas críticas, barreras, capacidades, riesgos de ejecución, O&M) como insumo obligatorio de incidencia.

- Establecer criterios mínimos de territorialización: priorización por nodos/zonas, secuencias habilitantes (catastro, ordenamiento territorial, tierras) y escalamiento por fases.
- Incorporar en el tablero de incidencia un “marcador diferencial PDET” para seguimiento de inclusión y resultados.

b. Acceso diferencial a convocatorias y bolsas de recursos (convocatorias, programas sectoriales y fondos)

Para cerrar la brecha de acceso de los territorios con menor capacidad de estructuración, la ruta de incidencia debe propiciar la incorporación de criterios diferenciales en convocatorias, ventanillas y bolsas de recursos de los sectores y entidades competentes. Esto implica: acordar con sectores una ruta PDET en convocatorias (ventanilla priorizada, cupos, puntaje adicional por brecha, requisitos ajustados por capacidad); definir un “paquete mínimo de elegibilidad” estándar para que municipios PDET puedan competir en igualdad de condiciones; e implementar un esquema de pre-radicación con acompañamiento técnico previo que reduzca rechazos por razones de forma.

c. Fortalecimiento y generación de demanda municipal (cuando el municipio es responsable)

En múltiples sectores, la formulación y ejecución de proyectos depende de los entes territoriales y las entidades nacionales operan por demanda. Sin acompañamiento, la demanda no se activa: no se formulan perfiles, no se tramitan requisitos, no se presentan proyectos a fuentes, o se presentan con baja calidad. Las acciones propuestas son:

- Crear un plan anual de asistencia municipal por subregión, priorizando municipios con menor capacidad, incluyendo MGA cuando aplique.
- Desarrollar jornadas de “formulación rápida” por paquetes priorizados del CPP, articuladas al ciclo presupuestal y bajo criterios de complementariedad con los departamentos o la academia.

d. Formulación y estructuración de proyectos integrales de alto impacto

Para que la incidencia presupuestal se traduzca en transformación territorial, se requiere impulsar proyectos integrados estratégicos de alto impacto que generen efectos multiplicadores sociales y económicos y reduzcan la fragmentación. Los Pactos Territoriales, los proyectos integradores del PND y experiencias con el Fondo Multidonante en Catatumbo, Chocó y Cauca constituyen aprendizajes que pueden sistematizarse y llevarse a otras escalas. Las acciones propuestas son:

- Identificar y aprobar un portafolio mínimo de proyectos integrados por subregión (con definición de impacto, costos, fases y responsables).
- Definir para cada proyecto integrado: paquete de pre-inversión (estudios/diseños), ruta de viabilización, esquema de operación y gobernanza, y fuentes de recursos articuladas con el CPP.

- Alinear cada proyecto integrado a: (i) ventanas del ciclo presupuestal, (ii) Planes Operativos y (iii) planes sectoriales, para asegurar la asignación de recursos.

5.4.4. Reglamentación Ley ampliación vigencia PDET

De la lectura integral de la Ley 2565 de 2026 se identifican dos escenarios que atribuyen potestades al Gobierno nacional cuya implementación debe tener en cuenta los resultados del proceso de revisión y actualización de los PATR. Respecto al Artículo 11 del Decreto Ley 893 de 2017, modificado por la Ley 2565 de 2026, la habilitación al Gobierno nacional para adoptar un programa de fortalecimiento de capacidades no puede entenderse de manera aislada del estado actual de los PATR: la transición de iniciativas a un capítulo estructurado de programas y proyectos redefine sustancialmente el objeto de dicho fortalecimiento. La reglamentación debe alinearse con el contenido de los PATR revisados e incorporar componentes de formación y asistencia técnica en estructuración de proyectos, formulación bajo metodologías estandarizadas como la MGA, programación presupuestal, gestión de fuentes, seguimiento por indicadores y rendición de cuentas, orientando el fortalecimiento hacia resultados medibles y hacia la ejecución efectiva de intervenciones priorizadas hasta el año 2037.

En cuanto a la modificación al Artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, que prevé la conformación de una comisión integrada por el DNP, el Ministerio de Hacienda y la ART para elaborar un estudio técnico sobre el avance de la implementación de los PDET, los PATR revisados y actualizados con su CPP estructurado constituyen el insumo técnico fundamental para dicha evaluación. La estructura programática facilita el análisis comparativo entre subregiones, permite identificar avances reales en cierre de brechas y dota a la comisión de criterios objetivos para determinar si existen condiciones para incluir nuevos municipios o ajustar la focalización territorial.

5.4.5. Reglamentación Ley Sistema General de Participaciones

El Acto Legislativo 03 de 2024 redefine el modelo de distribución de competencias y recursos al disponer que una ley orgánica fijará la asignación de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, acompañada de una transferencia gradual, simultánea y equivalente de recursos a través del SGP. Esta transformación coincide con la vigencia extendida de los PDET hasta 2037 y configura un escenario en el que los municipios PDET pueden asumir progresivamente mayores responsabilidades en la ejecución de políticas orientadas al cierre de brechas. Los PATR revisados y actualizados se convierten en instrumentos mediante los cuales se podría afianzar la transferencia de funciones en los términos fijados por el acto legislativo y la norma que lo desarrolle.

El acto legislativo autoriza además que la ley establezca incentivos para entidades territoriales que promuevan proyectos de inversión de carácter asociativo. Este elemento dialoga directamente con los PATR revisados, pues el nuevo capítulo programático facilita identificar proyectos subregionales susceptibles de ejecutarse mediante esquemas de asociatividad entre municipios PDET. En ese sentido, la Agencia podría promover articulaciones territoriales basadas en los proyectos ya priorizados en los PATR, fortaleciendo sus capacidades institucionales con miras a mejorar la capacidad de acceso a eventuales incentivos, sin sustituir la autonomía municipal.

No obstante, debe señalarse expresamente que la operatividad concreta de la redistribución de competencias, de los incentivos y de los mecanismos de fortalecimiento institucional dependerá del contenido de la ley orgánica que el Congreso debe expedir en desarrollo del Artículo 356 constitucional. A la fecha, dicha ley no ha sido promulgada, por lo cual cualquier integración estructural entre el nuevo diseño constitucional y la implementación de los PATR debe entenderse condicionada al marco legal que se adopte. No es jurídicamente procedente anticipar obligaciones o competencias que aún no han sido formalmente definidas por el legislador.

En síntesis, el Acto Legislativo 03 de 2024 abre la posibilidad de un mayor protagonismo municipal en la gestión del desarrollo territorial, y los PATR revisados ofrecen el instrumento técnico adecuado para acompañar esa transición. Su configuración programática permite articular descentralización, asociatividad y control social con incidencia de las comunidades dentro de una misma lógica de fortalecimiento territorial, bajo el entendido de que su plena integración al nuevo régimen competencial estará supeditada al desarrollo legislativo pendiente.

Por su parte, otras acciones de armonización e incidencia se encuentran:

- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los Planes Nacionales de Desarrollo que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Armonización para la incorporación del CPP del PATR en los planes de desarrollo territoriales que restan para el período de vigencia de implementación de los PDET. Presentación a las administraciones entrantes.
- Incidencia en el ciclo anual de gestión presupuestal y financiera para asegurar la asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos del capítulo según priorización en los sistemas sectoriales (Ministerios, entidades descentralizadas).
- Incidencia en la aprobación en los planes operativos anuales de inversiones de los departamentos y municipios para incluir las apropiaciones locales y cofinanciación del CPP.

5.5. Componente de comunicación y pedagogía

5.5.1. Comunicación

El componente de comunicación tiene como objetivo visibilizar el proceso de implementación de la hoja de ruta de los PATR revisados y actualizados en el marco del cumplimiento de los objetivos de los PDET establecidos en el Acuerdo Final de Paz. En desarrollo de las funciones de la Oficina de Comunicaciones de la ART definidas en el Artículo 9 del Decreto 1223 de 2020, se establece la estrategia de comunicación “PDET Territorios de Vida”, estructurada en tres ejes: el corazón de la ruta, tejiendo redes y transformación narrativa, mediante acciones con alcance local, regional, nacional e internacional.

a. Comunicación directa y territorial — El corazón de la Ruta

- **WhatsApp (Organización y Activación):** Creación de listas de difusión y grupos específicos por subregión que incluya a las mesas comunitarias de los 170 municipios PDET y los 15 Mecanismos Especiales de Consulta para enviar información relacionada con convocatorias, obras, proyectos y avances directamente a los liderazgos.
- **Red de Aliados PDET (Radio y sinergias):** En alianza con las Emisoras de Paz (RTVC) se realizarán programas radiales en los que las comunidades, autoridades territoriales y el Gobierno nacional presenten un balance de los programas y proyectos definidos en los PATR revisados y actualizados en cada una de las 16 subregiones PDET, vinculando la Red de Aliados PDET de medios radiales, TV y digitales con incidencia territorial.

b. Posicionamiento Estratégico — Tejiendo Redes

- **Foros y Congresos:** Organización de espacios de incidencia y visibilización de los hitos, retos y logros de la implementación del CPP de los PATR en los 170 municipios PDET.

c. Estrategia Digital y Visibilización — Transformación Narrativa

- **Estrategia Digital ART:** Desarrollo de contenidos y campañas transmedia en las plataformas digitales de la ART (X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) que visibilicen las acciones y la gestión de la ruta de implementación de los PATR.
- **Estrategia de Influenciadoras:** Con voceros de los territorios PDET, contar las historias de éxito de proyectos priorizados en el CPP de los PATR.



5.5.2. Pedagogía

El componente pedagógico tiene por objeto desarrollar contenidos y prácticas como soporte transversal que convierta el PATR revisado y actualizado en un lenguaje claro y común que genere aprendizajes sostenidos para contribuir a su implementación en el tiempo. Comprende cinco líneas:



a. PATR en claro (difusión y apropiación del CPP)

Se concibe como una estrategia de traducción institucional orientada a convertir el CPP en información comprensible, utilizable y verificable para actores territoriales y sectoriales. Su finalidad pedagógica no es informar de manera general, sino habilitar capacidades mínimas para la implementación: comprensión del alcance de los programas y proyectos, su lógica de priorización, su trazabilidad con instrumentos de planeación y su ruta de gestión. La ART debe producir piezas y sesiones de socialización orientadas a decisiones, incluyendo formatos de lectura rápida por municipio y subregión, y espacios periódicos para resolver dudas operativas.

b. Protocolos de articulación (pedagogía para priorización, armonización y coordinación)

Esta línea se fundamenta en instalar protocolos como “reglas de juego” compartidas para que la articulación interinstitucional no dependa de relaciones personales o coyunturas. La ART debe formar y acompañar a los actores en el uso de protocolos para priorizar programas y proyectos, armonizarlos con instrumentos estratégicos y coordinar responsabilidades. La acción pedagógica debe centrarse en “aprender haciendo” mediante clínicas de coordinación, instalación de formatos únicos y seguimiento a su uso. Como piloto de articulación, se iniciará con la difusión y constante pedagogía de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad⁴⁴⁷.

⁴⁴⁷ Cabe mencionar que, de acuerdo con el comité de seguimiento a las recomendaciones de la comisión de la verdad, estas se agrupan en dimensiones temáticas: 1. Derechos de mujeres y personas LGBTIQ+, 2. Seguridad Humana, 3. Exilio y retorno, 4. Transformación de narrativas y convivencia, 5. Abordaje estructural de economías ilegales, 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad. Dichas dimensiones se asocian al cumplimiento de los CPP y de la Ruta de implementación como sigue:

1. Derechos de mujeres y personas LGBTIQ+ como se describe en el título 3.5 Incorporación de los enfoques diferenciales y el campesinado en los programas y proyectos;
2. Seguridad Humana, su dimensión Seguridad alimentaria en los programas PATR de derecho humano a la alimentación y de soberanía alimentaria de pueblos y comunidades étnicas; en su dimensión Seguridad en salud en los Programas PATR de salud intercultural y étnicos; en su dimensión Seguridad ambiental en los programas PATR protección de la biodiversidad y el medio ambiente (resiliencia y sostenibilidad); su dimensión Seguridad comunitaria en todos los programas PATR de protección de la riqueza pluriétnica y multicultural (lenguas, sitios ancestrales, etc.); en su dimensión Seguridad política en los programas PATR de fortalecimiento comunitario, de protección de líderes y lideresas sociales, de guardias y gobiernos propios y en su dimensión Seguridad física, en los programas PATR de seguridad y control territorial;

c. Pedagogía para la incidencia (mensajes, soporte y generación de capacidades)

Esta línea entiende la incidencia como una capacidad institucional y social para insertar prioridades territoriales en decisiones públicas. La pedagogía debe fortalecer competencias prácticas: construcción de mensajes técnicos, formulación de solicitudes con sustento, lectura de ventanas de decisión y elaboración de insumos de trazabilidad. La ART debe dotar “kits de incidencia” (formatos de propuesta, matrices PATR–instrumento, guías para reuniones técnicas) y establecer un circuito de soporte que convierta demandas en productos listos para radicación, seguimiento y cierre.

d. Pedagogía diferencial (de acuerdo con particularidades poblacionales y territoriales)

Esta línea responde al principio de equidad en capacidades: ajustar contenidos, metodologías y dispositivos pedagógicos según brechas territoriales, diversidad étnica y cultural, dispersión rural, condiciones de conectividad y enfoque étnico y de género. La ART debe diseñar rutas diferenciadas por subregión y población, garantizando sesiones y materiales en lenguajes accesibles, metodologías pertinentes para autoridades étnicas y acompañamiento adaptado para municipios con menor capacidad institucional.

e. Pedagogía sobre normas (marco y cambios normativos institucionales)

Esta línea se orienta a la comprensión aplicada del marco normativo: no se trata de formación jurídica general, sino de pedagogía para que actores territoriales y sectoriales entiendan qué habilita o restringe la ejecución de programas y proyectos, cómo se articulan competencias y qué implican los cambios normativos para procedimientos, acceso a recursos y rendición de cuentas. Debe incluir fichas normativas por tema (planeación, presupuestos, concurrencia, participación, transparencia), espacios de actualización periódica frente a cambios regulatorios y acompañamiento a casos donde la norma genera cuellos de botella.

-
3. Exilio y retorno no se cubre en los CPP aunque si se plantea a posibilidad de incorporar acercamientos con organizaciones de víctimas en el exilio con las instancias de participación PDET.
 4. Transformación de narrativas y convivencia en los programas PATR de convivencia, pedagogía y cultura de paz y reconstrucción del tejido social,
 5. Abordaje estructural de economías ilegales en los programas PATR de transición economías ilícitas a lícitas y seguridad, control territorial;
 6. Apropiación territorial del legado de la Comisión de la Verdad, en este piloto de articulación.

Anexo 1 Tercer encuentro con los actores locales: Mesa Especial de Consulta (MEC) y taller para la inclusión de los enfoques diferenciales en el capítulo de políticas y proyectos	10
Anexo 2 Documentos de análisis	11
Anexo 3 Mapas utilizados para los diagnósticos	12
Anexo 4 Mapa municipios por subregión	13
Anexo 5 Mapa territorios colectivos - Urabá Antioqueño	14
Anexo 6 Mapa ACIA - Urabá Antioqueño	15
Anexo 7 Mapa ACIA - Urabá Antioqueño	16
Anexo 8 Mapa Muecas Unidas - Urabá Antioqueño	17
Anexo 9 Diagrama de flujo de la metodología para la construcción de la Transformación Regional	18
Anexo 10 Anexos de la metodología	19
Anexo 11 Armador de la metodología	20
Anexo 12 Anexos de la metodología	21
Anexo 13 Anexos de la metodología	22
Anexo 14 Anexos de la metodología	23
Anexo 15 Anexos de la metodología	24
Anexo 16 Anexos de la metodología	25
Anexo 17 Anexos de la metodología	26
Anexo 18 Anexos de la metodología	27
Anexo 19 Anexos de la metodología	28
Anexo 20 Anexos de la metodología	29
Anexo 21 Anexos de la metodología	30
Anexo 22 Anexos de la metodología	31
Anexo 23 Anexos de la metodología	32
Anexo 24 Anexos de la metodología	33
Anexo 25 Anexos de la metodología	34
Anexo 26 Anexos de la metodología	35
Anexo 27 Anexos de la metodología	36
Anexo 28 Anexos de la metodología	37
Anexo 29 Anexos de la metodología	38
Anexo 30 Anexos de la metodología	39
Anexo 31 Anexos de la metodología	40
Anexo 32 Anexos de la metodología	41
Anexo 33 Anexos de la metodología	42
Anexo 34 Anexos de la metodología	43
Anexo 35 Anexos de la metodología	44
Anexo 36 Anexos de la metodología	45
Anexo 37 Anexos de la metodología	46
Anexo 38 Anexos de la metodología	47
Anexo 39 Anexos de la metodología	48
Anexo 40 Anexos de la metodología	49
Anexo 41 Anexos de la metodología	50
Anexo 42 Anexos de la metodología	51
Anexo 43 Anexos de la metodología	52
Anexo 44 Anexos de la metodología	53
Anexo 45 Anexos de la metodología	54
Anexo 46 Anexos de la metodología	55
Anexo 47 Anexos de la metodología	56
Anexo 48 Anexos de la metodología	57
Anexo 49 Anexos de la metodología	58
Anexo 50 Anexos de la metodología	59
Anexo 51 Anexos de la metodología	60
Anexo 52 Anexos de la metodología	61
Anexo 53 Anexos de la metodología	62
Anexo 54 Anexos de la metodología	63
Anexo 55 Anexos de la metodología	64
Anexo 56 Anexos de la metodología	65
Anexo 57 Anexos de la metodología	66
Anexo 58 Anexos de la metodología	67
Anexo 59 Anexos de la metodología	68
Anexo 60 Anexos de la metodología	69
Anexo 61 Anexos de la metodología	70
Anexo 62 Anexos de la metodología	71
Anexo 63 Anexos de la metodología	72
Anexo 64 Anexos de la metodología	73
Anexo 65 Anexos de la metodología	74
Anexo 66 Anexos de la metodología	75
Anexo 67 Anexos de la metodología	76
Anexo 68 Anexos de la metodología	77
Anexo 69 Anexos de la metodología	78
Anexo 70 Anexos de la metodología	79
Anexo 71 Anexos de la metodología	80
Anexo 72 Anexos de la metodología	81
Anexo 73 Anexos de la metodología	82
Anexo 74 Anexos de la metodología	83
Anexo 75 Anexos de la metodología	84
Anexo 76 Anexos de la metodología	85
Anexo 77 Anexos de la metodología	86
Anexo 78 Anexos de la metodología	87
Anexo 79 Anexos de la metodología	88
Anexo 80 Anexos de la metodología	89
Anexo 81 Anexos de la metodología	90
Anexo 82 Anexos de la metodología	91
Anexo 83 Anexos de la metodología	92
Anexo 84 Anexos de la metodología	93
Anexo 85 Anexos de la metodología	94
Anexo 86 Anexos de la metodología	95
Anexo 87 Anexos de la metodología	96
Anexo 88 Anexos de la metodología	97
Anexo 89 Anexos de la metodología	98
Anexo 90 Anexos de la metodología	99
Anexo 91 Anexos de la metodología	100